



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

LOS DERROTEROS DEL LIBERALISMO. LAS IDEAS POLITICAS
MODERADAS DE MANUEL PAYNO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
DIANA IRINA CORDOBA RAMIREZ



ASESORA: DRA. ANA ROSA SUAREZ ARGÜELLO

COORDINACION DE HISTORIA

CIUDAD UNIVERSITARIA

OCTUBRE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción.....	6
1. Del amanecer independiente al ocaso intervencionista.....	15
El entorno de los primeros años.....	15
De la Academia al Estanco: años de formación entre letras y números.....	31
2. De la ofensiva del Destino Manifiesto a la dictadura santannista: la incursión en la política.....	67
“Nos estamos batiendo sin saber por qué, ni por quién”.....	70
Ministro de Hacienda de Herrera y Encargado de Negocios de Arista	97
Los años de dictadura: ¿un silencio que compromete?	123
3. “El partido por quien hace años tengo mis afecciones”	136
El proyecto de nación del liberalismo moderado	142
“Una grande casa de locos”.....	168
4. ¿Años de ausencia?	191
¿Algunos días? En el Segundo Imperio	222
Epílogo	235
Conclusiones	264
Apéndice biográfico.....	275
Fuentes	287

Agradecimientos

En primer lugar a la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas y becar mis estudios, por su compromiso con las generaciones de mexicanos que nos hemos formado en sus espacios, por la gente que he conocido en ella y por todas las experiencias.

A mi asesora de tesis, la doctora Ana Rosa Suárez Argüello, con admiración y cariño por el tiempo y la paciencia que ha tenido con esta investigación, por el optimismo, disciplina y responsabilidad que adquiere con sus alumnos, por las observaciones y los consejos, ya que sin su atenta guía este trabajo no se habría concretado.

A la acuciosa lectura y comentarios del jurado integrado por Anne Staples, Miguel Soto, Nicole Giron y Rubén Ruiz, especialmente a los doctores Soto y Giron, cuyo interés por Manuel Payno les llevó a destinar largas horas a la revisión del escrito. A la doctora Barbara Tenenbaum, quien sin más accedió a intercambiar conmigo algunos puntos de vista en su breve visita de verano a México y enriqueció lo planteado. A los profesores con quienes me he formado en la Facultad de Filosofía y Letras, con sentido afecto a Alfredo López Austin, Beatriz Ruiz Gaytán, Carmen de Luna, Federico Navarrete, Manuel Cazadero (q.e.p.d.), Ricardo Gamboa y Vera Valdes. A los doctores Anne Staples y Paolo Riguzzi, pues no sólo me otorgaron su confianza al desempeñarme como su ayudante, sino que, indicaciones y fuentes aparte, compartieron conmigo su entusiasmo por el siglo XIX, lo que me ha permitido aprender más del oficio de historiar. A la doctora Laura Muñoz, por esa primera inmersión en el archivo y su orientación en mi búsqueda de material. A Germán Franco, Itzel Hernández, Karla Mendoza y María de Jesús López quienes, en distintos momentos, auxiliaron mi torpe lectura en francés; a mis compañeros de seminario, con quienes compartí este camino.

A mis papás, Guadalupe e Ismael, por la oportunidad que me han brindado con su esfuerzo y porque esta primera meta es fruto de un esmero compartido. Mamá, gracias por tu amistad e infinita confianza. A mis hermanos, Dunia, Fernando e Ismael, cuyo sarcasmo en torno a mi tesis es memorable; Fer, gracias por el aliento.

A mis compañeros, becarios de El Colegio de México –Aída, Ana, Darcí, Gabriel, Laura, Mariana, Miguel, Lupita y Olivia– quienes me dieron un abrazo y una palmada en el hombro cuando el ánimo flaqueaba. A mis amigos –Alejandra, Beatriz, Bianca, Edgar, Enrique, Iris, Isabel, Karla, Lucía y familia, Marisol, Miguel Ángel y Olinka– y a mis “comadres” –Diali, Iron, Itz, Lulú, Pach y Poch–, por todos los años en que han tolerado olvidos, distancias y ausencias, por su ejemplo, por la risa y el enojo, por las reuniones, por su compañía siempre, por ser ellos.

*Para juzgar sin pasión a los hombres de esta época,
cualquiera que haya sido el papel más o menos importante
que han representado, es necesario, aunque parezca atrevida
o absurda la idea, olvidar la vida presente y juzgar como
juzgaría la posteridad.*

Manuel Payno¹

¹ “Defensa que hace el C. M. Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional, por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857”, en Manuel Payno, *Obras completas de Manuel Payno. Memorias de México y el mundo*, pres. Boris Rosen Jélomer, pról. Marcos T. Águila Medina, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. VIII, p. 105.

Introducción

Es lugar común la afirmación de que en el siglo XIX se definieron la ideología y los fundamentos del Estado mexicano moderno. Así, al cursar el Seminario de Historia sobre dicho período eran muchas las vetas que se podían explotar. La propuesta en aquella ocasión fue valorar el desarrollo de la biografía. Ésta, juzgada tradicionalmente como una labor infructuosa al enfocar con la lupa de la historia a un individuo, colocada en una posición ambigua entre la realidad y la ficción, es objeto de un reciente auge que la ha definido como un ejercicio histórico que requiere agudeza en la búsqueda y un criterio sólido en la selección de los acontecimientos. Es decir, un estudio, como cualquier otro, que demanda una categorización de los hechos.¹ Con esta base, una primera lectura de los años que acotaron los proyectos llevó a reparar en las encontradas opiniones acerca de los liberales moderados.

Las páginas siguientes tienen por objeto ahondar en las características que la doctrina liberal tuvo durante la centuria decimonónica. En la década de 1820, el liberalismo, idea y acción políticas que tuvieron como fin esencial la defensa de la libertad individual frente a una sociedad anquilosada por el peso de las jerarquías y los privilegios. Doctrina que se propuso gestar un nuevo orden político, económico, social e internacional, ya estaba presente en algunos hombres públicos que dejaban de ser novohispanos para convertirse en mexicanos. Con hondos matices, este pensamiento afectó la postura de las facciones que firmaron la independencia de España y precedieron la aparición de los partidos que, luego de un largo proceso de pugna por organizar al territorio que recién había obtenido su autonomía, un país que existía más en

¹ Arnaldo Momigliano, *Génesis y desarrollo de la biografía en Grecia*, trad. María Teresa Galaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Sección de Obras de Lengua y Estudios Literarios), p. 62-63, 68.

el proyecto que en la realidad, empatarían el pensamiento liberal con el republicanismo.²

En el tortuoso camino que se siguió hasta alcanzar tal fin, los actores de la política mexicana seleccionaron de la doctrina aquello que se manifestaba acorde con su formación, herencia cultural a la que se adherían o repudiaban, los sentimientos de pertenencia a determinado grupo social, la idea que sobre la sociedad se forjaron y los medios que creyeron adecuados para el ulterior progreso de la misma.³

El resultado fue una fragmentación multicausal, la presencia de distintos derroteros, base de recientes investigaciones que subrayan, de una parte, la necesidad de replantear el significado que la visión tradicional de la historia ha dado a términos que lejos de ser tajantes se advierten dinámicos y porosos, como son los de liberal y de conservador. De otra, admitir las comunes transmigraciones que de un afluente a otro, en ese caudaloso río que fue el liberalismo, los personajes del teatro político experimentaron. Se debe cuestionar, por tanto, en aras de la mejor comprensión de un siglo en el que las ideas políticas, los partidos y las opiniones no fueron tan rígidos como se ha supuesto, el sentido de las explicaciones.⁴

Con esta finalidad se recurrió a la actuación de quien, en distintos momentos, fuera repudiado por radicales y reaccionarios: Manuel Payno, reconocido hombre de letras, pero también político al que caracterizó la moderación. Matiz que, en el mejor de los casos, interpretaciones largo tiempo

² Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, Editorial Vuelta, 1991, p. 15. Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001, p. 29. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas. Caracterización y vigencia*, sel. Adolfo Castañón y Otto Granados, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1985 (Lecturas Mexicanas, 100), p. 78.

³ Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26), p. 123.

⁴ Villegas Revueltas, *El liberalismo... ibidem*, p. 57, 59. Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, trad. María Antonia Neira Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Sección de Obras de Historia), p. 79-80. Pani, *op. cit.*, p. 28-35.

dominantes han tocado de manera tangencial, lejana a una intención explicativa, o dejado fuera tanto de la apología con que se mira a los vencedores, como del “justo y nacionalista” repudio hacia quienes presuntamente orquestaron las desgracias de la nación emergente.

Erika Pani ha señalado que el esquema que divide a los liberales puros y moderados omite importantes peculiaridades de un período definitorio.⁵ Mas la figura de Manuel Payno, una de esas sombras que se creyó fluctuaron entre la incapacidad y la traición, ha sido ya objeto de un paulatino esfuerzo por comprenderle.⁶

Estudiada por especialistas en Letras y Literatura en numerosas ocasiones, la vida del autor de *Los bandidos de Río Frío* fue dejada de lado por muchos años o, en su defecto, repitió los datos asentados en 1888 y 1901 por Ireneo Paz y Alejandro Villaseñor y Villaseñor respectivamente. Tal el caso de la tesis de licenciatura escrita por Dunia Quevedo Procel en 1969 o la introducción de Francisco Monterde a la obra *Artículos y narraciones* (1994). Diez años después, en 1979, Robert Duclas, interesado inicialmente en la obra que ha proporcionado fama a Payno, elaboró una ambiciosa reconstrucción biográfica ignorada por largo tiempo: *Manuel Payno et Los Bandidos de Río Frío, politique et littérature au Mexique á travers l'oeuvre de Manuel Payno*, que en 1994 completó con la *Bibliografía de Manuel Payno*, meticulosa relación de las publicaciones del liberal moderado conservadas en distintos acervos, públicos y particulares, y resultado de los trabajos realizados por el Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Ese año, centenario de la muerte del autor, se dieron a las prensas numerosas investigaciones que enfocaron desde distintos ángulos su trayectoria, ya en las letras, ya como educador, ya al frente de la Hacienda nacional, pero, dieron cuenta sobre todo del Payno político. Publicadas en el

⁵ Pani, *ibidem*, p. 162, 164.

⁶ *Vid. infra*, p. .

número 173 de la revista *Historia Mexicana* y en la obra coordinada por Margo Glantz: *Del fístol a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, los trabajos elaborados por Antonia Pi-Suñer, Barbara Tenenbaum y Nicole Giron, además de los de Duclas, han sido de gran importancia para esta tesis.

Las tres autoras ofrecen una interpretación crítica del proceder que siguió Payno frente al arreglo de las deudas extranjeras y bajo los regímenes de Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Maximiliano de Habsburgo. Con base en los testimonios escritos por nuestro personaje ahondan en las circunstancias y conveniencia política que lo condujeron hacia la moderación.

Los recuentos biográficos realizados en 1996 por Miguel Soto y la misma Tenenbaum así como el que un año después llevó a cabo Erika Pani abundan en el halo contradictorio que ha rodeado la actuación de los liberales que optaron por la templanza, mismo que se ha erigido en obstáculo para explicar su conducta. De igual forma, el capítulo que hace dos años dedicó Giron a la trayectoria de Payno al frente del ministerio de Hacienda subraya las modificaciones sufridas por su liberalismo y derivadas de un carácter práctico, más atento a los requerimientos del momento que a preceptos rígidos y de espinosa ejecución.

Ahora bien, aunque las dificultades que un estudio biográfico plantea son varias, éste se impuso como indispensable para tejer un discurso sólido, que partiera del análisis de las ideas que se generaron alrededor de la necesidad de un proyecto nacional y rastrease los acontecimientos y decisiones que inclinaron la convicción y actos de este personaje a la moderación. Hubo, no obstante, que salvar varios escollos. Primero, la validez de elaborar conclusiones generales a partir de un estudio de caso. Segundo, la necesaria acotación que debe hacerse de los sucesos que marcaron esa vida.

El primer trance queda salvado si se parte del hecho de que el individuo y sus actos están inmersos en un tejido social concreto, mismo que, a su vez,

está inserto en la dinámica de un proceso histórico general. De allí que comparta sus ideas –mentalidad– con un grupo más numeroso al que estaría vinculado social, económica, ideológica y políticamente, y cobre un lugar importante en el destino del país.

En el segundo, el hilo conductor lo ha dado la orientación política, ya que una biografía total de Manuel Payno, personaje tan longevo y prolífico, está por escribirse y es posible que sea obra no de uno, sino de varios historiadores.

Una tercera dificultad, que se aprecia más complicada, es la seducción que sin duda ejerce el personaje y el peligro de que ello interfiriera en detrimento de las tan buscadas objetividad y verdad históricas. Para enfrentarla, se ha dejado hablar a Payno al buscar en su obra los elementos definitorios del liberalismo, pero también se recurrió a los testimonios de la época –cómo fue visto en su momento, cuáles eran sus preocupaciones y las de sus contemporáneos–, sin perder de vista la ambición e intereses que pudieron motivar sus resoluciones. Las fuentes secundarias han contribuido también a combatir este riesgo.⁷

El cuarto aspecto derivó de la pregunta sobre las fuentes a las que se debía recurrir. Al tratarse de un autor con una pluma tan generosa fue imposible agotarlas. Hubo que seleccionar los escritos cuyo título se refería a sus opiniones y participación política, aunque los de corte literario abundan en observaciones sobre la materia. En este sentido, el último y quinto conflicto: la cautela con que deben leerse las obras autobiográficas. Este aspecto ya ha sido destacado por otros estudiosos, pues la primera intención de Payno era, sin duda, justificar una actuación casi siempre poco afortunada. A este hecho se agrega el cambio entre el papel que desempeñaba al tomar decisiones de

⁷ Sonia Corcuera de Mancera, *Voces y silencios en la historia. Siglos XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997 (Sección de Obras de Historia), p. 241, 343. Margarita Urías Hermosillo, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862”, en Ciro F. S. Cardoso, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, p. 25.

importancia para el presente estudio y el que jugaba, después, al referirse a ellas.

Advertidas las dificultades, de gran ayuda en el intento que se presenta por ofrecer una narración sobre el liberalismo moderado fueron las obras de Charles Hale, Edmundo O’Gorman, Erika Pani, Jesús Reyes Heróles, Reynaldo Sordo, Silvestre Villegas Revueltas y William Richard Rector. Los datos localizados en los Archivos General de la Nación, General de Notarías de la ciudad de México e Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como en la correspondencia de Payno con Mariano y Vicente Riva Palacio, Juan de la Granja, Manuel Doblado, Benito Juárez, Matías Romero y Porfirio Díaz, documentos que si bien alumbran otra faceta del personaje, plantean el riesgo de estancarse en un plano meramente anecdótico, permitieron elaborar buena parte de las aseveraciones y conclusiones y corregir algunos equívocos de la biografía escrita por Duclas.

La división que se ha seguido, arbitraria como todas,⁸ es cronológica y consta de cuatro capítulos. Se hizo con base tanto en la información localizada en las fuentes como en el contexto en que se desarrolló la vida de Payno. Así, los cortes sugeridos, asociados a las coyunturas nacionales, buscan dar idea de la definición de sus ideas y de la cada vez más clara y luego declinante participación de nuestro personaje en aquéllas.

En el primer capítulo se abordan los años de 1820 a 1846. Se describe el ambiente en que transcurrieron la niñez y juventud del que llegaría a ser reconocido literato y hábil financiero. Se da cuenta de su instrucción y de las inquietudes sociales a las que respondió su colaboración en las empresas literarias que, desde la Academia de Letrán hasta *El Museo Mexicano*, se propusieron iniciar un proceso que consolidara la nación. Miembro de la clase media en ciernes, que Payno figurara en estas asociaciones literarias y periodísticas fue la llave que le permitió entrar en los círculos políticos. Se

⁸ Daniel Cosío Villegas citado en Pani, *op. cit.*, p. 15, n. 1.

alude entonces a su presencia en la tertulia reunida en torno a Manuel Gómez Pedraza y la primera encomienda que desempeñó en el breve gobierno del moderado José Joaquín Herrera.

El segundo va de los años de 1846 a 1855. En este período se da la plena inserción de Payno en la vida pública y su empatía con las máximas moderadas. Primero, como parte de los cuerpos de cívicos que se amotinaron contra el gobierno de Valentín Gómez Farías, y después, como guardia civil contra la intervención estadounidense; más adelante como diputado y ministro de Hacienda y por último como encargado de negocios del presidente Mariano Arista y negociador de la deuda con Gran Bretaña. En estos años no dejó de lado la expresión de sus ideas a través de las páginas de *El Eco del Comercio* y en sus obras literarias, ni su vena como hombre de empresa. También es perceptible su identificación con un grupo de agiotistas y su aversión hacia otro. Estas relaciones influyeron en su imagen pública, su pensamiento y en adelante en su desempeño frente a o con los regímenes en turno.

El tercero va de los últimos meses de 1855 a enero de 1858. Se centra en el ejercicio de Payno en el ministerio de Hacienda bajo la administración de Comonfort, primero como presidente sustituto y después como Ejecutivo constitucional. En este capítulo se da cuenta de sus negocios como particular, en los que igualmente echó mano de su posición e influencia en el ámbito público. La detallada descripción del período previo al golpe de Estado de diciembre de 1857 tiene por objeto demostrar cómo su parte en éste fue el resultado de una decisión: la que Payno creyó más acertada en medio de la inestabilidad política que privaba.

El capítulo cuarto comprende el lapso entre 1858 y 1866. Se refiere la relación de nuestro personaje con el partido triunfante en la guerra de Tres Años, su condena por el Gran Jurado del Congreso de la Unión en julio de 1861 y el difícil trato que, no obstante ser absuelto, tendría a partir de ese

momento con el sector más férreo del partido radical. Se aluden las posibles causas que motivaron su indulto y las que iniciaron la rehabilitación del “traidor de diciembre” en el contexto de las reclamaciones de la Convención de Londres.

El desafortunado desenlace de las negociaciones, el inicio de la intervención francesa y la instauración de la Regencia parecen no haber modificado la convicción republicana de Payno, quien sólo después de su aprehensión en San Juan de Ulúa entraría al servicio del Imperio como regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México. Esto se aborda en la segunda parte del capítulo. Lejos de las circunstancias personales por las que, argumentó, aceptó el cargo municipal, se indican las posibles razones y recelos que lo llevarían a colaborar con el gobierno liberal de Maximiliano.

Un epílogo da noticia del lapso que corrió de 1868 a 1894, año de su muerte. Si bien la presencia de Payno estuvo sujeta al favor de Matías Romero, la política de reconciliación que siguió Juárez y predominó hasta el Porfiriato lo mantuvo cercano al servicio público, aunque en un lugar bastante oscuro si se compara con su desempeño anterior al frente de la Hacienda nacional.

En las conclusiones se ha buscado trenzar los hilos que explican los motivos de la moderación del autor de *Los bandidos de Río Frío*.

La investigación deja de lado un análisis profundo de los vínculos de Payno con empresarios y agiotistas de la época, mas considera importante dar noticia de los mismos por la crucial injerencia que los intereses económicos han jugado siempre en el ámbito político y porque su relación –amistosa o no– habla de la personalidad, sujeta a distintas influencias, del liberal. El caso más sugerente parece ser el de Manuel y Antonio Escandón, cuyo estudio, sin duda, permitiría discernir los tenues lazos entre las esferas pública y privada que caracterizan las entretelas del poder. Dichos personajes se han incluido en un apéndice biográfico junto con otros a los que Payno fue cercano.

No debe omitirse que esta propuesta intenta matizar una imagen construida en medio de las pasiones que se debatieron en buena parte del siglo XIX y que la historiografía perpetuó durante muchos años. Imagen no exenta de contradicciones, pero también fruto de un pensamiento político que, sin el oropel de los vencedores, contribuyó al desarrollo de la historia de México. Asimismo, se pretende aportar algo para un estudio que logre establecer líneas análogas con la clase política que vivió y dio lugar a los hechos que se referirán y responder a la interrogante de si existió un proyecto de nación liberal moderado, lo que, con sus reservas, facilitará la comprensión de la cultura política actual.

1. Del amanecer independiente al ocaso intervencionista

El entorno de los primeros años

Payno, liberal convencido, pero saturado del medio ambiente del moderantismo en que se había formado, nunca pudo ser un republicano radical...
Hilarión Frías y Soto¹

El año de 1820 no goza de la resonancia que tienen otras fechas en la historia de México. Si bien es opacado por el desenlace de la revolución de independencia –septiembre de 1821–, albergó uno de los procesos más importantes en el devenir de América Latina: el restablecimiento de la administración liberal en España, coyuntura que dio la pauta para aniquilar el régimen virreinal. Ese mismo año, el 28 de febrero, meses antes de que se iniciaran las elecciones de diputados a Cortes, nació en la ciudad de México José Manuel Román Payno Cruzado, hijo del matrimonio entre Manuel Payno y Bustamante, oriundo de Celaya, y Josefa Cruzado, piadosa mujer de la que se sabe poco.²

La permanencia del viejo orden en la nueva nación no se circunscribió al ámbito de las costumbres. La mayoría de los funcionarios novohispanos conservaron su lugar en las oficinas burocráticas que, con un nuevo nombre, emprendieron la tarea de organizar al país independiente. Ése fue el caso de don Manuel padre, quien era primo hermano del general y con los años presidente de la república Anastasio Bustamante, y ocupó diversos cargos

¹ En este trabajo se ha modernizado la ortografía. Hilarión Frías y Soto, “Manuel Payno”, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 6 de noviembre de 1894, año LIV, 9ª época, t. 106, núm. 17 064.

² Robert Duclas estableció esta fecha de nacimiento al localizar la fe de bautizo de Payno en el Archivo del Sagrario Metropolitano. El mismo Payno refiere ser “hijo legítimo de los finados señores don Manuel Payno y Bustamante y doña Josefa Cruzado”. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, Archivo General de Notarías de la ciudad de México (en adelante AGNCM). Robert Duclas, *Manuel Payno et Los Bandidos de Río Frío, politique et littérature au Mexique á travers l'oeuvre de Manuel Payno*, México, Instituto Francés de América Latina, 1979, p. 20.

administrativos durante y después del virreinato, con un desempeño “notable, tanto por su acrisolada probidad, como por su vasta instrucción en materias de hacienda”.³ Guillermo Prieto,⁴ amigo de juventud de su hijo, lo describió como un “oráculo de la ciencia fiscal [que] figuraba muy alto entre las eminencias [...] como don José Ignacio Pavón, don José de la Fuente, don Agustín Ruiz, Alamán y Mangino”.⁵ Fue autor, con Ignacio de la Barrera⁶ y Manuel María Canseco,⁷ también distinguidos empleados, de *La pauta de comisos*, un conjunto de normas que dispusieron las penas para el contrabando.⁸

Tan destacada carrera en la burocracia y las posibles relaciones con personajes del mismo talante, y quizá del ejército, que visitarían su hogar, dejaron profunda huella en Paynito, como fue llamado durante los primeros años de su vida, y en parte a ello obedece que se le haya descrito como el que “fue educado para ser ministro del Tesoro”.⁹ *Fidel*, seudónimo que utilizó Prieto, no sólo fue acogido por Payno padre “con tierno cariño”; el prestigiado empleado le hizo “leer y releer a Canga y Argüelles, la ordenanza de Intendentes, Ripia de Rentas reales, y los muchos y buenos informes de don Ignacio de la Barrera sobre alcabalas”, lo que da testimonio también de la

³ “Defunción” en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de junio de 1853, año XIII, 4ª época, tomo VII, núm. 1642. *Vid.* apéndice biográfico. Manuel Payno, *Artículos y narraciones*, sel. y pról. Francisco Monterde, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1994, p. XV.

⁴ *Vid.* apéndice biográfico.

⁵ Guillermo Prieto, *Obras completas de Guillermo Prieto. Memorias de mis tiempos*, pres. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Fernando Curiel, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, t. I, p. 129, 304.

⁶ *Vid.* apéndice biográfico.

⁷ *Vid.* apéndice biográfico.

⁸ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 180.

⁹ Bárbara A. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform, and Foreign Intervention in Mexico, 1855-1880” en Vincent Charles Peloso y Bárbara A. Tenenbaum, *Liberals, Politics and Power. State Formation in Nineteenth-century Latin American*, Athens and London, University of Georgia Press, 1996, p. 213.

instrucción que Manuelito recibió en la “librería escasa, pero escogida, y en que no faltaban obras literarias de mérito” de su hogar.¹⁰

Se desconocen las posibles afinidades o diferencias y el papel que jugó Payno y Bustamante, si es que lo hizo, en los constantes cambios políticos durante la primera república federal. Su invariable ejercicio como funcionario de Hacienda hace creer que no participó en la algarada. En el caso contrario, la carencia de individuos con experiencia en la administración pública y la tradición de lenidad que siguió explican su tenaz desempeño de un cargo. Aunque no sería sino hasta el periodo centralista, cuando, como “hombre de bien”,¹¹ su presencia crecería al figurar varias veces como diputado, lo que, además de sus ideas políticas, refiere a sus vínculos sociales como parte de la élite de entonces, una especie de clase media,¹² minoría políticamente activa y con un nivel educativo que aventajaba con creces al resto de la población.

Así, a pesar de que los recursos de la familia Payno Cruzado eran modestos, su descendiente disfrutó de los lazos, el prestigio y el estatus que le permitieron codearse con la gente de “buen tono”¹³ y participar en el gobierno y la vida pública, circunstancia de la que sin duda sacó ventaja.

Josefa Cruzado moriría antes de 1846. Cuenta *Fidel* que la devota señora había participado en el aspecto ético y religioso de la primera

¹⁰ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 130.

¹¹ El término es empleado por Michael Costeloe en sus obras *La primera república federal...* y *La república central en México...*, y designa al individuo proveniente del sector medio de la sociedad: “‘religioso, de honor, de propiedad, de educación y virtudes’ [...] un creyente católico, dotado de un fuerte sentimiento del honor y la moral y de suficientes medios financieros para mantener cierto estilo de vida [para quien] las distinciones clasistas eran muy importantes [...] y su mayor temor [...] era lo que él llamaría la ‘disolución social’”. Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, trad. Eduardo L. Sánchez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000 (Sección de Obras de Historia), p. 35, 41.

¹² En su obra *Política nacional...*, Torcuato S. di Tella designa como clase media a “capataces, artesanos y tenderos o pequeños comerciantes y *empleados de oficina*” que gozaban de “posiciones mejores y más seguras, por medio de propiedades, negocios y profesiones, o trabajos importantes en la administración privada o pública, la Iglesia o las fuerzas armadas”. Tella, *op. cit.*, p. 17-18. Las cursivas son nuestras.

¹³ El término es empleado por Guillermo Prieto y con él se designó a los grupos privilegiados. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 130.

educación de Manuelito, quien gracias a ella adquirió “las cualidades del corazón y del espíritu” y conservó “cierta compostura, cierto encogimiento y cierta literatura mística” a lo largo de la vida.¹⁴ Esto no debe subestimarse, ya que el entusiasmo por las cosas divinas, como se le llamaba en esa época, fue un elemento arraigado en los políticos mexicanos de las primeras décadas independientes. Payno no fue la excepción. La vida familiar, los sentimientos tiernos de la madre, la disciplina de un padre ejemplar e incluso los mimos estuvieron normados por la fe católica que, consecuente con la tradición virreinal —a través de actitudes, hábitos, devociones, imágenes y lienzos—, era la esencia de la vida del hogar. Con prontitud surgió en él un apego a las antiguas costumbres y creencias, que, como indicó después, llegaría a ser motivo de “una crítica que tiene mucho de injusta y apasionada”.¹⁵

Aunque no debe perderse de vista el peso de estos aspectos en la formación de quien llegaría a ser un liberal moderado al que la distinción entre legislación civil y religiosa, más allá de ser confusa, era sin lugar a dudas complicada, también debe considerarse que la arraigada religiosidad no excluyó necesariamente un acendrado anticlericalismo y, en el caso de Payno y otros contemporáneos, no ofuscó el requerimiento de que la institución, afín con la revolución del siglo, se separara de los negocios públicos.¹⁶

Manuelito afirma haber tenido varios hermanos, de los que no se sabe mayor cosa. Se conocen los nombres de tres: José Joaquín, Francisco y Felipe. El primero llegó a ocuparse de la edición de sus manuscritos y se desempeñó como notario —el 545— de 1895 a 1901, según consta en el Archivo General de

¹⁴ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 133.

¹⁵ Manuel Payno, *El hombre de la situación/Retratos históricos*, pról. Luis González Obregón, México, Editorial Porrúa, 1992 (Col. “Sepan cuántos...”, 605), p. 277. Duclás, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 15-16.

¹⁶ Nicole Giron refiere acerca de la cultura católica que, “en el mundo decimonónico tales actos, simbólicos, tenían una importancia trascendente y conforman el trasfondo sociológico del discurso de Payno”. Nicole Giron, “Payno o las incertidumbres del liberalismo” en Margo Glantz, coord., *Del fístol a la Lámpara. Homenaje a José Tomás de Cuellar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1997 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 144, 151. Pani, *op. cit.*, p. 32-33, 139. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 13.

Notarías de la ciudad de México. En realidad fue un hermanastro, que nació en agosto de 1847, ya que Payno y Bustamante contrajo segundas nupcias con Luz Ábrego. Tal vez Francisco y Felipe fueron también hijos de esta unión, pues al morir Payno padre se hizo público que dejaba “una viuda y una numerosa familia”.¹⁷ Francisco llegó a ser preparador de Química y Ensayes de Maximiliano de Habsburgo, mientras que Felipe parece haber compartido las inquietudes de su hermano Manuel por los temas financieros, ya que nuestro personaje escribiría al entonces ministro de Hacienda, Matías Romero, por lo menos en dos ocasiones durante la década de 1870, con el objeto de conseguirle un empleo.¹⁸ La diferencia de edades inclina a pensar que la convivencia entre los hermanos fue exigua, aunque constante.¹⁹

Con tales antecedentes y sus peculiaridades: “listo, travieso, buen jinete y rendido con las damas”,²⁰ los primeros años de Paynito transcurrieron en la ciudad de México.

Su formación, iniciada en el hogar, seguiría en alguna de las escuelas de primeras letras de la capital federal. Contaba con trece años cuando ingresó al colegio de Jesús, que a cargo del doctor José María Luis Mora, percibió, según Prieto, el decidido impulso de reforma de Valentín Gómez Farías.²¹

¹⁷ “Defunción” en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de junio de 1853, año XIII, 4ª época, tomo VII, núm. 1642.

¹⁸ *Vid.* apéndice biográfico.

¹⁹ Payno refiere en su testamento: “Es mi deseo que del quinto de mis bienes se auxilie en lo posible, a juicio de mi esposa, a mis hermanos, especialmente a Francisco”. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. Nombramiento, 3 de mayo de 1866, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), ramo Despachos, v. I, f. 208. Antonia Pi- Suñer Llorens, “Evocaciones desde Barcelona: la intervención española en México” en Glantz, coord., *op. cit.*, p. 153. Manuel Payno a Matías Romero, México, 25 de febrero de 1872, en *Archivo histórico de Matías Romero, catálogo descriptivo, correspondencia recibida, 1837-1872*, ed. y pról. Guadalupe Monrroy, México, Banco de México, 1965, t. I, p. 650. Manuel Payno a Matías Romero, México, 24 de agosto de 1877, en *Archivo histórico de Matías Romero, catálogo descriptivo, correspondencia recibida, 1872-1884*, ed. Guadalupe Monrroy, México, Banco de México, 1970, t. II, p. 141.

²⁰ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 93.

²¹ Se ignora donde pudo haber cursado las primeras letras. *Ibidem*, t. I, p. 96. Duclax, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 23.

La aún corta vida de Manuelito transcurría a la par de las incertidumbres de la nación. En enero de 1833, otro vuelco en la dirección política del país había colocado en la presidencia a Antonio López de Santa Anna, quien inició la que sería una larga y sin duda borrascosa carrera en el Ejecutivo. Éste, junto con Valentín Gómez Farías, electo vicepresidente, ocuparía alternativamente la primera magistratura.

La nueva administración (Gómez Farías accedió a la potestad en cuatro ocasiones, entre abril de 1833 y el mismo mes de 1834),²² cargaba con un bagaje nada envidiable. El entusiasmo que en 1824 imperaba en el ambiente por la Constitución federal, que puso fin a la feroz disputa que vio emerger y derrumbarse a un remedo de imperio, se había marchitado en breve.²³ La carencia de respeto y viabilidad del marco legal, así como la pugna política, dominada por las logias masónicas,²⁴ destituyó al renombrado militar Manuel Gómez Pedraza en 1828, aun antes de tomar posesión del cargo, y puso al frente de éste a Vicente Guerrero, cuyo ilegítimo gobierno, a pesar del

²² Los períodos en los que Gómez Farías ocupó la presidencia fueron: del 1º de abril al 16 de mayo, del 3 al 18 de junio y del 5 de julio al 27 de octubre de 1833; así como del 16 de diciembre de 1833 al 24 de abril de 1834. Diez meses en total. Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975 (Guías, 2), p. 877-879.

²³ La constitución de 1824 fue un documento político de “alianza” entre los miembros de la oligarquía en el poder. En términos generales reconoció la autonomía política de las regiones, garantizó a la jerarquía eclesiástica su poder espiritual, la dirección ideológica de la población y el respeto a sus bienes y fueros, prerrogativa que también se otorgó al ejército. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975 (Sección de Obras de Historia), p. 11. Carlos San Juan Victoria y Salvador Velásquez Ramírez, “La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)”, en Ciro Cardoso, coord., *México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social*, 3ª ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1982, cdrs., gráfs., p. 68-69.

²⁴ Existieron dos logias, los yorkinos y los escoceses. Los primeros convirtieron en programa político fundamental “la defensa de la independencia y la consolidación de la federación”, tuvieron, en su mayoría, una postura antiespañola, y encontraron en el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario estadounidense Joel Roberts Poinsett y, según algunas fuentes, en el presidente Guadalupe Victoria a sus principales protectores. Los escoceses, dirigidos por Nicolás Bravo e identificados con el centralismo y el borbonismo, pretendieron conservar los privilegios de los grupos dominantes, aunque en sus filas convivían monárquicos constitucionales y republicanos. Costeloe, *La primera república federal... ibidem*, p. 51-52, 58-59.

momento de gloria que le dio la fracasada reconquista del brigadier español Isidro Barradas, no logró salir bien librado de la crisis, que a su vez dio lugar al régimen de Anastasio Bustamante, federal en el nombre pero de clara afección centralista.²⁵

Hacia 1832 las facciones se perfilaban con mayor nitidez, se había delegado la base masónica por las aspiraciones y la procedencia sociales de los individuos, aunque, sin lugar a dudas, fue más importante la división que se derivó del reconocimiento que algunos políticos hicieron de los factores económicos y las instituciones como causas de la inestabilidad. Estos hombres, aún lejos de asumirse como liberales, contaban ya con una idea de progreso contraria a la del régimen, por lo que reunidos como oposición lo depusieron.²⁶

Tal era el escenario en el que irrumpió el efímero mandato de Gómez Farías. El político y médico jalisciense, investido de facultades extraordinarias, no flaqueó –con el inicial apoyo de Santa Anna– en aprovechar la oportunidad para ajustar a la sociedad mexicana, a través de la reforma de las instituciones, al espíritu ilustrado de la época. Éste, como apuntó José María Luis Mora en el *Programa de los principios políticos...*, consistió en “afirmar la influencia de la administración civil con exclusión de la eclesiástica”, mas con un sentido utilitarista que no pretendió desconocer a la religión, sino reducir su influjo al ámbito de la moral pública.²⁷ Inextricable tarea para la sociedad en la que

²⁵ *Ibidem*, p. 246.

²⁶ *Ibidem*, p. 216, 319-320.

²⁷ Sordo ha expresado sus reservas hacia la existencia de tal programa. *Ibidem*, p. 396. “Programa de los principios políticos que en México ha profesado el partido del progreso, y de la manera con que una sección de este partido pretendió hacerlos valer en la administración de 1833 a 1834”, París, 27 de enero de 1837 en José María Luis Mora, *Obras completas de José María Luis Mora. Obra política II*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1986, t. II, p. 366-515. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, (1821-1853)*, trad. Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, México, Siglo Veintiuno Editores, 1972 (Historia), p. 186. Reynaldo Sordo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, p. 25-26.

Payno estaba inmerso, una sociedad que veía en la religión el nexo más férreo y resguardo de su estabilidad, que no disociaba la fe de la institución: un clero con intereses y bienes y de enorme presencia política y que por tanto dudaba de la capacidad del hasta entonces débil Estado para realizar esas funciones.²⁸

Entre las numerosas disposiciones emitidas, que no es el caso analizar aquí, tienen especial importancia una serie de leyes y decretos en torno a la educación, la Iglesia y el ejército, elaborados por el Ejecutivo y un Congreso identificado con el liberalismo en ciernes, pero de tendencia radical.²⁹

Al cierre de la Nacional y Pontificia Universidad de México –el 19 de octubre de 1833–, en vista de las razones expresadas tres años antes por Mora, quien señaló que las “*revoluciones mentales*” introducirían la reforma de manera gradual y afirmarían su permanencia, siguió la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales.³⁰ Ésta organizó seis establecimientos de instrucción pública para impartir la enseñanza superior en sustitución de la Universidad.³¹

²⁸ Costeloe, *La primera república federal... ibidem*, p. 371-372.

²⁹ Sordo, *El Congreso... op. cit.*, p. 22-23.

³⁰ El 15 de abril de 1833 se había decretado que los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario otorgaran grados en Filosofía, Teología y Jurisprudencia, mismos que antes y para el Distrito Federal y territorios sólo otorgaba la Nacional y Pontificia Universidad.

La Dirección General de Instrucción Pública se integró por seis vocales y un presidente. El último cargo lo desempeñó Gómez Farías; como vocales fungieron José María Luis Mora, nombrado también director de estudios ideológicos y humanidades, Andrés Quintana Roo, Juan Rodríguez Puebla, Bernardo Couto, Manuel Eduardo Gorostiza y Juan José Espinosa de los Monteros. Además se inauguró la primera escuela gratuita para niñas y se generaron propuestas para impartir la enseñanza primaria en los cuarteles y construir talleres en las cárceles. A fines de octubre se establecieron escuelas normales y nocturnas y se decretó la organización de la Biblioteca Nacional y Pública en el suprimido colegio de Santa María de Todos los Santos, con los acervos de éste y de la Universidad. *Ibidem*, p. 379. Valentín Gómez Farías, *Informes y disposiciones legislativas*, sel. de textos Enrique Álvarez del Castillo, México, Edición del comité de actos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farías, 1981, p. 149, 155. Di Tella, *op. cit.*, p. 250.

³¹ Se crearon el establecimiento de estudios ideológicos y humanidades en el hospital de Jesús; las cátedras preparatorias en el convento de San Camilo; ciencias físicas y matemáticas en el Seminario de Minería; ciencias médicas en el convento de Belén; jurisprudencia en el colegio de San Ildefonso; ciencias eclesiásticas en el colegio de San Juan de Letrán, así como las cátedras de botánica, agricultura práctica, química aplicada y artes en el hospicio y huerta de Santo Tomás. Durante los primeros años del México

Uno de ellos fue el colegio de Jesús, al que asistió Payno. Instalado en el hospital del mismo nombre, ya que para realizar esta obra se consignaron los bienes del duque de Monteleone, se impartieron allí las cátedras de estudios ideológicos y humanidades. Éstos incluyeron cursos de ideología, moral natural, economía política y estadística del país, literatura general y particular, historia antigua y moderna, francés y dibujo.³² Es casi seguro que Manuelito acudió a instancias de su padre, quien, igual que otros individuos de la época, distinguía el preponderante papel de la educación, en su caso de aquélla que, acorde con los tiempos, era denominada liberal.

En esas aulas Payno se relacionó con algunos personajes que ya detentaban una firme posición en la sociedad y con otros, que como él, llegarían a ocupar un sitio en el primer plano de la vida pública. Su asistencia a algunas de las cátedras que allí se impartieron por Francisco Ortega,³³ Fernando Batres,³⁴ Bernardo Couto³⁵ y Francisco Modesto de Olaguíbel,³⁶

independiente la educación superior o estudios mayores incluyó lo que se comenzó a llamar educación secundaria o preparatoria, aquélla que seguía de las primeras letras y antecedía la profesional. Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, [en prensa], p. 10. Gómez Farías, *ibidem*, p. 147-158.

³² *Ibidem*, p. 205-214, 218, 233, 298. Existe una divergencia entre las fuentes que abordan el colegio de Jesús. El bando de 26 de octubre de 1833 señaló que allí se impartieron las cátedras preparatorias y asigna el establecimiento de estudios ideológicos y humanidades al convento de San Camilo. Asimismo, Carmen Ramos Escandón, con base en un informe que publicó en abril de 1834 la Dirección de Instrucción Pública, dice que los estudios preparatorios se encontraron en San Gregorio. Sin embargo, José María Luis Mora en su "Informe sobre el establecimiento de estudios Ideológicos y Humanidades dado por su director en consecuencia de orden circular en que lo pedía la Dirección General de Instrucción Pública", del 19 de abril de 1834, apuntó los datos arriba señalados, que a su vez Prieto confirma en sus *Memorias...* Ireneo Paz señala que Payno aprendió en su juventud "matemáticas, francés, inglés y humanidades". No se ha localizado un dato que precise lo que sucedió con los estudiantes de estos establecimientos una vez que Santa Anna los disolvió. Ireneo Paz, *Los hombres prominentes de México*, México, La Patria, 1888, ils., p. 103. José María Luis Mora, *Obras completas de José María Luis Mora, Obra política I*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, pról., Eugenia Meyer, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1986, t. I, p. 68-72. Carmen Ramos Escandón, *Planear para progresar: planes educativos en el México nuevo 1820-1833*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1994 (Colección de Educación), p. 60. Gómez Farías, *ibidem*, p. 146-147. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 96.

³³ *Vid.* apéndice biográfico.

³⁴ *Vid.* apéndice biográfico.

³⁵ *Vid.* apéndice biográfico.

contribuirían a fortalecer las enseñanzas que su padre le había procurado y le otorgarían autoridad y reputación a lo largo de la vida.³⁷ Asimismo, departió con Antonio Larrañaga,³⁸ Eulalio María Ortega³⁹ y Guillermo Valle,⁴⁰ individuos cuya filiación política llegaría a ser opuesta.

Cabe destacar que las autoridades “no pretendían que la vida religiosa de sus alumnos padeciese por causa de la enseñanza secular” y para ello se determinó que todos asistieran “diariamente al Santo Sacrificio de la Misa que se celebra en el establecimiento y por la noche al rosario o alguna otra práctica devota”, tal como tradicionalmente se hacía.⁴¹ El objetivo, como señaló Prieto, era formar una generación que respondiese a “las exigencias de la civilización bajo las inspiraciones del patriotismo y del progreso”, sin por ello menospreciar lo religioso.⁴² Ahora bien, como muchos otros proyectos educativos a lo largo del siglo, parece que, y este supuesto resulta de la ausencia de datos, el colegio de Jesús funcionó poco tiempo –de diciembre de 1833 a julio de 1834.⁴³ Al retiro de prerrogativas a la Universidad y su cierre,

³⁶ *Vid.* apéndice biográfico.

³⁷ *Fidel* sostiene que Payno estuvo inscrito en el curso de historia que impartía Olaguíbel y sugiere que también lo estuvo en el de economía política. Con base en un documento localizado en el Archivo General de la Nación, Ramos Escandón anota que los profesores de ese establecimiento fueron Francisco Ortega, Fernando Batres, Antonio Calderón y José María Heredia. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 96. Ramos Escandón, *op. cit.*, p. 210, n. 27.

³⁸ *Vid.* apéndice biográfico.

³⁹ *Vid.* apéndice biográfico.

⁴⁰ *Vid.* apéndice biográfico.

⁴¹ Hale, *El liberalismo... op. cit.*, p. 176, 179.

⁴² Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 96.

⁴³ Según el citado informe de Mora, el colegio de Jesús comenzó a funcionar en diciembre de 1833. Ahora bien, el 31 de julio de 1834 Santa Anna restableció los centros educativos al estado en que se encontraban antes de las reformas. En ese documento se señaló que los muebles, enseres y útiles del establecimiento que se encontraba en el hospital de Jesús se depositarían en el colegio de San Juan de Letrán, momento en que el colegio dejaría de operar. También pudo ser que cerrara antes, ya que el 23 de abril se promulgó una ley por la que cesaron las facultades extraordinarias concedidas a Gómez Farías para el arreglo de la enseñanza pública. El hecho es que en el Plan Provisional de Estudios que el general veracruzano aprobó en noviembre no se dio cuenta de aquel establecimiento. Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del comercio, 1876, t. II, p. 715. Mora, *op. cit.*, t. I, p. 70. Gómez Farías, *op. cit.*, p. 371. Ramos Escandón, *op. cit.*, p. 62, 185.

que constituyó un duro golpe al *statu quo*, se añadieron otras medidas que vulneraron la riqueza de la Iglesia, y en general la propiedad privada, con el objeto de acotar su influencia social y limitar las facultades que, sin duda, la corporación no estaba dispuesta a perder.⁴⁴

La reacción no se hizo esperar. Aun cuando la mayoría de las resoluciones se quedaron en el tintero, se generó una atmósfera de descontento e inquietud ante medidas tan radicales. Los “hombres de bien”, para quienes era ley invariable y natural que todo progreso fuese lento y cuyo temor a la revolución social los hacía sobrecogerse ante las clases bajas, comenzaron a ventilar en la prensa, ya importante órgano de propaganda de los partidos, los males que conllevarían el debilitamiento de la Iglesia y el ejército. En el último se creyó prudente llevar a cabo una reducción numérica y de facultades y subordinarlo a la milicia cívica ajena a los vicios de la corporación. Así, en noviembre de 1833, se promulgó una ley que suprimió a todas las unidades implicadas en cualquier levantamiento reciente, lo cual, en vista del refrendo que proporcionaban los cuartelazos, adquiriría una magnitud desmesurada; de igual forma se dispuso que no se les sustituyera hasta que se

⁴⁴ Se decretaron el cese de la obligación civil de pagar diezmos (27 de octubre de 1833); la suspensión del nombramiento de canónigos hecha bajo la administración de Bustamante (3 de noviembre de 1833); la derogación de las leyes que imponían coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos (6 de noviembre de 1833); la adjudicación por el Estado de los derechos que por el real patronato pertenecieron al monarca español (17 de diciembre de 1833); y la prohibición de vender sus bienes (24 de diciembre de 1833). Asimismo, se elaboró un proyecto de ley para apropiarse de su riqueza, redistribuirla, incrementar el tráfico inmobiliario y pagar la deuda pública, mismo que se expidió el 22 de febrero de 1834. Otras leyes anticlericales fueron la secularización de las misiones de California (17 de agosto de 1833); la confiscación de los bienes de los misioneros filipinos (31 de agosto de 1833) y la orden de venta de los mismos junto con los de los misioneros de San Camilo en subasta pública (18 de octubre de 1833).

Un nuevo impacto se produjo con la orden de detención de cuatro ex ministros de Bustamante, Lucas Alamán, José Antonio Facio, José Ignacio Espinosa y Rafael Mangino, por su responsabilidad en la muerte de Guerrero, entre otros cargos menos controvertidos, y con la publicación de la Ley del Caso en junio de 1833. Ésta, no exenta de las pasiones y venganzas personales, dispuso la expulsión de la república, por seis años, de 51 centralistas, aunque muchos de los individuos a los que se dirigió fueron condonados. Costeloe, *La primera república federal... op. cit.*, p. 375-376, 392-393, 396. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 53. Gómez Farías, *op. cit.*, p. 160, 165-166.

hubiese llevado a cabo una reorganización general. En marzo de 1834 se infringió un nuevo golpe al ejército cuando se aprobó una ley de formación de la milicia cívica en el Distrito Federal y territorios.⁴⁵

El asiduo coqueteo de la oligarquía, integrada por la élite socioeconómica, militar y eclesiástica, con Santa Anna: la “tentación de todos los partidos”, quien desde su hacienda guardaba una actitud ambigua ante las disposiciones emitidas por Gómez Farías, así como el repunte del grupo moderado, lo llevó en abril de 1834 a ocupar de nuevo el Poder Ejecutivo.⁴⁶

La asonada militar, mecanismo disponible para arrebatar el poder a los endebles gobiernos, dejaba claro la inviabilidad del camino seguido por la administración. Alejado Gómez Farías de la presidencia, la mayoría de las disposiciones fueron abrogadas y el dividido Congreso clausurado.⁴⁷

Es interesante preguntar qué impresiones causarían en Payno, en ese momento con tan sólo catorce años, tales sucesos, pues es seguro que tuviera cierta conciencia del acontecer. De una parte, el ambiente fúnebre que envolvió a la ciudad por la epidemia de cólera morbo y los altos niveles de mortandad que alcanzó fustigarían el espíritu del piadoso joven que participaba con fervor en las celebraciones religiosas. El luto, el repicar de las campanas y los lamentos fijarían con fuerza en sus recuerdos “el año horriblemente memorable del cólera morbo”, sobre todo, al haberse difundido como “signo de la ira divina por los proyectos de reforma”.⁴⁸ La conversación familiar en la que sin duda estuvieron presentes los ataques a la

⁴⁵ Gómez Farías, *ibidem*, p. 357-358. San Juan Victoria y Velásquez Ramírez, *op. cit.*, p. 76. Costeloe, *La primera república federal... ibidem*, p. 407-408. Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 43.

⁴⁶ Costeloe, *La primera república federal, ibidem*, p. 382, 390. Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 72.

⁴⁷ Sordo, *El Congreso... op. cit.*, p. 55, 57. Costeloe, *La primera república federal, ibidem*, p. 428-430.

⁴⁸ Costeloe, *La primera república federal, ibidem*, p. 384. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 102, 133.

Iglesia,⁴⁹ el inminente caos social y las noticias sobre las rebeliones militares que se expandían con celeridad le generarían inquietud. Esto lo llevaría acaso a participar del sentir hostil que experimentó la mayoría de la sociedad contra quienes estaban en el poder, repudio que alentó los pronunciamientos y difundió la necesidad de un cambio.

Por lo demás, su instrucción le permitía tener algún contacto con hombres clave en la definición política del país, que ya habían trazado salidas posibles a los conflictos que obstaculizaban la marcha de la nación. Es probable que su estancia en el colegio incidiera en las directrices que definirían su liberalismo, aunque resulta complicado establecer su peso en la formación de su carácter, hábitos e insensiblemente en la actividad política que desarrollaría. La influencia, en todo caso, debió ser menor de la que tuvieron sus lazos sociales y afectivos, los cuales forjaron en Payno un sentimiento de pertenencia a “la parte más culta, refinada y sensata de la nación mexicana”.⁵⁰ Así, y no obstante la favorable opinión que con el tiempo emitiera sobre Gómez Farías, a quien consideraría digno del título de reformador, un “distinguido ciudadano, cuyas opiniones no variaron con los años, ni con los acontecimientos, y cuya honradez no se desmintió en ninguno de sus actos públicos”, no excluyó la certeza de que como hombre político obró sin prudencia.⁵¹

⁴⁹ Zamacois señala que “a la capilla de la Universidad, se le abrió puerta a la plazuela del Volador, y se alquiló para poner en ella una pulquería”, hecho que de ser cierto, sin duda hirió el celo religioso de la población. Niceto de Zamacois, *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país*, Barcelona, J. F. Parres y cía. editores, 1880, t. XII, p. 13, 24, 41, n. 2.

⁵⁰ Manuel Payno citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 85.

⁵¹ Manuel Payno, *La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos*, intr. y sel. Francisco González de Cosío, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958 (Ediciones del centenario de la Constitución de 1857, 4), p. 46. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 25.

Hay que aclarar que el programa liberal reciente no había pretendido realizar una reforma social y económica tajantes, sino dar forma paulatinamente a una sociedad secular, en la que la Iglesia dependiera del Estado. Ahora bien, al hacerlo, no sólo se limitaba la influencia social, financiera y política de la institución, también se afectaban los intereses de grupos que eran favorecidos por los privilegios corporativos o especulaban con la precaria situación económica del gobierno y reaccionarían en contra.

Los perjuicios que las reformas causaban a la oligarquía, la violencia con que se llevó a cabo y la carencia de un apoyo popular significativo, debido a la ausencia de éste en la toma de decisiones, produjeron la escisión en las filas liberales y la exacerbación de los sentimientos de los “hombres de bien”, para quienes el ineludible resultado, de seguir en ese camino, sería un país que fenecería en manos de las masas y los demagogos. De nuevo los vínculos sociales rebasaban el esquema de liberales y conservadores. Nuestro personaje señalaría décadas después (1887) que, para eliminar este obstáculo “sería necesario vencer el grande influjo que tiene el alto clero, y el gobierno que intentara dar ese paso necesitaría una fuerza suficiente en que apoyarse, y que la masa de la población fuera suficientemente ilustrada, para comprender esas reformas”.⁵²

Tal vez por arreglo de su padre, Payno había entrado a los trece años como meritorio –empleado sin sueldo– a la Dirección General de Rentas de la ciudad de México, aspecto decisivo en su formación, ya que a lo aprendido agregó el fogueo del desempeño práctico. Cerrado el colegio de Jesús y troncada su instrucción formal –parece que sin concluir los cursos de Filosofía y, por tanto, sin obtener el grado de bachiller–, su labor en aquel establecimiento, donde conoció al entrañable *Fidel*, absorbió su tiempo y le

⁵² Manuel Payno, *Obras completas de Manuel Payno. El fistol del diablo*, pres. Boris Rosen Jélomer, pról. Aurelio de los Reyes, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. VI, v. I, p. 481. Sordo, *El Congreso... op. cit.*, p. 54. Costeloe, *La primera república federal... op. cit.*, p. 396, 404, 409-410, 442. San Juan Victoria y Velásquez Ramírez, *op. cit.*, p. 76. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 55.

permitió adquirir las relaciones que más adelante lo llevarían a incursionar en diversos cargos de índole económica. Recuérdese que “la aduana rayaba a grande eminencia y era de muchísima importancia su intervención en los negocios [y] sus conexiones con el rico comercio”.⁵³

Esta formación autodidacta, sin apoyo académico, que debió ser común en el siglo XIX, no dejó de ser un punto vulnerable para Payno. Con base en ella Francisco Zarco le dirigiría en 1850 una mordaz crítica con ocasión de su nombramiento como ministro de Hacienda. Además de considerarlo un “ciego instrumento de Arista”, el liberal radical señalaba que “todavía le falta[ba] mucho para poder ser hombre de Estado”, aduciendo: “si desde niño hubiera comenzado a estudiar algo, sin duda que hoy estaría adornado de muchos conocimientos, pero como por desgracia no ha sido así, [él] mismo debe conocer que no puede ser aún ministro de Hacienda, a lo menos si debe despachar su ministerio”. Al respecto, Prieto abundaría: “nosotros que no tenemos estudios áulicos, por más que se diga, somos vistos por la generalidad como entrometidos en las ciencias, como bastardos en los estudios serios”.⁵⁴

El país se debatía entonces entre dos opciones políticas. Después de casi dos años, Santa Anna había logrado imponer sus armas a la oposición federal y él, declarado “benemérito de la patria”, junto con los “hombres de bien”, decidieron que lo más viable para la nación era el centralismo.⁵⁵

⁵³ Agradezco los comentarios de la doctora Anne Staples para aclarar este punto. Es posible que como meritorio percibiera algún ingreso, ya que Prieto, quien desempeñó igual cargo, era “gratificado con 16 pesos mensuales”. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 91, 179.

⁵⁴ *Vid. infra*, p. 112. “Sesiones extraordinarias. El ministerio. La situación”, *El Demócrata*, 6 de julio de 1850, en *Francisco Zarco. Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1989, t. I, p. 312. Manuel Payno, *Tratado de la propiedad. Ensayo de un estudio del derecho romano y del derecho público y constitucional en lo relativo a la propiedad*, pról. Guillermo Prieto, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869.

⁵⁵ Santa Anna recibió tal nombramiento del Congreso, en virtud de su triunfo sobre la sublevada Zacatecas. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 52.

Una serie de planes, entre los que destacó el de Cuernavaca,⁵⁶ configuraron el mandato popular que legitimó el cambio en la forma de gobierno. Electo el nuevo Congreso en el que se fortaleció la línea moderada, la tarea legislativa primordial fue preparar el camino para abrazar la organización centralista. Se abogó por el dominio de una élite que reuniera “a todas las aristocracias, la de sangre, la de la fortuna y la de la inteligencia”,⁵⁷ salvaguarda de sus intereses y capaz de restaurar la moral, el gobierno, la ley y la religión. Se creyó que el crecimiento económico y la prosperidad, el progreso y la armonía sociales y, sobre todo, la estabilidad se alcanzarían una vez que el mando político y por tanto las transformaciones públicas estuvieran bajo un proceder moderado. El 3 de octubre de 1835, el nuevo régimen se adoptó formalmente; un año después, en diciembre, la Cámara única sustituyó la carta de 1824 por las Siete Leyes Constitucionales.⁵⁸

La oposición militar, a través de importantes núcleos de poder afines a la organización federal, inundó al país y dejó claro cuáles serían los temas que se debatirían y generarían inestabilidad en las cuatro décadas siguientes. Gobiernos nacionales con un poder efectivo ilusorio, incapaces desde el punto de vista marcial, una sucesión de revueltas, planes y facciones que subrayaban el carácter personalista de la contienda política, el antagonismo de quienes insistían en el retorno al federalismo, las tirantes relaciones del Estado con la Iglesia y el ejército, el caudillismo y el regionalismo, las crisis fiscales y la intervención extranjera serían la arena que marcaría las horas de la república

⁵⁶ Proclamado el 25 de mayo de 1834, recibió numerosas adhesiones. En resumen, sostuvo la anulación de las reformas sociales y decretos en materia religiosa, así como las referidas a la proscripción de personas; el cese de los legisladores y funcionarios que las sancionaron; la nueva elección de representantes conforme a la Constitución de 1824; y la protección de Santa Anna como única autoridad. Se publicaron otros proyectos en Puebla, Orizaba, Oaxaca, Jalapa y Toluca. *Planes en la nación mexicana. Libro dos: 1831-1834*, México, Senado de la República/LIII Legislatura/El Colegio de México, 1987, p. 214. Costeloe, *La primera república federal... op. cit.*, 428-429, 435.

⁵⁷ Pani, *op. cit.*, p. 38.

⁵⁸ Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 46. Sordo, *El Congreso... op. cit.*, p. 418. Costeloe, *La primera república federal... op. cit.*, p. 13, 435-436. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 51, 88. Cardoso, coord., *México en el siglo XIX... op. cit.*, p. 53-54, 60.

central, misma por la que correrían los siguientes años de la vida de Manuel Payno.

De la Academia al Estanco: años de formación entre letras y números

Esa juventud valiente, burlona, con su pluma chorreando sarcasmos, con su dialéctica saturada de nueva ciencia, invadió el periodismo ... en esa juventud estuvo Payno, con esa juventud que creaba a la vez que una literatura mexicana y una política nacional, la escuela económica...
Hilarión Frías y Soto⁵⁹

La república federal había sido una época de definición para el país. No obstante el abatimiento de la economía, debido a la carencia de un mercado integrado, el temprano endeudamiento con Gran Bretaña –1824–, el éxodo poco favorable de capitales –a raíz de las leyes de expulsión de españoles de 1827 y 1829– y la inestabilidad que dieron la nota a un período en el que el Ejecutivo fue detentado por siete individuos entre interinatos, sustituciones y sucesiones, los doce años de federalismo habían permitido una evolución en las actitudes y en la política. Se contó, ya, con los planteamientos en torno a los que se dividieron en los años posteriores conservadores y liberales.⁶⁰ Con todo, durante el decenio centralista no mejorarían las perspectivas, tan sólo entre Miguel Barragán y Nicolás Bravo nuevamente ocuparon la presidencia siete sujetos.

Manuel Payno ampliaría su panorama tanto en el aspecto formativo como en el social. Guillermo Prieto señala que su amigo gustaba de los círculos acomodados. De ahí que frecuentara la compañía de, entre otros, Juan de Dios Peza, Ignacio Algara, José Antonio Suárez y Miguel y Leandro

⁵⁹ Hilarión Frías y Soto, “Manuel Payno”, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 6 de noviembre de 1894, año LIV, 9ª época, t. 106, núm. 17 064.

⁶⁰ Costeloe, *La primera república federal... op. cit.*, p. 438. Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, pról. Antonio Ortiz Mena, 3ª ed., México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1995, il. (Nueva Serie, 3), p. 51.

Mosso.⁶¹ El alegre meritorio, “adorno de las reuniones selectas”, fue descrito por *Fidel* como a quien:

Su buena letra y su expedición para los negocios, así como su finura general y el influjo de su ilustre padre, le hacían estimable en la oficina, y su buen decir, su amabilidad y talento le abrían campo en la buena sociedad. Era Manuel de color apiñonado, de cabello negro sedoso, de ojos hermosos de sombría pestaña; esmerado en el vestir, pulcro en sus maneras y de plática sabrosa y entretenida. Pero lo que llamaba la atención eran ciertas excentricidades que le hacían singular en extremo [...] Jugaba con las señoras ancianas a la baraja, les hacía suertes a los chicos y era la admiración y el encanto de las polluelas [asimismo] disponía tertulias y frascas con jóvenes de buen tono de su tiempo.⁶²

La vida del alegre “calavera”, por utilizar un término de la época, transcurrió en esos años entre la Dirección General de Rentas, sus relaciones con las gentes de tono, las concurrencias al teatro, los toros, las festividades religiosas, los cafés de moda y las tertulias. Las últimas, en un principio, habían tenido lugar en casa del poeta Francisco Ortega, padre de Eulalio, con quien Payno había asistido al colegio de Jesús, y posteriormente se desplazaron a la habitación que ocupó José María Lacunza en el colegio de Letrán, donde era maestro, y en 1836 se constituyó una academia en su torno.⁶³

La Academia de Letrán, ante la vacilante situación política, se propuso crear el sentimiento de identidad del que se carecía y con ello apuntalar la consolidación del país. Para *Fidel*, la Academia fue “una de las fuentes –acaso

⁶¹ *Vid.* apéndice biográfico.

⁶² Las frascas son las fiestas o reuniones bulliciosas. Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, México, Editorial Porrúa, 1959, p. 534. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 129-130.

⁶³ Además de José María Lacunza, integraron el grupo fundador su hermano, Juan Nepomuceno, Manuel Tossiat Ferrer y Guillermo Prieto, estudiantes del citado establecimiento. Margarita Alegría de la Colina, “El Año Nuevo. *Presente amistoso y El Recreo de las Familias*” en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2001, p. 538.

la más notable— de la literatura mexicana”,⁶⁴ un primer intento por crear valores y símbolos comunes a toda la población, claro está, a aquella pequeña porción alfabetizada.⁶⁵ El medio elegido para lograrlo era la divulgación de las obras de sus miembros; entre éstos había personajes de diversas edades y fortunas, escritores versados en el oficio, jóvenes que en su mayoría se iniciaban en él, mosaico de pensadores con un mismo objetivo: cohesionar el cuerpo social que era la nación.⁶⁶

Payno, poseedor de una inteligencia aguda y un carácter abierto, se acercó a la academia que no sólo enriqueció su formación a través de la lectura de clásicos como Alexander von Humboldt, Laurence Sterne, Eugène Sue y los románticos⁶⁷ Alexandre Dumas, Víctor Hugo, Alphonse de Lamartine, Walter Scott y François Chateaubriand, presentes en sus crónicas de viajes y

⁶⁴ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 176.

⁶⁵ Ana Rosa Suárez Argüello, “III. Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)” en Roberto Blancarte, comp., *Cultura e identidad nacional*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1994 (Sección de Obras de Historia), p. 74.

⁶⁶ Al recinto confluyeron, presididos por Quintana Roo, además de los ya nombrados, Eulalio María Ortega, Antonio Larrañaga, Joaquín Navarro, José Ramón Pacheco, Luis Martínez de Castro, Ignacio Ramírez, Fernando Calderón, Manuel Carpio, Joaquín Cardoso, Francisco Modesto Olaguibel, Joaquín Téllez, José María Lafragua y José Joaquín Pesado (*Id.* apéndice biográfico). Más adelante, Payno participaría con el último en empresas que nada tendrían que ver con las letras. La Academia se extinguió en 1856. Daniel Cosío Villegas, coord., *La República Restaurada. La vida social*, México, Editorial Hermes, 1955, t. III, p. 750. Alegría de la Colina, *op. cit.*, p. 538-539.

⁶⁷ El romanticismo surgió en Alemania e Inglaterra a finales del siglo XVIII, se extendió por Europa en las tres primeras décadas del siglo XIX y llegó a América hacia los 1830, consumiéndose a mediados de siglo. Se caracterizó por dar un panorama vital y renovador a las letras, contrario al mundo formal del clasicismo, movimiento intelectual que le antecedió. El romántico era idealista; en sus novelas dominaron el tema de la libertad y la máxima burguesa de movilidad social propias del siglo —sus personajes desafiaron al mundo y a la sociedad y triunfaron sobre sus fines. Remiso a reglas y criterios instituidos, opuso a la razón el sentimiento y al sometimiento la rebeldía. Sustituyó asimismo la idea de la fatalidad clásica por la de designios providenciales, en un afán de apego a lo sobrenatural y gusto por la soledad, el misterio, el tedio y la desesperanza. *La novela corta en el primer romanticismo mexicano*, est. prel., recop., ed., y not. Celia Miranda Cárabes, ens. Jorge Ruedas de la Serna, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Filológicas/Centro de Estudios Literarios, 1985 (Nueva biblioteca mexicana, 96), p. 7-8, 19-20, 53-54.

artículos costumbristas, sino que le obsequió una red social, económica y política esenciales para su desempeño posterior en los círculos de poder.

Es seguro que alentó el perspicaz carácter nacionalista y romántico de esta tertulia el reconocimiento diplomático de la independencia por parte de España y el Vaticano, y la confianza de que el centralismo daría sólido cimiento a la nación.⁶⁸

Sin embargo, las esperanzas disminuyeron ante el embate de la realidad. Pronto fue claro que los problemas de la nueva república continuaban. En efecto, a escasos cinco meses de instaurada la nueva forma de gobierno, Texas aprovechó la coyuntura y declaró su independencia. México rechazó los Tratados de Velasco por los que Santa Anna se obligó a no tomar las armas contra la provincia, ni influir en que se enviaran tropas mientras el gobierno central no reconociera la emancipación. El intento de reconquista se convirtió así en objetivo constante para las administraciones que cubrirían el período.⁶⁹

A la incapacidad del gobierno de Bustamante para hacer frente a las vicisitudes se sumó el conflicto bélico con Francia, que comenzó a despuntar en el horizonte en marzo de 1838. La llamada “guerra de los pasteles”, desastrosa para el orgullo y el erario nacionales, concluyó con la firma de un

⁶⁸ Pablo Mora, “Cultura letrada y regeneración nacional a partir de 1836”, en Suárez de la Torre, coord., *op. cit.*, p. 389.

⁶⁹ Texas había visto con alarma la instauración del régimen centralista, ya que vivió siempre en una independencia de hecho, que le permitía obrar al margen de las leyes de la república. El centralismo atacaba su autonomía, favorecida desde el virreinato con la excepción fiscal y los permisos de colonización que agregaron la distancia cultural a la geográfica. El 22 de junio de 1835, la provincia se declaró rebelde en defensa del sistema federal y, después de varias batallas, el 14 de mayo de 1836, se firmaron los Tratados de Velasco entre Santa Anna y el presidente, David Burnet. Los tratados no fueron admitidos en México pero marcaron la pérdida del territorio. La amenaza de secesión adquirió presencia también en la frontera sur, en Yucatán, que desde el gobierno de Vicente Guerrero gozaba de privilegios sobre sus derechos aduanales y cierta autonomía local. Desde 1836 las facciones al interior de la península habían actuado en función de una política separatista. Diez años después, en 1846, se segregó y, constituido en una entidad política ajena se reincorporaría definitivamente hasta agosto de 1848. Hubo además graves descontentos en Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco; este último se separó del país de febrero a noviembre de 1841. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 61, 64, 93. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 77, 80. Lorena Careaga Viliesid, *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2000, p. 33-36.

tratado de paz que obligó a México a pagar 600 000 pesos, para satisfacer una serie de absurdas reclamaciones de ciudadanos franceses, surgidas de las constantes asonadas. Para Payno, la negociación llevada a cabo no admitía otro calificativo que el de ultraje.⁷⁰

La desilusión ensombrecía el horizonte. Pero el costo económico no fue lo que más lamentaría la nación, sino que la faena permitió figurar una vez más en la escena política a Antonio López de Santa Anna.

A principios de 1839, Payno, cuya dedicación le había ganado cierto reconocimiento en la Dirección General de Rentas, fue nombrado oficial sexto de la Aduana Marítima de Matamoros. El joven laterano⁷¹ carecía de los medios para emprender el viaje, por lo que solicitó al entonces presidente Bustamante, con quien, como ya se indicó, tenía vínculos familiares, que se le anticiparan dos pagos del sueldo que percibiría.⁷² Una vez proveídos los recursos marchó a su destino junto con Guillermo Prieto y Ramón I. Alcaraz.⁷³ En aquel lugar, y bajo las órdenes de Manuel Piña y Cuevas,⁷⁴ ascendió hasta obtener el puesto de contador, lo que le permitió, tal vez no en las cantidades de que cuenta en *El fistol del diablo*, hacerse de algún capital:

⁷⁰ El tratado se firmó el 9 de marzo de 1839. Zamacois, con la misma indignación que Payno, refirió que la inestabilidad y el agotamiento de las arcas nacionales obligaron al gobierno “a conceder lo que no hubiera concedido a no verse dividido el país en bandos políticos”. Manuel Payno, *Obras completas de Manuel Payno. Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares*, comp., pres., y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Blanca Estela Treviño, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, t. I, p. 63. Zamacois, *ibidem*, t. XII, p. 127, 133, 154, 161, 182.

⁷¹ El término designa a los integrantes de la Academia de Letrán y es empleado por Magdalena Alonso Sánchez en su artículo “Una empresa educativa y cultural de Ignacio Cumpulido: *El Museo Mexicano* (1843-1846)”, en Suárez de la Torre, coord., *op. cit.*, p. 556.

⁷² Fianza de cargo público, 14 de marzo de 1839, notario 717 José Jiménez de Velasco, AGNCM. Robert Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 31. *Vid. supra*, p. 15.

⁷³ *Vid.* apéndice biográfico.

⁷⁴ *Vid.* apéndice biográfico.

Pero no te dé cuidado –continuó–: me han prometido *un empleo en una aduana marítima, y antes de un año volveré rico*, con carruajes, con oro, porque me propongo aprovechar el tiempo, y entonces, ni tus parientes, ni tu mamá, podrán echarme en cara mi pobreza.

–Pero dime, Francisco –preguntó Aurora con sencillez–, ¡qué!, ¿se gana muy pronto el dinero en esas aduanas marítimas?

–Muy pronto: en tres meses, en seis, en un año...⁷⁵

Los centros aduanales de puertos y fronteras estaban bajo la responsabilidad de los cuerpos denominados comandancias militares, que tenían autoridad sobre los asuntos civiles y los de su fuero.⁷⁶ Esto permitió a Payno trabar amistad con Mariano Arista, quien era comandante del Ejército del Norte, y cuyo cuartel general, a raíz del conflicto texano, estuvo en Matamoros hasta 1846. En 1841, se ignora si previa renuncia al cargo administrativo, aunque más bien parece que a la par, Payno era su secretario particular y obtuvo el grado de teniente coronel, sin más experiencia que sus conocimientos hacendarios.⁷⁷ Es posible que la simpatía entre ambos llevara a Arista a invitarlo a sumarse a la tropa; parece aun lógico que, en virtud del nuevo sistema de reclutamiento –un sorteo anual entre los hombres de 18 a

⁷⁵ Payno, *op. cit.*, t. VI, v. I, p. 606. Las cursivas son nuestras.

⁷⁶ El ejército estaba organizado en comandancias generales, ubicadas en cerca de 20 puntos estratégicos, desde Yucatán hasta Coahuila. En el decenio de 1830 se les confirió autoridad sobre los asuntos civiles lo que hizo de los comandantes generales “autócratas provinciales”. José María Luis Mora, *Obras completas de José María Luis Mora. Obra histórica I. México y sus revoluciones, 1*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1987, t. IV, p. 272. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 23.

⁷⁷ Robert Duclas, con base en Irene Paz, señala que Payno se desempeñó como jefe de sección en el ministerio de Guerra, durante algún tiempo. Como advierte este autor, no se han encontrado datos que permitan confirmar lo anterior, aunque no se ha realizado una búsqueda en el Archivo de la Defensa Nacional. Costeloe refiere que “los afortunados [...] elegidos [por sorteo] como servidores de la nación [...] tendrían que servir por un período de seis años, pero cualquiera de los escogidos podría quedar exento si presentaba a alguien que ocupara su lugar”; si Payno se incorporó por esta vía, puede ser que optara por lo último para verse libre del cargo. Mora, *Obra histórica... ibidem*, t. IV, p. 272. Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 219. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 39-40. Nicole Giron, “Manuel Payno, el ir y venir por la Secretaría de Hacienda” en Leonor Ludlow, coord., *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 38), t. I, p. 353.

40 años de edad, solteros o viudos sin hijos—, ensayado por aquel ministerio en el otoño de 1839, Payno hubiera sido afiliado.⁷⁸

El insólito ascenso ilustra la organización —o desorganización— que privaba en el ejército, “manantial fecundo de desórdenes”, donde el cuartelazo y el patrocinio sustituían los méritos y cuyas levas y sorteos, a más de incorporar en sus filas a mendigos, criminales y ambiciosos, completaban con la deserción el círculo trazado. El mismo Payno, que no dejó de ufanarse por haber formado parte del “valiente y leal” Ejército del Norte, diría más tarde que “muchos [solicitantes] suben y bajan corriendo en pos de todos los ministros de Guerra reclamando premio” por las acciones que en su mayoría se limitaban a su participación en las innumerables asonadas.⁷⁹ Es posible que Arista viera en él un dechado de virtudes, o por lo menos la ausencia de vicios, que dejaban en segundo término, si no paliaban, su inexperiencia militar.⁸⁰

Ni la indisciplina, ni el desorden, ni los privilegios que hacían de los militares un lastre para un tesoro público exhausto por sus demandas y pugnas intestinas, lograron hacer de la urgente necesidad de reformar esa corporación algo concreto. Lejos de esto, la anarquía, las separaciones territoriales, el conflicto francés, la certeza del peligro que los Estados Unidos representaban para la integridad territorial y las incursiones de indios por la frontera garantizaron su fortalecimiento y volvieron imposible cualquier ataque en su contra.

⁷⁸ Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 219. Ramón Alcaraz et al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, pról. Josefina Zoraida Vázquez, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991 (Cien de México), p. 13.

⁷⁹ Manuel Payno, “Los Ministerios”, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de febrero de 1842, año I, núm. 141. Con el mismo título se encuentra en el tomo IV de las *Obras completas de Manuel Payno. Costumbres mexicanas* publicadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1998. Manuel Payno, *Obras completas de Manuel Payno. Panorama de México*, pres., comp., y not., Boris Rosen Jélomer, pról. Álvaro Matute, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, t. V, p. 54-55. Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 219.

⁸⁰ Mora, *Obra histórica... op. cit.*, t. IV, p. 285. Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 229-230.

La labor al lado del general Arista permitiría a Payno adquirir una idea de la corrupción y los problemas que afectaban no sólo al puerto tamaulipeco, sino a buena parte del norte del país, conflictos que se profundizaban por la centralización del poder político y económico, el regionalismo y la ausencia de instituciones educativas.⁸¹ Tal vez esto lo llevaría, un poco después, y consecuente con el entusiasmo de su juventud, a proponer el establecimiento en la ciudad portuaria de “escuelas dominicales de niños y adultos”, lo que lejos de ser acogido “fue desechado como quimérico y perjudicial”.⁸²

El fracaso de este proyecto era extensivo a la administración de Bustamante, quien había sido el depositario de la confianza de los “hombres de bien”, en virtud de lo hecho durante su primer gobierno. El general parecía ahora incapaz de articular el anhelado proyecto de nación que esparciría la libertad y la abundancia. No sólo eso, las rebeliones militares y el enorme déficit económico le hacían recurrir a la Iglesia y a las clases adineradas, oligarquía que contemplaría atónita las disposiciones adversas a sus intereses que formulaba el régimen que había llevado al poder para protegerlos. En efecto, en diciembre de 1838, el presidente invitó a incorporarse al gabinete a dos reconocidos federalistas, Manuel Gómez Pedraza y Juan Rodríguez Puebla, lo que difundió la posibilidad de que apoyaría un cambio en la forma de gobierno; la inquietud que la sola idea provocó, sobre todo en vista del

⁸¹ Payno recorrería Reynosa, Camargo, Mier, el presidio de Río Grande, Revilla, Laredo, Lampazos, Bustamante y Monterrey. Escribió un estudio titulado “Los comanches” y doce artículos sobre el río Bravo –“Matamoros”; “La costa”; “Reynosa y Reynosa vieja”; “Camargo”; “La tropa veterana”; “Los soldados de la frontera”; “Jueves santo en Mier, Revilla, Laredo, Río Grande”; “Geografía de Tamaulipas”; “Sigue el itinerario”; “La cueva del Carrizal” y “Lampazos”– a fines de 1841, que serían publicados en *El Siglo Diez y Nueve* entre ese año y 1843 y forman parte del tomo V de las *Obras completas de Manuel Payno. Panorama de México* publicadas en 1999 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Payno, *op. cit.*, t. V, p. 9, 21-79.

⁸² Manuel Payno, “Yo a los editores del *Látigo de Texas*” en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 15 de mayo de 1843, año II, 2ª época, núm. 837.

dinamismo de la oposición, las proliferantes asonadas y la vulnerabilidad ante la crisis fiscal, generó una atmósfera de franco desencanto.⁸³

Hacia 1840 la imposibilidad de avanzar en el suspirado camino de la paz llevó a varios departamentos a hacer la petición de reforma constitucional, que en realidad ya se discutía en el Congreso.⁸⁴

La debilidad del régimen era día con día más evidente. Payno permanecía en Matamoros, cuando en la capital del país un nuevo y fracasado pronunciamiento, con el objeto de restaurar el federalismo, desató tal violencia y anarquía que golpearon fuertemente a la república central.⁸⁵ La coalición entre los “hombres de bien”, la Iglesia y el ejército parecía tocar a su fin; crecía el clamor de quienes veían como únicas soluciones la instauración de la monarquía, tal fue el caso de José María Gutiérrez de Estrada, o el despotismo militar.⁸⁶

Para 1841, Mariano Paredes y Arrillaga, Gabriel Valencia y Santa Anna dieron pie a otro pronunciamiento, y en un intento desesperado, el mismo hombre que detentaba el Ejecutivo, Bustamante, se levantó por la restauración del federalismo.⁸⁷ El héroe de Tampico arribó de nuevo a la escena pública y a

⁸³ Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 171, 177, 186, 188-189. Sordo, *El Congreso... op. cit.*, p. 421-422.

⁸⁴ Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 221.

⁸⁵ Al frente se encontraron el general José Urrea y Valentín Gómez Farías, quien desde su retorno en 1838 había desplegado una intensa campaña de oposición. El levantamiento se inició el 15 de julio y prolongó durante doce días, calificados por un contemporáneo como “teatro del terror”; su fracaso llevó de nuevo al liberal jalisciense, cabeza del partido puro, al exilio. *Ibidem*, p. 50, 209-211.

⁸⁶ En el mes de octubre de 1840 Gutiérrez de Estrada hizo llegar a Bustamante su carta monárquica, en la que juzgó sin reparos que México carecía de las condiciones para florecer bajo el sistema republicano y, por tanto, con el objeto de abatir los males que afectaban al país, era ineludible la monarquía. El impacto y descontento que generó le ganó el destierro., J. M. Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la república sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la república y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1840, 96 p. Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente” en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, 23ª ed., México, Editorial Cumbre, 1987, ils., t. VIII, p. 20.

⁸⁷ Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 233-234.

cambio de la promesa que hacía de evitar la disolución social, los “hombres de bien” le permitieron, no sin reservas, el ejercicio de un poder marcadamente autocrático.⁸⁸

Tales acontecimientos llevaron a Payno a escribir, todavía en Matamoros, un artículo “en favor de la libertad”, que le significó la prisión. El período debió haber sido corto, aunque no puede determinarse con exactitud, ya que no se ha localizado la publicación, ni hay alguna referencia que lo aclare.⁸⁹ Es probable que fuera la primera vez que abordara el tema, en un momento político por demás comprometedor, hecho relevante porque la década de 1840 vio tanto la muerte de un buen número de los hombres que participaron en el proceso de independencia y la política de los años contiguos, como el posicionamiento de la generación a la que nuestro personaje pertenecía, sobre todo a partir de la expresión de sus opiniones en la prensa.

Las ambiciones del caudillo veracruzano no impidieron que el deseo de retornar al federalismo vertebrara los trabajos del Congreso de 1842, que reunió en su mayoría a liberales de distintas facciones inclinados a formular una constitución de ese corte.⁹⁰

Nuestro personaje, quien debe haber regresado de Matamoros a la ciudad de México en diciembre de 1841, no era ajeno a estas ideas. Había comenzado a frecuentar la tertulia, reunida en torno a Gómez Pedraza, en la casa de Mariano Otero, compadre de aquél, a la que concurrirían a lo largo de la década Mariano Riva Palacio, José María Lafragua, Mariano Yáñez e Ignacio Comonfort, entre otros.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 244-245.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 230. En su “Defensa...” Payno contó que, a raíz de dicha publicación, “sufría ya un destierro en una isla desierta”, por lo que puede tratarse de una construcción metafórica para designar el puerto. Payno, “Defensa”, *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 109. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 40.

⁹⁰ Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 267-268, 270, 272-273.

Desde 1834, un sector identificado con la moderación se había agrupado alrededor de Gómez Pedraza, formando la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas, también llamada de los anfictiones. Su líder simpatizaba con el liberalismo y creía que “las intolerancias provocaban reacciones [...] tan nefastas que podían hacer peligrar la soberanía de la nación”. No dudaba que la opción política que convenía a México era la federal, por cuyo retorno había trabajado desde 1837 a través de las páginas de *El Cosmopolita* —órgano de difusión periodística hasta 1843, año en que desapareció— y los tres días que fue ministro de Bustamante en 1838, cuando, junto con Juan Rodríguez Puebla, propuso la llamada “revolución filosófica”. Ésta, caracterizada por sus métodos pacíficos y graduales —elección de un Congreso nacional que reformara la Constitución de 1824 en un plazo de seis meses; elección de presidente por el Congreso y olvido para los delitos políticos—, fracasó y afirmó su enemistad con Gómez Farías y el grupo radical.

En los años cuarenta, el influjo de Gómez Pedraza encontró nuevos adeptos entre los asistentes a la descrita reunión. Poco a poco, la Sociedad Masónica se perfiló como un partido político, designado moderado o “filosófico”, que se impuso construir un Estado que afirmara la libertad —bien entendida—, la seguridad, la propiedad y la ausencia del poder arbitrario, es decir, un Estado sólido, pero a la vez fruto de la conciliación de intereses.⁹¹

Es posible que el joven escritor concurreniera a la tertulia, gracias a su presencia en la Academia de Letrán, en *El Siglo Diez y Nueve*,⁹² diario

⁹¹ *Ibidem*, p. 272. La última idea estuvo presente en el Congreso de 1842. Villegas identifica en su obra, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, las fuentes de este pensamiento. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 17-23. Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996, il., p. 131, 134-135, 140, 142-144, 150-151, 161. Pani, *op. cit.*, p. 39

⁹² *El Siglo Diez y Nueve*, bajo la cuidadosa edición de Ignacio Cumplido, fue fundado en 1841 por Juan Bautista Morales, quien fue su redactor, y Mariano Otero. Entre sus colaboradores, además de a Gómez Pedraza y Payno, tuvo a José María Lafragua, Joaquín Cardoso, José María Cabrera, Luis de la Rosa, Agustín Franco y Carrasquedo, Pedro Castera, José María Iglesias, Francisco Zarco, José Gómez de la Cortina, Manuel Orozco y

ampliamente distribuido y de larga vida donde inició su obra periodística, y en El Ateneo Mexicano, institución presidida por Lafragua y Otero, y fundada en 1840 a semejanza de la de Madrid por Ángel Calderón de la Barca, primer ministro plenipotenciario de España en México y esposo de la célebre Fanny Calderón de la Barca.⁹³

A su retorno de Matamoros nuestro personaje se integró al “tesoro de inteligencias” que el notable impresor y pujante empresario jalisciense Ignacio Cumplido se allegó para la redacción de *El Siglo...* y también a la dirección, junto con *Fidel*, de *El Museo Mexicano*, revista imbuida del fuerte sentimiento de nacionalismo ya manifiesto por la Academia de Letrán.⁹⁴ Con todo, en

Berra, José María Lacunza y Guillermo Prieto. Fueron consultores de Cumplido: Juan Rodríguez Puebla, José María Tornel, Luis Gonzaga Cuevas y Lucas Alamán. Bajo la dictadura santannista, y con Zarco como editor y redactor en jefe, el periódico fue el defensor más entusiasta del liberalismo puro y su principal opositor, tendencia que continuaría después del triunfo de la Revolución de Ayutla. En 1869, año en que murió Zarco, desfilaron en la redacción Payno, Prieto, Tornel, José María Roa Bárcena y De la Rosa. *El Siglo...* apareció desde el citado año hasta 1896, con ciertas interrupciones en 1843, 1853 y algunas más breves. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 319-320, n. 6, 342, 355. Arturo Aguilar Ochoa, “El mundo del impresor Ignacio Cumplido”, en Anne Staples, coord., *Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, [en prensa], p. 504-508. María Esther Pérez Salas Cantú, “Los secretos de una empresa exitosa: la imprenta de Ignacio Cumplido”, en Laura Suárez de la Torre, coord., *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003, p. 104, 140.

⁹³ Entre los políticos e intelectuales de variada filiación que concurrían a El Ateneo se encontraban Quintana Roo, Juan N. Almonte, el conde de la Cortina, Morales, Félix María Escalante, Manuel Larrañaga, Eulalio y Francisco Ortega, Olaguíbel, Prieto y De la Rosa, entre otros. La institución buscaba crear una cultura nacional a través de la divulgación del conocimiento por medio de cátedras gratuitas dictadas como conferencias –al parecer, Payno frecuentó la de Geografía–, y *El Ateneo Mexicano*, periódico literario, político e histórico que desapareció durante la invasión de 1846 a 1848. Prieto, *Memorias... ibidem*, t. I, p. 312. “Costumbres” en Manuel Payno, *Obras completas de Manuel Payno. Costumbres mexicanas*, comp., sel. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Jorge Ruedas de la Serna, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, t. IV, p. 21. Este artículo se publicó por primera vez en *El Siglo Diez y Nueve* el 3 de enero de 1842. Othón Nava Martínez, “La empresa editorial de Vicente García Torres, 1838-1853”, en Suárez de la Torre, coord., *Constructores... ibidem*, p. 276, n. 65.

⁹⁴ Cabe señalar aquí que Cumplido, con la escrupulosa organización y celo por el orden que lo caracterizaba, había logrado administrar con éxito su taller; en 1843 elaboró un reglamento en el que se establecían las obligaciones y horarios de sus empleados, acondicionó y aumentó las habitaciones para éstos y dotó a su establecimiento de nuevas dependencias: imprenta, litografía, sala de entintado, sección de ventas y redacción. María Esther Pérez Salas, “Ignacio Cumplido: un empresario a cabalidad”, en Suárez de la Torre,

breve Payno fue designado, el 29 de enero de 1842, secretario de la legación extraordinaria cerca de las Repúblicas del Sur de América y el imperio de Brasil; se trataba de mejorar los Tratados de Unión, Liga y Confederación Perpetua que México había suscrito con Colombia el 3 de octubre de 1823 y el 15 de julio de 1826 —éste también firmado por Centroamérica y Perú y de estrechar las relaciones diplomáticas de México con todos los países sudamericanos.⁹⁵

La misión había sido encargada por Santa Anna al federalista Manuel Crescencio Rejón, como parte de la estrategia que siguió para alejar a aquellos individuos que, miembros o no del Congreso, pudieran obstaculizar sus intereses dictatoriales. El mismo Rejón señaló que el asunto fue “una medida política para alejar[lo] del país de una manera honorífica [que aceptó porque su] oposición podía avivar la desconfianza que [le] tenía [...] el nuevo gobierno, y producir[le] esto funestos resultados”, pues el caudillo le “era entonces sumamente desafecto.”⁹⁶

En cuanto a Payno, aceptó el cargo

Lleno de gratitud por la bondad del Excelentísimo Señor Presidente Provisional [...] manifestándole que estoy dispuesto a marchar y que

op. cit., p. 145, 147-149, 151-152. Aguilar Ochoa, *op. cit.*, p. 502, 504, 508. Pérez Salas Cantú, “Los secretos...” *op. cit.*, p. 109-113.

⁹⁵

⁹⁶ Manuel Crescencio Rejón había sido expulsado del país por su participación en el pronunciamiento del 15 de julio de 1840. Una vez Santa Anna en el poder, por las Bases de Tacubaya, intentó volver a México, pero se le responsabilizó del proyecto de segregación yucateco y se determinó expulsarlo de nuevo. Sus explicaciones, dirigidas al veracruzano y a José María Tornel, le permitieron quedarse, aunque el 8 de enero de 1842 se le dirigió la comisión a Sudamérica. Sus instrucciones eran hacer extensivos los convenios a todos los gobiernos hispanoamericanos y la inmediata reunión de una asamblea de plenipotenciarios que dirimiera cualquier dificultad que surgiese entre dichos Estados. Una vez en Caracas, fue informado de que Chile, Buenos Aires, Perú y Bolivia habían resuelto enviar ministros a Lima, partió a Centroamérica y posteriormente recibió órdenes de volver a México, donde expresó la certeza de que la distancia dificultaba el llevar a cabo “un pacto de familia” entre las naciones atlánticas. Desafortunadamente, la asamblea con la ausencia de México se concretó hasta 1847, en plena intervención estadounidense. *Vid.* Josefina Zoraida Vázquez, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. México, Gran Bretaña y otros países 1821-1848*, México, Senado de la República, 1990, t. II, ils., mps., p. 83, 91-92, 107-109. Manuel Crescencio Rejón, *Pensamiento político*, pról., sel. y not. Daniel Moreno, México, Secretaría de Educación Pública, 1986 (Cien de México), p. 67, 73.

a pesar de la escasez de mis conocimientos, procuraré con el estudio, constancia y asiduidad, corresponder cuanto me sea dable a la confianza del Supremo Gobierno.⁹⁷

Resulta interesante que a pesar del círculo liberal moderado que frecuentaba, nuestro personaje manifestara su aceptación “lleno de gratitud”, comentario que pudo responder a la situación, por demás cotidiana, con la que muchos actores políticos de la época mudaban de partido y carácter para concretar provechosas alianzas. Sin embargo, también es posible que la respuesta resultara de la desconfianza hacia los métodos que, no se dudaba, Santa Anna era capaz de aplicar sobre aquellos que no acataran su voluntad.

A pesar del compromiso pendiente, la labor que desempeñaba Payno al lado de Cumplido lo llevó, en abril de 1842, a Guanajuato.⁹⁸ Volvió a México en junio y, el 14 de julio, decidió renunciar a la misión diplomática, con el argumento de encontrarse “imposibilitado de verificar [un viaje tan dilatado]

⁹⁷ La comisión fue dirigida a “Manuel Payno Bustamante”, lo que llevaría a suponer que se trató de su padre, quien en esos años aún tenía una vida política activa (*Vid.* apéndice biográfico). Sin embargo, el haber localizado un documento firmado por Payno padre y la comparación de caligrafías, así como el que en el siglo XIX fuera común cierta flexibilidad en el uso de los nombres, debido a la inexistencia del Registro Civil que, creado hasta enero de 1857 y reglamentado en 1871, normara la personalidad jurídica del sujeto, permiten afirmar que se trató de nuestro personaje. Durante sus primeros años, éste acostumbró firmar como “Manuel Payno”, rúbrica con la que signó su aceptación del puesto. En la década de los 1850 lo hacía como “M. Payno”, la cual, al parecer, fue su firma oficial. Este dato se deduce de los documentos revisados en archivos, ya que el despacho donde se le nombra funcionario del ministerio de Hacienda está mutilado. Manuel Payno al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, México, 29 de enero de 1842 y José María Lacunza, México, 4 de julio de 1850, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México (en adelante: AHSREM), exp. L-E-1582, f. 11-12, 15. Formación de compañía minera, 4 de julio de 1844, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM.

⁹⁸ El recorrido incluyó Toluca, Querétaro, San Miguel de Allende, Silao, Irapuato y Celaya. La finalidad fue escribir sobre el arquitecto, pintor y grabador Francisco Eduardo Tres Guerras y probablemente el ensayo histórico sobre Ignacio Allende. Ambos se publicaron en los tomos II y III de *El Museo Mexicano* en 1843 y 1844. Robert Duclas, *Bibliografía de Manuel Payno*, ed. Miguel Ángel Castro y Arturo Gómez, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 1994, ils. (Serie bibliografías del siglo XIX mexicano), p. 30, 46, 48. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 45.

por [sus] males físicos”.⁹⁹ Se trataba, por cierto, de un pretexto, ya que, en el lapso de dos o tres semanas, estuvo en condiciones de hacer el largo viaje a Fresnillo, Zacatecas, para desempeñarse como administrador de tabacos del estanco de esa ciudad, dependiente de la Dirección General de Tabaco creada por el caudillo veracruzano en diciembre de 1841.

Las razones que lo llevaron a tomar tal decisión sugieren dos caminos: uno, su resistencia a participar en una diligencia que parecía eliminar a los indeseables; el otro, tal vez más importante si se considera el carácter práctico y la habilidad que tuvo para los negocios, fueron los honorarios tan poco atractivos del cargo —2 500 pesos anuales—, rebasados por los que percibiría como administrador de una de las rentas más pródigas del país. El tabaco era un ramo de notable importancia por su bonanza y entre otros, proporcionaba recursos para armar al ejército y por tanto para mantener y derrocar gobiernos. Ahora bien, que el régimen haya aceptado la renuncia se debe a que Payno era un personaje de tono menor. Si bien con cierta presencia e identificado con el grupo liberal de los “filósofos”,¹⁰⁰ carecía de la estatura de Gómez Farías o Rejón; por otra parte su experiencia en la Dirección General de Rentas y en la aduana de Matamoros lo hacía más apto para desempeñar un puesto administrativo.¹⁰¹

Aunque se desconoce quién y cuándo le confirió el puesto como administrador, Payno se alistó entre los últimos días de julio y los primeros de agosto para dirigirse a Zacatecas y cumplir su empleo en Fresnillo. Viajó

⁹⁹ Manuel Payno al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, México, 14 de julio de 1842, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 14.

¹⁰⁰ *Vid. supra*, p. 40.

¹⁰¹ A los 2 500 pesos anuales como secretario de la legación, se agregaba “la mitad del sueldo de un año para gastos de viaje” y “12 reales por legua [...] en caso de traslación del lugar de su residencia al de algunos de los puntos en que se hallen los otros gobiernos americanos”. Había entonces una percepción segura de 3 750 pesos, pero se debían descontar los gastos. Nota sin remitente a Manuel Payno, México, 29 de enero de 1842; nota sin remitente al Ministro de Hacienda, México, 7 de febrero de 1842, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 10, 13. Urías Hermosillo, *op. cit.*, p. 43.

acompañado de Guillermo Prieto, quien a su vez fue designado visitador de tabacos.¹⁰²

Desde 1822 esta renta había sufrido los altibajos de la Hacienda Nacional. En 1837, y luego de dos fallidos intentos por eliminar el monopolio en 1829-1830 y 1833, su control se entregó a la Junta Directiva del Banco de Amortización¹⁰³ que en 1839 cedió a la presión de algunos políticos, entre ellos Lucas Alamán, y aprobó un contrato para que una compañía privada la administrara.¹⁰⁴

A pesar de las facilidades con las que fue dotada, la llamada Empresa del Tabaco fracasó pues no generó liquidez. La concentración de recursos llevada a cabo por el gobierno central, el despojo a las autoridades de los departamentos y provincias de sus rentas y el contrabando impidieron a los empresarios obtener sus proyectadas ganancias. Ante las pérdidas, los socios trataron de liquidar el contrato de una manera favorable a sus intereses, para lo cual apoyaron los proyectos políticos de Santa Anna, quien una vez en la presidencia revocó la concesión el 12 de noviembre de 1841 y compró el

¹⁰² No ha sido posible averiguar quién confirió el cargo a Payno, Prieto tampoco aclara el punto, ya que en sus *Memorias...* señala “no puedo decir con certeza, si amigos o enemigos me procuraron un empleo en Zacatecas”. Prieto, *Memorias...* *op. cit.*, t. I, p. 322.

¹⁰³ El Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre fue establecido el 17 de enero de 1837. Su objetivo central fue amortizar la moneda de ese metal, en su mayoría falsificada, que circulaba en exceso. A pesar de que para llevar a cabo esta tarea contó con numerosos caudales, éstos se erogaron en otros asuntos, como la frustrada reconquista de Texas y la “guerra de los pasteles”. Santa Anna decretó su cierre el 6 de diciembre de 1841. José Antonio Bátiz Vázquez, “Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)”, en Cardoso, coord., *México en el siglo XIX...* *op. cit.*, p. 173-174.

¹⁰⁴ La Empresa del Tabaco fue una ambigua asociación entre gobierno y empresarios, en la que éstos, al igual que en los contratos de caminos y servicio postal, fueron favorecidos con múltiples prerrogativas, que en primera instancia inconformaron a los productores. Entre sus miembros contó a Manuel Escandón, Felipe Neri del Barrio, Francisco y Cayetano Rubio, Benito Maqua, Juan Flores y Agüero González y Cía. Escandón participaría en dos contratos posteriores (1848 y 1854) y como activo especulador de la deuda pública, al igual que sus socios, obtuvo ganancias muy importantes. La empresa gozó de distintas facultades y el gobierno garantizó “la estabilidad, desarrollo y protección del monopolio”. Guillermo Céspedes del Castillo, *El tabaco en la Nueva España*, Madrid, [s.e.], 1992, p. 199, 203. David W. Walker, “Business as usual: The Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-1844”, en *The Hispanic American Historical Review*, 64:4, noviembre de 1984, p. 676-677. Urías Hermosillo, *op. cit.*, p. 41. Costeloe, *La república central en México...* *op. cit.*, p. 120-121, 215-216.

inventario a la compañía, por casi cuatro millones de pesos. El monopolio retornó así a la administración estatal.¹⁰⁵

Payno, como empleado de la Dirección General de Tabaco, participó en la reorganización del estanco en Fresnillo –se prohibió la importación y se buscó reducir el contrabando–, tarea llena de dificultades por la corrupción de las aduanas. Su carácter franco y la fatuidad de su cargo lo relacionaron con miembros de la élite zacatecana, sobre todo con el director de minas del lugar, José González Echeverría,¹⁰⁶ socio de la casa Agüero González y Cía., que con otros particulares explotaba la plata de las minas del Proaño desde 1835. En 1844 el mineral disfrutaba de “cierta regularidad en sus productos”, pues se benefició de la liquidación del contrato de la empresa del tabaco; e incluso se ubicó entre los principales centros mineros al mediar el siglo. Asimismo, la simpatía entre Payno y Don José hizo de su amistad una de las más duraderas del inquieto Manuel, presente en su vida pública en diferentes momentos.¹⁰⁷

El joven administrador retornó a la ciudad de México a fines de abril de 1843, de manera que efectuó las labores que se le habían asignado poco menos de un año. Se desconocen las causas de la brevedad de su servicio, si bien éstas pudieron derivar de los arbitrarios despidos que hubo en la Dirección o, según Prieto, de la enemistad de ese departamento –de simpatías federalistas– hacia Santa Anna.¹⁰⁸

¹⁰⁵ La transacción se explica en Walker, *ibidem*, p. 689-690, 695, especialmente 698-705. Urías Hermosillo, *op. cit.*, p. 42.

¹⁰⁶ *Vid.* apéndice biográfico.

¹⁰⁷ Santa Anna había incautado las minas de Fresnillo y al poco tiempo las arrendó como medida represiva contra la oposición del estado a su administración centralista. Payno referiría que, por invitación de don José, vivió en la hacienda de Proaño en Fresnillo. Manuel Payno, *Barcelona y México en 1888 y 1889*, Barcelona, Tipolitografía de Espasa y Compañía, 1889, p. 23. Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, fots., p. 19. Rosa María Meyer, “Agüero, González y Compañía: una empresa familiar en el México independiente”, en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, eds., *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, p. 39. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 335.

¹⁰⁸ *Ibidem*, t. I, p. 341. Walker, *op. cit.*, p. 700.

El general veracruzano, contrario a las tendencias políticas del Congreso Constituyente y previos los cuartelazos que legitimaban la empresa, había desconocido al Poder Legislativo en diciembre de 1842. Llamó a los “hombres de bien” a integrar una Junta de Notables, que en junio de 1843 dio a luz una nueva constitución con el nombre de Bases Orgánicas, documento que eliminó al Supremo Poder Conservador, motivo de invariables discrepancias debido a la limitación que impuso a las facultades de los tres poderes republicanos y, obviamente, ubicó al polémico militar al frente de una férrea centralización que desembocaría en el despotismo constitucional.¹⁰⁹

Su mandato fue breve, sin embargo, pues no se cuidó de cumplir las promesas que lo elevaron al poder y, peor aún, las constantes exigencias pecuniarias a la élite le ganaron su repudio. A éste se sumaron el de algunos miembros del ejército, particularmente de Mariano Paredes y Arrillaga, que tan ambiciosos como él, estaban insatisfechos con la posición que tenían; el de la facción liberal opuesta a sus excesos y aun el del pueblo zaherido por la perenne crisis económica.¹¹⁰ Mientras, Payno retornó a la ciudad y se estableció por poco tiempo en el taller de Cumplido, quien convencido del gusto por la aventura y el don de observación de su alegre, curioso y, por qué no, extravagante empleado, que lo mismo tenía en su estancia “figurines de moda, aperos de jinete, armas y libros, pomadas y licores [que] unas despabiladeras [*sic*] de Sócrates [y] un chivo con dos cabezas”, le confirió la “misión literaria” de hacer un viaje de la capital del país a Veracruz, que Payno emprendió en el invierno de 1843.¹¹¹

¹⁰⁹ Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 289-290. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 55.

¹¹⁰ Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 262-264, 271, 274, 282-285, 288, 290.

¹¹¹ El objeto primordial de esta misión era integrar unas “impresiones de viaje”. Las 22 cartas dirigidas a *Fidel* fueron publicadas en el tercer tomo de *El Museo Mexicano* en 1843 y en 1996 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el tomo I de las *Obras completas de Manuel Payno. Crónicas de viaje*, bajo el título de “Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843”. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 20, 46, 126. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 343.

De regreso en el taller de la calle de los Rebeldes hacia febrero de 1844, donde al parecer permaneció el resto del año, nuestro personaje se dedicó a ejercitar su pluma en críticas teatrales y artículos costumbristas, ya que *Quinzúñas*, como se llamaba a Santa Anna, había suprimido la libertad de prensa y dispuesto el consiguiente cierre de varios periódicos de tendencia liberal. Asimismo, aceptó la invitación del ya citado José González Echeverría, quien le ofreció participar en una negociación como apoderado. El contrato no establece el pago o interés que el joven escritor tendría en el asunto, tal vez hubiese un acuerdo previo, pero el hecho es que González lo recomendó con los propietarios Francisco Antonio Munguía y Severo Cosío, para que en su representación formara el que parece fue un pingüe negocio para el director de minas. La faena sin duda ganó a Payno prestigio entre la élite zacatecana, le abrió las puertas a una actividad que desempeñaría con bastante regularidad en los años siguientes y pudo haberle redituado importantes ingresos adicionales.¹¹²

Fue entonces cuando Santa Anna, quien “no conocía otra ley que su voluntad”, con el argumento de que el Legislativo constituido bajo las Bases Orgánicas dificultaba la reconquista de Texas al impedir el rearme nacional, decretó su suspensión. El hecho, visto como un pretexto para ejercer la dictadura sucedió a la par de la salida del caudillo a Querétaro para hacer

¹¹² Como apoderado de Francisco Antonio Munguía y Severo Cosío, formó la negociación de la Valenciana con los mineros de la Compañía Aviadora Mexicana de Plateros, cuyos integrantes fueron representados por González Echeverría y, según la contrata, obtendrían el mayor beneficio, ya que los primeros dos les cedieron 20 de las 24 barras de plata que formaron la negociación, de tal forma que a los representados por González les correspondían 5/6 partes de las utilidades. No sólo eso, sino que se les confirió el derecho de explotar las minas de San Antonio, Victoria y la Valenciana, de las que era director González, “con libre, franca, general y exclusiva administración en todos sus ramos, sin excepción alguna, y sin que los dueños de las otras cuatro barras deban mezclarse en manera alguna en dichos asuntos”. Asimismo, si las utilidades producidas no devengaban lo invertido podrían abandonar la empresa si lo creían conveniente y “retirar o vender todas las máquinas, útiles y existencias abonándose en cuenta su valor”. Por último, las deudas o reclamos que hubiese pendientes o en lo sucesivo se hicieran contra la negociación por avíos anteriores o por algún otro motivo serían “exclusivamente de la responsabilidad de los dueños de las cuatro barras”. Mina, 4 de julio de 1844, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 60-61.

frente a las fuerzas del pronunciado Paredes; la rebelión cívica y militar, cuyo objeto era deponerlo, estalló el 6 de diciembre en la ciudad de México, con el presidente del Consejo de Gobierno, el moderado José Joaquín de Herrera, a la cabeza.¹¹³

Asidua presencia en las reuniones donde no sólo la literatura era tema de discusión, sino también la sombría perspectiva del país, Payno compartió sus opiniones con otros intelectuales para quienes el *statu quo* era cuestionable. Así, declarado el estado de sitio en la ciudad, él, junto con Prieto y Eulalio Ortega, con quienes, como ya se vio, departía desde hacía varios años, Juan José Baz y otros, manifestaron su oposición al régimen depuesto a través de “folletos diabólicos escritos con hiel de víboras y con ácido prúsico contra Santa Anna y los suyos [...] que habrían hecho la reputación del propio Satanás”.¹¹⁴

El héroe de Tampico fue exiliado de por vida a Venezuela, o al menos eso se creyó en ese momento, y Herrera, gracias al consenso de las facciones, ocupó la presidencia provisional el 7 de diciembre. Este hecho fue importante en vista de que su administración abriría la puerta a otros individuos que, confiados en el principio de la templanza, vieron la posibilidad de proporcionar la tan anhelada estabilidad a la vacilante nación. Aunque pretendía llevar a cabo reformas y se mostró proclive al federalismo, el nuevo mandatario evidenció una política moderada –apegada a los procedimientos legales–, mal recibida por los liberales exaltados, el ejército, la burocracia y la hueste pro santannista, lo que en menos de un año facilitó su destitución.¹¹⁵

No obstante, 1845 inició como una nueva oportunidad para México; a Payno también le sonreía. Se desconocen los motivos que lo llevaron a realizar un viaje por los Estados Unidos. Si es probable que se tratara de deseos de adquirir aires de mundo, “el tono y la prosopopeya de un consumado viajero”,

¹¹³ Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 320, 321, 327.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 302. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 372-373.

¹¹⁵ Costeloe, *La república central en México... ibidem*, p. 335-336.

resulta más convincente el que se le enviara como “informante”, con el objeto de conocer el ambiente que privaba en los Estados Unidos respecto al conflicto texano.¹¹⁶ El hecho es que la situación fue aprovechada por el recién instalado Herrera, quien lo comisionó,

persuadido de su ilustración y celo por los progresos de la nación para que en el viaje que va a emprender próximamente a los Estados Unidos Americanos se encargue de adquirir cuantos conocimientos se le proporcionen visitando las penitenciarías que allí existen.¹¹⁷

Más allá de referir el entusiasmo que con seguridad lo animó, ya que era la primera vez que abandonaba las fronteras nacionales, la circunstancia indica la cercanía de Payno al grupo liberal vinculado con los términos medios.

A fines de enero de 1845, el escritor se dirigió a aquella nación, paradigma de progreso para el grupo político con el que más se identificaba. Su misión culminaría una vez que elaborara “una obra extensa sobre el particular”, misma cuya publicación se desconoce, pero cuyos fragmentos aparecieron en 1845 en el primer tomo de la *Revista Científica y Literaria de México* y se retomarán al referir sus ideas sobre la sociedad estadounidense.¹¹⁸

¹¹⁶ Payno, *op. cit.*, t. I, p. 231. Ahora bien, pudo ser que el viaje se planeara antes de concluir 1844 –Payno solicitó su pasaporte en enero de 1845–, y en ese sentido el jalisciense Cumplido, quien a raíz de su prisión en la cárcel de la Acordada cinco años antes, había mostrado un interés creciente por los sistemas penitenciarios de ambas naciones, estuviera detrás del mismo. Mas, cabe recordar que ese mismo año Payno y Prieto se separaron del afamado impresor para fundar la *Revista Científica y Literaria de México*. *Vid. infra*, p. 57, n. 136.

¹¹⁷ Mariano Riva Palacio a Manuel Payno, México, 21 de enero de 1845, AGNM, ramo Justicia, v. 332, exp. 33, f. 323. A partir de la lectura de este documento se deduce que el viaje fue planeado con anterioridad a la comisión. Sin embargo, en la *Revista Científica...* se apunta que “el autor de este artículo [es decir, Payno] fue comisionado a los Estados Unidos por el excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública”. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 149.

¹¹⁸ Payno permaneció alrededor de un mes en Nueva Orleáns. En julio había visitado ya las penitenciarías de Trenton en Nueva Jersey; Blackvall y Sing-Sing en Nueva York; y Wetherfield en Connecticut. Pretendía dirigirse a Massachussets, Pennsylvania y Maryland. Concluida su misión, se trasladó a Boston, Rochester y recorrió los lagos de Canadá. Por último visitó las cataratas del Niágara. Los artículos sobre las penitenciarías y la causa de los crímenes en los Estados Unidos, junto con unas noticias del viaje se encuentran en el tomo I de las *Obras completas de Manuel Payno. Crónicas de viaje* publicadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1996, bajo el título de “Estudios sobre prisiones” y

Sin embargo, el asunto que más llamó su atención fue el ya inevitable conflicto con los Estados Unidos a causa de Texas. Sobre éste advirtió a Mariano Riva Palacio,¹¹⁹ entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, “como en caso de una guerra, tanto el señor Almonte como los cónsules mexicanos deberán retirarse, yo quedo en los Estados Unidos sin carácter alguno que infunda sospechas [y] puedo servir de algo al gobierno y así desde ahora le ruego que me imponga sus órdenes bien que con mucha reserva pues de lo contrario [ilegible] se me perjudicará aquí”.¹²⁰ La carencia de datos al respecto no permite saber si sus servicios fueron requeridos.

En noviembre, a su vuelta a la ciudad de México, Payno vio precipitarse el régimen de Herrera. Al reducir la presencia y poder del ejército y dar vida a la milicia, los cuartelazos tuvieron un motivo perfecto para repuntar y su indecisión frente a la reforma constitucional le ganó también el descontento de los radicales. La poco favorable perspectiva económica e incluso los estragos que causó un terremoto dejaron claro los breves e inquietos días que restaban a su gobierno. Sin embargo, la gota que derramó el vaso fue su decidida postura contra la reconquista de Texas, pues traslucía el conflicto que sobrevendría con los Estados Unidos.¹²¹

La actitud de Herrera para arreglar la cuestión en el ámbito diplomático, postura que mantuvo incluso una vez que se tuvo noticia –marzo de 1845– de que la Unión americana admitiría en su seno a la provincia rebelde,¹²² y los

“Fragmentos de viaje”. Solicitud de pasaporte, 21 de enero de 1845, AGNM, ramo Pasaportes, v. 41, f. 14. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, 17 de julio de 1845, AGNM, ramo Justicia, v. 332, exp. 33, f. 326. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 25-29, 149, 174.

¹¹⁹ *Vid.* apéndice biográfico.

¹²⁰ Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, Nueva Orleans, 4 de marzo de 1845, en Archivo Mariano Riva Palacio de la Colección Latinoamericana “Nettie Lee Benson”, colección “Genaro García”, de la Universidad de Texas en Austin. Microfilm en poder del Instituto Mora (en adelante BLAC), carrete 4, doc. 1616, 1643.

¹²¹ Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988, il. (Col. Historia), p. 35. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 339-341, 344-346.

¹²² En marzo a sabiendas de la admisión que Estados Unidos hacía de la provincia rebelde, misma que se consumó hasta el 4 de julio, Herrera convocó a la unidad y la defensa de la independencia nacionales, aunque, en julio de 1845 cuando las tropas de Zachary Taylor

rumores sobre una posible desamortización de la riqueza eclesiástica fueron aprovechados por Mariano Paredes y Arrillaga. Éste, comprometido con la intriga monárquica, se pronunció en San Luis Potosí con el apoyo de un sector del ejército y algunos “hombres de bien” y logró ocupar la presidencia entre enero y julio de 1846, cuando una nueva asonada dirigió el rumbo del país, otra vez, hacia el federalismo.¹²³

Las circunstancias debieron reducir las actividades de nuestro personaje, quien “desengañado, [volvió] de nuevo a ser lo que se llama un filósofo”¹²⁴ y se concentró en la publicación en folletín de su novela, *El fístol del diablo*,¹²⁵ y en el giro que dio a su maridaje con las letras, ya que, fiel a su idea de progreso, inició su carrera como empresario al establecer una imprenta con Juan de la Granja, a quien conoció durante su viaje por los Estados Unidos y años después introduciría el telégrafo en México.¹²⁶ Su nueva diligencia reforzó su incipiente posición política en un momento en el que la prensa ventilaba el perentorio conflicto bélico y los proyectos de quienes

iniciaron sus movimientos sobre Corpus Christi, envió aún órdenes de no iniciar las hostilidades. Costeloe, *ibidem*, p. 349. Soto, *La conspiración... ibidem*, p. 53-55.

¹²³ El proyecto empezó a elaborarse en el verano de 1845 por el ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro, y algunos políticos mexicanos, entre los que destacó Lucas Alamán. Costeloe, *ibidem*, p. 352, 356-359. Soto, *La conspiración... ibidem*, p. 68-70, 183.

¹²⁴ Payno, *Costumbres... op. cit.*, t. IV, p. 159. Se publicó por primera vez en el tomo II – 1846– de la *Revista Científica...* bajo el título de “La enfermedad. El entierro. El pésame”.

¹²⁵ *El fístol de diablo* apareció por vez primera como folletín en la *Revista Científica...* Aurelio de los Reyes ha hecho un nuevo análisis de esta novela y plantea que antes de darse a la prensa en 1845 ya había sido escrita totalmente. La obra fue interrumpida en 1846, debido a la intervención estadounidense y fue objeto de publicaciones posteriores. La primera en 1848, cuando también en folletín apareció en *El Eco del Comercio*, que dirigió y editó Payno. En esta ocasión sufrió varias suspensiones, la primera el 8 de abril, por enfermedad del editor y, reanudada el mismo mes, en breve volvió a interrumpirse cuando Payno, electo diputado por Puebla, marchó a Querétaro. La novela volvió a las prensas de junio a octubre, cuando dejó de editarse *El Eco...* La segunda publicación, en siete volúmenes por entregas, fue de 1859-1860; la tercera, considerada una segunda edición en forma de libro, de 1871; y la última, tercera edición por entregas, de 1887. La obra, bajo el mismo título, conforma los tomos VI y VII de las *Obras completas de Manuel Payno* publicadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el 2000. Aurelio de los Reyes, “Precisiones sobre *El fístol del diablo* de Manuel Payno” en Glantz, coord., *op. cit.*, p. 185-186. Payno, *op. cit.*, t. VI, v. I, p. 9, 15-16, 20.

¹²⁶ *Id.* apéndice biográfico. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, New Haven, 17 de julio de 1845, BLAC, carrete 4, doc. 1871.

aspiraban a restablecer la organización federal o, con la venia del Ejecutivo, instalar un monarca Borbón.¹²⁷

La imprenta se estableció en el número 23 de la calle de Santa Clara, donde Payno vivía. Allí, dos veces por semana, durante 1846 y parte de 1847, se dio vida a *Don Simplicio, periódico burlesco, crítico y filosófico*, encabezado por Ignacio Ramírez y Prieto, en el que, señala éste último, aquél obtuvo “todo lo que fuese ventaja y lucro”.¹²⁸

Aunque parece que no escribió en la publicación, sí logró influir en ella y una prueba es que, en enero de 1847, a raíz de la penuria económica que enfrentaba la administración de Gómez Farías, el bisemanario argüiría que, como alternativa, la renta del tabaco podía proporcionarle 100 000 pesos mensuales. Para ese momento hacía un año —desde enero de 1846— que Payno se desempeñaba como contador de la Fábrica de Tabacos de la ciudad de México, de tal forma que si bien el artículo no tenía su firma pudo haber sido inspirado por sus conocimientos y experiencia.¹²⁹

¹²⁷ *Vid.* Vázquez, *op. cit.*, p. 187-194.

¹²⁸ *Vid.* apéndice biográfico. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 380-381. En la edición facsimilar del periódico no se ha encontrado ninguno de los seudónimos empleados por Payno, a pesar de lo que consignan Ireneo Paz y, con base en él, otros autores, sobre su labor como escritor en el mismo. Además de Prieto y Ramírez, que emplearon los seudónimos de *Zanquilla/Don Simplicio* y *Nigromante*, respectivamente, colaboraron en la empresa Vicente Segura Argüelles, quien firmaba como *Pablo Cantárida*, Ponciano Arriaga, *Poncio Garriga*, y un pintor (caricaturista) cuyo nombre se desconoce. *Don Simplicio*, pról. Rubén Ruiz Guerra, pres. María de los Ángeles Moreno, México, Cámara de Senadores/LVII Legislatura/Archivo Histórico y Memoria Legislativa, 2000 (Col. Por escrito y para todos) [edición facsimilar], p. 16. La imprenta se ubica hoy en la calle de Tacuba, en el tramo que va de Isabel la Católica a Bolívar, posiblemente cercano al tradicional Café de ese nombre. Se ha supuesto que cerró antes de terminar la edición de los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, ya que a partir del quinto cuadernillo de esta obra, publicada en 1848, la impresión se realizó en el taller de Ignacio Cumplido. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 123.

¹²⁹ La fábrica de Tabacos de la ciudad de México había iniciado sus operaciones en 1769 y ocupó diversos predios durante los años siguientes, entre ellos el edificio conocido hasta hoy como “La Ciudadela”. Duclas supone, con base en Prieto e Ireneo Paz, que el nombramiento de contador de la fábrica de Tabacos se dio en 1844, en uno de los períodos en que Ignacio Trigueros ocupó el ministerio de Hacienda (en siete ocasiones entre 1841 y 1844). Sin embargo, la fianza que recibió Payno de Lorenzo Carrera establece que fue en el año de 1846. Fianza de cargo público, 7 de enero de 1846, escribano público de Hacienda Joaquín Abadiano, AGNCM. Paz, *op. cit.*, p. 103. Sonia Lombardo de Ruiz, “La Real

Don Simplicio fue una sátira de la inestabilidad política, los intereses personalistas y la pugna por el poder, es decir, de la vida pública del país. Un análisis reciente del bisemanario destaca como directriz el pensamiento moderado; en este sentido, la parte que Payno tomó en el asunto es indicativa de su afinidad con estos enunciados.¹³⁰

En abril de 1846 se creyó que la vida de la publicación había acabado. Paredes suprimió la libertad de imprenta, bajo el argumento de la “imperiosa necesidad de la más completa unión”, disposición que llevó a la cárcel a los redactores de *Don Simplicio*, según testimonio de Ignacio Manuel Altamirano. Sin embargo, el periódico volvió a aparecer en julio y sería hasta abril de 1847 en plena intervención estadounidense cuando el rechinar de sus prensas llegaría a su fin, debido al caos y las actividades a que se abocaron los participantes en la empresa.¹³¹

Paralelo al conflicto internacional, los Estados Unidos habían declarado la guerra el 12 de mayo, las oscilaciones internas, específicamente un

Fábrica de Tabacos, un ejemplo de la construcción arquitectónica en el siglo XVIII en la ciudad de México (1793-1807)” en Jorge González Ángulo *et al.*, *Seminario de Historia Urbana. Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México II*, México, Departamento de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, II), p. 36. Céspedes del Castillo, *op. cit.*, p. 126-134. Duclas, *Manuel Payno et... ibidem*, p. 59-60. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 883-885. Pedro Santoni, “Los federalistas radicales y la guerra del 47”, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos (tesis de doctorado), 1987, p. 328.

¹³⁰ Los redactores subrayaron la carencia de una cultura política cimentada en instituciones nacionales, también inexistentes, por lo cual, y con base en que el gobierno republicano era la alternativa para la nación, “abogaron [...] por generar necesidades e intereses en los sectores más marginados de la población. Impulsaron la idea de que educar al pueblo era un imperativo. Defendieron la necesidad de instaurar una cultura de trabajo y esfuerzo”, rechazaron la política personalista, la manipulación de las masas, en la que también incurrieron, y demandaron la unidad ante el conflicto bélico. *Don Simplicio, ibidem*, p. 17-18.

¹³¹ El bisemanario constó de tres épocas: la primera se conformó con un sólo número en diciembre de 1845; Ruiz Guerra ha sugerido los días 15 y 31 como fechas de publicación. La segunda abarcó de enero a abril de 1846; y la última, de julio de 1846 al 24 de abril de 1847. *Ibidem*, p. 14-15, n. 12. En el caso de Payno y el término de la publicación todo apunta a la comisión que el gobierno le encomendaría, en abril de 1847, para propiciar la desertión de los irlandeses del ejército estadounidense. Hacia agosto, su socio Juan de la Granja, en conferencia con Domingo Revilla y Guillermo Prieto, decidieron que lo mejor era cerrar y guardar la imprenta. *Vid. infra*, p. 81. Juan de la Granja, *Epistolario*, est. biog. Luis Castillo Ledón, not. Nereo Rodríguez Barragán, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1937, ils., p. 139.

levantamiento en Guadalajara, alejaron a Paredes de la capital en agosto. Este suceso fue aprovechado por José Mariano Salas, quien dirigido por Gómez Farías se sublevó y asumió el Poder Ejecutivo. La actitud belicista que le permitió a Paredes acceder al poder se desplomaba con las derrotas de Palo Alto y Resaca de Palma. Se proclamó a Santa Anna presidente; el caudillo se encontraba en La Habana y expedito aceptó el nuevo llamado que le hacía la “voz del pueblo”.¹³²

Llegaba a su fin la república centralista. Ésta había incumplido su objeto, ya que para 1846 el contexto que la vio nacer había variado poco. Sin embargo, los pasos o tropiezos dados no fueron en vano y, aunque había un cúmulo de fracasos en la lucha por consolidar a la nación, la élite, que era la misma en los ámbitos político y cultural, se había dado por lo menos a la tarea de plasmar ésta en el papel, en la literatura que, en estos años, iba de lo político y económico a lo científico y propiamente las bellas artes.

Las tipografías se transformaron en empresas boyantes y laboratorios de ideas que aportaron elementos para alcanzar el fin ambicionado. Paynito, quien pertenecía a aquel grupo por nacimiento y formación, figuraba, ya se ha dicho, en las sociedades literarias de la época, donde su talento le permitió una mayor cercanía con la camarilla que detentaba el poder. Sus opiniones se dirigían “a los hombres influyentes de nuestro país, cumpliendo así con la idea [...] de no perder oportunidad de que nuestros pobres escritos, ya que están desnudos de otros atractivos, sirvan acaso de alguna utilidad”.¹³³ El laterano trató de explicar las causas y posibles soluciones a los problemas que frenaban

¹³² En los primeros meses de 1845 corría el rumor de que los federalistas, encabezados por Gómez Farías, negociaban con Santa Anna el cambio en la forma de gobierno y su retorno. Para marzo de 1846 las negociaciones eran un hecho. Miguel Soto señala que posiblemente Santa Anna aseguró por distintos frentes su retorno al primer cuadro de la política mexicana y para ello mantenía conversaciones con las cortes europeas y el gobierno estadounidense. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 497. Soto, *La conspiración... op. cit.*, p. 199-200. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 342-343, 371-375. Tella, *op. cit.*, p. 267.

¹³³ Payno, *op. cit.*, t. V, p. 117. Esta apreciación se publicó por primera vez en el tomo I de la *Revista Científica...* con el título de “Puerto de Monterrey”.

el desarrollo de la nación. Retomaría su planteamiento a lo largo de su vida, ya en los hechos, ya en las letras.

Su participación en la Academia de Letrán le permitió colaborar tres años después en *El Año Nuevo* del editor Mariano Galván, revista en la que ejercitaría su pluma y expresaría sus inquietudes.¹³⁴ Las prensas de *El Semanario de las Señoritas mexicanas* (1841), dirigido al “bello sexo”, y *El Ateneo Mexicano* (1844-1845), publicado por García Torres verían aparecer bajo los seudónimos de *Payno* y *Antonio del Castillo*, *Yo*, *El Bibliotecario*, *Videl y Yo*, *El mismo Yo*, *M. P. C.*, *M. P.*, *P.* o con la firma de Manuel Payno, M. Payno y Payno, un número considerable de obras, entre relatos, cuentos, leyendas, artículos de costumbres, reseñas, traducciones y poemas.¹³⁵

No obstante, sería en *El Mosaico Mexicano* (1836-1837, 1840-1842), *El Museo Mexicano* (1844-1845), en el que figuró como editor y responsable de dos secciones, y la *Revista Científica...* (1845-1846), que dirigió junto con Prieto, donde destacaría su avispado ingenio. Las dos primeras eran proyectos de Cumplido, con quien no sólo lo unió la similitud de intereses y un contrato de trabajo, sino la amistad. El mérito de estas obras, además del estrictamente editorial, fue la claridad de sus propósitos: cultivar la inteligencia e instrucción de los lectores y ofrecer muestras de una expresión propia, elaborada por escritores mexicanos y hasta el momento ausente, ya que se había dado prioridad a los trabajos de factura y temática extranjeras. Esto es, se pretendía dar forma a una imagen nacional, que si bien fue más ideada que real, comunicaba una intención.¹³⁶

¹³⁴ *El Año Nuevo* se publicó al iniciar el año de 1837 hasta 1840. Alegría de la Colina, *op. cit.*, p. 539.

¹³⁵ Pani, *op. cit.*, p. 197. José Ortiz Monasterio, “La formación de la literatura nacional y la integración del Estado Mexicano”, en Suárez de la Torre, coord., *op. cit.*, p. 420-421. Aurelio de los Reyes, “Manuel Payno: el aprendizaje del oficio de escritor”, en *ibidem*, p. 644. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 76.

¹³⁶ Editado en siete volúmenes, *El Mosaico Mexicano*, o colección de amenidades curiosas e instructivas, fue una publicación quincenal en su primera época (1836-1837) y semanal en la segunda (1840-1842). A partir de 1837, Ignacio Cumplido, quien lo nacionalizó al incluir trabajos de asuntos propios del país, sustituyó a Isidro Rafael Gondra, su primer editor.

A la utilidad y recreación que los redactores de *El Museo...* se impusieron como fin, se añadieron la originalidad de sus artículos, la diversidad de sus plumas, el impacto que tuvo en el ámbito tipográfico y la amplia difusión de que gozó. Payno fue responsable de las secciones de Modas, que compartió con Prieto, y de Literatura general, costumbres, poesía, teatro y crítica. En la última también estaban al frente *Fidel*, Fernando Calderón y José Joaquín Pesado.¹³⁷

¿Qué temas se abordaron? Es posible encontrar en ellas las inquietudes que en ese momento, y en vista de su objetivo y los acontecimientos, compartían un amplio grupo de pensadores. Las reflexiones, muchas veces tangenciales, muestran la endeble línea que en varios aspectos separaría a los partidos, los cuales aún carecían de programas totalmente articulados.¹³⁸

En sus crónicas de viajes, el laterano se refirió con frecuencia a seis aspectos. El primero fue la población. El pueblo, la muchedumbre a la que tanto temían los “hombres de bien”, el populacho que Payno señaló, “sin

El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de amenidades curiosas e instructivas, semanario publicado en cinco tomos, fue dirigido por Prieto y Payno, a quienes sucedió José María Lacunza en 1845, cuando aquéllos se separaron de Cumplido y fundaron la *Revista Científica... El Museo...* recibió colaboraciones de Jalapa, Puebla, Oaxaca, Morelia y Zacatecas.

Manuel Payno también participó en el *Presente Amistoso* (1847, 1851-1852), *El Álbum Mexicano* (1849) y *La Ilustración Mexicana* (1852, 1854), publicaciones todas del jalisciense, y era suscriptor del *Liceo Mexicano* de José Mariano Lara. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 320, n. 7, 467, n. 5. Pablo Mora, “Los lazos nacionales y las vías de tinta de Manuel Payno: revistas literarias de la primera mitad del siglo XIX” en Glantz, coord., *op. cit.*, p. 200. Pablo Mora, “Cultura letrada...”, *op. cit.*, p. 387, 389. Alonso Sánchez, *op. cit.*, p. 553-554, 557. Pérez Salas Cantú, “Los secretos...” *op. cit.*, p. 102, 145-147, 149.

¹³⁷ *El Museo* contó con una enorme red de distribuidores. En efecto, en 1845 había 121 representantes distribuidos por toda la República, la revista llegó a Acapulco, Aguascalientes, Acámbaro, Celaya, Ciudad Victoria, Cosamaloapan, Dolores Hidalgo, Fresnillo, donde Payno pudo haber sido su agente, Irapuato, Jalapa, Lagos, Maravatio, Saltillo, entre otros, e incluso se recibió en La Habana. Vale señalar que esta publicación fue paradigma para dos posteriores *El Liceo Mexicano* (1844) y la *Revista Científica... El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1843, t. II, p. 3. Alonso Sánchez, *ibidem*, p. 553, 558, 560. Pérez Salas, “Ignacio Cumplido”... *op. cit.*, p. 154. Pérez Salas Cantú, “Los secretos...” *ibidem*, p. 115-119.

¹³⁸ En el caso de la facción liberal moderada, a la que se adscribiría Payno, la carencia de unidad en los principios y los matices habían quedado claros ante la oposición de los radicales a la política del depuesto Herrera. Pani, *op. cit.*, p. 198, 329.

educación y sin capacidad” para ejercer derechos ciudadanos, llevó a los actores políticos a demandar un orden jerarquizado que, inherente a la sociedad, fuera dispuesto por un régimen razonable.¹³⁹ México enfrentaba un lastre más, la mayoría indígena del país, a la que, acorde con las ideas de su tiempo, aires de un siglo en el que el elemento racial fue clave en la conciencia social y política, el literato no sólo caracterizó llena de folclor, dando vida a los canales que cercaban la ciudad sobre sus coloridas chalupas, sino como los “restos degradados e inconocibles que han quedado de las antiguas y nobles razas que segó la cuchilla de los conquistadores”. E incluso al referirse a las tribus del norte señaló que eran parte de una raza “salvaje”, “bárbara” e “incivilizada”.¹⁴⁰

Después de más de doscientos años de cimentado el gobierno español, [éste] no había podido ni introducir las misiones, ni formar ciudades, ni domar el carácter altanero, independiente y *salvaje* de estas razas *bárbaras*, que pertenecen a la especie humana por la figura, y a la raza de tigres por su ferocidad [...] Juzgo que *es imposible* *adquieran civilización* y salgan un punto de las ideas que hoy tienen, porque son apegados a las costumbres de sus mayores.¹⁴¹

¹³⁹ Payno, *op. cit.*, t. VI, v. I, p. 87. Pani, *op. cit.*, p. 31, 36-37.

¹⁴⁰ Aun en Barcelona, ya al final de sus días, Payno seguía dando el calificativo de primitivas a las razas indígenas. Payno, *Barcelona y México... op. cit.*, p. 79-80. “Fragmentos de viaje” fue publicado en 1845 en la *Revista Científica...*, en 1996 lo publicó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el tomo I de las *Obras Completas de Manuel Payno*. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 188.

¹⁴¹ El debate sobre el grado de racionalidad de la raza indígena apareció en el siglo XVI con fray Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda. En el siglo XVIII Benito Jerónimo de Feijóo y Montenegro, José Campillo y Cosío, José Eguiara y Egurén, el jesuita Francisco Javier Clavijero, fray Pedro Murillo y el deán Manuel Martí, entre otros, retomaron el tema. En la centuria decimonónica diversas teorías sociológicas, basadas en el evolucionismo, refrendaron estas ideas; una de ellas, el determinismo racial expuesto por Arthur de Gobineau, afirmó que “las circunstancias raciales dominan todos los problemas importantes de la historia [de tal forma que] basta la desigualdad de las razas para explicar el destino de los pueblos: las razas superiores son capaces de progresos fundamentales, mientras que otras, como los indios americanos, están social y culturalmente limitadas por su herencia racial. Así, todas las civilizaciones importantes han sido obra de los arios”. A esta teoría, precedida por los también evolucionistas Auguste Comte y Herbert Spencer, se añadiría el darwinismo social. Ideas que muy posiblemente impactaron a Payno, quien, como se verá más adelante, llegó a emitir juicios racistas y deterministas. *Vid. infra*, p. 62-63. “Los Comanches” y “Camargo” fueron publicados en *El Siglo Diez y Nueve* en 1841 y 1842, mientras “El puerto de Matamoros” apareció en *El Mueso Mexicano* en 1844. Los tres forman parte del tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno* que apareció en 1999.

La cita anterior indica sus ideas sobre el asunto; había que buscar soluciones. Una de ellas se relaciona de forma directa con el segundo aspecto abordado por el joven escritor: la educación, elemento indispensable para el progreso del país, no había duda, y uno de los objetivos primordiales de gran parte de la élite de la época. El autor señaló: “¡cuánto bien recibiría México, si los ciudadanos del gobierno se dirigieran a morigerar las costumbres y a educar esta clase abatida, pero inteligente y bien inclinada de nuestra sociedad!”.¹⁴² Lo hecho al respecto, según Payno, equivalía a cero, ya que cuando se había logrado avanzar en ese camino, tal fue el caso de la administración de Gómez Farías, la pugna política había devuelto las cosas a su deplorable estado.

Payno creía, al igual que otros contemporáneos, que en el proceso formativo debían confluír los elementos político y religioso, pues el predominio de uno sobre el otro desembocaba en una falta de cohesión social, imprescindible para cimentar a la nación. Su ausencia, sigue el autor, “corroe lenta pero indefectiblemente, los cimientos de la sociedad” y era la respuesta a la interrogante de “por qué a toda hora, y en todos momentos, se halla abatida y humillada por las naciones extranjeras [en alusión a Francia] una república con ocho millones de habitantes, inteligentes, libres y valientes”.¹⁴³

En su reflexión pudo haber pesado su experiencia en el colegio de Jesús; baste recordar las disposiciones que los reformistas de 1833 decretaron sobre la obligación por parte de los alumnos de asistir a los oficios divinos y

Nicholas S. Timasheff, *La teoría sociológica. Su naturaleza y desarrollo*, trad. Florentino M. Torner, México, Fondo de Cultura Económica, 1961 (Sección de Obras de Sociología), p. 72-73. Payno, *op. cit.*, t. V, p. 32, 47, 111.

¹⁴² Esta cita forma parte de las cartas que dirigió Manuel Payno a *Fidel* sobre su viaje a Veracruz. Se publicaron por vez primera en *El Museo Mexicano* en 1844 y hoy forman parte del tomo I de las *Obras Completas de Manuel Payno*. *Vid. supra*, p. 48, n. 111. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 77.

¹⁴³ *Ibidem*, t. I, p. 63.

su preocupación por evitar que su vida religiosa “padeciese por causa de la enseñanza secular”.¹⁴⁴

También relacionados con el primer punto estaban la colonización e integridad del territorio, el tercer aspecto al que se refirió. Payno vio con preocupación el estado de la vasta frontera norte, acosada por el expansionismo estadounidense, “ese cáncer lento, pero seguro”, y por los grupos “bárbaros”, “que empujados por el frío, por los texanos y por su afición al robo, pueden, y acaso no tarde, destruir completamente los departamentos”.¹⁴⁵

El cuarto tema que trató fue la paradójica visión que sobre los Estados Unidos tenían –y tendrían– muchos contemporáneos. De una parte se trataba de una nación liberal que ostentaba sin duda los beneficios de la libertad y del progreso; por otra, era visible la amenaza que constituía para México. La reflexión al respecto, para los estudiosos tal vez una de las más importantes, en vista de la inminencia del conflicto bélico y la recurrencia de su discusión en la prensa, fue motivo de numerosos comentarios durante su recorrido por ese país.

En cuanto a mí, el sentimiento que más vivo tenía, era el de la envidia. En efecto, ¿cómo no dejar de envidiar para México un cuadro tan animado de prosperidad mercantil?; ¿cómo no desear que en vez de discutir teorías meramente especulativas, y de gastar el tiempo en revoluciones, hubiesen mis conciudadanos dedicádose a formar un cuerpo de leyes verdaderamente sabias y bien

¹⁴⁴ *Vid. supra*, p. 24.

¹⁴⁵ A lo largo del siglo uno de los problemas más recurrentes en la frontera, sobre todo entre Texas y Tamaulipas, fue el robo de ganado. *Vid.* Comisión pesquisadora de la frontera norte, *Informe de la comisión pesquisadora de la frontera del norte al Ejecutivo de la unión, sobre depredaciones de los indios y otros males que sufre la frontera mexicana*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio, 1877, XXXIII+398 p. Comisión pesquisadora de la frontera norte, *Informe de la comisión pesquisadora de la frontera del norte al Ejecutivo de la unión en cumplimiento del art. 3º de la ley de 30 de septiembre de 1872 Monterrey, mayo 15 de 1873*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio, 1877, 294 p. De esta obra tienen especial importancia para el tema las páginas 14-43. Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, México, Editorial Porrúa, 1965, II t., ils., mps. (Biblioteca Porrúa, 29-30).

combinadas, para alentar las empresas comerciales y dar la vida que le falta a esa bella y privilegiada porción de las Américas?¹⁴⁶

Payno hizo una frecuente comparación entre las dos naciones: los caminos, el comercio y la infraestructura estadounidenses fueron objeto de una admiración matizada y se habla de matiz porque sus juicios no fueron impasibles ante las diferencias irreconciliables, producto de una herencia histórica disímil. Ante la esclavitud, el punto de desacuerdo más visible, señaló:

En la Nueva Inglaterra indudablemente se encuentra la civilización, así como en Pennsylvania, Maryland y Nueva York; pero en los estados del sur, devorados con la plaga de la esclavitud, [...] empeñados en sostener que los negros no pertenecen a la raza de los hombres, [...] he sido espantado con el espectáculo de tanta libertad, con la imagen de esos tribunales que se reúnen en un *boite* o en una taberna como ya he dicho, y sentencian a la horca a media docena de negros, o declaran inocente al asesino [...] No sabe uno qué juicio formarse de un país que por una parte progresa rápidamente en el comercio, en la maquinaria y en las artes, y por otra da todavía estos testimonios públicos de una absoluta falta de respeto a la moral y a la humanidad.¹⁴⁷

Sobre el mismo asunto añadió un dato que permite comprender la paradoja que constituían los Estados Unidos para los mexicanos:

La diferencia consiste en que en [...] los Estados Unidos es un sistema, una política, un designio expreso y terminante de arrojar el oprobio y el trabajo sobre esas clases [las de la raza negra], mientras en México no es el gobierno ni la población la que ha reducido a los indios a la condición que tienen.¹⁴⁸

El hecho de que la libertad, acaso el único punto de acuerdo entre la élite que se definiría a sí misma como liberal, estuviera acotada en el primer

¹⁴⁶ La cita fue tomada de los "Fragmentos de viaje". *Vid. supra*, p. 51, n. 118. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 177.

¹⁴⁷ La cita fue tomada de los "Estudios sobre prisiones". *Vid. supra*, p. 51, n. 118. *Ibidem*, t. I, p. 171-172.

¹⁴⁸ La cita fue tomada de los "Fragmentos de viaje". *Vid. supra*, p. 51, n. 118. *Ibidem*, t. I, p. 188. Payno también advirtió ciertas reservas frente a la situación de los irlandeses en Gran Bretaña.

Estado, lo hizo mirar como superior el sistema político mexicano.¹⁴⁹ El indio en México era un igual ante la ley, pues su decadente situación no dependía de forma exclusiva de la política observada, mientras que en la nación vecina era el marco legal el que estigmatizaba a un sector de la población. Recuérdese que el determinismo racial, para descanso de los hombres públicos, señalaba que la tendencia para llegar a un alto grado de progreso no se encontraba en los grupos indígenas, ausencia que, sostendrían los esclavistas estadounidenses, también se observaba en la raza negra.

Las pugnas entre esclavistas y abolicionistas pusieron un freno a la anexión de Texas, sin embargo, las sólidas instituciones de las que hacían gala los Estados Unidos y el caos incesante en el que se encontró México, concretarían la empresa. Ante lo que cada vez era más claro, Payno calificó de ineficaz al gobierno virreinal: “grande hubiera podido ser el partido que un gobierno previsivo y perspicaz hubiera sacado de tan importante posesión [Texas]”.¹⁵⁰ También agregó que nunca se pensó “que andando el tiempo la raza anglosajona había de caminar de progreso en progreso, mientras la española había de degenerar”.¹⁵¹

Los comentarios son injustos y responden a la inminencia de la guerra. No obstante, dentro de las reflexiones a las que apremiaba la situación hubo algunas que rebasaron el nivel de la crítica, como la que retomaba la necesidad de fomentar la colonización y urgía a construir “un dique, este dique es el aumento de la población [...] porque el único dique que se puede poner a la invasión americana es la trasplantación de pueblos nuevos con afinidades con México”. Para ello, Payno creía necesaria la expedición de leyes, sobre todo

¹⁴⁹ Pani señala que “el principio de libertad representó así uno de los elementos centrales del ideario político decimonónico en México, y su sostén un objetivo capital para los constructores del Estado”. Pani, *op. cit.*, p. 29.

¹⁵⁰ Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 46, 52.

¹⁵¹ “Texas”, en *Revista científica y Literaria de México*, México, Imprenta lito. de la calle de la Palma, n° 4, t. I, 1845, p. 169-174. Suárez Argüello, *op. cit.*, p. 84.

comerciales, que invitaran a los extranjeros a “que se establezcan y vivan entre nosotros”.¹⁵²

Sus ideas sobre este tópico sufrirían varios giros a lo largo de su vida, y aunque en ese momento lo ignoraba, décadas después participaría en uno de los tantos y fracasados proyectos para poblar México.¹⁵³

Un quinto aspecto motivo de análisis fueron las actividades productivas. En el marco impuesto por el proteccionismo que caracterizaría el sistema arancelario hasta 1856, el comercio fue afectado por la corrupción y un intenso contrabando. La estancia de Payno en la aduana de Matamoros le había hecho ver “la inconveniencia de nuestras leyes aduanales, dictadas (forzoso es decirlo) las más de ellas sin conocimiento práctico del terreno, sin meditación, sin filosofía y sin examen”, como el más eficaz freno al desarrollo. De allí la imposibilidad de que el comercio “aumentara la civilización, afirmara las simpatías y [lograra que] las revoluciones [...] poco a poco desapare[cieran] del país”.¹⁵⁴

A partir de su viaje a Veracruz, que lo llevó a recorrer el sendero más activo del país desde el punto de vista económico, nuestro autor subrayó la carencia de un plan, con métodos y objetivos detallados, que impulsara la industria, sujeta más bien a los favores entre camarillas y compadrazgos, mismos que en determinado momento habían beneficiado al empresario y escritor de “*utopías algodoneras*”, Esteban de Antuñano.¹⁵⁵

¹⁵² La cita se extrajo de los relatos publicados sobre el Río Bravo en *El Siglo Diez y Nueve* durante 1842. *Vid. supra*, p. 38, n. 81. Payno, *op. cit.*, t. V, p. 41. Hale, *El liberalismo... op. cit.*, p. 37, 183.

¹⁵³ *Vid. infra*, p. 252.

¹⁵⁴ Las citas forman parte del “El Río Bravo del Norte” y de un artículo publicado en 1846 en el tomo II de la *Revista Científica...*, ambos se incluyeron en el tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno*. A partir de 1856, las políticas económicas liberales sustituyeron al proteccionismo. *Vid. supra*, p. 38, n. 81. Ciro Cardoso, “Las industrias de transformación (1821-1880)”, en Cardoso, coord., *México en el siglo XIX... op. cit.*, p. 148, 151. Payno, *op. cit.*, t. V., p. 34, 133. Manuel Payno, “Mejoras materiales. Algunas ideas sobre colonización” en *Revistas Científica y Literaria de México*, México, Imprenta litográfica calle de la Palma, 2ª época, t. II, 1846, p. 254-255.

¹⁵⁵ Esta cita se extrajo de “Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843”. *Vid. supra*, p. 48, n. 111. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 70. La crítica de Payno se refiere a doce cartas que

La reflexión aborda la realidad de un país sumido en la conmoción política, un erario empobrecido a costa de los privilegios y una población carente de las condiciones materiales para promover su crecimiento. Alude sin duda al papel que en 1841 habían jugado los sectores productivos y comerciales en el derrocamiento de Bustamante por Santa Anna, quien a cambio de su apoyo ofreció leyes que aseguraron las ganancias de una minoría —como la Empresa del Tabaco de Escandón.¹⁵⁶

El sexto y último de los aspectos que Payno abordó en sus crónicas de viajes fueron las mejoras materiales, inequívoco signo de la civilización relacionado con la actividad económica y la estabilidad, tema presente, matices aparte, en los debates de la época. Él señaló la importancia de las comunicaciones respecto al comercio, ya que “el bienestar, la propiedad y la conciencia de poder especular en diversos ramos [...] crean afecciones vivas e indefinibles”, lo cual también daba una significación política al asunto. De ahí que enalteciera y sugiriese mecanismos para costear un proyecto que enlazaría México con Tacubaya y Tlalpan, mediante un “camino de fierro”.¹⁵⁷ Asimismo, que deplorara el casi nulo “espíritu de asociación” de la mayor parte de los mexicanos, primer elemento necesario para impulsar el progreso y que, en cambio, sí dominaría su ánimo, como se verá después.

Aunque valiosas, se trataba sólo de propuestas e ideas, recurrentes a lo largo de su vida y muy parecidas a las que, sin éxito, los “hombres de bien” se habían esforzado por realizar para obtener el progreso con orden. Ante su fracaso, la Constitución de 1824 fue restablecida por el Congreso; el sistema federal volvía a regir en el mes de agosto de 1846. En diciembre, después de trece años, el tan repudiado, carente de principios e instrumento de los

intercambiaron Antuñano y Santa Anna en 1843, en las que el primero expuso sus ideas sobre la industria algodonera. Jesús Reyes Heróles, “El caso Antuñano”, en *Historia Mexicana*, XI:2, núm. 42 (octubre-diciembre), 1961, p. 256.

¹⁵⁶ *Vid. supra*, p. 46.

¹⁵⁷ El proyecto del ferrocarril a Tacubaya era de José Gómez de la Cortina. “Mejoras morales y materiales”, en *Revista Científica y Literaria de México*, México, Imprenta litográfica calle de la Palma, n° 4, t. I, 1845, p. 25. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 205.

partidos Santa Anna estaba al frente del Ejecutivo, paradójicamente, con Gómez Farías en la vicepresidencia.¹⁵⁸ Se abría otra etapa en la vida del país y en la de sus hombres, marcada por el trauma de la intervención y la ruinosa guerra con los Estados Unidos, así como por la inveterada amenaza de disolución social. Una vez pasado el trago amargo, los liberales de términos medios alcanzarían la dirección del gobierno.

En cuanto a Manuel Payno, el influjo de un nombre, el de su padre, las habilidades literarias y administrativas cultivadas durante estos años, una personalidad dicharachera, simpática, impetuosa y bonachona, así como una aguda inteligencia y un espíritu de empresa que lo mismo lo llevaron a participar, con una encomienda menor, en el gobierno decembrista, como se le ha llamado a la administración de Herrera, que en *Don Simplicio*, le ganaron hacia 1846 un lugar, aunque no descollante, en la vida pública.

No sólo frecuentaba tertulias sociales y de carácter académico, sino que igual que la humedad en un muro, casi insensible, había penetrado en las reuniones, no disociadas de las primeras, que servían de parapeto a la entretela política. Comenzó a ser visible, incluso, su afinidad con el ala liberal, sobre todo, con la tendencia moderada que en esos años encabezó Manuel Gómez Pedraza.

Es casi seguro que Payno fuera consciente de las capacidades que poco a poco le abrían las puertas de la vida política, no debe olvidarse su deseo de presencia y poder. Pronto las circunstancias le permitirían figurar en un plano más elevado.

¹⁵⁸ Santa Anna convenció al presidente estadounidense James K. Polk de que, si se le permitía regresar a México, él orquestaría una solución pacífica del conflicto texano y la cesión de parte de los territorios septentrionales a cambio de una compensación económica. El 13 de mayo Polk giró órdenes para que se permitiera al caudillo veracruzano salvar el bloqueo. Costeloe supone que Gómez Farías desconocía estas condiciones. O. L. Jones citado en Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 374-375.

2. De la ofensiva del Destino Manifiesto a la dictadura santannista: la incursión en la política

Payno ha pertenecido constantemente al partido liberal moderado, participando con él de sus derrotas, de sus errores y de sus triunfos.
Ireneo Paz¹

Ni su invariable presencia como objetivo primordial de las diferentes administraciones centralistas, ni los numerosos recursos económicos y el constante reclutamiento que se efectuaron en su nombre hicieron de la reconquista militar de Texas no ya algo real, sino siquiera posible. La cruzada se tornó cada vez más inalcanzable y con base en esta percepción y el ánimo de dar una solución decorosa a la pérdida territorial, se acudió a la negociación diplomática, plano en el que la incapacidad del gobierno mexicano no permitió obtener ningún resultado.² El principio de integridad que privaba entre la clase política, sólo dio cabida a la firma de un armisticio con la provincia rebelde en 1844.³

Para 1845, el mismo Payno, comisionado en los Estados Unidos, había sugerido a Mariano Riva Palacio que la vía diplomática era la única traba efectiva a las ambiciones de la potencia al norte del río Bravo. No obstante, los intentos

¹ Paz, *op. cit.*, p. 103.

² En 1840 Texas envió a James Treat como agente a México para negociar el reconocimiento de su independencia. No obstante la recomendación de Lucas Alamán para llevarlo a cabo con condiciones —que no se anexara a los Estados Unidos, que pagase una indemnización y que Francia y Gran Bretaña garantizaran el acuerdo—, el intento fracasó. El entonces ministro británico en México, Richard Pakenham, siempre atento al asunto, en parte porque el Foreign Office ya había ofrecido sus oficios de mediación al gobierno estadounidense, determinó que lo anterior se debió a la insistencia de Treat en fijar la frontera en el río Bravo y al temor del gobierno mexicano “a la impopularidad” que derivaría de celebrar el tratado. Josefina Zoraida Vázquez, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. México, Gran Bretaña y otros países 1821-1848*, México, Senado de la República, 1990, ils., mps., t. II, p. 147, 160.

³ Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 27.

de Santa Anna y Herrera⁴ se toparon con el reconocimiento de la república texana por parte de Washington, Francia y Gran Bretaña, en 1837, 1839 y 1840 respectivamente, el expansionismo del primero, embriagado por el que se denominaría Destino Manifiesto,⁵ la oposición nacional y la negativa europea de comprometerse a su favor en el asunto.

En marzo de 1846 el gobierno de Paredes se negó a recibir al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, John Slidell, enviado por James K. Polk. No sin pesar, la noticia de que la posibilidad de celebrar un arreglo era improcedente llegó a los Estados Unidos, donde en enero ya se habían girado órdenes para que las tropas de Zachary Taylor avanzaran hasta el río Bravo, en lo que era territorio mexicano pero los texanos reclamaban como propio. En mayo, una vez declarada la guerra, los puertos nacionales estaban bloqueados y las tropas enemigas marchaban por Texas, Nuevo México y California.⁶

Al finalizar el año de 1846 –a pesar del desencanto que parte de la sociedad estadounidense manifestaba frente al conflicto y el ánimo y confianza

⁴ Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, Nueva Orleans, 22 de marzo de 1845, BLAC, carrete 4, doc. 1643. La ínsula europea arguyó que el reconocimiento obedeció a la necesidad de salvaguardar sus intereses comerciales e impedir la anexión de Texas por la potencia del norte. Señaló al gobierno mexicano que el reconocimiento oportuno podría redundar en ventajas pecuniarias, a más de evitar la anexión y la pérdida de otros territorios, sobre todo California. En noviembre de 1844, Santa Anna había acordado con el ministro británico, Charles Bankhead, propiciar las condiciones para avalar la independencia de la provincia, a cambio de la garantía franco-británica de la frontera. El caudillo no concretó la medida; sin embargo, según Costeloe, el gobierno de José Joaquín de Herrera sí lo hizo; demasiado tarde, ya que el ofrecimiento llegó a la par que la propuesta de anexión estadounidense y Texas optó por la última. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 341-342, 348. Soto, *La conspiración... op. cit.*, p. 179-180.

⁵ El argumento expuesto por John S. D. Eisenhower es tajante sobre la justificación, si no razón, que sus nacionales tuvieron al emprender la guerra e incluso habla de la vigencia del Destino Manifiesto, al referir que “la desorganización y corrupción mexicanas habían creado un vacío de poder que *inevitablemente* iba a ser ocupado por una potencia extranjera”. John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, trad. José Esteban Calderón, pról. Josefina Zoraida Vázquez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000 (Sección de Obras de Historia), p. 13, 21.

⁶ Santoni, *op. cit.*, p. 221. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 13-16. Vázquez, *op. cit.*, p. 161, 180-181. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 352-353.

de un sector mayoritario de la mexicana por triunfar en el mismo—, el avance de las tropas invasoras por el país era un hecho que dejaba en claro los vicios que México había albergado y consentido en sus años de vida independiente, pero sobre todo su nulidad como organización política articulada. La impotencia del ejército en su conjunto y del “reluciente” mando militar acumularon derrota tras derrota. Las tropas de la dinámica nación vecina decidieron a Santa Anna a separarse de la presidencia, para, supondría él, ir al frente a “cubrirse de gloria”.⁷

La guerra pesaba con seguridad a los liberales inclinados por la templanza, pero la incursión extranjera no dejó alternativa. Rotas las relaciones entre ambos gobiernos, Payno manifestó, al igual que un número importante de mexicanos, que admitida la agregación “la suerte está echada y México no tiene ni puede adoptar más camino que el de declarar la guerra a los Estados Unidos. Si esto nos hubiese de costar hasta el perecer como nación, vale más dejar de existir que figurar en el mundo reportando la vergüenza y el sarcasmo de todos”.⁸

No sólo el conflicto causaba inquietud. De nuevo se encontraba encargado de la presidencia Valentín Gómez Farías: sus conocidas aspiraciones de reforma y su declarada antipatía por el grupo moderado, fortalecida desde 1838, eran asuntos que no admitían discusión.⁹

⁷ Eisenhower anota que “por estas fechas, la disposición del pueblo estadounidense hacia la guerra con México comenzó a deteriorarse [y] amenazaba entorpecer la campaña militar”. Eisenhower, *ibidem*, p. 357. Por su parte, Velasco Márquez aborda la continuidad y fundamento de la idea belicista en la sociedad de la ciudad de México. Jesús Velasco Márquez, “Los Estados Unidos, México y la guerra del 47 (las opiniones de la prensa periódica de la ciudad de México, 1845-1848)”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de maestría), 1973, p. 350. Santoni señala que en 1845 los líderes puros tenían confianza en el ejército y en 1847 estas esperanzas se depositaron en la guardia nacional. Santoni, *ibidem*, p. 442-443.

⁸ En 1862 señalaría, “un exceso de exaltación patriótica, que considerada en conjunto nada tiene de vituperable, nos precipitó a la guerra”. Manuel Payno, “México y el señor embajador Pacheco”, *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 151. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, Nueva Orleáns, 4 de marzo de 1845, BLAC, carrete 4, doc. 1616, 1643.

⁹ Sobre la marcha de Santa Anna como general en jefe, los autores de los *Apuntes...* señalan que el nuevo dominio de éste y Gómez Farías fue “una verdadera transacción que consistía en

“Nos estamos batiendo sin saber por qué, ni por quién”¹⁰

*¡Ay hijos, no hay que andarse por las
ramas, al aparejo el fuego llega ya! No
juguemos ¡por Cristo! con las llamas
¡Unión! ¡Unión! Paciencia y barajar.
Don Simplicio¹¹*

La vida de Payno sufrió varios vuelcos en 1847. Con 26 años a cuestas, el alegre “calavera” decidió someterse “a la tumba del amor”, lo que en sus palabras significaba contraer matrimonio. La elegida fue Guadalupe González de la Torre, con quien tuvo cuatro hijos: Manuel, Trinidad, Cosme y Rafael.¹²

Guadalupita, como le llamaban, parece haber estado lejos del comportamiento sumiso y dependiente que la pluma de “su dueño querido” encomiaba en sus escritos al reparar en el “bello sexo”. Casi seguro poseía las cualidades que el autor destacó en sus novelas y cuadros de costumbres y que correspondían a la educación femenina de la época, aunque no pertenecía al

que Santa Anna quedase mandando el ejército, para que Farías entrase al ejercicio del poder”. Santoni apunta que en un primer momento este último trató de diluir la zozobra que sus ideas causaban y ejemplo de ello fue la integración de su gabinete. Santoni, *op. cit.*, p. 325. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 120.

¹⁰ Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 510.

¹¹ *Don Simplicio*, México, 3 de abril de 1847, mes IX, 4ª época, t. III, núm. 70.

¹² Aunque la expresión arriba anotada deja la impresión de que el autor opinó en forma muy negativa sobre el matrimonio, no dejó de ser un romántico y reconocer que “la felicidad suprema de un hombre es amar a una sola mujer, unir su suerte y adorarse y vivir eternamente con ella”. El enlace se celebró el 20 de enero de 1847 en la iglesia de San Francisco de México, ante la presencia de su “querido amigo” Prieto y apadrinado por José Gómez de la Cortina y Dolores Valdivielso, ex condesa de San Pedro del Álamo. De Guadalupe González de la Torre se sabe que tenía 18 años al celebrarse la unión y era originaria de Morelia. Sus padres fueron José González Escobar y Angela de la Torre y Bustamante. Por algunos documentos notariales, se presume que Guadalupe disfrutó de cierta posición económica que la hizo cercana a la ex condesa, pues ésta la incluyó en uno de sus testamentos; de igual forma el segundo apellido de su madre sugiere que tal vez estaba emparentada en algún grado con Payno y Bustamante. Declaración, 27 de julio de 1847, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM. *Memorias sobre el matrimonio y otros escritos*, México, Editorial Planeta/Joaquín Mortiz/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002 (Col. Ronda de clásicos mexicanos), p. 25. Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 443. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 79.

común que Payno calificó de ignorante en materia de negocios, pues se distingue atenta a aquéllos en los que éste se comprometió e incluso fue su apoderada.¹³

Pero no todo era ilusión. La Hacienda Pública estaba exhausta, malhadada circunstancia que no era nueva, pero que se complicó por la presencia extranjera. De hecho, apenas meses antes, Paredes y Arrillaga había celebrado un contrato con el clero, con el objeto de hacer frente a las tropas invasoras en el norte del país; el préstamo se consumió por la misma revolución que lo echó del Poder Ejecutivo y la penuria nacional continuó.¹⁴

Ante estas circunstancias, para Gómez Farías sólo había un camino: la ocupación de las rentas eclesiásticas, que permitiría hacer frente a las demandas, sobre todo aquéllas que desde San Luis Potosí le dirigía un Santa Anna ocupado en organizar las tropas. La discusión sobre la pertinencia de la medida en el Congreso dejó ver al ala radical que la apoyaba irrecusable, mientras los moderados, abanderados por Mariano Otero, y conscientes del conflicto que se suscitaba con la Iglesia, favorecían el no coaccionar a ésta; el aval del caudillo veracruzano logró que el proyecto se concretara el 11 de enero y el 4 de febrero dos disposiciones conmovieron a la sociedad.¹⁵ Payno referiría un año después:

¹³ Guadalupe González de Payno, como acostumbró firmar en los documentos notariales, parece haber sido una mujer llena de iniciativas y con una formación más allá de las “exterioridades” a que según Payno se limitó la educación de la época. Tal arrojo lo animaría a apoderarla y autorizarla “para que obr[ara] en sus negocios particulares por sí sola como mejor le plazca, sin la intervención del señor exponente”; lo haría bien, ya que fue ella quien, en 1856, con base en la Ley Lerdo, adjudicó varias propiedades y compró otras. Asimismo, en 1860 fue prestamista de un Manuel Zea, por un monto de 20 000 pesos. Compraventas, 13 de mayo de 1857, 20 de marzo, 28 de octubre de 1858, notario 658 Pablo Sánchez. Poder general, 9 de enero de 1858, notario 169 Ramón de la Cueva. Préstamo y compraventa, 5 de diciembre, 11 de diciembre de 1860, notario 290 José María Guerrero, AGNCM. Payno, *El fistol... ibidem*, t. VI, v. I, p. 275; t. VII, v. II, p. 135-136, 179. Payno, *Memorias sobre el matrimonio... ibidem*, p. 27-28, 30, 35-36, 38-39, 43. *Vid. infra*, p. 158, n. 63.

¹⁴ De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 132.

¹⁵ Acerca de la actuación del jalisciense Mariano Otero a favor de la clerecía, Payno anotó en *El fistol...*, a través de un diálogo ficticio entre miembros del clero, “tenemos por acalorado defensor un alto personaje de Guadalajara, que en el cuerpo es verdaderamente grande lo

no fue la ley franca y terminante de abolir los fueros y declarar los bienes de manos muertas propiedad de la República, sino una providencia arrancada a la cámara por la mayoría de un partido [el puro], y en la cual se echaban de ver a mucha distancia, las concesiones que había tenido que hacer esa misma mayoría a sus formidables y tenaces opositores.¹⁶

Gómez Farías apelaba a la invasión como argumento para servirse de la riqueza del clero, mientras los “hombres de bien” no aprobaban una providencia que podría traer lamentables secuelas al alterar el orden tradicional o por lo menos sus intereses. Así, la oligarquía eclesiástica, el sector más reaccionario identificado como conservador, los sectores acomodados, dentro de los que se distinguían varios hombres públicos, y los políticos moderados favorecidos todos por el poder económico de la corporación, no miraron con buenos ojos la ley que el corifeo del liberalismo exaltado instrumentó y que más que auxilio se juzgó como un ataque a la institución, como una más de sus “exageraciones”.¹⁷

Varias legislaturas enviaron protestas, pidieron la derogación de las leyes o suspendieron sus efectos. A las quejas del clero que cerró templos y no dejó de hacer pública su oposición, se agregaron los aguijoneos de la prensa y la orden de Gómez Farías que dispuso enviar a Veracruz a los cuerpos de la guardia

mismo que en el alma. Es el atleta de la religión, el hijo predilecto de Cristo”. Payno, *El pistolero*, t. VII, v. II, p. 398.

¹⁶ Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 174.

¹⁷ Acorde con la ley del 11 de enero de 1847, a través de la hipoteca o venta en subasta de los bienes de manos muertas, el gobierno obtendría quince millones de pesos. El 4 de febrero se decretó por el Congreso la facultad extraordinaria para obtener hasta cinco millones más. La ley no fue la primera opción de Gómez Farías, pues se habían dispuesto diversas medidas sin éxito y ya en la administración de Herrera se consideró su viabilidad para atajar la necesidad de fondos, asunto acerca del cual Santoni señala que en la “sesión secreta ordinaria del 27 de noviembre de 1845 [se] dio segunda lectura a una proposición del diputado Luis Palacios, que autorizaba al gobierno a hipotecar la cuarta parte de los bienes de manos muertas y solicitar cuatro millones de pesos para la campaña”. Ante las impugnaciones, Palacios retiró la propuesta, aunque calculó presentarla en el Congreso que no se instaló debido a la revolución de San Luis. Santoni, *op. cit.*, p. 327-328, 330-331, 338, 346-347. Eisenhower, *op. cit.*, p. 340.

nacional,¹⁸ por lo que su destitución se convirtió en imperativo y el 27 de febrero se precipitó la rebelión de los “polkos”. Estos cuerpos de cívicos, encabezados por el general Matías de la Peña y Barragán, protagonizaron una “lucha fratricida”, según la descripción que más de un año después hicieron los autores de los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, entre los que se contó Payno. La algarada, que tuvo lugar en la ciudad de México, se prolongó hasta el 21 de marzo, cuando Santa Anna regresó a la capital, abrogó las medidas anticlericales y tomó posesión de la presidencia.¹⁹

Ahora bien, desde principios de febrero los batallones Hidalgo, Victoria, Bravos y la artillería de Mina habían sido identificados como conspiradores en avenencia con los moderados, muchos de los cuáles formaban parte de ellos. Tal fue el caso de Payno, y de Lafragua, Prieto, Comonfort, Anaya y Otero. De manera que el día 25, cuando Gómez Farías giró al cuerpo de Independencia la orden de traslado, se dijo que la disposición se haría extensiva a los arriba señalados. Payno, mayor del cuerpo de Bravos, del que formaban parte los

¹⁸ Amador ha distinguido entre lo que era la milicia cívica y la guardia nacional, pero en este trabajo se emplean los términos indistintamente. Una consecuencia del pronunciamiento de la Ciudadela (4 de agosto de 1846) fue la organización de la guardia. Ésta se dividió rápidamente: de un lado destacaba “el carácter popular de los cuerpos” favorecidos por Gómez Farías, y del otro batallones integrados por jóvenes de “buen tono” que no recibirían salarios y demostraron tener un modo “honesto de vivir”. Esta circunstancia llevó a asociarlos con las diversiones de la época, de manera que se les denominó “polkos”, en alusión al baile de moda: la polka. Payno agrega que “se odiaban mortalmente”, odio en el que, según él, subyacía el temor y desprecio al pueblo que caracterizó a gran número de los políticos decimonónicos, y que el autor expresó como argumento de los cuerpos para no marchar a Veracruz. Amador refiere que el enfrentamiento se debía a que la guardia estuvo “a merced de los intereses de los grupos políticos”. Rubén Octavio Amador Zamora, “El manejo del fusil y la espada. Los intereses partidistas en la formación de la guardia nacional en la ciudad de México agosto-octubre, 1846”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesina de licenciatura), 1998, p. 12, 18, 26, 42, 64, 66-67, 85-88. Payno, *El fíjstol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 392-393, 479. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 555-559. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 117.

¹⁹ Una vez que Santa Anna se hizo cargo del Poder Ejecutivo, a cambio de la abrogación las autoridades eclesiásticas convinieron otorgarle dos millones de pesos. Pi-Suñer ha localizado protocolos en los que se indica que la cantidad fue de un millón y medio. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 202. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 22, n. 33.

“tabaqueros, alentado[s] y educado[s] por [Manuel Eduardo] Gorostiza”, director general de la renta, en la que, cabe recordar, nuestro personaje había sido o era contador, tuvo un lugar en el pronunciamiento.²⁰

Para el joven empresario —no debe perderse de vista que participaba en la publicación de *Don Simplicio*, periódico que se distinguía por su condena a la posible asonada—, como para otros participantes en la misma, el movimiento de los “polkos” no aspiraba a otra cosa que al desconocimiento de Gómez Farías y la derogación de la ley y el decreto de manos muertas, por lo que creyó que duraría pocas horas y no daría pie a la violencia. Tenía confianza, pues “el Congreso autorizaba la revolución, el clero y la religión la sostenían con su influjo y con su dinero, el partido moderado la dirigía [y] sus altos personajes habían formado el plan”.²¹ Sin embargo, la cuestión se complicó por la actitud de las autoridades eclesiásticas y la respuesta del corifeo del liberalismo radical.

La Iglesia que, según el entonces “polko”, jugó el papel principal en el conflicto, apoyaría la artimaña a cambio de las derogaciones. Sin embargo, no todos los implicados compartían sus miras, y algunos no tardaron en manifestar sus aspiraciones particulares, como Juan N. Almonte, quien pretendía hacerse con la presidencia.²² La multitud de objetivos y el avance de las tropas invasoras acentuaron la división, por lo que los sublevados, perplejos, después de afirmar a la clerecía momentáneamente en la dirección de la algarada, vieron como ésta se colapsó.

²⁰ No se tiene un dato exacto del momento en que Payno abandonó el deber y el haber de la Fábrica de tabacos, pero se sabe que antes de noviembre de 1847 el manejo de la renta fue encargado a Vicente Pozo, lo que sugiere que se pudieron haber dado cambios en el personal. Otros batallones fueron: Mina, comandado por el coronel Lucas Balderas; Victoria, formado por miembros de la oligarquía; Hidalgo, por empleados públicos; e Independencia, por los artesanos de la capital. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 117, 178. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 390-391. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 747; t. XIII, p. 53. Santoni, *op. cit.*, p. 358.

²¹ Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 483. *Don Simplicio*, *op. cit.*, p. 18, n. 20.

²² Santoni, *op. cit.*, p. 359-360, n. 84.

En cuanto a Gómez Farías, el 5 de marzo ordenó la aprehensión de Manuel Gómez Pedraza, a quien se consideró director del movimiento. Los insubordinados, superados por los hechos, apreciaron entonces la pobre acogida de la revuelta fuera de la capital y las desventajas que experimentaban en el plano militar, por lo cual el 9 se suprimió el artículo respectivo a la abrogación de la ley de manos muertas y se limitaron a pedir la destitución del vicepresidente. La medida no sólo disminuyó el apoyo público, sino que el conflicto estuvo a punto de perder el respaldo de la corporación eclesiástica, la cual anunció que dejaría de proporcionar recursos, si bien después de un breve forcejeo otorgó el capital. Ahora bien, Enrique de Olavarría y Ferrari y José Fernando Ramírez señalan que fue Payno quien se presentó ante el arzobispo de Cesarea, Juan Manuel Irisarri y Peralta, para exigirle que no retirase el apoyo económico a los “polkos”. Sin embargo, en el capítulo de “Polkos y Puros” de los *Apuntes...*, escrito por nuestro personaje, éste no da cuenta de tal suceso. Por su parte, Prieto refiere que fue él y no el autor de *El fistol del diablo* quien llevó a cabo la encomienda. De la forma que haya sido, los diputados moderados buscaron una alianza con Santa Anna, a quien afirmaron que se le reconocía como jefe legítimo del Poder Ejecutivo.²³

²³ *Ibidem*, p. 361, 364, n. 94. Cabe señalar que Payno pudo haber tenido una relación cercana con Irisarri, pues éste era hermano político del mayordomo de los conventos de la Purísima Concepción y Santa Clara de México, Jorge Madrigal, a su vez, casado con su cuñada, Petra González de la Torre. Él señala que, a pesar de que se le adjudicó su autoría, Gómez Pedraza rechazó el plan para instaurar la monarquía. Solares no abunda al respecto, pero sí apunta, con base en Santoni, que era indudable el papel de primera importancia que aquél jugó en el movimiento. El último señala que es probable que el responsable de la prisión de Gómez Pedraza hubiera sido el general Joaquín Rangel, quien en un principio se unió a la asonada. Poder, 11 de noviembre de 1857, notario 244 Miguel Fernández Guerra, AGNCM. Anne Staples, “La cola del diablo en la vida conventual”, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México (tesis de doctorado), 1970, p. 132. Anne Staples, “Mayordomos, monjas y fondos conventuales”, en *Historia Mexicana*, XXXVI:1, núm. 141 (julio-septiembre), 1986, p. 138, 141, 147. José Fernando Ramírez, “México durante su guerra con los Estados Unidos” en *Obras históricas III. Época moderna*, ed. Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Coordinación de Humanidades, 2001 (Nueva Biblioteca Mexicana, 138), t. III, p. 114-115. Alcaraz, *et al.*, *op. cit.*, p. 181. Prieto,

El conflicto quedó entonces en manos del llamado popularmente *Tres cuartos*, por lo que los partidos se apresuraron a mandar comisiones que favorecieran sus respectivas posturas. Payno, a quien de nuevo, al igual que bajo la administración de Herrera, se le reconocía digno de la confianza del grupo liberal de los términos medios, fue habilitado por José Mariano Salas y por Peña y Barragán para enterarse de lo dicho por los partidarios de Gómez Farías a Santa Anna, con el cual se encontró “ya en camino para México, y le impus[o] del verdadero estado de la revolución y de la clase de personas que estaban en ella”.²⁴

Así, refiere Payno, la “desprestigiada y funesta”, aunque legal, administración con su inherente “fanatismo reformista”,²⁵ término con el que años atrás nuestro personaje había juzgado la actitud de los radicales, fue derrocada por un levantamiento en el que el papel definitorio corrió por cuenta del acomodaticio veracruzano y la trama fue el espíritu de partido. La guardia nacional pronunciada no resultó ser más que el coro de “una sublevación cuyo objeto ignoraban muchos de los que la sostuvieron [hasta dónde él sería uno de ellos], y defendiendo un plan, [en] que al principio estaba muy marcado el dedo

Memorias... op. cit., t. I, p. 392. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 198, 200, 303. Eisenhower, *op. cit.*, p. 340-341, 373. Solares Robles, *op. cit.*, p. 214-215, 229.

²⁴ Santa Anna recibió en San Miguel el Grande al diputado Juan Othón, simpatizante de los liberales exaltados, que trató de orientar su voluntad para favorecer al vicepresidente. Por su lado, los diputados moderados Ramón Pacheco y Eugenio María Aguirre sostuvieron una entrevista con el general “en el pueblo de Santa Rosa” con el objeto de que encabezara el pronunciamiento en contra de aquél. En Querétaro, volvieron a conferenciar con él los “polkos”: el general Mariano Salas y Guadalupe y José Covarrubias, quienes lograron que el caudillo los apoyara. La conferencia de Payno debió ser intermedia entre éstas. Alcaraz *et al.*, *ibidem*, p. 166-167, 186.

²⁵ Aludía a los exaltados que “a sus ideas, a sus principios, a sus errores, a sus pasiones son las que quieren ver rigiendo la sociedad, y en todo esto van mezcladas abundantemente sus colosales esperanzas, y sus proyectos de ambición. Éstos pertenecen más a sí propios que a la patria”, una actitud que no reparó en las peculiaridades de la sociedad en la que pretendía introducir cambios. Estas reflexiones se publicaron por primera vez en *El Siglo Diez y Nueve* el 5 de octubre de 1843, bajo el título de “El ómnibus de Tacubaya”, ahora forman parte del tomo IV de las *Obras completas de Manuel Payno. Costumbres mexicanas*. Payno, *Costumbres... op. cit.*, t. IV, p. 119.

de los partidos monarquista y clerical”.²⁶ Se trató de un suceso en el que encontró culpables a la imprudencia del gobierno, al doble juego del clero y a las irreconciliables diferencias entre los partidos. A esto, nuestro personaje agregó

Si en lo político merece alguna disculpa el pronunciamiento de los cuerpos de Guardia nacional que obraban en propia defensa, los directores que convirtieron a una noble y honrada juventud en instrumento de la sórdida ambición, merecen sin duda el anatema de todo mexicano patriota, juicioso y pensador.²⁷

¿Qué fue lo que llevó a los moderados a recurrir a la violencia? Sin duda el deseo de hacerse con el poder. Las pugnas entre éstos y los radicales se expresaron desde la administración de 1833, de manera que en la expedición de los decretos de Farías se encontró la razón perfecta para marginar al partido puro.²⁸ Había una más: el método por el cual el gobierno pretendía allegarse recursos, pues los ataques a la Iglesia azuzaban sentimientos que se traducirían en la fragmentación del país; lo que en la situación que se vivía era un enorme riesgo.²⁹

A pesar de que los moderados, entre ellos el autor de *El fístol del diablo*, no dudaban de la necesidad urgente de dinero, “el medio que se [había] escogido [era] el peor [ya que] en vez de tener auxilios y recursos [el gobierno] no se [había] granjeado más que enemigos”.³⁰ Para estos políticos era posible llevar a

²⁶ Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 169. En *El fístol...* el escritor apunta la habilidad de la Iglesia para valerse de la pugna entre partidos cuando pone en boca de sus miembros la siguiente frase: “la oportunidad no puede ser mejor, y debemos explotar el odio del partido liberal moderado contra el partido puro”. Payno, *El fístol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 398.

²⁷ *Ibidem*, t. VII, v. II, p. 185.

²⁸ Amador Zamora, *op. cit.*, p. 20, 87-88.

²⁹ Lafragua confirmó esto cuando señaló: “La repugnancia al personal del gobierno era el motivo que había impulsado a muchos, que se mancharon torpemente proclamando una causa que no era la suya [...] así Prieto, así Payno y otros mil que sería inútil citar”. José María Lafragua, *Miscelánea de política*, pról. Yolanda Mercader Martínez, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987 (República liberal, obras fundamentales), p. 45.

³⁰ Payno, *Costumbres... op. cit.*, t. IV, p. 119; *El fístol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 409.

cabo una ley de manos muertas, siempre y cuando resultara de acuerdos entre los diferentes grupos de poder. En opinión de los partidarios de la templanza, quienes olvidaban la presión del instante, Gómez Farías debió retirar la medida una vez que se manifestó el repudio e idear otra –camino que, a decir verdad, estaba vedado. En 1887, Payno escribiría

Triste y muy triste es verse en la necesidad de unirse con los clérigos y retrógrados, pero por el momento no tenemos otro remedio; *más tarde cuando* hayamos terminado de una manera o de otra la cuestión extranjera y *el gobierno esté fuerte y bien establecido, nos pondremos de acuerdo con los gobernadores y con la mayoría del Congreso, y entonces* se les dará el golpe de gracia, es decir, *se combinará una ley que les quite los bienes y tenga al mismo tiempo un carácter de utilidad general que nos atraiga las simpatías del pueblo.*³¹

La cita alude a la inconveniencia del momento, pero también pone el dedo en las alianzas que los partidos estuvieron dispuestos a realizar –aun cuando los implicados “no fuesen absolutamente conformes con sus ideas”–, para lograr sus objetivos. En este caso, clero y moderados tenían uno muy concreto: la destitución del líder radical.³²

En cuanto al favor con el que el vicepresidente vio a la masa, la pobre concepción que se tenía de ésta hacía el hecho tan escandaloso que Payno afirmaría, casi 25 años después, que la rebelión estuvo “compuesta de las personas más decentes y acomodadas”,³³ quienes, asumió, actuaron en defensa de un estatus, de un orden que no debía dar cabida al pueblo, sino de manera

³¹ Payno, *El fistol... ibidem*, t. VII, v. II, p. 411. Las cursivas son nuestras.

³² Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 173.

³³ Refirió que, formada “por los altos personajes de la religión, de los fueros y de la aristocracia [...] de honrados artesanos, de empleados, de dependientes de comercio y de gente que *tiene que perder* [formaba] un contraste con esa guardia nacional desarrapada que vociferaba en las esquinas insolencias y dicharajos”. *Ibidem*, t. VII, v. II, p. 392. Subrayado en el original. Manuel Payno, *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción pública de la República Mexicana*, pról. Nicolás Cárdenas, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, t. XII, p. 180.

gradual y después de habersele instruido; no obstante, ambos partidos incurrieron en ella.

Según el relato que el mismo autor hace en los *Apuntes...*, Gómez Pedraza se había esforzado por contener la revolución; lo cual parece poco probable. Sin embargo, subyacía, más allá de la ambición por el poder, la idea de “que las cosas no tenían remedio”,³⁴ y que una vez destituido don Valentín, los moderados retomarían las riendas de la administración. En este sentido Gómez Pedraza advirtió que, al ser su finalidad la conciliación de los intereses y el retorno al orden, “debía dársele [a la revolución] la mejor dirección posible”, única forma de evitar el caos. Esto se alcanzaría al limitar sus objetivos a los dos ya apuntados.³⁵

Sin duda para dar este paso fue importante que Santa Anna retirara el 26 de enero de 1847 su apoyo a la medida de Gómez Farías y despachase a José Ignacio Basadre a la ciudad de México, para acordar con Pedraza “la marcha futura de la política”. En dichas conversaciones tomaron parte Payno, Otero, José Guadalupe Covarrubias, Peña y Barragán, Salas, José Gómez de la Cortina, Joaquín Rangel, Almonte, Gorostiza, Prieto, Lafragua y el arzobispo Irisarri.³⁶

Alejado “el apóstol terrible de la democracia”, como Payno lo llamó, suprimida la vicepresidencia y derogadas las leyes de ocupación de los bienes del

³⁴ Alcaraz, *et al.*, *op. cit.*, p. 181.

³⁵ *Vid. supra*, p. 74. Laura Solares Robles sostiene que no era la primera vez que Gómez Pedraza optaba por la violencia armada, y que en 1843 fue acusado de fomentar un levantamiento, junto con Juan Álvarez. Para ella, “los moderados, estaban dispuestos a recurrir a otra vía, aunque no fuera la pacífica, para llegar a sus fines y, [no] estaban tan lejos de los radicales en cuanto a transigir con tal de obtener lo que deseaban [...] de ahí que una vez más, sea tan sutil la diferencia de fondo entre los grupos llamados puros y moderados”. Otro elemento interesante en este sentido, ya que tradicionalmente se les ha caracterizado con un férreo apego a la ley, fue el hábil manejo que podían hacer de ésta, como, refiere Santoni, sucedió al suprimirse la vicepresidencia, cuando José María Lafragua, reunido con Santa Anna, Otero y Anaya, argumentó que tal figura se creó antes de que la Constitución de 1824 volviera a regir a la nación, por lo que una vez puesta ésta de nuevo en vigor, carecía de legalidad. Solares Robles, *op. cit.*, p. 184, 214. Santoni, *op. cit.*, p. 348-349, 355, 373-374.

³⁶ Santoni, *ibidem*, p. 355. Recuérdese lo expresado por Lafragua. *Vid. supra*, p. 77, n. 29.

clero sin satisfacer la pobreza del erario, las simpatías del caudillo favorecieron al partido de la templanza. Así, después de las escasas dos semanas en las que Santa Anna ocupó el Poder Ejecutivo, Pedro María Anaya fue designado presidente sustituto el 2 de abril. Una vez más, el veracruzano abandonó la capital como general en jefe del ejército y en el teatro político dio inicio el acto del partido de los términos medios.

La presencia del general en el frente corrió sin fortuna y los pésimos resultados —a la derrota en la Angostura se acumularía pronto la de Cerro Gordo— dirigieron de nuevo los ánimos hacia la posibilidad de que Gran Bretaña mediara en el conflicto, a pesar de que esta nación había manifestado desde un principio su negativa a desempeñar tal papel; Payno había señalado en 1845 que “sus intereses mercantiles no le permit[ían] hacer la guerra a los Estados Unidos”.³⁷ El fracaso de las iniciativas anteriores y la necesidad de repeler el avance de las tropas enemigas llevaron al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Manuel Baranda, a recurrir a otra estrategia. El funcionario, según cuenta José Fernando Ramírez, en vista de la infundada agresión de la que el país era objeto, de las afinidades culturales —la religión— y los vuelos que levantaría la promesa de tierra entre los extranjeros que formaban parte del cuerpo bélico invasor, “concibió el proyecto de hacer desertar a los irlandeses que [venían] con Scott para incorporarlos a nuestro ejército”.³⁸

³⁷ Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, Nueva Orleans, 22 de marzo de 1845, BLAC, carrete 4, doc. 1643. Los ministros de Relaciones tuvieron especial empeño por lograr la mediación de Gran Bretaña, a la que el gobierno veía como su “mejor aliado”. Vázquez, *op. cit.*, p. 11, 26, 116-117, 120-121, 124, 135, 146, 202, 26. Ramírez, *op. cit.*, t. III, p. 135. Alcaraz *et al.* *op. cit.*, p. 15.

³⁸ El 27 de marzo de 1847, Manuel Baranda sucedió a Ignacio Sierra y Rosso como ministro de Relaciones del gobierno de Santa Anna. Baranda siguió al frente del ministerio hasta el 17 de junio del mismo año, es decir, durante toda la administración de Pedro María Anaya y de nuevo con el general veracruzano cuando éste lo sucedió. Para él, “la mediación no solamente [era] un medio de terminar la guerra sino también [...] un recurso indirecto de prolongarla con menos desventajas en el caso de que no pudiera celebrarse la paz”. Ramírez, *ibidem*, t. III, p. 135. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 888.

Ramírez señala que “se necesitaban dos agentes para este proyecto; el uno encargado de distribuir en el ejército americano las proclamas, planes, etc., y el otro para tantear al general Santa Anna, ponerlo de inteligencia y conducir los resguardos que debían darse a los irlandeses”.³⁹

La primera tarea fue encomendada en abril a Payno, quien desde el gobierno de Herrera había fortalecido sus vínculos con el partido moderado, la segunda a Ramírez.⁴⁰ Sin duda, la misión fue el objetivo primordial que persiguió el impresor de *Don Simplicio*, publicación que por esos días finalizó,⁴¹ pero no fue el único. El otrosí literato se desempeñó también como correo secreto entre México y Veracruz, en lo que pudo influir el conocimiento que sobre ese camino había obtenido años atrás, cuando Cumplido le confió la descripción del viaje entre ambas ciudades.⁴² Su presencia en esa ruta dio lugar a la estrecha relación que inició con el recién nombrado gobernador de Puebla, José Rafael Isunza, al lado de quien estaría durante la primavera y el verano de 1847.⁴³

³⁹ Ramírez relató que, para llevar a cabo su proyecto, Baranda contó con “los auxilios secretos” de los británicos residentes en México, sobre todo de un clérigo que perseguía un proyecto de colonización en California, “a [su] juicio como agente secreto de la Inglaterra”. Ramírez, *ibidem*, t. III, p. 135. En la elaboración de los volantes en inglés participaron los propios Baranda y Ramírez, Prieto, Luis Martínez de Castro y Pablo María Torrescano; este último también colaboró en la redacción de los *Apuntes...* *Vid.* apéndice biográfico. Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, México, El Colegio de México, 1993, t. I, p. 260. Prieto, *Memorias...* *op. cit.*, t. I, p. 394.

⁴⁰ En 1846 Payno participaba en las reuniones que para discutir la política internacional sostenían José María Lafragua, quien desempeñó el ministerio de Relaciones –del 21 de octubre al 23 de diciembre de 1846– y Antonio Haro y Tamariz, ministro de Hacienda –del 25 de septiembre al 13 de noviembre del mismo año. Lafragua, actor de primera importancia en el retorno de Santa Anna ese año, ha sido descrito por Bazant como “uno de los ‘chefs’ de la cocina política presidencial”; la cercanía que Payno tenía con él reafirma el sólido lazo que el autor de *El fístol del diablo* tenía con el círculo de los moderados. Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1985, fots., p. 51. Lafragua, *op. cit.*, p. 37-38.

⁴¹ *Vid. supra*, p. 55, n. 131.

⁴² *Vid. supra*, p. 48.

⁴³ *Vid. Granja, op. cit.*

Acorde al plan original, Payno debía hacer efectiva la deserción de 3 000 irlandeses, a los que se les ofrecía “un enganche de diez pesos, el pago de su fusil y doscientos acres de tierra” terminado el conflicto.⁴⁴ No obstante, la medida fue superada por la desorganización nacional y al mediar mayo, el ejército del general Winfield Scott se apoderó de Puebla de los Ángeles. La correspondencia que Payno sostuvo, durante los meses de junio a septiembre, con su socio Juan de la Granja, residente en la ciudad de México, arroja luz sobre su estancia en Atlixco, punto donde por decreto residieron los poderes estatales y comenzó a tomar parte en la organización de la guerrilla poblana. Estos servicios le valdrían, en septiembre de ese año, ser instruido por la mayoría del Congreso local y el gobernador Isunza como “comisionado cerca del Excelentísimo Señor Presidente Interino”, Manuel de la Peña y Peña.⁴⁵

En agosto de 1847, una vez que refuerzos de voluntarios y regulares, a poco desembarcados en Veracruz, engrosaron al ejército invasor, éste se hallaba sobre la ciudad de México. El nuevo escenario, resultado de la torpeza y el desacierto de Santa Anna, de la quiebra económica, de la carencia de instituciones y definición nacionales, no quebrantó el arrojo de la guardia cívica, cuyo denuedo en la defensa de la capital le permitió borrar “la mancha que había echado sobre su bandera” con el levantamiento de los polkos.⁴⁶ Al parecer, Payno no

⁴⁴ Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 251. Ramírez, *op. cit.*, p. 135.

⁴⁵ El nombramiento se realizó el 30 de septiembre de 1847, poco después —en marzo de 1848— se le designó diputado. Posterior a su traslado a Atlixco la sede de los poderes estatales se ubicó en Izúcar de Matamoros y Zacatlán. Payno, “Defensa...”, *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 109. Rafael Isunza al Ministro de Relaciones, Atlixco, 30 de septiembre de 1847, AHSREM, exp. L-E-1901, f. 303. Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Puebla durante la invasión norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, intr. Josefina Zoraida Vázquez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1997 (Sección de Obras de Historia), p. 411.

⁴⁶ Payno señaló que en virtud de la heroica defensa que se hizo de la ciudad, “el recuerdo de su falta [de la guardia nacional] sólo se conserva, unido al de su gloriosa reparación”. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 169.

permaneció ajeno al hecho; la disminución del número de misivas a Granja en el mes de agosto –sólo una– y su reanudación casi al finalizar septiembre sugieren que se trasladó a la capital para participar en la defensa. Sobre todo por una nota que el introductor del telégrafo dirigió a Guillermo Prieto, con fecha 10 de agosto, en la que le señala que “acab[a] de recibir carta de Payno” refiriéndole el número y la posición de las tropas [...] en Río Frío y San Martín.⁴⁷

Como parte de la brigada del general Anaya, quien había sido relevado de la presidencia por el carismático veracruzano el 20 de mayo, nuestro personaje permanecería algunos días en el Peñón Viejo en espera del enfrentamiento. Sin embargo, la estrategia estadounidense desechó el oriente, recorrido lógico que se marcaba desde Puebla a la capital, para avanzar por una ruta distinta, que llevó el 20 de agosto a los cuerpos de Bravos, Independencia y a la compañía de San Patricio al convento de Churubusco, donde se batieron en su defensa bajo las órdenes del general Manuel Rincón.⁴⁸ Estuvieron ahí, además de Payno, Lino José Alcorta, el empresario Antonio Haro y Tamariz, Juan José Baz, José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, Vicente García Torres e Ignacio Comonfort, entre otros, a quienes, no obstante su “determinación y energía”,⁴⁹ se impuso el fracaso sufrido en Padierna por Valencia, el abandono de Santa Anna y la conocida frase de la carencia de parque, hecho que produjo la pérdida de la plaza, no sin antes haberse enfrentado con arrojo.

Después de un armisticio, firmado el 22 de agosto, la lucha armada se reanudó el 7 de septiembre; las pláticas para negociar la paz habían fracasado y

⁴⁷ Granja, *op. cit.*, p. 100-101, 103-105, 117-119, 139, 142, 305. Roa Bárcena, *ibidem*, t. II, p. 379, 383.

⁴⁸ Eisenhower, *op. cit.*, p. 391-392. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 260, 301-302.

⁴⁹ Eisenhower califica de esa forma la actuación de los mexicanos en Churubusco. El ejército de Scott sostuvo tres frentes en la batalla: el puente a cargo de William Jenkins Worth y Gideon J. Pillow, el convento de San Mateo con David E. Twiggs a la cabeza y el norte del primero con dirección a la hacienda de los Portales bajo la dirección de James Shields y Franklin Pierce. Eisenhower, *ibidem*, p. 407. En la acción fueron hechos prisioneros, entre otros, Anaya, Rincón, Salas y Gorostiza. Alcaraz *et al.*, *ibidem*, p. 298-299, 369, 313.

Scott intentaría la conquista de la ciudad. Días más tarde, el 14, perdidas las batallas de Molino del Rey y Chapultepec, el pabellón de las estrellas ondeaba en Palacio Nacional y Santa Anna decidía alejarse de nuevo de la presidencia. El 15, en junta de guerra reunida en la villa de Guadalupe, decretó que los supremos poderes de la nación residieran en Querétaro y el Poder Ejecutivo, acorde con la Constitución, recayera interinamente en Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, asociado con José Joaquín de Herrera y Lino José Alcorta; el país no sólo se encontraba invadido, sino que parecía estar acéfalo.⁵⁰

Aunque en un principio renuente, De la Peña entró al desempeño de sus funciones como encargado interino de la primera magistratura antes de concluir el mes. Fue preciso en la finalidad de su gobierno: de una parte, demandó a la nación superar los intereses de partido y el envío de representantes para la reunión del Congreso; de la otra, manifestó la urgencia de negociar un arreglo para poner fin a la intervención. No obstante, se oponían serias dificultades.

Primero, los puros no cesaron de clamar por la continuación del conflicto, que ya se daba por perdido, mientras un creciente número de moderados se afirmaban en una posición pacifista, “racional y prudente”, favorecida porque ostentaban el gobierno.

Segundo, la restauración del sistema federal añadió a la debilidad política que enfrentaba la administración la escasez de recursos. Otro trance fueron las rebeliones indígenas simultáneas a la guerra extranjera y la abstención de la

⁵⁰ *Ibidem*, p. 417, 427. De la Peña no obedeció dicha instrucción, ya que tal nombramiento sólo correspondía hacerlo al Congreso —que se reuniría gracias a sus esfuerzos meses después. Su presidencia interina concluyó el 13 de noviembre de 1847, al iniciar la de Pedro María Anaya. El 8 de enero de 1848 éste le devolvió el poder a De la Peña, quien a su vez fue sustituido el 3 de junio por José Joaquín de Herrera, electo el 30 de mayo presidente constitucional. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 264. Zamacois, *op. cit.*, t. XII, p. 853, 855; t. XIII, p. 22, 157. La idea de trasladar el gobierno a Querétaro había sido ya expresada por algunos legisladores en agosto como estrategia para evitar la firma de la paz. Santoni, *op. cit.*, p. 400-402. Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Mora, 1994, p. 109-110.

comunidad internacional para, en este momento, tomar un papel mayor en las negociaciones.⁵¹

Tercero, las diversas iniciativas, contrarias a las miras del régimen, que acentuaron la división. Mientras Gómez Farías, desde Lagos, Jalisco, se pronunciaba por sostener la guerra, Paredes y Arrillaga y Santa Anna veían en la prolongación de la misma la oportunidad para cubrirse con la gloria militar. Éste se había dirigido a Puebla hecha la dimisión del mando supremo, pues en ese punto la guerrilla seguía asolando a las tropas estadounidenses; pero allí, el día 7 de octubre, se le retiró de la jefatura del ejército.⁵²

Así, a pesar de que en el segundo semestre de 1847 un Estado nacional sólido era el principal objetivo a alcanzar por los partidos antagonistas, entre septiembre y diciembre de aquel año, el gobierno de Querétaro enfrentó un difícil proceso de legitimación, en el que subyacía la posible condena por aprobar las pérdidas territoriales y la acérrima división entre la clase política. La situación hizo recurrir a los contendientes a la demora en la reunión del Congreso con el objeto de afianzar sus posturas.⁵³ Por el momento faltó, como casi siempre, voluntad para pactar por parte de los actores.

Se ha conjeturado que Payno tomó parte en la guerrilla al lado del comandante Eulalio Villaseñor. Los sucesos de Huamantla, sitio en el que éste destacó, se llevaron a cabo después del 25 de septiembre, por lo que el paso del escritor por ahí, de haberse realizado, habría sido muy breve. Para el 26 se encontraba de nuevo en Atlixco, sede del gobierno poblano que, ya se dijo, lo

⁵¹ Se ha señalado la postura inglesa frente al conflicto. Por su parte, España, después de la conspiración monárquica, decidió inclinarse por la neutralidad, Francia había suspendido sus relaciones con México y los países hispanoamericanos, con sus propios apuros, fueron ajenos al suceso. Santoni, *ibidem*, p. 224. Suárez Argüello, *De Maine a...* *ibidem*, p. 99.

⁵² Roa Bárcena, *op. cit.*, t. II, p. 704. Vázquez, *op. cit.*, p. 207. Santoni, *ibidem*, p. 381, 413-415. Eisenhower, *ibidem*, p. 436.

⁵³ Santoni, *ibidem*, p. 378, 396, n. 50. La reunión del Congreso no se llevó a cabo sino hasta el 2 de noviembre, cuando prevaleció la convicción de que las Cámaras eran el único foro válido para tomar una decisión. Eisenhower, *ibidem*, p. 381-385.

comisionó el último día del mes para manifestar su posición belicista al Ejecutivo.⁵⁴ Parece entonces que, a la caída de la capital, Payno se reunió en aquel punto con su esposa. En breve se trasladó a Toluca, donde se encontraba a principios de octubre; desde esta ciudad, ante la apatía de los representantes, manifestó al ministro de Relaciones, en ese momento Luis de la Rosa, que

el escándalo mismo que ha dado el cuerpo legislativo abandonando a la nación en los momentos de su amargo conflicto [no podía tener otro] resultado [...] más que el triunfo de los enemigos en todas circunstancias, la vergüenza de la República y la necesidad de hacer más concesiones mientras más se hiciese palpable nuestra desorganización y debilidad.⁵⁵

Indicó también que era voluntad del estado de Puebla adoptar el camino de la guerra, aunque advertía que si ésta

se continúa haciendo como hasta aquí, si toda la ciencia debe consistir en reunir grandes masas de gente que se disipan como el humo al primer estallido de los cañones enemigos, si los recursos de la nación deben aglomerarse en un solo punto para perderlos en un solo día, si en fin la guerra debe pesar sobre algunos estados mientras otros permanecen indiferentes y fríos, el resultado de los nuevos afanes y sacrificios no debe ser otro sino el mismo que desgraciadamente hemos tenido hasta ahora.⁵⁶

⁵⁴ Se ignora cualquier dato biográfico de Eulalio Villaseñor, a más de la breve referencia que Payno hizo de él en *El fistol...* y la que se encuentra en los *Apuntes...*, donde se destacó la valentía del comandante en Huamantla. Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención francesa y del Imperio de 1861 a 1867*, pról. Horacio Labastida, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1981, cdrs. [edición facsimilar], p. XXXI. Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VII, v. II, p. 575. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 399. Granja, *op. cit.*, p. 190.

⁵⁵ Manuel Payno al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Toluca, 5 de octubre de 1847, AHSREM, exp. L-E-1901, f. 307. De la Rosa, entonces ministro de Relaciones Exteriores, había girado circulares el 27 de septiembre a los estados para acordar el camino que debía seguir la nación frente a la guerra; recibió respuestas de Michoacán, Jalisco, Puebla, Querétaro, Veracruz, Oaxaca, Zacatecas, Tamaulipas, Durango, Guanajuato y otras partes de la federación. Roa Bárcena, *op. cit.*, t. II, p. 702.

⁵⁶ Manuel Payno al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Toluca, 5 de octubre de 1847, AHSREM, exp. L-E-1901, f. 309.

En este documento señala que el país “no tiene otro camino que adoptar más que el de la guerra”, de allí que se difiera de la interpretación que ha llevado a afirmar que en las instrucciones de Payno “se distingue el deseo de celebrar la paz”.⁵⁷ Sin embargo, era notorio que su visión de los acontecimientos se había volcado del optimismo a una profunda decepción, ya que si en 1846 se preguntaba “cómo los ciudadanos, ya en ejercicio de su libertad y de sus derechos, rechaza[rían]n esta invasión”,⁵⁸ ante el fracaso militar hacía eco del derrotismo que cubría al país.

Finalmente expuso que debía demandarse una participación proporcional de los miembros de la Federación, exigió el reconocimiento de De la Peña como jefe del Poder Ejecutivo, pues así lo acordaba la Carta Magna, solicitó a éste el respeto de la soberanía poblana para administrar sus rentas y le confirmó la colaboración del estado en cualquier proyecto “que creyese mejor el Supremo Gobierno”.⁵⁹

En noviembre, una vez que se celebró la junta de gobernadores en Querétaro,⁶⁰ y en vista de la pobre participación con la que ésta contó y los obstáculos planteados al gobierno nacional —la inestabilidad, la nula cooperación, la pobreza del erario y el infructuoso desgaste al que se sometería el país de prolongarse el conflicto—, Isunza se inclinó por el camino trazado por los

⁵⁷ Tecuanhuey Sandoval, *op. cit.*, p. 413.

⁵⁸ Manuel Payno, “Revista política”, *Revista Científica y Literaria de México*, México, Imprenta lito. de la calle de la Palma, 2ª época, 1846, t. II, p. 310.

⁵⁹ Manuel Payno al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Toluca, 5 de octubre de 1847, AHSREM, exp. L-E-1901, f. 310.

⁶⁰ La junta se convocó para el día 10 y concluyó a mediados de diciembre. Propició la reunión del Congreso, ya que se temió que De la Peña se proclamara dictador con el apoyo de los estados que asistieron: Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Ramón Adame, gobernador de San Luis Potosí, se retiró pues estaba en desacuerdo con el proyecto pacifista. Antonio de la Peña y Reyes, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, pról. Antonio de la Peña y Reyes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 31), p. 34-40. Santoni, *op. cit.*, p. 415, 421-422. Eisenhower, *op. cit.*, p. 448.

moderados y se adhirió a la política pacifista. Sin duda, sus comunicaciones con Payno llevarían a éste a apegarse a la propuesta.

Poco después de su instalación, el día 11 el Congreso eligió presidente interino a Pedro María Anaya, quien no varió lo expresado por De la Peña, de manera que el arreglo entre ambas naciones siguió como guía del nuevo gobierno. Había que enfrentar ahora al sector radical del Poder Legislativo, a los gobernadores que simpatizaban con éste y a los caudillos con sus consabidas pretensiones.

A la par, en octubre Payno había permanecido breves días en la ciudad de México, y antes de finalizar el mes se dirigió a Izúcar de Matamoros, donde se encontraban Guadalupita y el gobernador Isunza; con ambos y la esposa del poblano retornó a su casa en la calle de Santa Clara el 7 de noviembre.⁶¹

Una vez consultada la cuestión con Granja, en enero de 1848 nuestro personaje se concentró en una nueva empresa periodística: *El Eco del Comercio*,⁶² publicación que dirigió y editó y en la que a más de ser el tema dominante la legitimación del gobierno de los liberales moderados, como paso previo y

⁶¹ Granja, *op. cit.*, p. 190, 205, 213, 216-217.

⁶² *Ibidem*, p. 230-232, 246, 262. *Vid. supra*, p. 53, n. 125. *El Eco del Comercio. Periódico de Literatura, Política, Artes e Industria de la Sociedad Filantrópica Mexicana* se publicó del 10 de enero al 11 de octubre de 1848 en dos volúmenes. La copia completa del mismo, que además de ser el vertedero de las ideas políticas de Payno vio la reanudación de su actividad literaria al continuar las entregas en folletín de *El fistol del diablo*, se encuentra en la Biblioteca Colindale en Londres y fue microfilmada por las Bibliotecas Bancroft de la Universidad de California en Berkeley y en la Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Hacia noviembre de 1847, Granja se había trasladado a Querétaro para ocupar su lugar en el Congreso como diputado por Jalisco y desde allí siguió sus comunicaciones con Prieto y Payno sobre la viabilidad del proyecto de *El Eco*. Al recibir el prospecto señaló que no le parecía mala idea, pero puso en duda “el patriotismo de los que hoy manifiestan a las claras deseos de paz, porque aunque lo sientan así, debían todos gritar guerra”; creía que sólo esa presión facilitaría las negociaciones y no obligaría a conceder tanto que resultase la ignominia para México. José Díaz Briseño, “La propaganda a favor del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. *El Eco del Comercio* y la paz en 1848”, Centro de Estudios Internacionales/El Colegio de México (tesis de licenciatura), 2001, p. 5, n. 14, 77.

necesario para alcanzar la paz, se señalaron las reformas incluíbles para el renacimiento de la nación.

El periódico, órgano de la recién constituida Sociedad Filantrópica Mexicana, se asumía lejos de la pugna partidista al indicar que su fin no era “ni monarquista, ni moderado, ni puro, ni santanista, es simplemente un periódico Nacional”,⁶³ lo que a decir verdad, si bien respondía a la necesidad de unión que el país requería, no era del todo cierto, ya que es posible rescatar en él la línea política de los hombres que participaron en la empresa, especialmente la de Payno.

Como liberal moderado, se pronunció sin reserva por la paz. Arguyó que si bien el arreglo con los Estados Unidos implicaba una pérdida territorial, sería, como sostuvo una vez firmado éste Bernardo Couto, antes un acuerdo de recuperación que de cesión.⁶⁴ El editor compartía la certeza de que el extenso territorio constituía una desventaja debido a la incapacidad de los diferentes gobiernos “nacionales” para hacer sentir su presencia y de igual forma estaba convencido de que la continuación de la guerra incrementaría los quebrantos. Sin embargo, la declaración en que manifestó su adhesión a la paz, “mucho antes que las tropas americanas avanzaran sobre nuestro territorio”,⁶⁵ resulta exagerada si se tiene en mente su inclinación inicial hacia el conflicto bélico; en todo caso, ilustra las variaciones que su visión sobre los hechos sufrió en dos años.

⁶³ *Ibidem*, p. 50. La Sociedad Filantrópica Mexicana se constituyó el 1 de enero de 1848 con el objeto de promover la paz y la reforma social. Entre sus miembros estuvieron Urbano Fonseca, quien la presidió; Alejandro Arango y Escandón y Manuel Payno como secretarios, e Isidro Rafael Gondra, Pedro Vanderlinden, José González de la Torre, Casimiro Collado, José Antonio Suárez y Emilio Pardo, entre otros. “Prospecto. Profesión de fe”, “Sociedad Filantrópica de México”, *El Eco del Comercio*, México, [s.f.e.], 10 de enero de 1848, t. I, núm. 1.

⁶⁴ Manuel Payno, “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 4 de mayo de 1848, t. II, núm. 48. Eisenhower, *op. cit.*, p. 457. Santoni, *op. cit.*, p. 408-412.

⁶⁵ *Vid. supra*, p. 69. “La Sociedad Filantrópica de México”, *El Eco del Comercio*, México, 9 de mayo de 1848, t. II, núm. 52.

Ahora bien, cuáles eran las posturas que los actores políticos mantenían en ese momento. Entre los liberales puros se distinguían cuatro opiniones, mismas, aunque por motivos diversos, partidarias abiertas de la guerra. La primera fue la de aquéllos que descartaron la paz por temor a la condena pública; la segunda estuvo representada por quienes confiaban en que la prolongación del conflicto y su descrédito en los Estados Unidos llevarían a Polk a reducir sus exigencias con tal de liquidar el asunto; la tercera asumió que la prórroga del enfrentamiento acabaría con dos rémoras del desarrollo nacional: la Iglesia y el ejército e iniciaría una era de reforma; y la cuarta, una fracción que vio con buenos ojos la total anexión o por lo menos el establecimiento de un protectorado en el país.⁶⁶

Por su parte, los moderados se dividieron en dos grupos: uno veía peligrar la nacionalidad en caso de extenderse las hostilidades; el otro consideró que continuar la guerra fortalecería a México en la mesa de negociaciones. Aunque en un principio apostó por el enfrentamiento, Payno compartía ahora la primera opinión, ello debió obedecer a la manera como se habían deshilado los acontecimientos: “Hoy, no sólo se trata de la cesión de ese territorio [Texas] y el de Nuevo México y California [—decía—], sino de evitar una ocupación militar o la agregación como territorio de toda la república”.⁶⁷

En *El Eco*, el abatimiento por la derrota y la necesidad de un gobierno firme para que la negociación resultara menos desfavorable no fueron los únicos temas tratados por él. Se refirió también a la hacienda, la deuda exterior, el gasto público, el presupuesto, el comercio y el sistema fiscal, temas prioritarios para la consolidación del país.⁶⁸ Pero lo que resulta más atractivo son sus ideas sobre la

⁶⁶ Es notable que el clero, en un principio, contemplara la posibilidad de que la disputa eliminaría a Santa Anna y apoyase la guerra. Eisenhower, *op. cit.*, p. 373, 447-448. Solares Robles, *op. cit.*, p. 227-228.

⁶⁷ “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 4 de mayo de 1848, t. II, núm. 48.

⁶⁸ *Vid.* los editoriales del 2 de junio, núm. 73; 6 de junio, núm. 76; 30 de junio, núm. 97; 6 de julio, núm. 102; 13 de julio, núm. 108; 14 de julio, núm. 109; 1º de agosto, núm. 124; 9 de

regeneración nacional:⁶⁹ tenía la vista puesta en el porvenir y urgía a que sin dilación se realizaran, “ahora que todo va a ser nuevo, [...] las providencias gubernativas distingui[das] por un espíritu reformador y de mejoras”. Así, el periódico no se limitó a ser “instrumento de persuasión que terminó su misión con la aprobación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo”.⁷⁰

Desde el 29 de enero, Payno apuntó la urgencia de la “pronta reunión del Congreso, el establecimiento de la guardia nacional, el término de la cuestión con los Estados Unidos, la reforma verdadera del ejército y la reforma evangélica del clero”. Para el 15 de marzo se preocupó por ampliar su programa con la necesidad de un ministerio parlamentario, de incrementar la colonización, suprimir las alcabalas, dar severas leyes de policía, organizar la guardia nacional, establecer aranceles liberales, reformar la hacienda y arreglar las deudas interior y exterior, extinguir fueros, educar al pueblo y mejorar la administración de justicia, entre otras medidas.⁷¹

En los editoriales de *El Eco*, seguramente escritos o por lo menos aprobados por él en su mayoría, es posible percibir aspectos que hablan de esa a veces tan efímera división entre moderados y puros, pues al abordar la reforma del ejército y el clero se dibujan ciertos tintes de radicalismo.

Al opinar sobre la corporación militar no apeló a los “medios legales” tan convenientes a los ojos de los moderados. “La nación pide y nosotros

septiembre, núm. 158; 12 de septiembre, núm. 160; 14 de septiembre, núm. 162; 26 de septiembre, núm. 172; 2 de octubre, núm. 177, de *El Eco del Comercio*.

⁶⁹ La confianza en el futuro convivía con el sentimiento de desazón por el fracaso bélico, temas ambos que fueron tocados por *El Eco* sobre todo en los editoriales (“Exigencias nacionales”) publicados el 18 y el 22 de mayo (números 60 y 63). Ana Rosa Suárez Argüello ha destacado esta aparente contradicción y las propuestas de los tres diarios más importantes de la ciudad de México. Suárez Argüello, “III. Una punzante... *op. cit.*, p. 104-106.

⁷⁰ Díaz Briseño, *op. cit.*, p. 77. “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 6 de junio de 1848, t. II, núm. 76.

⁷¹ “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 29 de enero, 15 de marzo, 20 de marzo, 24 de julio de 1848, t. I y II, núm. 9, 18, 32, 117.

reclamamos en su nombre, *no la reforma, porque sería insuficiente, sino la ruina* de ese ejército inmoral y prostituido [que debía suplirse] con una guardia nacional bien organizada”. De manera tajante señaló que “*para reformarlo es necesario comenzar por destruirlo*” y que ello sería un desahogo para el erario. El comentario refleja lo que un autor ha designado como “momentos de un radicalismo extremo”,⁷² vividos por los políticos inclinados a la templanza, un afán reformista que cruzaba la endeble línea entre las facciones liberales. Sin embargo, y en virtud de lo efímero del momento, Payno matizaría su opinión meses después al subrayar que la reforma “se deberá reducir a no emplear en [la corporación] más que a los que nunca hayan conspirado y a los que no hayan abusado del manejo de los fondos que han tenido a su cargo”.⁷³

La reforma del clero debía buscar su alejamiento de “una opulencia escandalosa [y] las intrigas de la política mundana”. Abolir los fueros y proclamar la tolerancia de cultos favorecería la colonización del vasto territorio nacional, evitaría males y pérdidas como las sufridas en ese momento e incidiría de manera benéfica en la economía del país, pues un incremento en la población se reflejaría en el movimiento del mercado. Agregó que la tolerancia podía concederse o no por los gobiernos, “según convenga a la prosperidad de los pueblos que rigen; y bajo este solo aspecto es como debe tratarse esta cuestión”, pues de ninguna forma se “descono[cería] como religión del Estado a la católica”, comentario que lo ubica en el límite moderado. Más aún señalaría “si abogamos por una reforma, es con el objeto de que se realice por medios legales y canónicos; que nuestras opiniones son tan ortodoxas como las de cualquiera; y en fin, que sometemos a la

⁷² “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 10 de marzo, 12 de abril de 1848, t. II, núm. 1, 29. Las cursivas son nuestras. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 59.

⁷³ “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, México, 7 de julio de 1848, t. II, núm. 103.

decisión de la Iglesia todo lo que digamos en un asunto de tanta trascendencia e importancia”.⁷⁴

De igual forma, Payno se mantuvo atento a los hechos, por lo que dijo, no sin lamentarse, que el enemigo más terrible de México eran “los mexicanos mismos [...] que le suministran el tósigo que debe dar fin a su miserable existencia”.⁷⁵ Con ello se refería al levantamiento que desde San Luis Potosí desconocía al gobierno de Querétaro,⁷⁶ a la creación de la República de la Sierra Madre, a las asonadas contra el gobierno de De la Peña en la sierra de Puebla y el sur del Estado de México, a las rebeliones indígenas en la Huasteca y la guerra de castas en Yucatán, en una frase, al espíritu de partido que en esas circunstancias, cuando el país seguía ocupado, era un lastre para su supervivencia. Esto lo llevó a demandar que el gobierno procediese “enérgico, justo [...] que [castigara] terriblemente a los malvados [y protegiese] y [diera] seguridad a los propietarios”.⁷⁷

⁷⁴ Payno escribiría que “el tipo verdadero del buen sacerdote” era aquél “pobre, sobrio, caritativo, virtuoso, sin gazmoñería”. Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VI, v. I, p. 349. El 30 de noviembre de 1849, el Gran Jurado de la Cámara de Diputados decidió que no había lugar a la formación de causa por la acusación que inició el fiscal de Imprenta contra Payno por el artículo que apareció en *El Eco* sobre tolerancia religiosa. Como editor del periódico, él era responsable de las opiniones políticas. Juan Antonio Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Miguel Ángel Porrúa/LVI Legislatura, 1997 (Serie I) [edición facsimilar], v. II, t. IX, p. 473-474. *Vid.* editoriales del 20 de marzo, 7 de abril, 13 de abril, 6 de mayo, 7 de julio, 2 de agosto, 7 de agosto de 1848, núm. 9, 25, 30, 50, 103, 125, 129, de *El Eco del Comercio*.

⁷⁵ “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 15 de marzo, 20 de junio de 1848, t. II, núm. 32, 88.

⁷⁶ Estalló en enero de 1848, con el respaldo de Valentín Gómez Farías, Juan Nepomuceno Almonte y el gobernador de Zacatecas, Manuel González Cosío. Sin embargo, fracasó con presteza por el nulo apoyo en el resto de la república. Santoni, *op. cit.*, p. 422-424.

⁷⁷ Payno propuso en julio que cualquiera que se rebelase a mano armada quedara fuera de la protección de la ley. “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 15 de marzo, 11 de mayo, 26 de julio, 27 de julio de 1848, t. II, núm. 32, 54, 119, 120. Al respecto, en *El fistol... cuenta*: “no se crea que para hacer en México las revoluciones se necesita ni de una grande capacidad ni de un grande arrojio. Basta, pues, un mediano atrevimiento y una pobrísima inteligencia, pues los gobiernos, en vez de aplicar todo el rigor de las leyes a los conspiradores, suelen premiarlos con empleos, y satisfacer así momentáneamente una ambición innoble, que aumenta a medida de la facilidad con que del polvo y del olvido se elevan los hombres a los más altos

Al frente del periódico hasta el 24 de abril, nuestro editor estuvo pendiente de las negociaciones diplomáticas para dar fin al conflicto, llevadas a cabo desde enero entre Nicholas Philip Trist,⁷⁸ representante de los Estados Unidos, y Miguel Atristáin, Bernardo Couto y Luis G. Cuevas. La guerra se había convertido en una carga intolerable para ambas naciones, por lo que el 2 de febrero de 1848 se firmó en Guadalupe Hidalgo el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre México y los Estados Unidos. Un día después *El Eco* difundió la noticia en la ciudad: se daba así fin a las hostilidades y el país contaba ya con un punto de partida para su regeneración, de allí que el periódico se constituyera en acérrimo defensor del documento. Esto le mereció a Payno ser acusado de recibir dinero del gabinete, quien –se dijo–

le da a este escritorzuelo 1 500 pesos [...] la mayor parte de los artículos que se insertan en ese periódico son escritos por D. Luis de la Rosa, pues no obstante que paga tan caro la mezquina pluma de Payno, parece que no tiene mucha confianza en los talentos y luces de D. Manuel, que pasa, aun entre los de su partido, por un erudito a la violeta.⁷⁹

Se vio impelido a dejar la dirección de *El Eco*, pues Puebla lo eligió diputado el 22 de marzo y el 24 de abril se dirigió a Querétaro donde el 1º de mayo juró el cargo. Como se indicó, desde el 29 de enero Payno había señalado en *El Eco* la urgente necesidad de que se reuniera el órgano legislativo, pues éste se consideraba como el único foro válido para decidir sobre el destino nacional. Incluso, una vez que marchó a Querétaro y al frente de la imprenta quedó su

puestos y distinguidas dignidades”. Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VI, v. I, p. 379. Las cursivas son nuestras.

⁷⁸ Díaz Briseño, *op. cit.*, p. 38-39. Eisenhower, *op. cit.*, p. 448-449.

⁷⁹ Lo anterior debido a que *El Eco* acudió en defensa de los comisionados mexicanos a quienes condenó el partido puro. Díaz Briseño, *ibidem*, p. 64, n. 262. Según la Real Academia Española, un erudito a la violeta es quien “sólo tiene una tintura superficial de ciencias y artes”. *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª ed., Madrid, Real Academia Española, 2001, p. 642.

apoderado Jesús Dueñas, el periódico sostuvo la demanda.⁸⁰ Reunido el Congreso, y dominado por los moderados, nuestro diputado argumentó a favor de la paz junto con Manuel Micheltoarena, Teodosio Lares, José María Lacunza, José Mendoza, Hilario Elguero y el ministro de Relaciones, Luis de la Rosa. No sin enfrentar la oposición radical, estas exposiciones dieron lugar a la aprobación del tratado el 19 de mayo en la Cámara de Diputados, el día 25 en el Senado y a su canje en Querétaro el 30 del mes, fecha en la que también fue electo presidente constitucional José Joaquín de Herrera.⁸¹

El correr de los días en aquella ciudad hasta disponerse el canje de ratificaciones, la espera para retornar a la capital y la necesidad de asimilar tan traumática experiencia llevaron a Payno a frecuentar una reunión dispuesta en el inmueble que ocupaba con su familia Prieto, también diputado, y que era “el paradero de políticos fervientes en ciernes, militares científicos de uniformes raídos y mugrosos y próceres generosos y encumbrados”.⁸²

En esta tertulia se inició la redacción de los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, con el objeto de proporcionar un testimonio de lo sucedido. Payno fue el responsable de su conclusión y

⁸⁰ *Vid. supra*, p. 91. *Ibidem*, p. 54. Celebrado el armisticio después de la firma del tratado y ratificado el 5 de marzo por el ejército invasor y el 9 por el ministro de Guerra, Pedro María Anaya, se llevaron a cabo elecciones en los estados ocupados, entre ellos, Puebla, donde se realizaron los días 21 y 22 de marzo. El Congreso electo entonces sesionó de mayo de 1848 al 14 de diciembre de 1849. Juan Hierro a Mariano Riva Palacio, México, 26 de marzo de 1848, BLAC, carrete 5, doc. 2561. *El Eco del Comercio*, México, 29 de enero de 1848, t. I, núm. 18. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 938. Santoni, *op. cit.*, p. 429.

⁸¹ En vista de la labor que había realizado, resulta extraño no encontrar a Payno el día que se emitieron los votos. A ello se agrega que ninguna obra dé razón de su ausencia y no exista una copia del discurso que leyó en apoyo a la paz, por lo que se puede suponer que fue una causa de fuerza mayor la que le impidió sufragar. Suárez Argüello, *De Maine a...* *op. cit.*, p. 102. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 444-446. Reynaldo Sordo, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en Vázquez, coord., *op. cit.*, p. 101-102. Eisenhower, *op. cit.*, p. 459. Díaz Briseño, *ibidem*, p. 70. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 274.

⁸² Prieto, *Memorias...* *op. cit.*, t. I, p. 426-427.

publicación, pues “coleccionó los últimos artículos, con los datos que le s[iguieron] suministrando” los demás autores.⁸³

El 12 de junio, día en que salieron de la capital de la república las tropas invasoras, fue izada la bandera mexicana, y los poderes de la Unión se trasladaron a ella en breve. Si bien se había dado fin a un ruinoso conflicto, el ambiente lóbrego era la nota dominante y el presidente Herrera, quien finalmente juró el 3 de junio como tal, enfrentaba múltiples obstáculos.⁸⁴

Miembro del grupo que se había afianzado en el poder, Payno contribuiría desde la Cámara y luego como parte del gabinete, al ocupar el ministerio de Hacienda, a reanimar al gobierno que afrontaba un devastado país y una política donde las rivalidades eran muy fuertes.

Ya en la ciudad continuaría entregado a sus afanes literarios, que le ganarían su adscripción como miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de México –el 14 de septiembre de 1849–, aunque los abandonó, ante las demandas de su curul en el Congreso. Antes de hacerlo, y viendo los nubarrones que se acumulaban, insistió en la necesidad de conservar la paz pública “porque las reformas de los países no son obra de una serie de improvisaciones, sino el trabajo lento del cálculo y del tiempo”.⁸⁵ Había que seguir con la labor de construir a la nación desde una nueva trinchera.

⁸³ *Ibidem*, t. I, p. 428. Además de las conclusiones, Payno redactó el capítulo de “Polkos y puros”; ambos se publicaron en el tomo XII de las *Obras Completas de Manuel Payno*, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el año 2002. Miguel Soto, “Manuel Payno” en Pi-Suñer Llorens, Antonia, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación. 1848-1884. México*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, t. IV (Colección Historiografía Mexicana, coord. gral. Juan Antonio Ortega y Medina y Rosa Camelo), p. 56. Ramón Alcaraz, Alejo Barreiro, José María Castillo Velasco, Félix María Escalante, José María Iglesias, Manuel Muñoz, Ramón Ortiz, Ignacio Ramírez, Napoleón Saborío, Francisco Segura, Francisco Schiafino, Francisco Urquidí, Pablo María Torrescano y Prieto fueron los otros coautores. Payno, *Compendio... op. cit.*, t. XII, p. 384-399.

⁸⁴ Suárez Argüello, *De Maine a... op. cit.*, p. 114.

⁸⁵ Desde julio *El Eco* había comenzado a expresar un terrible desencanto por la vulnerabilidad de la federación. Se ha supuesto que en octubre, cuando se escribieron las palabras citadas, la

Ministro de Hacienda de Herrera y Encargado de Negocios de Arista

*Las palabras pomposas con que se hace
agradable la calumnia y la detracción,
no pueden destruir la verdad eterna de
la aritmética.*

Manuel Payno⁸⁶

Una activa estadía de dos años y medio como diputado por Puebla y Tamaulipas, en que desde la comisión de Hacienda y Crédito Público a la que perteneció se dedicó a impulsar los proyectos que desarrollaría como ministro de ese ramo, permitió que para 1850 Payno se perfilara como un individuo lleno de iniciativas.⁸⁷ Así dejó de ser uno de “los parientes pobres del partido

imprensa de la calle de Santa Clara número 23 cerró. En 1860 funcionaba como la “litografía Iriarte”, lo que sugiere que Payno pudo haber conservado la maquinaria y después arrendarla o venderla. En ella, además de *El Eco...*, vieron la luz el *Presente amistoso dedicado a las señoritas mexicanas* y los *Apuntes...*, cuyo primer cuadernillo apareció en agosto de 1848. Ambas publicaciones se transfirieron al prestigiado diario de Cumplido, *El Siglo Diez y Nueve*, aunque Payno siguió como responsable de la edición. Todavía durante 1849 fue redactor y publicó varios trabajos en *El Álbum Mexicano*, como son “La falda de los volcanes”, “El desierto” y “La garita de Belén”, que aparecen en el tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno. Panorama de México*, publicado en 1999. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se reunió por vez primera en 1833. Entre sus miembros se encontraron además de Payno, Prieto, Lafragua, Ignacio Ramírez, Manuel Orozco y Berra, Ignacio Altamirano y José María Roa Bárcena, entre otros. Duclas da noticia de otros artículos redactados para *El Álbum...* Duclas, *Bibliografía...* *op. cit.*, p. 29-30, 34, 39, 41, 44, 51, 56, 83, 102, 104. “El Eco del Comercio”, *El Eco del Comercio*, México, 11 de octubre de 1848, t. II, núm. 185. Duclas, *Manuel Payno et...*, *op. cit.*, p. 122-124. Payno, *Panorama...* *op. cit.*, t. V, p. 136, 141, 145. Pi-Suñer Llorens, coord., *En busca... ibidem*, p. 16.

⁸⁶ Manuel Payno, *Memoria en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del ministerio de Hacienda y de las comisiones que le confió el Supremo gobierno en Inglaterra acompañándose los documentos relativos al pago del primer dividendo de la deuda exterior y las comunicaciones dirigidas a Lord Palmerston sobre la ley de 30 de noviembre de 1850*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, p. 12.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 10-11, 13. *Vid supra*, p. 89. Payno fungió como diputado por Puebla de mayo de 1848 a diciembre de 1849, mes en que fue nombrado diputado por Tamaulipas, “por unanimidad de votos”, para el Congreso que se reunió del 1º de enero de 1850 al 31 de diciembre de 1851 —aunque se desconoce la fecha exacta de la elección se dio noticia de ella el 26 de diciembre. Como diputado, solicitó la creación de una comisión de colonización y comercio para reactivar la economía y otra de instrucción para promover las tareas de la educación popular. Respecto a la administración pública y los mecanismos para hacerla eficiente, propuso algunos recortes presupuestales; la organización y liquidación de la deuda

moderado”,⁸⁸ y fue invitado por José Joaquín de Herrera a pisar el nada envidiable ministerio de Hacienda, el cual presidió del 4 de julio de 1850 al 28 de enero del año siguiente.⁸⁹

Desde ese puesto, no sólo arrostró enemistades fundadas, según Olavarría y Ferrari, en su juventud y en el papel que había representado ante el arzobispo Irisarri en el levantamiento de los “polkos”. La endémica penuria económica, la epidemia de cólera que causó estragos en la nación, la fuerte resistencia de los sectores puro, renovado por las elecciones de diciembre de 1849, y conservador, que veía en la federación una rémora para atender las necesidades del país; así, como la consolidación del agio fueron otros frentes. Esta singular institución, advierte Barbara Tenenbaum, proporcionó a los gobiernos mexicanos, entre 1827 y 1856, los recursos necesarios para su subsistencia, a cambio de enormes dádivas y privilegios.⁹⁰ Puede decirse que todas sus propuestas para sanear la Hacienda fueron repudiadas sin mayor base que la crítica hacia su persona.

interior y exterior; la reducción de la burocracia; la rebaja de la dieta de los diputados y multas para los abstencionistas; la supresión de algunas legaciones; la adopción de la partida doble en la contabilidad y la creación de un banco capitalizador. En cuanto al ejército, además de sugerir su reducción, sobre todo de los altos mandos, impulsó la creación de una caja de ahorro donde se depositaría cinco por ciento del estipendio de los soldados. También tomó parte en el dictamen que la comisión de Hacienda y Crédito Público elaboró para el arreglo de la deuda inglesa. Llegó a ser vicepresidente de la Cámara en octubre de 1849, lo que muestra que su desempeño le permitió figurar en la primera fila del ámbito legislativo. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de diciembre de 1849, año IX, 4ª época, t. II, núm. 360. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 356-360. Mateos, *op. cit.*, v. II, t. IX, p. 45-46. Juan Antonio Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Tipografía La Ilustración, 1907, t. XXII, p. 16.

⁸⁸ La expresión es de Prieto y obedecía a la forma en que, hacia 1849, se concebía a sí mismo dentro de la política, junto con Payno. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 21 de septiembre de 1849, BLAC, carrete 6, doc. 3163.

⁸⁹ Payno sucedió en el ministerio a Bonifacio Gutiérrez. Los días 14 y 15 de enero estuvo al frente José Luis Huici. Al tomar la cartera carecía de la licencia del Congreso que no le fue otorgada sino hasta el 13 de agosto. Mateos, *op. cit.*, t. XXII, p. 378. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 890.

⁹⁰ De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 198, 200, 303. Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, p. 70. “El Sr. Payno”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de agosto de 1850, año X, 4ª época, t. IV, núm. 581. Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, trad. Mercedes

Enmarcada dentro de una normatividad política, la Hacienda nacional tenía como objetivo conservar al gobierno, por lo cual Payno no dudó en poner en marcha medidas que se tradujeran en ordenar y controlar el gasto público para equilibrar el presupuesto y que incluían el despido de empleados, la formación de contrarresguardos, el arreglo de la contabilidad de las dependencias, la distribución exacta de los pagos del gobierno y el establecimiento de la Junta de Crédito Público con la finalidad de dirigir a las aduanas marítimas. Se ocupó también de dictar providencias para evitar el contrabando y fomentar el cobro de todos los créditos activos, a más de otras iniciativas que, como buen liberal, envió al Congreso sobre la “reforma del arancel, la alza de prohibiciones y la del establecimiento del derecho de consumo”.⁹¹ Aunque sin duda fueron más importantes en su trayectoria al frente del ministerio el decreto del día 14 de octubre y la ley del 30 de noviembre, ambos de 1850 y motivo de severos ataques para el funcionario.⁹²

La primera disposición estableció las bases para la liquidación, arreglo y conversión de la deuda inglesa, con una reducción notable del rédito de la misma.

Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, cdrs. (Sección de Obras de Historia), p. 201-205, 208.

⁹¹ Payno, *Memoria...1850*, *op. cit.*, p. 9. Justificó la necesidad de abrogar las leyes restrictivas y la conveniencia de adoptar un sistema de derechos con base en que las prohibiciones sólo tenían por resultado el incremento del contrabando y que el gobierno se vería aliviado al percibir los derechos de importación. Asimismo, argumentó que era errónea la idea de que tanto la agricultura como la industria necesitaban de las prohibiciones para prosperar. Esto fue impugnado por la Junta Industrial de Puebla, en que figuraron empresarios como Luis Haro y Tamariz, Cosme Furlong y José E. Múgica y Osorio, entre otros, quienes suponían que el ministro había negociado con agentes extranjeros “la ruina de la industria del país [para] favorecer la inestabilidad de México que le impide progresar”. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 757.

⁹² Tenenbaum ha identificado a Payno y a Matías Romero como políticos preocupados por asegurar a México un lugar en el orden internacional a través del pago puntual de sus compromisos legítimos con otras naciones, especialmente las europeas, aunque tampoco excluyeron de esta actitud a los acreedores internos. La autora señala que ambos modificarían esta disposición en función de las experiencias y una postura nacionalista que se consolidaría con la restauración de la república. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 226-227. Bárbara A. Tenenbaum, “Manuel Payno y los bandidos del erario mexicano, 1848-1873” en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 81.

Ya en 1846 Payno se había acercado al asunto, pues Lafragua refiere que cuando Antonio Haro y Tamariz, ministro de Hacienda del presidente Mariano Salas, aprobó el arreglo celebrado ese año, Payno escribió la nota que él le dictó. En términos generales, la conversión logró que el capital de la deuda –51 208 250 pesos– no aumentara y bajó a tres por ciento el rédito. Dispuso que la liquidación de los intereses vencidos se realizara con 2 500 000 pesos de la indemnización estadounidense, cuya última parcialidad se entregaría en mayo de 1852 –fueron cinco anualidades de tres millones–, y significó una disminución de 40 por ciento de la suma total. Dedicó al pago de los nuevos intereses 25 por ciento de los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas, 75 por ciento de los recolectados por exportaciones en puertos del Pacífico y cinco por ciento de los del Golfo, ahorrando a México 5 776 572 pesos de intereses vencidos y en adelante 1 024 165 de intereses anuales.⁹³

La segunda se propuso el arreglo del déficit doméstico para intensificar la circulación de capital, necesidad urgente del gobierno. El objetivo se alcanzaría a partir de tres ajustes: la formación de un solo fondo de deuda; la uniformidad en el rédito (tres por ciento) y en lo concerniente a la denominación.⁹⁴ El ministro

⁹³ *Vid. supra*, p. 81, n. 40. La deuda inglesa se originó en los préstamos celebrados en 1824 con las casas Goldschmidt y Barclay. A la conversión de 1850 habían antecedido una en 1837 y otra en 1846, ambas fracasadas por la inestabilidad política que privó en el país y las funestas consecuencias de la guerra de intervención. Nicole Giron apunta que es prudente cuestionar cómo un arreglo desventajoso para los tenedores de bonos londinenses fue aceptado sin mayor dificultad, y responde que, sin lugar a dudas, el poder cobrar en efectivo una parte del valor de sus papeles, que habían temido no recuperar jamás, llevó a los acreedores a conformarse con el arreglo. Costeloe está de acuerdo con esta interpretación. Tenenbaum calculó la cifra de intereses anuales en 1 653 707 pesos. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 363. Lafragua, *op. cit.*, p. 42. *Vid.* “Origen de la deuda exterior (1823-1827)” en Bazant, *Historia... op. cit.*, p. 31-51, 81-82. Tenenbaum, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 76-77. Michael P. Costeloe, *Bonds and Bondholders. British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, London, Praeger Publishers, 2003, ils., p. 75.

⁹⁴ El ministro contempló para su pago el 20 por ciento de las aduanas marítimas y fronterizas y que el arreglo de los créditos no incorporados al fondo consolidado en un plazo de 30 días se diferiría hasta 1861. Giron apunta que estas medidas fueron retomadas del dictamen que la comisión de Hacienda y Crédito Público, encabezada por Joaquín Navarro, presentó a la

observó que del acomodo de ésta derivaría un conocimiento exacto del importe de la deuda y una economía al tesoro público. Mas pronto aparecieron los inconformes y él mismo identificó como contrarios a la ley a los interesados en las convenciones diplomáticas y a los acreedores del fondo de minería y el camino de Perote a Veracruz. La razón: la ley estipulaba la desaparición de los fondos especiales, un duro golpe al agio.⁹⁵ Con los últimos ya había tenido un enfrentamiento cuando era diputado, pues junto con Manuel Zárate y José Ramón Pacheco, habían propuesto y logrado la derogación del “gravoso y aun escandaloso” decreto de 31 de mayo de 1842, tocante al ferrocarril y, posteriormente, llevaron a la mesa de discusión la nacionalización de los caminos.⁹⁶

Cámara en septiembre de 1849, por lo que la ley, adujo Payno, era producto de las reflexiones de “propietarios [...] personas de honrosos antecedentes y en su mayoría de opiniones conservadoras”. No obstante su importancia, resultó inviable frente a la pobreza pública. Manuel Payno, *La deuda interior de México*, México, Imprenta Económica, 1865, p. 18-19. Giron, “Manuel Payno...” *ibidem*, t. I, p. 358, 362. Tenenbaum, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 79.

⁹⁵ “Los primeros veían destruida [...] una pingüe especulación, [...] los segundos luchaban por conservar una independencia absoluta en la colectación y manejo de las contribuciones públicas; y los terceros [...] deseaban continuar en la abusiva práctica de convertir en graves cuestiones diplomáticas simples contratos”. La Comisión de Acreedores del Camino de Perote a Veracruz se había formado, en su mayoría, por acreedores del antiguo consulado de aquel puerto, al que se había prestado dinero para la construcción de ese camino. El pago se haría con “las hipotecas especiales del peaje y de la avería”. Al desaparecer el consulado, en 1824, su deuda ascendía a 2 124 212 pesos. A partir de aquel momento, los acreedores pasaron por una serie de vicisitudes para lograr que el gobierno mexicano les pagara sus créditos y se agruparon en una comisión —integrada por Lorenzo Carrera, quien la presidió, Francisco Fagoaga, Bernardo Copca y Juan [Nepomuceno?] Pereda—, la cual defendería sus derechos. Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p. 92. Payno, *Memoria...1850*, *op. cit.*, p. 12-14.

⁹⁶ Manuel Payno, *Memoria sobre el ferrocarril de México a Veracruz*, México, Imprenta de Nabor Chávez, a cargo de J. Moreno, 1868, p. 16. Antonia Pi-Suñer explica que Payno conocía del asunto porque su padre había participado como representante del gobierno en las juntas con la comisión de Acreedores. La propuesta elaborada con Manuel Zárate y José Ramón Pacheco se leyó por primera vez en la Cámara el 24 de enero de 1849; ya en febrero se había decidido apoyar la derogación; en la sesión del día 30 de abril Payno solicitó que se despachara a la mayor brevedad. La comisión de Acreedores no cruzó los brazos, sino que presentó una exposición para que no se aprobara el dictamen. Sin embargo, no pudo evitar que se ratificara

El privilegio para realizar la mejora material de Veracruz a San Juan, punto de la ruta que se sigue del puerto a Jalapa, y reparar el camino de tierra a Perote, había sido una graciosa concesión de Santa Anna para quienes lo habían ayudado a hacerse de nuevo con el poder. El caudillo convino –el 31 de mayo de 1842– que el financiamiento se haría con la recaudación de los peajes y de la avería, derecho sobre la importación recién restablecido. Los empresarios gozarían de la hipoteca de los productos de ambas vías para el pago de la antigua deuda del Consulado, una vez que aquéllas se concluyese y pasaran “al dominio y propiedad de la nación”. No obstante, la mejora no se realizó, los fondos fueron empleados en el pago del pasivo y la comisión celebró en julio del mismo año un convenio con Antonio Garay, a quien cedieron los réditos vencidos (casi dos millones de pesos), para la construcción del ferrocarril.⁹⁷

El alma de la operación fue Lorenzo Carrera,⁹⁸ descrito por Payno como “amigo íntimo del Sr. Santa Anna” y el asunto, como se verá después, fue detonante en la intervención armada de 1861.⁹⁹

Ahora bien, los proyectos del joven ministro dependían en gran medida, como la marcha entera del país, de la indemnización estadounidense, cuya cuarta parcialidad la nación vecina no depositaría en las arcas nacionales sino hasta mayo de 1851. La penuria era alarmante. Dos días después de haberse incorporado al cargo, Payno se dirigió a Mariano Riva Palacio, entonces gobernador del Estado de México, para “suplic[arle] encarecidamente que si

el 5 de diciembre. Tal vez Carrera interpretaría la oposición al privilegio como una deslealtad de Payno, a quien le había otorgado una fianza para que se desempeñara como contador de la Fábrica de Tabacos apenas dos años antes. *Vid. supra*, p. 54, n. 129. Mateos, *op. cit.*, v. II, t. IX, p. 435, 465-467, 477. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 42-44. Antonia Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno y el problema de la deuda española (1848-1862)” en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 47.

⁹⁷ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 92. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 40, 43, 44, 47-48.

⁹⁸ *Vid.* apéndice biográfico.

⁹⁹ *Vid. infra*, p. 214. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 16, 18.

puede me auxilie con alguna cantidad a cuenta del contingente, que por pequeña que sea me ha de servir de mucho”.¹⁰⁰

Payno debió entrar así en lo que la costumbre y la prensa calificaron de “arreglos particulares con algunos acreedores; arreglos que no se practicaban nunca sin grandes sacrificios por parte del necesitado” país. Éstos consistieron en un “millón y medio de pesos de la indemnización americana, que los acreedores convinieron [...] cederle al gobierno para que se les reintegrara en abonos mensuales”; los ocho y 16 000 pesos “sin premio” que los empresarios Javier Echeverría y Gregorio Mier y Terán facilitaron, respectivamente; la ley del 9 de diciembre de 1850 que facultó al Ejecutivo para que durante seis meses pudiera negociar, con el menor gravamen posible, cuatro millones de pesos mensuales, descontando libranzas de los derechos causados en las aduanas marítimas; y “el préstamo de 200 000 pesos en dinero efectivo, sin mezcla de papel ni compensación de ninguna clase, y con sólo el premio de dos por ciento mensual” que las casas de Agüero González, Mier y Terán, Iturbe y Rozas contrataron. El último, con evidente ventaja a dichos personajes, pues en aquella época el interés oscilaba entre cinco y seis por ciento anual.¹⁰¹

Lejos de ser un gesto de fineza la “generosidad” de los prestamistas se debió a las ganancias que obtuvieron; aunque, parece, Payno gozó de ciertas simpatías con algunos de ellos. Todo indica al caso de don José González Echeverría, socio de la casa Agüero González, con quien lo unía una amistad de años. De otro lado, se encuentra Manuel Escandón, éste vinculado con el capital

¹⁰⁰ Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 6 de julio de 1850, BLAC, carrete 8, doc. 4418. El contingente es una contribución proporcional que aportaban los estados al gobierno central, en tropas y en efectivo, último caso en el que se estableció con base en la actividad productiva y fiscal de la entidad.

¹⁰¹ Manuel Payno, “Exposición que el ministro de Hacienda dirige a las Cámaras al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de julio de 1850, y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario”, en *Opúsculos de Payno 1850-1867*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1960, p. 343, 345. Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, p. 410-411. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 448. Payno, *Memoria...1850*, *op. cit.*, p. 17.

europeo, específicamente inglés, sería favorecido por la conversión de la deuda con Gran Bretaña, en detrimento de los intereses de quienes, como Carrera, veían a la península española.¹⁰² Finalmente, el orden que pretendía introducir la administración –obligada también a retribuir la “dadivosidad” de quien la auxiliaba–, redundaría en ventajas y desventajas para los distintos grupos del agio, siempre pendientes del gobierno. Es un hecho que para especular se requieren ciertas condiciones de estabilidad política y económica. De no haber sido así, ello no menguó para que se interpretara como un abierto favoritismo el que Mier y Terán y González Echeverría fueron designados presidente y miembro de la Junta de Crédito Público creada por el nuevo ministro de Hacienda en 1850, hechos todos que refuerzan la idea de Payno estuvo vinculado a cierto grupo de empresarios-prestamistas, favorecía y de alguna forma compartía sus intereses.¹⁰³

Sin embargo, la crisis siguió y, meses después, los detractores del régimen calificarían en completo tono de burla la disposición de arreglo de la deuda interior de *ley prodigio* y a su autor de “imbécil e improvisado ministro”. Sobre Payno pesaban no sólo el estigma de pertenecer al grupo que había aprobado el tratado de paz, sino el desprestigio de lo que un sector –vulnerable ante sus regulaciones– denominó una “ley dada sin meditación”, así como el beneficiar los intereses de algunos particulares con quienes fortalecería un vínculo de gran importancia en su vida pública.¹⁰⁴

¹⁰² Tenenbaum, *México... op. cit.*, p. 77-78, 202, 205.

¹⁰³ Como miembro de la Junta de Crédito Público, González Echeverría tuvo desacuerdos también con Lorenzo Carrera, mismos que aumentarían conforme se complicó el arreglo de la convención española. Entre los acreedores que brindaron su apoyo a la ley de arreglo de la deuda interior, además de los citados, se encontraban el vicario capitular de la Catedral, Juan Manuel Irisarri y Manuel Escandón, a quien en plena tormenta política Payno negó haber favorecido. Meyer, *op. cit.*, p. 40. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 127. Tenenbaum, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 78-79. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 310. Payno, *Memoria... 1850, op. cit.*, p. 14. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 367.

¹⁰⁴ “Otra fuera la situación del gobierno si nos hubiera escuchado”, *El Universal*, México, 13 de julio de 1851, t. VI, núm. 970. Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, p. 410.

A pesar de lo anterior, siguió al frente de la Hacienda y cuando Arista arribó a la presidencia de la república, el 15 de enero de 1851, lo ratificó en su puesto. Las complicaciones no demoraron en manifestar al nuevo gabinete las dificultades para gobernar. A más de esto, el nuevo presidente no pudo obtener las facultades extraordinarias necesarias para llevar a la práctica medidas que le permitieran afianzar su gobierno e incluso el mismo día en que fue electo estalló un pronunciamiento en Guanajuato. En los meses siguientes, el partido conservador, fortalecido por los tropiezos del grupo moderado, se mostró resuelto a asestarle un golpe definitivo.

El 27 de enero y no obstante la añeja amistad que lo unía a Arista, con el argumento de padecer una enfermedad en los ojos y otros malestares físicos que según él lo agobiaron el resto del año, su renuncia al ministerio fue aceptada. El hecho causó revuelo, ya que “abandonaba su empresa sin haber desarrollado completamente su plan sobre la ley de crédito público”, misma que el raquítico erario y la inestabilidad política no permitían concretar. Parece que el estado de cosas había desquiciado al joven ministro, quien desde septiembre solicitó a Mariano Riva Palacio que interviniera a su favor para poder arrendar un rancho en el Estado de México, donde “de la misma manera que me estoy sentado en el ministerio doce o catorce horas, me estaré con el azadón cual otro Cincinato, y por poco que eso me produzca será con más tranquilidad”. Su renuncia confirmó las opiniones que había manifestado al mismo Riva Palacio, cuando le señaló que no ostentaría el ministerio más allá de fin de año, cuando “el Congreso resolv[iera] los puntos graves sobre la deuda y la hacienda o el país se perd[iese]”.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Manuel Payno, *Memoria de Hacienda presentada al excelentísimo señor presidente de la República por el ciudadano Manuel Payno, comprende el período de diciembre de 1855 a mayo de 1856 en que estuvo a su cargo el ministerio del ramo*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 31. Payno, “La Convención Española”, en *Opúsculos... op. cit.*, p. 181-182. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII,

Nicole Giron ha señalado que el motivo de la renuncia pudo ser una excusa para disfrazar el enfado de Payno ante las negociaciones del nuevo presidente con los grupos cercanos al agio tradicional, opositores decididos a sus medidas. Esto es muy factible, ya que antes de finalizar el año se firmaron las convenciones con España, Gran Bretaña y Francia –14 de noviembre, 4 y 17 de diciembre de 1851–, respectivamente. De formar parte de la deuda interior, estos créditos se constituían ahora bajo la forma de un contrato entre naciones con condiciones ventajosas para su cobro, asunto que él había buscado eliminar con la ley del 30 de noviembre y que, además de violar algunos tratados entre México y esas naciones, como España, complicaba de manera enorme al de por sí pobre erario mexicano. Tuvo razón, a la larga las convenciones facilitarían la intervención extranjera.¹⁰⁶

Ahora bien, una parte de la opinión pública contraria al ministro, siempre al acecho, se sirvió del suceso para destacar que, con el sistema político imperante, no era posible la estabilidad. La crisis ministerial anulaba las ya mermadas esperanzas, el panorama era desalentador y los cambiantes ministros se toparon con un sinnúmero de dificultades para afrontar la endémica pobreza del erario, la carencia de crédito, la escasez que azotaba a las poblaciones, los

p. 317. Zamacois, *ibidem*, t. XIII, p. 447. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 18 de septiembre de 1850, BLAC, carrete 9, doc. 4657.

¹⁰⁶ En el caso español, Payno fundó su rechazo a una nueva convención –la primera se había celebrado el 17 de julio de 1847– en el artículo 7º del Tratado de Paz y Amistad del 28 de diciembre de 1836, que estipuló el carácter nacional de la deuda. Pi-Suñer ha señalado la controversia que derivó de éste por la ambigüedad temporal –ley del 28 de junio de 1824– en que se fundó. *Vid. infra*, p. 214. Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención francesa y del Imperio de 1861 a 1867. Obra escrita y publicada de orden del gobierno constitucional de la República por M. Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868, p. 222. Payno, “La Convención...” *Opúsculos... ibidem*, p. 198. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 360. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 35-37, 39, 179. Bazant, *Historia... op. cit.*, p. 93-98.

cuartelazos intermitentes a lo largo del territorio y las hordas de indios que asolaban la frontera.¹⁰⁷

Tal vez las trabas que había encontrado para llevar a cabo los arreglos domésticos, inclinaron a Payno a renunciar con la mira de encargarse de la conversión de la deuda inglesa y otros asuntos relativos a España y Francia, ya que volvió a colaborar con el gobierno apenas dos meses después, el 6 de abril de 1851, cuando, con un enorme descrédito a costas y siendo miembro de la Cámara de Diputados, de la que se había ausentado en julio de 1850 al hacerse cargo del ministerio de Hacienda, se embarcó en Veracruz rumbo a Gran Bretaña.¹⁰⁸ Los obstáculos que encontró para hacerlo, se conocen gracias a una carta de Valentín Gómez Farías a su hijo Benito,¹⁰⁹ quien por esos años estaba adscrito a la agencia financiera de México en Londres. Don Valentín señaló:

Payno el célebre Payno se embarcó para Londres a expensas del pobre erario nacional; el objeto de su viaje, nuestro país, y no para bien de la nación sino para el suyo y de los agiotistas con quienes está unido que han visto con disgusto el último arreglo de la deuda exterior. He enviado a Don Julio dos cuadernos interesantes, para que por ellos conozcas el estado en que dejó nuestra hacienda pública y la conducta de Payno; de este joven presuntuoso sin mérito, sin conciencia y sin capacidad, que sólo ha podido figurar de Ministro por el influjo pernicioso de Pedraza, por la imbecilidad de Herrera y la torpeza de Arista. Este último lo ha mandado (sin pedir licencia a la cámara de

¹⁰⁷ Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, p. 447, 500-501, 523. Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1972 (Nueva Serie, 15), p. 236.

¹⁰⁸ Debió retornar a sus actividades legislativas el 28 de enero de 1851, una vez que renunció al gabinete. Sin embargo, no lo llevó a cabo por solicitar una licencia por enfermedad que se le concedió el día 29. Mateos, *op. cit.*, t. XXIII, p. 73.

¹⁰⁹ Desde 1846, Benito Gómez Farías estaba en Londres; fue secretario del agente Francisco Facio a partir de 1849. En la *Guía de forasteros... Almonte* señala que se desempeñó como vicecónsul de México durante los años de 1851 y 1852. Juan Nepomuceno Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto Mora, 1997 (Colección facsímiles), p. 79. Bazant, *Antonio Haro... op. cit.*, p. 47.

diputados a que pertenece) a Inglaterra y con desprecio del jurado ante quien estaba acusado dos veces; pero aquí todo pasa.¹¹⁰

El comentario no sólo era resultado del antagonismo entre liberales radicales y el gobierno moderado, sino de los fuertes intereses que Payno había golpeado y que, se verá más adelante, unían a individuos de opuestas convicciones políticas.¹¹¹ Los primeros, en desavenencia con el manejo político de los hombres en el poder, al igual que los conservadores, se inconformaron con los títulos que se le dieron como secretario de la legación de México en Londres, y encargado interino de negocios de México cerca del gobierno de Su Majestad Británica y con sus distintas comisiones, siendo la más importante el arreglo de la deuda acorde con el decreto de 14 de octubre de 1850.

El nombramiento se había hecho el 3 de abril de 1851, pero desde el 3 de febrero, el ministerio de Hacienda, a cargo de José Luis Huici, quien estuvo al frente del ministerio como oficial mayor en varias ocasiones, informó al Senado que Arista había designado a Payno agente de la república en Londres. Cabe señalar que en ese mes llegó, por el paquete de enero, la aceptación por parte del Comité de Tenedores de Bonos del arreglo dispuesto por la ley del 14 de octubre, mismo que habían suscrito el 23 de diciembre del año anterior. Esto sugiere que la renuncia obedeció a la política del gobierno y el propio ministro en ese asunto, motivada, a su vez, por la necesidad de crédito en el exterior y enclavada en una

¹¹⁰ La carta se encuentra mecanografiada en la biblioteca del Instituto Mora, según el catálogo elaborado por Pablo Max Ynsfran pertenece al Archivo de Valentín Gómez Farías de la Universidad de Texas. Pablo Max Ynsfran, *Catálogo de los manuscritos del Archivo de Don Valentín Gómez Farías obrantes en la Universidad de Texas Colección Latinoamericana*, México, Editorial Jus/The Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1968, il. (Independent Mexico in documents: Independence, empire and republic, 3), p. 326, doc. 3281. Payno refiere en su *Memoria...*: “Se pretendía que por el jurado se me prendiese antes de mi salida, y a mi regreso todavía no estaba satisfecha la venganza”. En 1852 tenía pendientes en la Cámara tres acusaciones relacionadas con su gestión como ministro; la primera entablada por José Arrillaga, la segunda por la Tesorería y la tercera por Francisco Arrangoiz, del curso de las mismas no se ha encontrado noticia en las sesiones del Congreso. Payno, *Memoria...1850*, *op. cit.*, p. 26.

¹¹¹ *Vid. infra*, p. 117-118.

estrategia tendiente a defender la soberanía nacional.¹¹² El hecho de que no se embarcara sino hasta el 6 de abril pudo deberse a los arreglos para afinar la comisión o a que, encontrándose enfermo al iniciar el año, como señaló, hubiera tenido que guardar una larga convalecencia; recuérdese que por esa causa contó con una licencia de la Cámara.¹¹³

El nuevo diplomático llegó a la bahía de Southampton el 7 de mayo de 1851 y a Londres tres días después. Desde entonces hasta octubre permaneció en Europa, ocupado en tareas que daban a la par pie a una tormenta partidista en México. Un primer conflicto se derivó de su nombramiento. La oposición argumentó que éste debió haber sido aprobado por el Senado y contar con la licencia de la Cámara de Diputados, a la que en ese momento pertenecía Payno. El gobierno reviró que la impostergable naturaleza del negocio y la lenta resolución del Senado sobre el título de enviado extraordinario y ministro

¹¹² Vid. Samantha Álvarez Macotela, *El peso de nuestro descontento: la diplomacia británica en torno al paso interoceánico por el Istmo de Tehuantepec, 1847-1858*, México, Instituto Mora, 2003 (Historia internacional), p. 85. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 890.

¹¹³ Acorde con lo apuntado ante el Senado por los ministros de Hacienda y Relaciones, respectivamente José María Aguirre y Mariano Yáñez, la prensa ventiló que Payno contó con las siguientes comisiones: Cónsul general en Londres; misión secreta para los gobiernos de S. M. B., S. M. C., la república francesa y los Estados Unidos; agencia para contratar un préstamo de seis a ocho millones; comisión para cobrar el préstamo que hizo Vicente Rocafuerte a la antigua Colombia; comisión para cobrar lo que adeuda la casa de Barkley; comisión para arreglar con la casa de Lizardi; y agregado a las legaciones francesa y española. Sobre la misión secreta a los Estados Unidos hay una carta, fechada en marzo de 1851, de Luis de la Rosa, plenipotenciario de México en ese país, al ministro Yáñez. En ella se confirma tal idea, con base en una nota del vicecónsul de Nueva Orleans. Luis de la Rosa a Mariano Yáñez, Washington, 22 de marzo de 1851, AHSREM, L-E-1510, f. 119-122. Nombramiento, ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía a Manuel Payno, México, 3 de abril de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 19. "D. Manuel Payno", *El Universal*, México, 10 de julio de 1851, t. IV, núm. 967. Horacio Labastida, *Guía bibliográfica, cronológica y temática de los debates del Senado en las sesiones públicas y secretas (1824-1853)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997 (Serie C: Estudios Históricos, 67), p. 898. *Vid. supra*, p. 105, n. 105.

plenipotenciario hecho en José María Lacunza lo habían orillado a nombrar a aquél como interino mientras se dictaminaba sobre el segundo.¹¹⁴

La comisión de Payno, iniciada casi al final de mayo, consistió en hacer llegar al Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos un certificado de 2 500 000 pesos para pagar los créditos devengados hasta la aprobación del nuevo arreglo. No fue la única tarea que desempeñó en Gran Bretaña, ya que él mismo refiere haber tratado con el ministro del Exterior, Henry John Temple, vizconde de Palmerston, asuntos relativos al contrabando de plata por los ingleses en la costa del Pacífico. No sólo eso importaba al gobierno mexicano, conforme a las instrucciones que recibió del ministerio de Relaciones encabezado por Mariano Yáñez, Payno debía procurar en sus comunicaciones y entrevistas con Lord Palmerston “desvanecerle la idea de que la república puede pagar a todos sus acreedores con una mejor administración de sus rentas”, ya que, abundó, la pobreza de la población mexicana hacía que la recaudación afectase sólo a un

¹¹⁴ Había algo de cierto en los argumentos de ambas partes. El 30 de abril de 1850, Mora urgía al gobierno para solucionar el asunto con el Comité de Tenedores de Bonos, antes de “traernos la intervención directa del Gobierno británico, con todos los inconvenientes y desventajas que semejantes ocurrencias traen consigo”, señalaba que ambas partes debían ceder “no lo que sería especulativamente justo, sino lo que es indispensable renunciar, atendido el estado actual de las cosas”. Si bien era una atribución constitucional del Poder Ejecutivo el nombramiento de los enviados diplomáticos y cónsules, éstos debían contar con la aprobación del Senado. El nombramiento de Lacunza se llevó a cabo el 18 de enero, no obstante, y a pesar de que Mariano Yáñez lo comunicó el mismo día a los secretarios de la Cámara requiriendo la aprobación de ésta, no se había obtenido cuando se comisionó a Payno el 3 de abril. Nombramiento, ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía a José María Lacunza, México, 18 de enero de 1851, AHSREM, exp. L-E-371, f. 32, 42; Nombramiento, ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía a Manuel Payno, México, 3 de abril de 1851, AHSREM, L-E-1582, f. 19. José María Luis Mora a José María Lacunza, Londres, 30 de abril de 1850 en *Obras completas de José María Luis Mora, Obra diplomática*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, pról., Eugenia Meyer, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1986, t. VII, p. 330-334. Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1997*, 20ª ed., México, Editorial Porrúa, 1997, p. 183.

pequeño sector y el intenso contrabando mermaba la única renta del país, lo cual complicaba de manera irreversible los planteamientos de mejora al respecto.¹¹⁵

Nuestro diplomático iría además a Francia y España, donde daría pasos en la negociación de la deuda con los súbditos de esos países. Ilustraría a los representantes mexicanos en Europa para que advirtieran “verbalmente” a los ministros británicos, franceses y españoles “de todos los negocios que han sido patrocinados por los agentes diplomáticos en esta república cuyo origen han sido especulaciones de agio, compras de papeles sobre el Gobierno a un precio ínfimo [...] o cuando menos contratos en que los interesados se han expuesto voluntariamente a las pérdidas y ganancias”. Debía, en este sentido, subrayar la negativa a escuchar reclamaciones por negocios o contratos voluntarios de extranjeros con el gobierno, pues “los más graves obstáculos para el arreglo de la deuda interior provienen del apoyo que encuentran los extranjeros en sus ministros”.¹¹⁶

Según instrucción de Yáñez atraería “la atención de los tres gobiernos [Gran Bretaña, Francia y España] hacia el negocio de Tehuantepec [...] y agotar[ía] sus esfuerzos para conseguir la intervención de las tres potencias, y los

¹¹⁵ “Instrucciones que por orden del Excelentísimo Señor Presidente de la República se dan por el ministerio de Relaciones al señor don Manuel Payno para que las transmita a los señores agentes diplomáticos en las cortes de Francia y España”, México, 3 de abril de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 21. No obstante su título, en éstas también se le indicó en que términos debía sostener sus entrevistas con Lord Palmerston. Al parecer el 29 de marzo Payno recibió observaciones similares por el ministerio de Hacienda. Éstas, sin embargo, no han podido ser localizadas. Manuel Piña y Cuevas a Manuel Payno, México, México, 31 de julio de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 45. Vázquez, *op. cit.*, p. 176.

¹¹⁶ También cuidaría de “no ofender en nada” a los ministros del exterior residentes en México. Abundar que, como secuela de la considerable suma del débito extranjero satisfecha y del estado de la Hacienda Pública, el gobierno podría verse en la necesidad de suspender los pagos a los acreedores de la deuda interior, aunque, se agregaba, sólo recurriría a tal medida si las circunstancias fuesen “tales que esto se h[iciera] necesario para la conservación de la existencia del país”. Asimismo debía expresar la absoluta garantía de que los pagos se harían sin reparar en la nacionalidad del acreedor. “Instrucciones...”, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 20-22. Luis Weckmann, *Las relaciones franco-mexicanas, 1823-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961 (AHDM/GHDM, 1), t. I, p. 91-92.

auxilios más eficaces a favor de México”,¹¹⁷ ya que a tres años de haberse acordado el tratado de paz con los Estados Unidos, la administración seguía abrumada por las amenazas de este país, cuyas miras se dirigían al paso interoceánico. En el asunto, de enorme peso para la diplomacia mexicana y que daba fuertes dolores de cabeza al gobierno, Payno seguiría presente, como se verá más adelante.

En ningún momento la trascendencia de sus comisiones había dibujado con líneas favorables ante la oposición al “ambulante financiero”, apelativo que a modo de burla le dedicó por entonces *El Universal*, cuyos artículos dirimían entre calificar el asunto “de ridículo o de escandaloso” y cuestionaban no sólo la legitimidad del nombramiento, sino atacaban a su persona, sobre la que apuntaron que, “cualquiera que inmediatamente lo conozca, lo cree incapaz de desempeñar un encargo tan delicado que supone una vasta instrucción”. Las recriminaciones también se dirigieron al gabinete, al propio Arista, a quien se acusó de quebrantar la ley, y a la negociación, pues corrieron rumores de que el “experto diplomático”, otro apelativo de *El Universal*, iba “a negociar un empréstito de seis a ocho millones de pesos, con hipoteca de los bienes de la Iglesia mexicana”, y que había desembarcado con 150 000 pesos de la casa de Escandón, “que es la que [lo] dirige”. La misma prensa estadounidense llegó a declarar que la misión incluía el propósito de hipotecar el istmo.¹¹⁸

¹¹⁷ “Instrucciones...”, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 22. Ana Rosa Suárez Argüello, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Acervo Histórico Diplomático, 2003, il., mp., p. 85-87.

¹¹⁸ No era la primera vez que se hacía pública la incapacidad de Payno en materia económica. Un año antes, en septiembre de 1850, el diputado José Sebastián Segura, en sus observaciones a una resolución sobre el fondo de minería, señaló el yerro de haberlo puesto al frente de la cartera de Hacienda. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 766. “D. Manuel Payno”, *El Universal*, México, 9 de julio, 10 de julio, 11 de julio y 12 de julio de 1851, t. VI, núm. 966, 967, 968, 969. “Facultades extraordinarias, D. Manuel Payno en Londres”, *El Universal*, México, 20 de julio de 1851, t. VI, núm. 977. Manuel Payno al presidente del comité en tenedores de bonos mexicanos, carta publicada en “Exterior”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de julio de 1851, año

Ahora bien, basado en documentos del Foreign Office –una carta que dirigió Percy William Doyle, ministro británico en México, a Palmerston–, Costeloe sostiene que Payno obtuvo ventajas para sus propósitos y los de sus “amigos” durante su misión a Londres, ya que, indica, desde 1846 Manuel Escandón había especulado con el arreglo de la deuda inglesa que se llevó a cabo ese año. El incremento de los papeles durante 1851, con la presencia de nuestro personaje en Gran Bretaña, fue entonces favorable al orizabeño y recompensado a Payno con generosidad. No obstante que en su *Memoria...*, redactada en 1852, éste anota que se le calumnió ante el plenipotenciario británico, la relación con don Manuel era sin duda estrecha y Payno pudiera haber adquirido algún tipo de compromiso con él, pues, el agiotista había respaldado su ley de arreglo de la deuda interior. Hasta qué punto el comisionado mexicano actuó más allá de su simple presencia en el asunto es algo que aquí no se puede determinar, pero sí el que el hecho, desenvuelto en medio del rumor y de la habladuría, influyó en el ánimo público, que decidiría a Arista, en breve, a alejarlo de la misión diplomática.¹¹⁹

XII, 4ª época, t. V, núm. 918, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 33. Suárez Argüello, *La batalla... op. cit.*, p. 105, n. 44.

¹¹⁹ Bazant señala que, aunado a otros aspectos, el beneficio que obtuvo el célebre agiotista sería factible. A la fecha no se ha localizado ningún documento que confirme la cercanía de Payno y Escandón, en cuanto a negocios, durante estos años. Sin embargo, en 1852, al remitirse al Comité los 2 500 000 pesos libres de impuestos, se suscitó el rumor de que Arista había sido cohechado con 31 000 y que Manuel Escandón participó en el asunto. Ya en 1862, Payno refiere que en 1851 Escandón fue también prestamista del gobierno para realizar el pago del dividendo. Un año después, según señala él mismo, A. G. Sloo, quien gozaba del privilegio de apertura del canal interoceánico del que Payno era socio, entregó al gobierno 600 000 pesos que, advierte Payno, “pidió” a Jean Baptiste Jecker, Manuel Escandón, Iturbide y Pío Bermejillo. No sería sino hasta 1870 cuando Payno concedería, sin aclarar, que todas las operaciones de la deuda inglesa en que intervino Escandón eran ejemplo de su “genio fecundo [...] cuyos negocios comenzaban en una forma dada, y sufrían en el curso del tiempo tantas y tan distintas transformaciones, que era imposible para el empleado más diestro y más versado, seguirlas de una manera exacta y rigurosamente aritmética”. Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el ciudadano Manuel Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862, p. 24. Manuel Payno, “Liquidación del camino de fierro de Veracruz”, *El Siglo*

En todo momento la prensa fue factor de peso en la crisis ministerial de 1848 a 1853. Sin embargo, hubo episodios más álgidos. El primero se dio con la publicación que, sin anuencia, Payno hizo en *El Siglo Diez y Nueve* de parte de sus notas con el ministro de Hacienda, el presidente del Comité de Tenedores, D. Goldsmid, y el agente financiero de la república en Londres, Francisco Facio.¹²⁰ El segundo, exagerado por *El Universal* según Payno lo hizo saber después, se refirió a un voto de gracias hacia los Tenedores de Bonos que dio en nombre de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.¹²¹ El tercero tuvo lugar cuando remitió el certificado por la suma ya indicada a Goldsmid junto con un escrito en que le solicitó se cancelara la responsabilidad del gobierno mexicano, que supuso ya había liquidado las cantidades prevenidas por el decreto del 14 de octubre, lo que

Diez y Nueve, México, 8 de octubre de 1870, año XXVII, 7ª época, t. VIII, núm. 281. Manuel Payno, “El camino de fierro de Veracruz”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de octubre de 1870, año XXIX, 7ª época, t. VIII, núm. 295. Suárez Argüello, *La batalla... ibidem*, p. 188, n. 23, 198, n. 60. Costeloe, *Bonds... op. cit.*, p. 288. Bazant, *Historia... op. cit.*, p. 83. Payno, *Memoria... 1850, op. cit.*, p. 41. Payno, *Compendio... op. cit.*, t. XII, p. 189.

¹²⁰ Esto dio lugar a una intensa campaña de desprestigio por *El Universal* durante el resto del mes. La reacción fue inmediata; el 9 de julio se llevó a cabo una sesión secreta extraordinaria en las Cámaras de Diputados y Senadores, en las que fue requerida la presencia de los ministros de Hacienda y Relaciones para informar acerca de la comisión de Payno, las instrucciones que se le dieron para ofrecer seguridades sobre el pago del primer dividendo, el sueldo que se le asignó, el monto de los gastos de viaje, la legalidad del nombramiento y si se le dio orden o permiso para publicar los datos. Se subrayó que en su designación no se había requerido el consentimiento del Senado, se le sustrajo del Jurado y no se contó con la licencia de la Cámara de Diputados. Francisco de Paula Cendejas y Simón de Aguirre al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 8 de julio de 1851; José Ignacio Villaseñor e [ilegible] al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 8 de julio de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 35-36.

¹²¹ En la Cámara de Senadores se inquirió a los ministros de Relaciones y Hacienda si Payno contó con instrucciones para “que a nombre del mismo gobierno y de la representación nacional diese a los acreedores un voto de gracias”. El diplomático, célebre por su “incapacidad”, respondió a la acusación poco más de un año después con la *Memoria...*, en la que indicó que en su poder tenía “la orden original del gobierno que así me lo previno”. Payno, *Memoria... 1850, op. cit.*, p. 34. José Ignacio Villaseñor e [ilegible] al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 8 de julio de 1851; Manuel Payno al presidente del comité en tenedores de bonos mexicanos, “Exterior”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de julio de 1851, año XII, 4ª época, t. V, núm. 918, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 33-36. “D. Manuel Payno”, *El Universal*, México, 26 de julio de 1851, t. VI, núm. 983.

no había sucedido y le ganó la reconvención del presidente del Comité.¹²² Así, después del criticado voto de gracias, la respuesta de Goldsmid fue sin duda un revés para el desempeño del inexperto diplomático, pues avivó las críticas sostenidas por *El Universal*. La respuesta también dejó claro que Payno había desobedecido uno de los puntos destacados en las “Instrucciones...” de Yáñez, quien le señaló que “por regla general cuidarán los agentes de la República de no dirigir nota por escrito sin tener arreglado en conferencias verbales una contestación de conformidad, o cuando menos que salve el decoro de México”. Esto constituyó un motivo para que Arista aceptara la renuncia a los cargos de encargado de negocios y cónsul general en la capital inglesa que presentó a finales de junio, antes de partir a París y Madrid para informar sobre el arreglo de la deuda con los súbditos de ambas y la conveniencia de su intervención en el negocio de Tehuantepec.¹²³

¹²² Payno señaló que “con dichos dos millones quinientos mil pesos, con lo recibido hasta la fecha de esta ley, y lo que recibieren hasta la aprobación del arreglo que hoy se les propone, se d[arían] por pagados todos los réditos devengados hasta el mismo día de la aprobación del arreglo”. No obstante, Goldsmid refirió a nuestro personaje algunas irregularidades en los pagos; abundó que de lo dispuesto para la liquidación del nuevo arreglo, desde diciembre de 1850 los acreedores no habían recibido nada, por lo que se veía precisado a señalar las “inexactitudes” en que incurría al referir “que todo el dinero decretado por el Congreso *para los tenedores, les ha sido a éstos pagado*” y le invitaba a reconsiderar dicha afirmación. Manuel Payno al presidente del comité en tenedores de bonos mexicanos, “Exterior”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de julio de 1851, año XII, 4ª época, t. V, núm. 918, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 33. “D. Manuel Payno”, *El Universal*, México, 10 de julio de 1851, t. VI, núm. 967. Subrayado en el original. Bazant, *Historia... op. cit.*, p. 83. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 362. Costeloe, *Bonds... op. cit.*, p. 75. Suárez Agüello, *La batalla... op. cit.*, p. 198, n. 60.

¹²³ El 8 de julio, Arista exoneró a Payno de los cargos de secretario de la legación mexicana en Londres y encargado interino de negocios de la república cerca de S. M. B., seguramente antes de recibir la renuncia y como consecuencia de la batahola que el tema había causado en México. Desde el 10 de julio *El Universal* daba noticia de la decisión. “D. Manuel Payno”, *El Universal*, México, 10 de julio de 1851, t. VI, núm. 967. Manuel Payno al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Londres, 30 de junio de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 28; Mariano Macedo a Manuel Payno, México, 8 de julio de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 37; Manuel Piña y Cuevas al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 31 de julio de 1851, AHSREM, L-E-1582, f. 45.

Su salida de Londres, sin embargo, se demoraría y el verdadero conflicto tuvo lugar cuando el pago del dividendo, dispuesto para el 1° de julio, no se reunió, hecho por el que Payno negociaría un préstamo con la casa de Murrieta y Cía. La respuesta del gobierno no se hizo esperar y en París, nuestro personaje recibió las notas en las que se le comunicó que Facio había sido designado para sucederlo como encargado interino de negocios cerca de S. M. B. No fue todo, al finalizar el mes de julio se decidió alejarlo de toda encomienda relativa al “arreglo de los diversos puntos de la deuda interior y demás contenidos en las instrucciones”, incluidos los asuntos franceses y españoles.¹²⁴

Hay que matizar ahora el que Payno “rebasara” las funciones que se le habían conferido –pues si el asunto relativo al voto de gracias es bastante oscuro, y bien pudo deberse a un desatino que habla de su inexperiencia o a una falta de comunicación con el Congreso, recuérdese que él alegaría contar con la autorización para ello–, las recomendaciones dadas por el ministerio, que “le fio completamente” el asunto y le pidió que ingeniase un “recurso para salir del apuro”, eran una autorización velada para realizar el empréstito y así liquidar el pago del dividendo. Payno señaló que

la alternativa en que me encontré fue o exponer a la república a perder su crédito, y a malograr una operación perdiendo más de 25 millones de pesos, o a dar margen a que mi procedimiento leal y conforme con los verdaderos intereses de la república fuese mal interpretado por mis enemigos.¹²⁵

¹²⁴ Para obtener el préstamo, Payno había recurrido al hermano de José González Echeverría, Ángel, quien residía en París desde 1848, donde se desempeñaba como apoderado y procurador de los bienes de la casa Agüero González. No obstante sus buenas relaciones con la familia, Ángel González Echeverría se negó a hacer el desembolso, aunque le facilitó 10 000 libras para completar el pago. Mariano Macedo a Manuel Payno, México, 26 de julio de 1851; Manuel Payno a José Fernando Ramírez, París, 24 de septiembre de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 43, 52-53. Manuel Piña y Cuevas a Manuel Payno, México, 31 de julio de 1851, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 45. Payno, *Memoria...1850*, *op. cit.*, p. 30, 49. *Vid. supra*, p. 47, 103.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 30-31, 47. México, a pesar de la penuria, pagó seis semestres de réditos, lo que se interrumpió con la revolución de Ayutla en 1854. Bazant, *Historia... op. cit.*, p. 83. Payno, *México y sus cuestiones financieras... op. cit.*, p. 26.

Asimismo, refiere que lo impulsó a actuar el temor de que los tenedores anularan el acuerdo relativo a la baja del rédito y, por qué no, el hecho de que la conversión se inscribía en una estrategia de defensa del istmo tehuano y una falla en aquélla sería adversa a ésta. Sin embargo, el repudio del gobierno, caso específico el del ministro Manuel Piña y Cuevas, y las ideas que se tejieron alrededor de los compromisos adquiridos para pagar el dividendo dieron la pauta a que se le imputara el realizar negocios favorables a su persona y a la de sus “amistades” en perjuicio del mermado tesoro nacional. Baste recordar la carta del senador Gómez Farías y advertir el malestar del Congreso, que no contó con la fuerza suficiente para impedir a Arista que el ex ministro se dirigiera a Europa.¹²⁶ El hecho manifiesta la acre oposición que se urdía contra el régimen.

Por otra parte, sería de gran utilidad abordar la trama a la luz de una factible reacción de un bloque agiotista hacia el arreglo de la deuda y la presencia de individuos vinculados a éste en el Congreso. Era un hecho que la clase empresarial requirió el apoyo y protección del gobierno para la expansión de sus negocios.¹²⁷ Desde 1849, con la iniciativa que derogó el privilegio del ferrocarril de Veracruz a San Juan, de 31 de mayo de 1842, Payno se granjeó la animadversión del grupo que encabezaban los empresarios Lorenzo Carrera y Antonio Garay. El primero había sufrido una afrenta en sus intereses con la ley de arreglo de la deuda interior, orquestada y emitida bajo el ministerio de aquél,

¹²⁶ Para desgracia de Payno, las comisiones de Relaciones y Justicia, encargadas de dictaminar sobre su proceder, eran presididas por Gómez Farías, quien, como pudo ya apreciarse en la carta citada, le era bastante hostil. *Vid. supra*, p. 107. AHSREM, exp. L-E-1582, f. 41-42.

¹²⁷ Privaba en México lo que Di Tella ha llamado desarrollismo, es decir, una política económica cuya idea principal fue la responsabilidad del gobierno para fijar las condiciones para el crecimiento y la modernización, mismo que estrechó la compleja relación entre el poder político y la élite financiera. Di Tella, *op. cit.*, p. 207. Pani, *op. cit.*, p. 244.

ya que la disposición rechazó que sus créditos se clasificaran como deuda extranjera, lo cual, no obstante, logró en 1851.¹²⁸

En este sentido y aunque la elucubración está fuera de los límites del presente estudio, no debe dejarse de lado la estrecha relación en “cuestiones de dinero” de Gómez Farías con Garay, también interesado en el asunto. En 1833, éste le prestó una suma que después cobró de los salarios que el primero percibía como vicepresidente. Un año después fue su ministro de Hacienda –2 de enero al 24 de abril de 1834– y, en 1835, el empresario recaudó fondos para el exilio del radical, celebró entrevistas con el entonces presidente Miguel Barragán para que se dejara de acosarlo y le remitió caudales a Nueva Orleans. Para 1840, tras la fracasada revuelta que encabezó el jefe liberal en la ciudad de México y el nuevo exilio, volvió a recibir el apoyo económico de Garay, quien entre este año y 1845 reparó y alquiló incluso la casa del ex vicepresidente en Mixcoac. La amistad de Carrera, quien en opinión de Pi-Suñer Llorens, se labró una fortuna a la sombra de Santa Anna, con Alamán, influyó tal vez en el lugar que el español tuvo tanto en la conspiración monárquica de 1846 como en el Plan de Arroyo Zarco que, en febrero de 1853, se pronunciaría por la vuelta del caudillo veracruzano. Así, el ascendiente de Don Lucas en *El Universal*, explica las puyas del periódico contra Payno.¹²⁹

¹²⁸ Payno afirmó que una vez que renunció José Fernando Ramírez, los créditos de Carrera – que se rechazaban en virtud de sus “convenientes” cambios de nacionalidad y porque tanto sus papeles como los de otros quejosos provenían de contratos celebrados en forma voluntaria con el gobierno– fueron incluidos “a la hora oportuna” por el oficial mayor del ministerio, José Miguel Arroyo. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 20. Payno, “La Convención...” *Opúsculos... op. cit.*, p. 168, 184, 198.

¹²⁹ Lo anterior puede ser una veta de gran riqueza. Aunque esto es una mera suposición, José Hilario Elguero y Simón de Aguirre, quienes junto con Alamán fueron piezas importantes en las causas contra José Luis Huici, Mariano Yáñez y José María Aguirre ante el Gran Jurado por la misión de Payno, pudieron haber tenido lazos en el mismo sentido; estos eran comunes, de hecho Pi-Suñer apunta que Francisco Fagoaga, miembro también de la comisión de Acreedores del camino de Perote a Veracruz y senador, había dirigido una fuerte oposición a los proyectos que presentó Payno como ministro y Alamán, una vez que éste entró al

Tampoco se debe perder de vista que numerosos acreedores se disputaban el dinero de la indemnización estadounidense y que una posible razón para que los británicos hubieran sido favorecidos se orienta de nuevo a la necesidad de crédito en el exterior y la intención de involucrarlos en el istmo de Tehuantepec. Al estrechar los intereses británicos con la estabilidad económica y política mexicanas, se constituiría un frente de defensa ante una posible agresión del país vecino, es decir, se pretendió que Gran Bretaña interviniera a favor de México en cualquier conflicto, en ese momento el del paso interoceánico. Nuevamente, como en los años del reconocimiento de la independencia, el poderío de la nación europea resultaba muy atractivo.¹³⁰

Ahora bien, aunque la imagen de Payno sufrió un terrible deterioro que se sumó al adquirido al frente del ministerio de Hacienda, la carta que jugó Arista, quien se atrajo la enemistad de ambas Cámaras al ponerlo al frente de la negociación —se dijo incluso que tales misiones “solamente a *un amigo íntimo* se

ministerio, presentó una iniciativa, que se desechó, contra quien resultara responsable del nombramiento efectuado sin autorización de la Cámara. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 46, 48, 50, 53. Di Tella, *ibidem*, p. 206, 254, n. 38. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 50, n. 78. “D. Manuel Payno”, *El Universal*, México, 10 de julio de 1851, t. IV, núm. 967. Mateos, *op. cit.*, t. XXII, p. 363. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 879. Tenenbaum, *México... op. cit.*, p. 121.

¹³⁰ Era un hecho conocido que la “interposición amistosa” de los ministros británicos durante las negociaciones de paz con los Estados Unidos había desatado las ambiciones de los acreedores de su nacionalidad al difundir que la firma de aquélla se traduciría en una indemnización. El mismo Payno había advertido en las páginas de *El Eco* sobre la voracidad del famoso agiotista y cónsul Ewen Clark Mackintosh. Costeloe da noticia de la campaña pública y privada que llevó a cabo el Comité de Tenedores de Bonos y de las numerosas cartas y delegaciones que se dirigieron al Foreign Office para persuadir al gobierno mexicano de la prioridad que debían tener para recibir sus pagos. Asimismo, refiere la decisión que con tales miras inclinó a los tenedores a enviar a México, en marzo de 1849, a William Parish Robertson, quien acordó con Francisco Arrangoiz, ministro de Hacienda, el pago de cuatro millones de pesos procedentes de la indemnización y la reducción del rédito a tres y medio por ciento, acuerdo que fue rechazado por el Congreso y dio lugar a la ley del 14 de octubre. Costeloe, *Bonds... op. cit.*, p. 72-74. Vázquez, *op. cit.*, p. 12, 59, 137-138, 213-214.

pueden confiar”–,¹³¹ fue, en opinión del presidente del Comité de Tenedores de Bonos, la acertada:

la república no podía haber confiado su crédito, su honor o sus intereses a mejor persona que aquella bajo cuyos auspicios y carácter oficial pasó el mismo decreto en la legislatura, ni podría elegir para esta misión ninguno a quien los tenedores de bonos se sientan más dispuestos a recibir con entera confianza, como al principal miembro de la Comisión de Crédito Público, cuyo informe sobre la deuda exterior de México este comité tuvo el gusto de publicar aquí traducido, y *quien durante su ministerio supo obtener honor para sí mismo y beneficios permanentes para su país con la introducción de reformas de la mayor importancia en el sistema financiero de la república.*¹³²

Así, aunque en ese momento sus decisiones y proceder arrojaron sin duda una sombra –no del todo gratuita– para el resto de su desempeño público, el ex ministro “supo aprovechar la debilidad de México para lograr las mejores condiciones posibles”. Más adelante se reconocería su labor para dar “siquiera algún orden en asuntos hacendarios”.¹³³

En el estío, el golpeado diplomático regresó a su país. Una vez allí, y al finalizar su gestión como diputado por Tamaulipas, no dejó de colaborar en forma cercana con el gabinete de Arista, ahora como empresario en la “buena especulación” de los caminos de fierro.¹³⁴ Desde abril de 1852, Payno se

¹³¹ “Facultades extraordinarias D. Manuel Payno en Londres”, *El Universal*, México, 20 de julio de 1851, t. VI, núm. 977. Subrayado en el original.

¹³² “Exterior”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de julio de 1851, año XII, 4ª época, t. V, núm. 918, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 33. Subrayado en el original.

¹³³ Bazant, *Historia... op. cit.*, p. 82. Payno no sólo se dedicó a los asuntos financieros en Londres; tuvo oportunidad de satisfacer su curiosidad e hizo numerosas visitas a la Exposición Universal en el Palacio de Cristal, que se había inaugurado el 1º de mayo. Tal parece, además, que su estancia en Europa le permitió visitar Bruselas, Berlín y Viena. Manuel Payno, *Obras Completas de Manuel Payno. Crónicas de viaje. Memorias e impresiones de un viaje a Inglaterra y Escocia*, pres. Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, t. II, p. 11, 60. Payno, *Crónicas de viaje... op. cit.*, t. I, p. 35. De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 307, 317.

¹³⁴ Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 27. A partir del 24 de abril de 1851, en el diario de sesiones, se indicó que Payno estaba ausente sin licencia, lo cual se modificó hasta el 19 de noviembre cuando volvió a presentarse. Mateos, *op. cit.*, t. XXIII, p. 341, 737.

involucró y al mediar junio inició una activa campaña para que la Compañía Mixta —de la que formó parte junto con José Joaquín Pesado, Ramón Olarte y los ciudadanos estadounidenses Albert Gallatin Sloo y sus asociados, representados por William D. Lee— obtuviese el contrato de apertura del paso interoceánico en el istmo de Tehuantepec, lo que lograría el 5 de febrero de 1853, ya bajo la presidencia interina de Juan Bautista Ceballos.¹³⁵

Hacia años que el moderado sostenía la importancia de las mejoras materiales como medio para incorporarse a la modernidad y por tanto como muestra fehaciente de civilización. Estas ideas estuvieron entrelazadas, en el caso de Tehuantepec, con una estrategia de defensa de la soberanía y con los intereses de diferentes grupos de empresarios, uno de ellos al que se adscribió Payno, quien con su incursión en la Compañía Mixta-Tehuantepec Company entró en el terreno de los negocios. Éstos, en su mayoría fracasados, se limitaron al ámbito de la especulación que, no obstante, parece le redundaron capital político.

Mientras el ahora hombre de empresa empeñaba su astucia en estos afanes —donde brilló el genio de José Fernando Ramírez para salvaguardar la soberanía ante un antiguo privilegio y los enredos que lo llevaron a manos de empresarios estadounidenses—, Payno no abandonó su interés por la Hacienda Pública, ya que en el ministerio de Guillermo Prieto, durante los últimos meses del gobierno de Arista, tomó parte en el proyecto de arreglo del Monte de Piedad, junto con Miguel Lerdo de Tejada, y se sumó como vocal propietario a la Junta de Crédito Público, cargo del que Santa Anna lo retiraría.¹³⁶ A la par, los actores políticos, que desde 1848 habían considerado como alternativa entregar de nuevo las

¹³⁵ La fuente más completa para estudiar el desenvolvimiento del interés público y privado sobre el paso interoceánico, y en ese contexto el desempeño de nuestro personaje, es la obra, ya citada, de Suárez Argüello. *Vid. supra*, p. 113, n. 117.

¹³⁶ Prieto estuvo al frente del despacho de Hacienda entre el 14 de septiembre de 1852 y el 5 de enero de 1853. Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, il. (Sección de Obras de Historia), p. 215. Almonte, *op. cit.*, p. 152. Duclas, *Manuel Payno et...*, *op. cit.*, p. 160.

riendas de la nación al caudillo veracruzano apuntaban con certeza al retorno de éste.

En julio de 1852, bajo la dirección del coronel José María Blancarte, había estallado una revolución que pretendía deponer a Mariano Arista, bajo el llamado Plan de Guadalajara, con posteridad reformado como del Hospicio, y no sólo eso, sino que pugnaba por el regreso del general.¹³⁷ La extensión del movimiento por el resto de la república, la inagotable pugna partidista y las propias medidas que el gobierno se vio obligado a tomar –un ejemplo es la vituperada ley de imprenta de José María Aguirre, de 21 de septiembre, que limitó la libertad de prensa– se aunaron a la pobreza crónica, a las incursiones de indios y aventureros, como Gastón de Raousset-Boulbon, en la frontera, y al desco de estabilidad y oportunismo de militares, agiotistas, alto clero y algunos políticos de indistinta facción. Sin duda, los radicales apelaban a que en alguno de sus giros Santa Anna los favoreciera y algunos moderados consideraron necesaria la dictadura temporal. Aliados, pusieron punto final a la administración legítima en enero de 1853.¹³⁸

Ceballos y después Manuel María Lombardini gobernaron entonces a la sombra del retorno del caudillo. El 25 de marzo, días después de que la nación expresara su voluntad, Lucas Alamán, quien al igual que en tiempos de Bustamante dominaría el ambiente político, remitió al “héroe de Tampico” una carta donde le ofreció una amplia adhesión partidista y le expuso la necesidad de un poder fuerte que, cabe aclarar, bajo su prudente –de Alamán– dirección, aglutinara a las partes que formaban a la maltrecha república y la defendiesen de

¹³⁷ El plan proclamado el 26 de julio se abocó a la destitución de los poderes locales, mientras el reformado el 13 de septiembre y el del Hospicio –20 de octubre de 1852– incorporaron los dos puntos arriba señalados. *Planes en la nación mexicana. Libro cuatro: 1841-1854*, México, Senado de la República/LIII Legislatura/El Colegio de México, 1987, p. 398-402.

¹³⁸ Ana Rosa Suárez Argüello, *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 34-37.

la hostilidad exterior. Santa Anna, a quien le venía muy bien el dicho de “prometer no empobrece”, vería así satisfechos sus deseos dictatoriales.¹³⁹

Los años de dictadura: ¿un silencio que compromete?

...esta lección severa, y que quisiéramos que no hubiese tenido, le demostrará a Santa Anna que si otra vez subiera al poder, no sería más que para envolver a la nación en mil males, y acabar de una manera desastrosa.
El Eco del Comercio¹⁴⁰

Sin lugar a dudas 1853 fue un año trágico para Manuel Payno. Si bien en febrero su esposa dio a luz a su hija Trinidad y él logró conservar su empleo en la Junta de Crédito Público bajo el gobierno de Lombardini,¹⁴¹ la guadaña de la muerte irrumpiría de nuevo contra él y la nación y en junio murieron el connotado Payno

¹³⁹ A la carta precedió Manuel María Escobar, quien se entrevistó en febrero con Santa Anna en Turbaco. Díaz Díaz refiere la existencia de otra comisión enviada por Lombardini e integrada por Miguel Lerdo de Tejada, Teodosio Lares, José Ramón Pacheco, Ignacio Basadre, Buenaventura Vivó, cónsul mexicano en La Haban, y Antonio Corona, aunque se desconoce si ésta llegó a conferenciar con el general. Por su parte, Vázquez Mantecón, con alguna variación de personajes, señala que la última lo recibió en Veracruz y que Vivó se reunió con él en Cuba. En su carta, Alamán comunicó al caudillo las bases sobre las que se fundamentaría el país, en resumen, la conservación y defensa de la religión católica, la centralización del poder y en ese sentido una vuelta a la organización territorial por departamentos. El político conservador pensaba trabajar con Santa Anna para instalar una monarquía con un príncipe europeo a la cabeza, proyecto que fracasó, primero por su muerte, y segundo al darse un cambio en el ministerio español. Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 238, 247-248. “Manuel Escobar al gobernador y comandante general del estado de Veracruz”, Veracruz, 4 de marzo de 1853, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 14 de marzo de 1853 en Suárez Argüello, *La batalla... op. cit.*, p. 193, n. 43. Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 36.

¹⁴⁰ *El Eco del Comercio*, México, 11 de febrero de 1848, t. I, núm. 29.

¹⁴¹ Almonte, *op. cit.*, p. 152. Prieto señala que, no obstante, el acomodo que tuvo Payno en dicha administración, gozaba de “una entidad distinta del partido santannista y sin entrada en el conservador”. Guillermo Prieto, *Crónicas de viajes I. Viajes de orden suprema (1853-1855)*, pres. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Francisco López Cámara, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, t. IV, p. 78.

y Bustamante y el no menos importante Lucas Alamán.¹⁴² Con esas experiencias inició un período en el que su vida se desliza casi imperceptible, y es que al abatimiento por la pérdida de su padre se sumarían las preocupaciones por el entorno político y su alejamiento del mismo.

Santa Anna, auspiciado por el partido conservador, que vería pronto ensombrecidos sus empeños por las ambiciones del caudillo, había vuelto al poder en abril.¹⁴³ No sólo eso, se trataba de un poder que de un abierto centralismo pasó con rapidez a una férrea dictadura, así que más allá de las reformas que pretendían hacer posible el nuevo proyecto de nación, de las cuales algunas serían retomadas por los regímenes que le siguieron, la administración se caracterizó en buena medida por la cruzada que emprendió contra sus detractores. La voluble personalidad del célebre general y los períodos en el poder y lejos del mismo le habían proporcionado alguna experiencia política, esto es, si bien conocía a sus amigos, no albergaba ninguna duda sobre sus enemigos, por lo que difícilmente olvidaba a quienes en algún momento habían hecho una afrenta a su conocida vanidad.¹⁴⁴

¹⁴² *Ibidem*, t. IV, p. 430. Lucas Alamán murió el 2 de junio, mientras Payno y Bustamante lo hizo el día 21. Trinidad María Guadalupe Loreto Jesús Josefa Ignacia Francisca de Paula Soledad Federica Payno González nació el 19 de febrero; fue la segunda hija de Payno, ya que el 29 de agosto de 1848 había nacido Juan Manuel Payno González. Duclas, *Manuel Payno et...*, *op. cit.*, p. 15-16, 80-81.

¹⁴³ En enero de 1848, Santa Anna había solicitado al gobierno de Querétaro su pasaporte para marcharse al extranjero en exilio voluntario, lo que llevó a cabo el 5 de abril cuando salió de Veracruz rumbo a Jamaica. En 1850 arribó a Nueva Granada y se estableció en Turbaco, hoy Colombia, donde permaneció hasta que se le hizo el nuevo llamado. Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 215-216.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 248. El 25 de abril el nuevo gobierno promulgó la Ley Lares, que limitó el uso de la libertad de imprenta, estableció responsabilidades y multas, pero sobre todo proscribió la crítica al gobierno, el clero y la religión. En mayo se había realizado el primer confinamiento y exilio; el 10 de agosto se reforzó con el envío de una circular a los comandantes generales en la que se les ordenó que los confinados no debían residir en las capitales o sitios importantes, sino en los de poca población y bajo vigilancia. Costeloe, *La república central en México... op. cit.*, p. 47. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 47. Pani, *op. cit.*, p. 121.

Así, en junio, y como miembro de la Junta de Crédito Público, Payno alejó su pluma de la política y redactó un folleto donde refirió las ventajas que se podrían seguir del establecimiento de un banco que combinara el arrendamiento y gestión de las rentas, medida que retomaría más adelante como ministro de Hacienda de Comonfort.¹⁴⁵ Hacia septiembre se encontraba en Tacubaya, ocupado en la redacción de las *Memorias e impresiones de un viaje a Inglaterra y Escocia*, que dedicó el día 1º al vizconde de Palmerston e imprimió ese año en la litografía de Cumplido. Es probable que nuestro personaje permaneciera allí como medida precautoria, por lo menos hasta diciembre de 1853, cuando se indultó a todos los que por causas políticas habían sido alejados de su lugar de residencia, pues aunque se carece de un dato preciso que refiera su expulsión de la ciudad, su estancia en aquella villa pudo obedecer a las reservas que le inspiraría la dictadura y al haber sido miembro del régimen depuesto.¹⁴⁶

Su Alteza Serenísima, afirmado en el poder en virtud del acta de Guadalajara del 17 de noviembre, que postergó la reunión del Congreso Constituyente y le prorrogó las facultades discrecionales, no sólo aprobó la venta de La Mesilla. En concordancia con el boato y la retahíla de excesos a los que se abocó,¹⁴⁷ sobre todo una vez acaecido el deceso del jefe moral del

¹⁴⁵ *Vid. infra*, p. 147, n. 34. “Editorial”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de junio de 1853, en Francisco Zarco, *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jéloner, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1990, t. V, p. 198. Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 87.

¹⁴⁶ ¿Qué lleva a señalar esto? En junio de 1853, después de la publicación de la Ley Lares, Guillermo Prieto salió de la ciudad rumbo a Tacubaya, donde recibiría la orden de destierro a Cadereyta, Querétaro. *Fidel* advirtió: “rotos así los nidos de las aves de pluma, cada mochuelo voló a su olivo, y el que esto escribe tomó soleta, con la capa al hombro para Tacubaya, que es cabalmente donde empiezan los *Viajes de Fidel por orden supremo*”. Prieto, *Viajes... op. cit.*, t. IV, p. 99. Payno, *Memorias e impresiones... op. cit.*, t. II, p. 16.

¹⁴⁷ *Planes... Libro cuatro... op. cit.*, p. 426. Con el pretexto de una posible invasión estadounidense y la consecuente anexión del país a esa nación, se formó una policía secreta e incrementó el número de efectivos militares, que significó una notable sangría económica, misma que fue satisfecha con una serie de exigentes contribuciones. El 19 de septiembre y el 11 de noviembre de 1853 se restablecieron la Compañía de Jesús y la Orden de Guadalupe. Sin duda, la Iglesia

conservadurismo, el 1º de febrero de 1854 proclamó un bando donde ordenaba la destrucción de los ejemplares de los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, pues la obra, se dijo,

no sólo deshonra la literatura nacional, [...] sino también [es] altamente ofensiva al decoro de la República, [...] y a la mengua de su caudillo [...] S.A.S. manda [...] que [los autores] sean desde luego destituidos de todo cargo o empleo que obtengan en la administración pública, y [que no] vuelvan a figurar en lo de adelante [*sic*] entre los servidores de la nación, en ramo alguno de la administración pública, hasta que por sus buenos oficios, comprobada lealtad e intachable conducta se rehabiliten.¹⁴⁸

Ya se ha referido que la edición y venta del libro habían sido responsabilidad de Payno, primero en su imprenta y después en la de Cumplido. Si lo asentado allí, en repetidas ocasiones, sobre la incompetencia militar de Santa Anna, no hubiera sido suficiente para ameritar el destierro de nuestro personaje, era casi seguro que el caudillo tuviera conocimiento de la participación del ex ministro de Hacienda en la elaboración de los panfletos que celebraron su caída por el movimiento decembrista¹⁴⁹ y la proposición que había hecho como diputado por Puebla en febrero de 1849, junto con otros congresistas, por la cual se condicionaba su retorno al país a la decisión del Poder Legislativo que, previo aviso, deliberaría para permitir o no su entrada.¹⁵⁰ Había entonces motivos para

era una base importante del régimen, ya que el obispo de Michocán, Clemente de Jesús Munguía, presidió el Consejo de Estado. Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 246-247, 249-250.

¹⁴⁸ Ramón Alcaraz *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Siglo XXI Editores, 1970, ils., mps. [edición facsimilar].

¹⁴⁹ *Vid. supra*, p. 50. Algunos párrafos de la obra refieren que, si bien era dudoso que la traición hubiera sido el móvil de las acciones de Santa Anna, éstas sí habían sido torpes. Valga como ejemplo el siguiente: “Desgraciadamente el general Santa Anna, [...] en todos los acontecimientos de esta guerra no ha comprendido ni el punto vulnerable del enemigo, ni el suyo, ni la ocasión en que ha debido darse un ataque decisivo”. Alcaraz, *et al.*, *op. cit.*, p. 364, 135, 396.

¹⁵⁰ La propuesta que se presentó a la Cámara de Diputados en la sesión del 15 de febrero de 1849 la suscribieron Payno, Prieto, Manuel Siliceo, Antonio Balderas, Longinos Banda, Ramón Muñoz, Luis G. Medina, Luis Bracho, José María Piedra y José María Gómez. A ello se agrega

actuar en su contra. No obstante, sólo se le alejó de su puesto en la Junta de Crédito Público.

¿A qué se debió el miramiento? Es factible que derivara de su estrecha amistad con Miguel y Leandro Mosso y Antonio Haro y Tamariz, quienes, cercanos al dictador y actores de peso en su retorno, como el mismo Payno lo reconocería, intercedieron tal vez por su amigo y atenuaron el enojo del general. Así se le permitiría permanecer en la ciudad de México, no obstante, con el escenario político vedado.¹⁵¹

Lo anterior lo llevó a encontrar cobijo en su desempeño como apoderado y en las letras. Alejado, sobra decir, de cualquier opinión comprometedora, iniciaría sus colaboraciones en el *Diccionario universal de historia y de geografía...*, proyecto enciclopédico y nacionalista que se publicó entre 1853 y 1856 y aglutinó a numerosos intelectuales del país. Esta obra se inscribió en el contexto que desde la Academia de Letrán había buscado dar forma y consolidar la nacionalidad mexicana, urgencia que no estaba satisfecha y reunió, hasta ese momento, el cúmulo más importante de información histórica y geográfica del país con el fin de inscribirla “en el marco de la cultura universal”.¹⁵²

que el primero solicitó devolver la representación que Juan Suárez Navarro, apoderado de Santa Anna, dio a la Cámara con el objeto de que se desechara la proposición. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 736. Mateos, *op. cit.*, v. II, t. IX, p. 180-184, 224-225.

¹⁵¹ Prieto, *Viajes...* *op. cit.*, t. IV, p. 87. Bazant, *Antonio Haro...* *op. cit.*, p. 29, 62-65. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril...* *op. cit.*, p. 27. Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 36.

¹⁵² El título completo de la obra fue *Diccionario universal de historia y de geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*. Se realizó con base en el publicado en Madrid entre 1846 y 1848 por Francisco de Paula Mellado, quien a su vez tomó la idea del elaborado por el francés Marie Nicolas Bouillet. Contó con las distinguidas plumas de 39 hombres de letras. Payno escribió los títulos: “Matamoros”, “Cascada de la Orduña”, “El Niágara”, “Aduanas marítimas de la República de México”, “Cementerio de Santa Paula”, “María”, “Itinerario de Matamoros a México”, “Itinerario de Monterrey a Matamoros”, “Mier”, “Viaje al Nevado de Toluca”, “El conde de Revillagigedo, virrey de México”, y “Enriqueta Sontang, condesa de Rossi”, algunos dados a las prensas con anterioridad. Los primeros dos trabajos se encuentran en el tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno. Panorama de México* y el tercero

También se ocupó de algunos negocios. En febrero se sirvió de las páginas de *El Siglo Diez y Nueve* para referir la importancia que tendría, en términos de mejora de las relaciones con el continente europeo y desarrollo de la civilización, el establecimiento de una línea mixta trasatlántica que reuniría capital francés y mexicano. No obstante sus gestiones como apoderado de la misma, junto con Ramón Olarte, el proyecto no tuvo eco y, como muchos otros, fracasó.¹⁵³ Para julio firmó varios documentos notariales, entre ellos el arrendamiento que hizo de tres haciendas en Texcoco a Gregorio Mier y Terán, pues decidió incursionar como productor agrícola; un convenio para acreditar la propiedad de algunos terrenos del duque de Terranova en Oaxaca; y junto con José Joaquín Pesado fue apoderado de los acreedores de la deuda interior.¹⁵⁴

en el titulado *Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares*, el primero de las *Obras Completas*. En cuanto a “Alrededores de México. Guadalupe”, “Alrededores de México. San Agustín de las Cuevas”, “Alrededores de México. Santa Anita-Iztacalco” y “Alrededores de México. Tacubaya” con el mismo título se publicarían en *México y sus alrededores* y también forman parte del tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno*. Payno, *op. cit.*, t. I, p. 131; t. V, p. 33, 104, 148, 153, 158, 162. Antonia Pi-Suñer Llorens, coord., *Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1997, cdrs., p. VII-VIII, X. Vázquez Mantecón, *ibidem*, p. 227.

¹⁵³ “Línea Mixta Trasatlántica”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 19 de febrero de 1853, en Francisco Zarco, *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1990, t. IV, p. 185-186. Duclas, *Manuel Payno et...* *op. cit.*, p. 164.

¹⁵⁴ En compañía de José Antonio Suárez y Bonifacio Gutiérrez (*Vid.* apéndice biográfico), Payno fue apoderado por Juan B. Alamán, en octubre de 1853, para averiguar si existían terrenos pertenecientes al antiguo marquesado del valle de Oaxaca y, de ser así, recobrarlos. Una vez que se realizara el negocio, y en compensación, ya que los gastos correrían por su cuenta, Suárez, Gutiérrez y Payno obtendrían la tercera parte del terreno por cesión; las otras dos se les darían a censo enfiteúutico, figura legal por la que dueños del dominio útil de las propiedades deberían pagar una pensión anual al poseedor del dominio directo de los terrenos, en este caso el duque de Terranova o su apoderado, mientras durase el contrato, aspecto que no se especificó en el documento notarial. En septiembre, Payno apareció como fiador, en octubre como apoderado y en noviembre como poderdante, apoderado y fiador. Parece incluso que fue testaferro de Gregorio Mier, ya que en un documento ostenta la propiedad de una de las haciendas arrendadas. Arrendamiento y poder especial, 9 de junio, 2 de noviembre de 1854, notario 658 Pablo Sánchez. Fianza, 26 de septiembre de 1854, notario 612 José M. Ramírez. Convenio, 28 de julio de 1854, notario 426 Francisco de Madariaga. Fianza, 20 de

A la par, y como resultado por una parte de los excesos, pero sobre todo, de los ataques que Santa Anna dirigió a Juan Álvarez, la “pantera del Sur” dejó clara su oposición a doblegarse ante Su Alteza Serenísima. En el poblado de Ayutla, uno de sus hombres, Florencio Villarreal, promulgó el 1º de marzo de 1854, un plan contra la dictadura, que diez días después, fue modificado por Ignacio Comonfort en Acapulco.¹⁵⁵

Álvarez se alzó como jefe del Ejército Restaurador de la Libertad. La espina había penetrado y no obstante la insignificancia con que se quiso investir el hecho, el dolor no dejaría de molestar a Santa Anna, quien pese a dirigir una campaña hacia Guerrero entre marzo y mayo, proyectar una posible alianza con los liberales y someter meses después su autoridad a la voluntad del pueblo, no logró sofocar el pronunciamiento que siguió en expansión.¹⁵⁶

Esos eran los hechos al finalizar el año de 1854, cuando Payno se alistaba para emprender un viaje a Washington y presentar ante el gobierno estadounidense reclamaciones de propietarios mexicanos derivadas de las incursiones indígenas.¹⁵⁷ Mas el viaje no se realizó y, en marzo de 1855, por orden

noviembre de 1854, notario 726 Mariano Vega. Poder especial, 10 de octubre de 1854, notario 550 José S. Querejazú. Traspaso, 4 de abril de 1856, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM. Payno, “Noticias nacionales, crédito público”, *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de febrero de 1853, año XIII, 4ª época, t. VII, núm. 1513. Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense. Con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, ed. y est. intr. María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996 (Serie C: Estudios Históricos, 36), p. 106-107.

¹⁵⁵ Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 227, 240-241, 252-253, 256-262. Se exigía que Santa Anna cesara en el ejercicio del poder; la reunión de representantes de cada estado y territorio que elegiría un presidente interino; que un Congreso extraordinario constituyera la nación bajo la forma de república representativa popular; y se modificaran los aranceles. *Planes en la nación mexicana. Libro cinco: 1854-1910*, México, Senado de la República/LIII Legislatura/El Colegio de México, 1987, p. 228-232.

¹⁵⁶ Favorecido por los arreglos que Ignacio Comonfort y Diego Álvarez celebraron en los Estados Unidos para conseguir recursos. Díaz Díaz, *ibidem*, p. 269-271.

¹⁵⁷ Entre los interesados se encontraban la testamentaria de Dolores Valdivielso, ex condesa de San Pedro del Álamo y Santiago Vidaurri. La primera fue cercana a la esposa de Payno. Tal parece que el asunto fue de su incumbencia desde 1852 y hasta la década de 1870. Archivo de

de Santa Anna y junto con “[Octaviano] Muñoz Ledo, [Mariano] Riva Palacio, [Cosme] Furlong y todos los desafectos”,¹⁵⁸ dejó la ciudad de México. Se ignora el rumbo al que se le dirigió, pero sí se conoce el motivo: se le vinculó con un levantamiento que organizaba Antonio Haro y Tamariz, según rumores, para secuestrar a Santa Anna, con cuyo régimen había roto.¹⁵⁹ Ya antes el escritor había sido asociado con Haro, a quien se supuso el alma de la conspiración de Michoacán, iniciada en septiembre de 1854.¹⁶⁰ Aunque se le confinó, el destierro fue por corto tiempo, ya que en mayo había vuelto a la capital y acreditó su participación en la empresa del camino de fierro de México a Santa Ana de Tamaulipas.¹⁶¹

La concesión, otorgada el 27 de abril, sugeriría una avenencia con el régimen, pero más bien refiere la condena de éste hacia Payno y la enemistad y tal vez obligada –¿o prudente?– cordialidad del moderado con Santa Anna. Lo anterior debido a que no figuró en el contrato hasta después de un mes de haberse realizado, momento en el que Miguel y Leandro Mosso documentaron que habían celebrado con Payno y José Antonio Suárez “un arreglo en lo extra judicial [que consistió en] que luego que [los hermanos] obtuviese[n] dicho privilegio, cada uno de los cuatro interesados tendría igual representación y

la Embajada de México en los Estados Unidos (en adelante AEMEUA), AHSREM, t. II, núm. 6; t. 256, l. 1, v. II, f. 390-391. Poder especial, 7 de noviembre de 1854, 18 de abril de 1857, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Manuel Payno, “Reclamaciones contra los Estados Unidos del Norte”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 4 de diciembre de 1869, año 26º, 7ª época, t. VII, núm. 338.

¹⁵⁸ De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 419.

¹⁵⁹ Bazant, *Antonio Haro... op. cit.*, p. 72-74.

¹⁶⁰ Jan Bazant refiere que es un dato incierto la participación de don Antonio en la revolución de Michoacán. Por su parte, Vázquez Mantecón apunta que, en ese trance, Payno fue hecho prisionero y en breve liberado, ya que no se pudo comprobar su complicidad con el poblano. La misma autora señala que, posteriormente, un diario declaró que nuestro autor salió de la capital por orden suprema, aunque se ignora el destino. Bazant, *Antonio Haro... ibidem*, p. 78, 80. Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 318, 227.

¹⁶¹ La concesión se extendió el 2 de agosto al camino de México a Veracruz y de este punto al Pacífico. Cesión de derechos y formación de compañía, 12 de mayo de 1855, 22 de noviembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM.

derecho en el negocio”. El mismo, abundaron los Mosso, “fue trabajado y formado por dichos señores Suárez y Payno”, quienes lo propusieron a ellos “hace algún tiempo”. De esta forma, al otorgarse la cesión, Santa Anna desconocía que nuestro personaje estuviera involucrado.¹⁶²

Sin lugar a dudas, como asienta Antonia Pi-Suñer, el nuevo empresario comprendió desde su época como diputado el espléndido negocio que constituían los caminos.¹⁶³ Hacía tiempo que había manifestado su interés en la mejora material a través de la prensa –ya en marzo de 1848 recomendó que parte de la indemnización estadounidense se aplicara al establecimiento del ferrocarril. De ahí que, años más tarde –1868–, con motivo de los conflictos derivados de la Compañía Imperial del Camino de Fierro de México a Veracruz, el mismo escribiera

artículos en diversos periódicos, y continué escribiendo, elogiando y animando al [ahora] finado conde de la Cortina, al señor Hammecken, al mismo señor Escandón cuando tomó a su cargo la empresa, y en fin, a todos los gobiernos y particulares que han podido influir y cooperar a establecer en mi patria esta clase de adelantos positivos.¹⁶⁴

Fue lógico que la posibilidad de allegarse recursos lo moviera, como a cualquier concesionario, y él mismo lo admitió así. Incluso, al acercarse al episodio, no pueden hacerse a un lado las noticias que corrían sobre su labor como testaferro de Escandón, quien más adelante se haría con el privilegio, y los informes diplomáticos que “sostenían [Payno] tenía fama de poco íntegro en lo que concernía al dinero”.¹⁶⁵

¹⁶² *Ibidem.*

¹⁶³ *Vid. supra*, p. 65. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 42.

¹⁶⁴ Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 4, 16-17, 26-28.

¹⁶⁵ Los informes eran de Alexis de Gabriac, Juan Antoine y Zayas y Enrique Wagner, ministros de Francia, España y Prusia en México. Francia tenía pendiente el pago de créditos por 190 000 pesos y la actitud del gobierno mexicano respecto a las reclamaciones de España, caso concreto el ataque que se dirigió a los intereses de Carrera, no era nada halagüeña. El ímpetu y presencia de Payno en esta cuestión sin duda estarían detrás de los mordaces comentarios de

Mas sobre lo anterior, deben considerarse las ventajas reales que pudo lograr y si, al adquirir el privilegio, cruzaría por su mente la idea de desprenderse del mismo. Esto parece poco probable. En primer lugar, por lo difícil que fue allegárselo. El caudillo ignoraba su presencia en la concesión que otorgó el 27 de abril, se sugiere por su áspera relación, y en la de agosto, advierte Payno, costó “lo que se llama un triunfo obtener[la], a pesar de que yo tenía íntima amistad con el señor don Miguel Lerdo, que entonces era oficial mayor de Fomento y los señores Mosso con el señor Santa Anna”; segundo, la pronta enajenación del privilegio –el 22 de noviembre de 1856– por carencia de fondos; tercero, que no haya sido tan ventajoso como otros contratos; y cuarto, que él ya había mostrado el talante práctico de su carácter, a lo que se añadía una característica de la época, el apreciar “las mejoras materiales [...] y no los derechos políticos, [como] la panacea para todos los problemas que aquejaban al país”.¹⁶⁶ Todo lo cual lo llevaría a participar en la empresa sin dar demasiada importancia al régimen que prevalecía.¹⁶⁷

Gabriac. Cabe apuntar que nuestro personaje también intervino en unas reclamaciones de súbditos prusianos y logró obtener “de los acreedores la rebaja de tres por ciento y una cesión a favor de la hacienda pública de parte de los réditos vencidos”. Payno, *Memoria...1850, op. cit.*, p. 22. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 55-56, n. 99.

¹⁶⁶ Pani, *op. cit.*, p. 270.

¹⁶⁷ Margarita Urías habla de la “tarea histórica” de la que era responsable la élite empresarial: la modernización del país y por tanto su civilización, ya que “cualquier *progreso nacional* no sólo iba en beneficio de ellas sino también en beneficio de una población anónima cuya primera tarea histórica consistía en incorporarse al trabajo productivo abandonando de esa manera las tradiciones que la mantenían en la ignorancia y en la improductividad económica”. Recuérdese que cuando se presentó la propuesta de la Compañía Mixta, se aclaró que ésta “reunía capitales nacionales y extranjeros, para que la obra fuera ‘más hacendera’, ya que de ceñirse a los primeros equivaldría a ‘privarnos de muchos medios eficaces con que realizar nuestro pensamiento y quizá condenarnos a no verlo realizado nunca’”. Lo anterior da idea del peso que tenían estos proyectos para el autor y las concesiones que se podían hacer para llevarlos a cabo. Urías Hermosillo, *op. cit.*, p. 26, 48.

Menos de tres meses después de que Payno suscribiera su unión a la realización de la mejora, una nueva alianza, por la que había suspirado Arista,¹⁶⁸ la de los puros que habían sido desterrados y la de los moderados, en esta ocasión en torno a las figuras de Álvarez y de Comonfort, llevó al “héroe de Tampico” de vuelta al exilio. El 9 de agosto, Santa Anna abandonó la capital y el día 17 se embarcó en Veracruz rumbo a La Habana. En 1853, la prensa —*El Monitor*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Universal*— había apuntado el beneficio y el repudio que, según su particular postura, conllevaría el régimen dictatorial. Aunque las voces en contra fueron las menos, el tiempo demostraría que no se equivocaron.¹⁶⁹

Hacia ocho años que desde un abierto belicismo Manuel Payno mudó a obsequiar la importancia de la paz; siete, desde las reuniones que sostuvo con Gómez Pedraza y otros para, por medio de una revolución “bien dirigida”, destituir al corifeo del liberalismo radical. Con ello dejó clara la tenue línea que separaba a puros y moderados en momentos de crisis, cuando las alianzas y el empleo de los medios más repudiados se convertían en opción, y afirmó lo que en su momento subrayó Olavarría y Ferrari: “en aquella época no estaban, a lo que parece, bien definidas las ideas y limitados los campos, y es difícil a un historiador poder clasificar a los hombres por sus partidos, pues muchos lo estaban en varios a la vez”.¹⁷⁰ Recuérdese también que habían pasado seis años de que, con ánimo abierto para incidir en la discusión política, Payno dio a conocer un programa de regeneración con tintes radicales, que moderó a pocos meses, desde los editoriales de *El Eco*.¹⁷¹

¹⁶⁸ En un banquete posterior a su elección, Arista había pronunciado las siguientes palabras: “Por la Patria, y que puros y moderados, todos liberales, no tengan más que un fin, un objeto: la gloria nacional; el progreso; la felicidad pública.” Zamacois, *op. cit.*, t. XIII, p. 438.

¹⁶⁹ Pani, *op. cit.*, p. 122-123.

¹⁷⁰ De Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, t. VIII, p. 200.

¹⁷¹ *Vid. supra*, p. 91.

Decidido por el partido moderado, se concentró en una ambiciosa reforma hacendaria que propuso aniquilar privilegios, mas la pugna política, la pobreza y el desorden administrativos, así como los intereses creados impidieron que se llevara a cabo. No obstante el desprestigio que la Ley de arreglo de la deuda pública –30 de noviembre de 1850– le ganó, pudo estrechar sus lazos con un sector del agio; relación que le obsequió críticas y muy posiblemente le generaría ganancias. Realizó la conversión de la deuda inglesa e intervino en el proyecto que José Fernando Ramírez orquestó para defender la soberanía nacional ante los intereses que pesaban sobre el paso interoceánico. No salió bien librado de ninguna de las tres iniciativas, pero no fue el único. Baste recordar el pesimismo de Ramírez, quien consideró una desgracia personal su participación en el negocio de Tehuantepec, que sumergió en un torbellino de desprestigio a todos los involucrados, incluido Payno, para éste la sombra que cubría su imagen pública se hacía cada vez más espesa.¹⁷²

La excesiva reserva del también literato frente a la dictadura, en la que se encerró, afín con las palabras de Prieto, “en ese egoísmo orgulloso y digno que se parece algo a la muda resistencia contra la tiranía”,¹⁷³ fue un silencio que dice mucho de su perfil político. Su sociedad con individuos, antiguas amistades vistas con favor por el régimen santannista, su participación en especulaciones que tenían como finalidad establecer mejoras, si bien refieren al estudioso su carácter práctico, en su momento lo hicieron blanco de numerosos ataques.

Al concluir este lapso, el vínculo con los intentos de Haro y Tamariz habla de una adhesión política renuente ante el abierto carácter popular del dirigente de

¹⁷² Álvarez Macotela, *op. cit.*, p. 88. No es posible negar que a la vez que actuaba contra algunos privilegiados, Payno creaba otros. Los datos referidos hablan de su cercanía con un sector de la élite; así, hace falta una aguda y cautelosa búsqueda en los papeles del Foreign Office, para descartar que hubiese tenido arreglos que lo favorecieran en forma particular. Payno, *La deuda interior... op. cit.*, p. 19.

¹⁷³ Prieto, *Viajes... op. cit.*, t. IV, p. 473.

la revolución del Sur. Payno era entonces un individuo capaz de esperar, casi tranquilo, el momento prudente para llevar a cabo el proceso de reforma.

3. “El partido por quien hace años tengo mis afecciones...”¹

...hay cuestiones que no admiten medio en su resolución y que esquivarlas no produce más que la aplicación de insuficientes paliativos al cáncer que nos devora y que no admite tregua en su exasperada irritación.

Manuel Payno²

No obstante que Santa Anna abandonó el país en agosto de 1855 y con ello fue irreversible el triunfo de los hombres de Ayutla, éste se vio precedido por la anarquía, pues, como advirtió José María Lafragua, si bien “la opinión era *universal* contra [aquél, también era] *general* contra el programa y el personal de la revolución”.³

Las expectativas en torno al nuevo gobierno que por fin daría un poco de paz a la maltrecha república y los recelos fundados en la carencia de personalidad que la clase política adjudicó a la pantera del Sur —en este sentido no está de más el comentario de Benito Gómez Farías, quien opinó que “se necesitaba ‘ser imbécil o malvado para apoyar una revolución dirigida por Álvarez’”—⁴ hicieron posible que el día 14 de aquel mes, pronunciada la guarnición de la capital en favor del Plan reformado en Acapulco, fuera nombrado presidente provisional Martín Carrera. Un día antes, Antonio Haro y Tamariz se había levantado en San Luis Potosí y Manuel Doblado, con su Plan de Piedra Gorda, hizo lo mismo en Guanajuato.⁵

¿Qué postura mantuvo Payno ante estos acontecimientos? No obstante su disgusto frente a los yerros en los que incurrió el caudillo veracruzano en su postrera administración, observaría con dudas el desenvolvimiento de la revolución suriana, movimiento “popular” y, por eso, en su opinión, con una base endeble incapaz de organizar al gobierno por el que apremiaba el país. Él

¹ Payno, *Memoria...1850*, *op. cit.*, p. 28.

² “Exigencias nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 27 de julio de 1848, t. II, núm. 120.

³ José María Lafragua, “Tehuantepec” en Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua 398 (en adelante BNM-CL), doc. 44.

⁴ Citado en Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 266, 286.

⁵ Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 90. *Planes... Libro cinco... op. cit.*, p. 244, 246.

apreciaría el momento como una oportunidad para que los moderados volvieran a hacerse con el poder, de ahí que no dudase en propiciar, como lo cuenta el ya citado Lafragua, la junta en la que se trató de agrupar a los partidos en torno a Martín Carrera.⁶

¿Cuál fue el argumento para dar la espalda al movimiento que había puesto fin a la dictadura? Payno, quien en *El fistol del diablo* (1845) había expresado: “nosotros no somos del número de los que quieren ver los destinos de la nación en manos de hombres sin educación y sin capacidad”,⁷ debió compartir lo dicho por Carrera: “era preciso cambiar el plan” y con ello se expresaba la necesidad de arrebatar el poder al grupo e intereses que Álvarez representaba. No obstante, la junta, en la que, además del notable general, se dieron cita nuestro personaje, Lafragua, Mariano Riva Palacio, Mariano Yañez, Joaquín Cardoso, José María Lacunza y Octaviano Muñoz Ledo, no llegó a un acuerdo y, menos de un mes después, el 11 de septiembre, el Ejecutivo provisional renunció al cargo, incapaz de oponer una fuerza política suficiente al viejo cacique a quien la presencia conciliadora de Ignacio Comonfort dio el triunfo.⁸

El 4 de octubre, Juan Álvarez ocupó la primera magistratura como presidente interino. Sin embargo, a los ojos de buena parte de los liberales, sobre todo de los moderados, correspondía ostentar tal dignidad a Comonfort, nombrado ministro de Guerra y general en jefe del ejército. Los hechos acelerarían el arribo del poblano al Poder Ejecutivo. De entrada, que

⁶ José María Vigil señala que la reunión se verificó en el salón de la Cámara de Diputados y en ningún momento se refiere a Payno. José María Vigil, “La Reforma” en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, 16ª ed., México, Editorial Cumbre, 1980, ils., t. V, p. 57-58. Según Lafragua, la junta se celebró el 12 de agosto en casa de Carrera y Payno fue el promotor. Lafragua, “Tehuantepec” en BNM-CL 398, doc. 44.

⁷ *Ibidem.* Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VI, v. I, p. 87.

⁸ Si bien entre el 12 de septiembre y el 4 de octubre no hubo gobierno, el día 16 del primer mes se celebró la conferencia de Lagos que logró, de momento, reunir las fuerzas en torno a Álvarez y el Plan de Ayutla. *Planes... Libro cinco... op. cit.*, p. 258. Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 278-281. Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 89-92.

Álvarez, renuente al ambiente de la capital, lo facultara para trasladarse a ésta a actuar en su nombre mientras él permanecía en Cuernavaca, subrayó las opiniones que lo consideraban incapaz, por lo que el 15 de noviembre, fecha en la que el suriano entró por fin en la ciudad de México, el espectáculo, que indignó a la sociedad por la ruda apariencia y costumbres de sus tropas, no hizo más que acendrar y extender el rechazo.⁹

En el gabinete, eclipsado por el ministro de Guerra, el consenso estaba ausente, motivo que llevó a Ocampo a dimitir y a Juárez a atemperar su Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios, conocida como Ley Juárez y emitida el 23 de noviembre, a pesar de lo cual ésta levantó revuelo.¹⁰

A lo anterior se sumaron las asonadas que en distintos puntos de la república encabezaban los caudillos conservadores. Finalmente, el 8 de diciembre, Álvarez nombró presidente sustituto, por ausencia temporal, a Comonfort, quien contaba con el apoyo del clero, el ejército, buena parte del partido liberal y algunos miembros del partido llamado reaccionario.¹¹

Días después, Payno entró al despacho de la Hacienda nacional, “con muy poco gusto” de Luis de la Rosa, Ezequiel Montes y Manuel Siliceo. El responsable fue el ministro de Gobernación, Lafragua, quien “sin desconocer las desventajas de aquella elección, [aunque reconociendo] su necesidad y bajo muchos puntos de vista su conveniencia”, recurrió a él.¹²

⁹ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 76-78, 85. Zamacois, *ibidem*, t. XIV, p. 99-100, 112.

¹⁰ Estableció que los tribunales eclesiásticos y los militares dejarían de conocer los negocios civiles de los individuos de su fuero, pero continuaría su jurisdicción sobre los delitos comunes y, en el caso de los segundos, sobre los militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 86. Zamacois, *ibidem*, t. XIV, p. 127.

¹¹ Lejos de la capital, el cacique colaboraría con el gobierno en la derrota de los insurrectos que, bajo el grito de “religión y fueros”, se pronunciaron en Guerrero. No sería sino hasta mayo de 1856 cuando presentara al Congreso Constituyente su renuncia a la primera magistratura. Díaz Díaz sugiere que el mismo Comonfort instigó las asonadas y así se lo escribió a Manuel Doblado. Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 282, 290-291, 295.

¹² Otro miembro del gabinete fue José María Yañez en la secretaría de Guerra. Lafragua, “Tehuantepec” en BNM-CL 398, doc. 44. Archivo de Concentraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores México (en adelante ACSREM), Nombamientos, México, 13 de diciembre de 1855, L-E-44-28-3. En su tesis doctoral, Laura Suárez de la Torre indica que

La postura política de nuestro personaje estaba lejos de ser irreconciliable con la del gobierno que proyectaba el también moderado Comonfort, tildado de “tibio innovador”. Payno pudo estar enterado de las desavenencias que este último había tenido con Melchor Ocampo y Benito Juárez y ello, sin duda, lo animaría a participar en una administración renuente a ciertas medidas reformistas. En tal sentido, José María Vigil refiere que el gabinete “ofrecía desde luego la ventaja de la homogeneidad de ideas entre las personas que lo formaban [...] a lo que había que añadir las cualidades altamente recomendables que distinguían a la mayor parte de sus miembros”.¹³

¿Por qué entonces el resquemor hacia Payno de los secretarios de Relaciones, Justicia y Fomento? Podía derivar de tres hechos. Primero, su apego inicial a Martín Carrera y no a Comonfort, aunque a quien desconoció con esta decisión fue en realidad a Álvarez, el cacique del sur. Según cuenta Lafragua, buen número de políticos liberales, incluido el mismo ministro de Gobernación, se negaba a colaborar con Álvarez, pues se habían inclinado por el poblano desde que Santa Anna salió del país. Asimismo, De la Rosa también había simpatizado con don Martín.¹⁴

Los moderados, según se advierte en *México a través de los siglos...*, no podían ignorar que tanto Carrera como Rómulo Díaz de la Vega, general en jefe de la ciudad de México, “habían pertenecido a la administración del dictador”. En su proclama a la nación suscrita en Perote, Veracruz, el 12 de agosto de 1855, Santa Anna señaló que dejaba la presidencia en un triunvirato formado por Carrera, Mariano Salas y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Ignacio Aguilar. El mismo Payno relataría décadas después que el caudillo veracruzano, “como los reyes, dejó en un pliego cerrado nombrados

fue Luis de la Rosa y no Lafragua quien integró el gabinete. Laura Beatriz Suárez de la Torre, “Luis de la Rosa Oteiza, político del México independiente, 1805-1806”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado), 1997, p. 281.

¹³ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 91.

¹⁴ Lafragua, “Tehuantepec” en BNM-CL 398, doc. 44. Suárez de la Torre, “Luis de la Rosa...” *op. cit.*, p. 269, n. 371.

los gobernantes” que debían sustituirlo. De manera que la actitud que él siguió al tomar partido por el primero y ser uno de los promotores de su arribo a la presidencia, acataba la voluntad de Su Alteza Serenísima. Invitado a colaborar con la administración de Comonfort, el gabinete no podría verlo con recelo por este motivo. Fueron muchos, por lo menos Payno y De la Rosa, los que habían dado la espalda al Plan de Ayutla –el nuevo marco legal– confiados en que Carrera, aunque designado por Santa Anna, fuera capaz de garantizar el orden y la estabilidad.¹⁵

En segundo término y tal vez más viable, están los favores que, con las reservas indicadas, nuestro personaje obtuvo del régimen santannista. Sin duda serían ya públicos los privilegios de que gozaba para establecer caminos de fierro. Pesaría también la conocida y poco clara relación que tenía con pudientes miembros de la sociedad relacionados con el agio; como advertía Alexis de Gabriac, entonces ministro plenipotenciario de Francia en México, Payno era “tristemente célebre en cuanto a su integridad”.¹⁶

Tercero, su influjo, como después afirmaron los hechos, y su cercana relación con el ahora presidente. Se habían conocido en las reuniones que

¹⁵ Vigil indica que, “por una especie de hábil escamoteo”, el Plan de Ayutla había sido falseado. Payno reconoció que la opinión pública lo advirtió, pero que dicho escamoteo era un recurso atractivo pues evitaría caer en el caos. La animadversión del ministro de Relaciones hacia Payno pudo derivar de su participación en el movimiento de los polkos, suceso en el que De la Rosa no tomó parte, congruente con su repudio a la violencia como medio para obtener triunfos políticos. “Comonfort” en Manuel Payno y Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, pról. Carlos Montemayor, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989, p. 415. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 59. *Planes... Libro cinco... op. cit.*, p. 243, 244, 246. Payno, *Memoria de Hacienda... op. cit.*, p. 5. Suárez de la Torre, “Luis de la Rosa...” *ibidem*, p. 219, n. 283, 268.

¹⁶ La animosidad con que el francés habló de Payno, a quien consideraba “uno de los hombres más tarados de México”, pudo proceder de la ley de noviembre de 1850, por la cual, al ordenarse el pago de la deuda interior, se habían lastimado intereses de sus connacionales. Un mes después, cuando como ministro de Hacienda aquél redactó su presupuesto para 1856, Gabriac, “persuadido como estoy de que será abrogado antes de entrar en vigor”, no lo remitió a sus superiores. Dijo que estaba “planeado para un gobierno central y omnipotente” y, al haberlo elaborado sin consultar al resto del gabinete, los demás secretarios “ard[ían] en cólera contra” su autor. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de diciembre de 1855 en Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1858*, trad. e intr. Lilia Díaz, México, El Colegio de México, 1963, t. I, p. 238.

organizaba Gómez Pedraza durante la década de los cuarenta y combatieron juntos en Churubusco.¹⁷ Es posible que esa vieja y “sincera amistad” no satisficiera a los demás miembros del gabinete que se percibían en desventaja frente a él. Sin embargo, no impugnaron su nombramiento por la dificultad de encontrar a alguien dispuesto a llevar la cartera de Hacienda y porque, tal vez, hacían eco del mérito que Francisco Zarco le reconoció para organizar las finanzas del país, ya que poseía los “conocimientos en el ramo que se le ha encomendado [pues] muchos de sus trabajos financieros han dado buenos resultados en la práctica”.¹⁸

Payno no defraudó estas expectativas; Lafragua señalaría que “sacó dinero de todas partes; y sean cuales fueren sus errores, no se puede negar que en aquel período difícil obró perfectamente”. Incluso Zarco, en 1856 se opuso a su renuncia al ministerio.¹⁹

¿Qué fue lo que le llevó a aceptar la cartera? Las actividades que realizó durante la primera mitad del año hacen creer que su entrada al gobierno no obedeció a un mero interés de vivir del erario, pues a pesar de que el negocio del ferrocarril no adquiriría la solidez deseada, llegó a ser fiador y apoderado de algunos particulares, gestiones en las que se había concentrado durante la dictadura y que hacen pensar que no dependía por completo para su sustento del ejercicio de cargos oficiales. A más de lo anterior, desde octubre ocupaba

¹⁷ Payno siempre señaló la “sincera amistad” que los unía. “Comonfort”, Payno y Riva Palacio, *op. cit.*, p. 410. Payno, *Retratos... op. cit.*, p. 277-278. *Vid. supra*, p. 40, 83.

¹⁸ La nota fue escrita el 14 de diciembre de 1855 en *El Siglo Diez y Nueve*. Dos años después, al iniciar la guerra de Reforma, la opinión de Zarco se modificó abiertamente. Francisco Zarco, *Francisco Zarco. Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1991, t. VI, p. 538.

¹⁹ No todos calificaban de acertadas sus decisiones. Así, Alexis de Gabriac escribió: “El nuevo gabinete ha inspirado a algunos capitalistas la confianza suficiente para recibir de ellos un empréstito de 125 000 pesos. El señor Payno, ministro de Hacienda, les ofreció como garantía el producto de dos barcos de vapor comprados en Londres en 300 000 pesos y vendidos, según se dice, antes de haber sido usados, en 100 000 pesos. Con tratos semejantes, el tesoro nacional no aumentará, naturalmente”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 24 de diciembre de 1855 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 241. Lafragua, “Tehuantepec” en BNM-CL 398, doc. 44. “Modificaciones ministeriales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de mayo de 1856 en Zarco, *Periodismo... ibidem*, t. VII, p. 245-247.

un puesto en la Administración General de Correos bajo la responsabilidad de Valentín Gómez Farías y en noviembre publicó la *Memoria sobre la convención inglesa. Créditos de Martínez del Río, hermanos*, en la que denunció que los papeles aludidos en el título se incluyeran en la convención celebrada con la Gran Bretaña en 1851, pues sus poseedores eran originarios de Panamá, habían adquirido posteriormente la ciudadanía inglesa y el negocio por el que reclamaban no era más que una especulación. Asimismo, cuando Prieto entró al ministerio de Hacienda con Álvarez —del 6 de octubre al 6 de diciembre de 1855—, Payno había formado parte, junto con José Luis Huici y Ramón Olarte, entre otros, de una Junta Especial de Aranceles que propuso modificar la tarifa de importación.²⁰ En función de sus aspiraciones políticas, lo que le unía al régimen fue un deseo franco de figurar en el poder como miembro del partido moderado, que él creía ser el único capaz de proporcionar al país las condiciones para su supervivencia.

El proyecto de nación del liberalismo moderado

Hombres de términos medios, hombres de transacción, hombres cuyas opiniones no son de decididas, ni marcadas; hombres que no se lanzan resueltamente a adular y a ensalzar a un ídolo, ya sea este ídolo hombre, pueblo o corporación, no pueden menos sino de ser combatidos en estas circunstancias y rechazados de todas partes, como dañinos o peligrosos, o cuando menos como incapaces o inútiles.

Manuel Payno²¹

O’Gorman concluye que liberales y conservadores tuvieron la misma aspiración: consolidar una nación progresista, aunque se dividieron en cuanto

²⁰ Manuel Payno, “Memoria sobre la convención inglesa. Créditos de Martínez del Río, hermanos”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de noviembre de 1855, año 15^o, 4^a época, t. IX, núm. 2506. Payno, *Memoria de Hacienda... op. cit.*, p. 28. Duclás, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 165-166. “Juntas Consultivas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de octubre de 1855 en Zarco, *Periodismo... ibidem*, t. VI, p. 347.

²¹ Payno, “Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858”, *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 95.

a la forma en que lo lograrían. Fue lo que ese autor llama “una disyuntiva entre *dos imposibilidades*, [la] incompatibilidad entre el pasado y el futuro”, el deseo de allegarse “los beneficios de la modernidad, pero no la modernidad misma”, la razón de numerosos conflictos que se suscitaron durante el siglo XIX.²²

Se ha subrayado recientemente que los matices entre la clase política basaban su diversidad, sobre todo, en los medios que se consideraron apropiados para llegar a la finalidad perseguida, ya fuese en cuestión de tiempos o en cuanto a las alianzas y los mecanismos, dígase república, monarquía o dictadura, que el progreso podría permitir.²³

Los moderados, quienes supeditaron la política a los logros que alcanzara la administración, aspiraban a conciliar los intereses de los extremos, concepción que los dotó de una personalidad práctica, dispuesta a sacrificar los principios en pos de un fin concreto”. Esto les permitió avenirse tanto con puros como con el llamado partido de la reacción, cuando el objeto perseguido –sucedió a corto plazo– era el mismo.²⁴

Ante las convulsiones que derivaban por fuerza de las revoluciones, se habían inclinado por la reforma, la cual concebían como un medio alejado de la violencia e inscrito en un marco legal, que respetaba las estructuras que en virtud de un desarrollo histórico propio eran inherentes a la sociedad, a la par que permitía la introducción ordenada de cambios en ella.²⁵

Dicho marco –las denominadas leyes científicas– daría la pauta para el correcto funcionamiento de la administración. Ahora bien, y aquí viene la

²² Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, 4ª ed., México, Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1986, p. 24-25, 86-87. Edmundo O’ Gorman, *México. El trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1977, p. 33.

²³ “Establecer un gobierno que tuviera la suficiente fuerza para organizar la administración pública, para someter a los estados a la autoridad central y para organizar la Hacienda pública, era el sueño de todos los estadistas de la época ‘conservadores’, ‘moderados’ y ‘puros’ –aunque estos últimos no lo admitieran más que a regañadientes”. Pani, *op. cit.*, p. 186.

²⁴ *Vid infra*, p. ley. *Ibidem*, p. 49, 353. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 62.

²⁵ Villegas Revueltas, *El liberalismo... ibidem*, p. 19, 312.

paradoja. Conscientes de la importancia de la legalidad como orquestadora de cambios y garante del orden, cuando apreciaron que ésta no era sensible a la sociedad que pretendía modificar, estuvieron dispuestos, con el objeto de adaptarla y evitar el caos a que llevaría su obediencia, a emplear mecanismos reputados como violentos y en algún momento muy temidos. En este sentido, Pani ha señalado como rasgo distintivo de este grupo “el afán por manipular principios de gobierno e instrumentos de poder [pues estaban] más que dispuestos a armar y desarmar la máquina de gobierno, a apretarle tuercas y tornillos, a ponerle y quitarle piezas de refacción”.²⁶

A pesar de lo anterior, en su momento, los adeptos a la prudencia fueron tildados con acritud como partidarios de “*el no es tiempo*”, designación con una fuerte carga peyorativa que los “distinguía por la inmovilidad meticulosa de su conducta política”.²⁷

Es cierto que la línea que separó su temor al caos de la total adhesión al *statu quo* es a veces difícil de apreciar, mas hechos con el poder no cesarían en emprender dicho proyecto. La administración de Comonfort ilustra sobre las dificultades para concretarlo.

Para ésta, las cosas no eran sencillas. El poblano había decidido no derogar la Ley Juárez, ni obsequiar las exigencias de los conservadores, de manera que a pocos días de haber asumido la presidencia como sustituto, la animosidad y férrea postura del partido reaccionario se expresó al grito de ¡Viva la religión! en Zacapoaxtla, Puebla. Consecuencia inmediata fue un

²⁶ Pani, *op. cit.*, p. 51-52. Serían los casos de la revuelta de los “polkos” en 1847 y del propio golpe de Estado de 1857. *Vid. supra e infra*, p. 73, 168-190. Aspecto también destacado por Laura Solares Robles al referirse a Manuel Gómez Pedraza. *Vid. supra*, p. 80, n. 35.

²⁷ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 80. En 1860, el *Diario de Avisos* apuntó: “el ‘partido medio es cobarde, fluctuante, ingenuo y ruin’ pues se une al partido del ‘bien’ –los conservadores– por utilidad o por los hábitos de educación; que la riqueza personal y los empleos de los prohombres del moderantismo están antes que los de la patria; que preciándose de sagaz y prudente se enreda en extraños manejos donde siempre quedan burladas sus combinaciones; que queriendo parecer imparcial, subraya, es parcial y enemigo de demagogos y conservadores; ‘a fuer de prudente y conciliador es indiferente: a su indolencia llama calma política y no tener pasión de partido’”. Citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 220-221.

decreto, del 17 de enero de 1856, que advertía a los sacerdotes que se abstuvieran de participar en la política. Por si fuera poco, la promulgación de la restrictiva Ley de imprenta –conocida como Ley Lafragua– animó el descontento de los liberales puros y, en febrero, el cacique Santiago Vidaurri decretó la independencia de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.²⁸ Pero los moderados no vacilaron y, en lo inmediato, Payno se abocó a vencer lo que se imponía como obstáculo infranqueable para sofocar al adversario político: la carencia de recursos.

Durante los cuatro meses y 16 días en que fue titular de la secretaría de Hacienda –del 13 de diciembre de 1855 al 6 de mayo de 1856–, dirigió una compleja labor para abastecer de capitales al ejército, que se convirtió en prioridad, en tanto que debía sostener el ideario del gobierno comonfortista: “orden y libertad” para alcanzar el progreso.²⁹ Así, el 31 de diciembre, dos semanas después de haber sido nombrado, decretó la Ley de Presupuestos Generales de la República³⁰ y, un mes después, la Ordenanza General de Aduanas o “arancel Payno”, con el deseo de paliar la menguada situación económica y poner fin a la reducción hacendaria que había conllevado la revolución al reasumir los estados su soberanía y disponer de sus rentas. No dejó de encontrar oposición, siendo un ejemplo Vidaurri, lo que llevaría a nuestro personaje a publicar un documento explicativo de las razones por las

²⁸ Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 52. *Planes... Libro cinco... op. cit.*, p. 271, 281, 289.

²⁹ El 22 de diciembre de 1855, el gabinete firmó la circular colectiva en la que se indicaba que este enunciado era el principio rector del nuevo régimen. El mismo fue reiterado varias veces por Comonfort en el folleto *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico* que publicó en Nueva York en 1858. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 377.

³⁰ El monto del presupuesto fue de catorce millones de pesos, lo que constituyó una considerable rebaja de egresos comparado con los 39 millones del gobierno santannista. Llama la atención que este monto suscitara la crítica tanto de liberales puros, como Zarco, quien insistía en que debía ser más modesto, y la de Gabriac. Éste, “persuadido como estoy de que será abrogado antes de entrar en vigor”, no lo remitió a sus superiores. Dijo que estaba “planeado para un gobierno central y omnipotente” y, al haberlo elaborado sin consultar al resto del gabinete, los demás secretarios “ard[ían] en cólera contra” su autor. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 1º de febrero de 1856, 1º de octubre de 1857 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 252, 434. Giron, “Manuel Payno...” *ibidem*, t. I, p. 377-379. “Presupuestos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 29 y 31 de enero de 1856 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. VII, p. 95, 100.

que se habían restablecido las alcabalas, suprimido ciertas aduanas y sancionado antiguos impuestos. Su reflexión afirma el cariz práctico de su carácter frente a los principios y las teorías y que un estudioso de la materia ha revelado en la siguiente frase: “en el campo de las finanzas públicas, la política económica responde menos a las doctrinas ideológicas y más a las necesidades”.³¹

Tampoco fue ajeno durante este período a la relación con el agio y obtuvo considerables préstamos gracias a sus “relaciones e influjo personal”.³²

³¹ Payno justificó, el 15 de abril de 1856, que la Ordenanza contraviniera el Plan de Ayutla en el rubro de libertad económica. Éste había establecido, en su artículo séptimo, que mientras se expidiera el nuevo arancel regiría el denominado Ceballos –24 de enero de 1853–, cuya característica fue alzar prohibiciones y disminuir derechos. De igual manera, el documento, reformado en Acapulco, dispuso que el arancel no podría basarse en “un sistema menos liberal” que el de 1853. Payno argumentó la imposibilidad de observar lo anterior debido a que los ingresos dependían casi en su totalidad de las aduanas marítimas y estaban disminuidos por gravámenes, como el 25 por ciento destinado al pago de la deuda inglesa; ocho por ciento para la convención española; tres por ciento a la deuda interior; otros resultantes del movimiento de Ayutla, pero, sobre todo, por el inmenso desorden en la administración central y las aduanas. El “arancel Payno” estuvo vigente alrededor de quince años. No fue sino hasta abril de 1856 cuando se suspendieron las facultades de los gobernadores en el ramo de Hacienda. Payno, *Memoria de hacienda... op. cit.*, p. 6, 38-39. Planes... *Libro cinco... op. cit.*, p. 228, 231. Enrique Florescano y María del Rosario Lanzagorta, “Política económica. Antecedentes y consecuencias”, en Luis González y González, *et al.*, *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, ils. (Sepsetentas, 236), p. 79-80, 86-88, 92-93. Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas, y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Nuevo León, Gobierno de Nuevo León/Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983, p. 83-86, 93. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 127. Luis Jáuregui en Pani, *op. cit.*, p. 249, n. 25. Giron, “Manuel Payno...” *ibidem*, t. I, p. 383.

³² Aunque nuestro personaje indica que los empréstitos no tuvieron interés, Tenenbaum apunta lo contrario. Tenenbaum, *México... op. cit.*, p. 177. Entre el 12 de diciembre de 1855 y el 5 de mayo de 1856 aparecieron como prestamistas Gregorio Mier y Terán, Antonio Escandón, Francisco Iturbe, Antonio Echeverría –probablemente miembro de la influyente familia veracruzana a la que se refiere Pi-Suñer Llorens–, la casas Jecker Torre y Cía., Labadie Garruste y Cía. y Mosso Hermanos, Pablo Martínez del Río, Manuel J. Lizardi, Gregorio Ajuria, Cayetano Rubio, el “Venerable Clero” –tal vez el citado Irisarri o el arzobispo de México–, Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, Crescencio Boves, la Comisaría central, José Gener, un apoderado de Escandón, la Junta de Industria, María de Jesús Cortina, Francisca Pérez Gálvez, Ignacia Cortina Chávez, Joaquín Flores, Luis Obregón, la Compañía del Tabaco, Joaquín García Icazbalceta, el ministerio de Fomento, Agustín Dantan, varios comerciantes alemanes y franceses y dos donativos, uno de José Miguel Pacheco y otro de alguien de apellido Perry. El monto de los préstamos fue de 1 397 000 pesos y al igual que en 1851 enfrentaría fuertes críticas por este hecho. Cabe señalar la importancia de los préstamos hechos por el obispo de Michoacán y el “Venerable Clero”, pues sugieren, de una parte, la estrecha relación del ministro con ellos y, de otra,

La deuda fue de nuevo uno de los temas que más atraerían el celo de Payno y el 27 de febrero de 1856 otorgó una prórroga de un año para la presentación y reconocimiento de los créditos del déficit interior, medida con la que benefició a varios capitalistas, entre ellos a quienes habían contribuido con préstamos. Asimismo, dio solución a la cuestión de los bonos de Manuel J. Lizardi, el conocido agiotista, que también le había facilitado recursos y con quien así concluyó el episodio que inició en 1851 para el arreglo de la deuda inglesa, ya que en aquella ocasión no pudo celebrarse un convenio al respecto.³³

No sólo la captación de medios y la reorganización administrativa fueron objeto de su esmero.³⁴ El régimen comonfortista emprendió algunas

una estrategia de la Iglesia para que, una vez otorgada la ayuda, no se vulneraran sus privilegios; recuérdese que Comonfort no derogó la ley del 22 de noviembre de 1855. Silvestre Villegas Revueltas, *Ignacio Comonfort*, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2003, ils. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana), p. 52. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 16. Giron, "Manuel Payno..." *ibidem*, t. I, p. 380. Payno, *Memoria de hacienda... ibidem*, p. v-viii, 19.

³³ *Vid. supra*, p. 111, n. 113. La casa F. Lizardi y Cía. de Londres había emitido 784 350 libras en bonos diferidos a cuenta de los gastos que erogó durante el tiempo que desempeñó la agencia financiera de México en aquella ciudad y que el gobierno se negaba a pagarle. El 30 de septiembre de 1854, Santa Anna admitió la deuda, aunque después Prieto, como ministro de Hacienda de Álvarez, desconoció el negocio en noviembre de 1855. Ya al frente de esta cartera Payno nombró una comisión integrada por Prieto, Benito Gómez Farías y José María Iglesias que dio solución al asunto. En 1862 nuestro personaje argumentaría que este contrato era prueba irrefutable de la voluntad del gobierno nacional para arreglar sus asuntos financieros con las naciones europeas. Cabe señalar que además de apoyar a Payno como ministro de Hacienda, Lizardi fue su acreedor en el negocio del ferrocarril México-Veracruz. Cesión de derechos, 22 de noviembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Giron, "Manuel Payno..." *ibidem*, t. I, p. 385. Payno, *Memoria de hacienda... ibidem*, p. 20-21, 54-56, 59, vii. Payno, *Memoria...1850, op. cit.*, p. 28, 33-34. Payno, *México y sus cuestiones financieras... op. cit.*, p. 30.

³⁴ El 21 de enero, Payno declaró libre la siembra, cultivo, elaboración, expendio y exportación del tabaco en todo el país. La urgencia de recursos y la posibilidad de generar una renta fija al señalar el monto del derecho único que debía pagar el producto lo llevaron a decretar la medida, que de otra modo habría postergado para realizar una mejor negociación. Habilitó además para el comercio extranjero los puertos de Coatzacoalcos y la Ventosa en Tehuantepec, La Escondida en Acapulco y La Paz en Baja California y en 1857 el de la Natividad en el Pacífico. El 1º de febrero precisó las atribuciones de los jefes de Hacienda. Luego promulgó el derecho de traslación de dominio, reorganizó la renta del papel sellado, publicó una nueva tarifa de portes para el franqueo de la correspondencia y presentó ante la Junta de Crédito Público —que había creado en su ministerio anterior y recientemente restablecido— el proyecto para organizar un banco que administrara el

iniciativas en el ámbito educativo, como fue la creación de “un colegio de niñas[,] destinado a la educación secundaria de las hijas de familias pobres”. Payno formó parte, como suplente, de la Junta que veló por el funcionamiento de la Escuela Secundaria Oficial para Señoritas; sin embargo, el proyecto caería en el olvido.³⁵

Fue al asunto de la deuda española al que dedicó su mayor interés.³⁶ Ya se ha señalado el “pleito ininterrumpido” que con motivo de la concesión del ferrocarril tenía con el español Lorenzo Carrera. La situación de los créditos fraudulentos se había complicado. Desde la dictadura se solicitó revisar la tercera convención firmada el 12 de noviembre de 1853. Una vez reinstaurada la república y colocado Guillermo Prieto al frente del ministerio de Hacienda, se identificaron los documentos ilegítimos que se incluyeron en el tratado. Con ello se suscitó la inconformidad de la metrópoli, donde existía ya un clima adverso a las medidas tomadas por los gobiernos mexicanos, Juan Antoine y Zayas, entonces plenipotenciario español y varios acreedores, incluido Carrera.³⁷

Al suceder a Prieto, Payno insistió en la necesidad de examinar dicho acuerdo.³⁸ El hecho de que solicitara infructuosamente un préstamo a los

producto de las aduanas marítimas y otorgase una cuenta corriente al gobierno de por lo menos 600 000 pesos mensuales. Otros decretos fueron los que permitieron la circulación de moneda extranjera en la república y la exportación del palo de tinte, los de financiamiento de las obras del desagüe del valle de México e importación de algodón. Giron, “Manuel Payno...” *ibidem*, t. I, p. 381-387, 442-443, 452. Payno, *Memoria de hacienda...* *ibidem*, p. 32, 35, 44, 48.

³⁵ Sería interesante analizar esta iniciativa en oposición a los comentarios que emitió respecto a la instrucción femenina en algunas de sus obras. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 110-111, 127. María de Lourdes Alvarado Martínez Escobar, “La educación ‘superior’ femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado), 2001, p. 85-86.

³⁶ Para ubicar la actuación de Payno en esta negociación son indispensables el ya citado estudio de Antonia Pi-Suñer sobre el general Prim y el más reciente que preparó, junto con Agustín Sánchez Andrés, titulado *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX* publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2001.

³⁷ Payno, “La Convención...” *Opúsculos...* *op. cit.*, p. 206.

³⁸ Recuérdese su negativa, con base en el artículo 7° del Tratado de Paz y Amistad de 1836, que estipulaba el carácter nacional de la deuda. *Vid. supra*, p. 106, n. 106. Payno, “La Convención...” *Opúsculos...* *ibidem*, p. 165-166, 177.

agentes de las convenciones caldeó el ambiente y frente a la negativa de los poseedores de bonos a acceder a ambas peticiones y la salida del país del especulador Carrera, quien se dirigió a Madrid a denunciar la situación, el 12 de abril se ordenó el embargo de los bienes de quince acreedores hispanos. Si bien advertiría después que él no fue el responsable de la medida, inició entonces una serie de comunicaciones agresivas con la Junta Menor de la Convención, interesada en el cumplimiento del arreglo de 1853, en las que exigió el nombramiento de un nuevo agente que entrara en pláticas con el régimen.³⁹

El clima de descomposición entre ambas naciones empeoró. El gobierno de S. M. C. giró órdenes al capitán general de Cuba para que se enviaran buques de guerra a Veracruz, los cuales, por lo demás, escoltaron a Miguel de los Santos Álvarez, nuevo representante español. La política conciliadora del plenipotenciario, el retiro de la fuerza naval y la revocación del embargo por el gobierno mexicano atemperaron la situación, aunque menos de un año después –el 11 de mayo de 1857–, España y México acabarían por romper sus relaciones diplomáticas.⁴⁰

El asunto de la deuda con la antigua metrópoli y los demás que imponía el ejercicio del ministerio darían al funcionario los dolores de cabeza

³⁹ El principal argumento de las autoridades españolas para no avalar la revisión de créditos fue, como han señalado los estudios referidos y observó el ministro de Hacienda, el que “consideraran como legalmente consumado todo lo que mal o bien hubiese sido liquidado y aprobado por las autoridades mexicanas.” Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 21. Pi-Suñer ha desentrañado la forma en que se sucedieron los hechos previos a la orden de embargo y demuestra, por un lado, los conflictos entre los acreedores –la oposición de intereses entre el español Carrera y Lucas de la Tijera– y por otro, la casi nula posibilidad de que nuestro personaje desconociera la medida y el factible atropello de atribuciones en que incurrió. En ese sentido, destaca el testimonio de Gabriac, según quien Payno dijo a Carrera “que bien podría dar todos los pasos que juzgara convenientes para impedir la revisión del convenio, pero que nada haría cambiar la actitud de México, y que aun se hacía deseable una guerra con España, pues ella reanimaría un poco el espíritu del pueblo reviviendo el odio contra los españoles”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 5 de abril de 1856 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 269-270. Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 100, n. 170, 111-115. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 58-60. Pi Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 53-55. Payno, “La Convención...” *Opúsculos... ibidem*, p. 209.

⁴⁰ Pi-Suñer Llorens, *El general... ibidem*, p. 58-59.

suficientes como para presentar su renuncia al gabinete y a finales de abril dejó la cartera. Su relevo, que no tuvo lugar sino hasta el 6 de mayo, se dio después de casi un mes de especulaciones. Gabriac había comunicado la noticia a su gobierno desde principios de mes, no sin aprovechar la ocasión para referir que nuestro personaje se retiraba “con 300 ó 400 [pesos] mil ganados en cuatro meses” y anunciar que sería enviado a Londres como representante de México. En mayo, el mismo ministro apuntaría que el nombramiento era para Berlín, pero que al final Payno optó por Bruselas, siendo investido también como Agente de Colonización, si bien se ignoraba cuándo abandonaría la secretaría, “más lucrativ[a –señalaba incisivo–] que un puesto diplomático”.⁴¹

Además de la pertinencia de preguntarse el por qué de la exaltada animadversión de Gabriac contra Payno, aparentemente derivada de los conflictos que tenían lugar en torno al pago de las convenciones diplomáticas –rotas las relaciones entre México y España los súbditos de ésta quedaron bajo el cuidado del primero–, y de los propios intereses del ministro, quien, según Ridley, fue figura de primera importancia en el préstamo que Jean Baptiste Jecker le otorgó a Miguel Miramón; asunto que justificaría la intervención francesa. Es preciso cuestionar cuáles fueron los motivos que condujeron a nuestro personaje a tomar la decisión de abandonar la nave que debía llevar a la república a buen puerto, más allá de las complicaciones propias del cargo que ocupaba.⁴²

⁴¹ El francés opinaba que el cargo en Bruselas era una artimaña de Payno para “tener siempre a su disposición fondos para sus gastos corrientes, siempre más considerables que el simple sueldo de un agente diplomático”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 5 de abril, 1º de mayo, 6 de mayo de 1856 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 270, 276-277. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 217. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 58.

⁴² *Id.* apéndice biográfico. Como preguntó Prieto: “¿quién saca su reputación sin mancilla del ministerio de Hacienda?”. Prieto, *Viajes... op. cit.*, t. IV, p. 305. Otra posible causa de la mordacidad de los comentarios de Gabriac hacia Payno fue que lo identificaba con los radicales y no con los moderados. Según él, aquéllos “no [eran] rico[s] por naturaleza [y sí] muy poco escrupuloso[s] en cuanto a la manera de hacer su fortuna”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 10 de diciembre de 1856 en Díaz, *ibidem*, t. I, p. 377-378. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 59. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 99. Jasper Ridley, *Maximilian and Juárez*, New York, Ticknor & Fields, 1992, fots., p. 40.

En el interior, el gobierno había hecho frente a la revuelta dirigida por Haro y Tamariz, en la que la participación del clero lo decidió, vía la Secretaría de Guerra, a decretar el 31 de marzo la intervención de los bienes eclesiásticos en la diócesis de Puebla. La medida no pudo haber sido vista con indiferencia por Payno, quien antepondría de momento su responsabilidad política frente a la crisis de conciencia. Ésta se complicaba seguramente por su amistad, o más bien, por sus compromisos con el obispo de Michoacán y el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, afirmados con los recientes préstamos que éstos le habían facilitado para la marcha de la administración.⁴³

Pudo haber otro motivo, pues en marzo Gabriac referiría a su gobierno que el general James Gadsden, plenipotenciario estadounidense en México, había propuesto a Payno un tratado por el que los Estados Unidos se hicieran de parte del territorio de Sonora, incluidas las minas de Arizona, por diez millones de pesos, reducidos a cinco en efectivo, pues el resto se dirigiría al pago de las reclamaciones de sus conciudadanos. El diplomático francés agregaba, con sarcasmo, que “las reclamaciones justas y equitativas no llegan a 500 000 pesos [por lo que] sin duda el señor Payno recibiría algunos millones en este negocio”. Asimismo, afirmaba que éste había comentado el asunto con varias personas, pero que Luis de la Rosa, entonces ministro de Relaciones, lo ignoraba.⁴⁴

⁴³ El decreto dispuso que “los gobernadores de Puebla, Veracruz y el jefe político del territorio de Tlaxcala [...] interviniesen, en nombre del gobierno nacional, los bienes eclesiásticos pertenecientes a la diócesis de Puebla”. Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 198.

⁴⁴ Aunque no se ha encontrado un dato que profundice en lo dicho por Gabriac, no pueden ignorarse los intentos estadounidenses, en especial de John Forsyth, quien sucedió a Gadsden, y desarrolló toda una estrategia que permitiera a su gobierno la adquisición de territorio o la efectividad de los derechos sobre el paso de Tehuantepec. Forsyth celebraría con Ezequiel Montes, ministro de Relaciones de Comonfort, cinco convenios, que incluyeron un préstamo de quince millones, rechazados por Washington. Dado el golpe de Estado, Comonfort se vio obligado a acudir al ministro para obtener recursos, que éste se comprometió a dar a cambio de una cesión de territorio, pero al parecer lo menguado de su oferta impidió que se llegara a un acuerdo. Alma Parra, “John Forsyth (1856-1858)”, en Ana Rosa Suárez Argüello, coord., *En el nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 98. Gerardo Gurza Lavalle, *La gestión diplomática de John Forsyth 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia*

De ser esto cierto, Payno se topó no sólo con la negativa del resto del gabinete y del Ejecutivo sino con su reconvención —era pública la antipatía entre Gadsden y Comonfort—, y presentó su renuncia.⁴⁵ Pero que el presidente, quien lamentó “verse privado de su ilustrada experiencia en el gabinete”, le confiriera el 3 de mayo el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de su Majestad el rey de los belgas, limita las posibilidades del rumor sobre la venta de territorio acordada con Gadsden. Ahora bien, no emprendió el viaje a Europa pues no recibió los recursos que se le asignaron.⁴⁶

Sus actividades como empresario, que pudo descuidar mientras fue titular de la cartera, pero que de ninguna manera abandonó, también le demandaban. Parece claro que Payno se sirvió del poder público en sus negocios privados y que éstos también influyeron en los pasos que dio como funcionario. Una prueba es que en enero de 1856 celebró una transacción, en la que ahora resulta poco clara la división entre la ventaja particular y la nacional. No debe perderse de vista que, para Payno, las “especulaciones pueden ser legales hasta el punto en que no dañen al interés general u ocasionen mayores gastos a los accionistas, ya sean el gobierno o

México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, p. 77-78. Zorrilla, *op. cit.*, t. I, p. 377-378. Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 60. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de marzo de 1856 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 257.

⁴⁵ Marcela Terrazas Basante, “James Gadsden (1853-1856)”, en Suárez Argüello, coord., *ibidem*, p. 92.

⁴⁶ Comonfort había señalado su intención de realizar este nombramiento desde el 15 de abril e incluso dirigió en esa fecha una carta a Leopoldo I para darle la noticia. Ignacio Comonfort a Leopoldo I, México, 15 de abril de 1856, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 63-64. Payno gozaría de 10 000 pesos anuales de sueldo, una cantidad igual para realizar el viaje y establecerse, y mil más para gastos de oficio, en total 21 000 pesos. Luis de la Rosa a Manuel Payno, México, 3 de mayo, 5 de mayo de 1856, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 57-58. Francisco Modesto de Olaguíbel, quien entonces era ministro de México ante el régimen de Napoleón III, se quejó al gobierno por “el gasto considerable que ese establecimiento va a ocasionar (absolutamente innecesario) y cuando después de siete meses no se ha mandado a esta Legación el que previene la ley”. De igual forma argumentó que él ya estaba acreditado ante Bruselas y amenazó con solicitar su dimisión, pues el nuevo nombramiento parecía sugerir que él era incapaz de llevar a cabo las negociaciones del tratado que incluían sus instrucciones. Francisco Modesto de Olaguíbel a Luis de la Rosa, París, 31 de mayo de 1856, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 59-60.

particulares”.⁴⁷ En ella actuó como representante del gobierno y a la vez concesionario, gestión arriesgada sabido el poco favor con que lo veía la prensa, el partido puro y algunos grupos de agiotistas. Se trataba del privilegio para construir el camino de fierro de la ciudad de México al puerto de Tampico que en julio, junto con sus socios, y alejado ya del ministerio, acabó por traspasar por la falta de liquidez.⁴⁸

Interesado tanto en el progreso material como en los negocios, Payno no dejó de adquirir terrenos en zonas susceptibles de desarrollo como Coatzacoalcos, puerto que como ministro había habilitado al comercio. Nuestro personaje había adquirido algunas propiedades en el istmo desde abril de 1853, cuando compró tres leguas cuadradas de terreno por 6 000 pesos. El 19 de febrero y el 21 de agosto de 1856, obtuvo dos concesiones del ministerio de Fomento por las que se hizo de más leguas junto al camino que se iba a construir.⁴⁹

⁴⁷ Citado en Suárez Argüello, *La batalla...* *op. cit.*, p. 139.

⁴⁸ Con la Ordenanza General de Aduanas, Payno gravó los artículos que entraban por los puertos con cinco derechos adicionales, uno de ellos el de mejoras materiales que se aplicaría al financiamiento de la construcción de caminos de fierro. Aunque al promulgarse el decreto, firmado por Comonfort el 1º de abril de 1857, y como lo ha destacado Giron, expresó su recelo pues beneficiaba directamente a la empresa que tenía como particular. Pudo también haber influido en la designación de Gregorio Mier y Terán, a principios de 1856, al frente de la Junta Directiva de Caminos de Fierro, la cual se encargaba de fomentar la formación de compañías ferroviarias en el país y el extranjero. Por otra parte, llama la atención que el protocolo en que aparece como representante del gobierno y beneficiario del ferrocarril carezca de su firma y la de José Antonio Suárez, también socio. La cesión de la propiedad se hizo a Gregorio Cortina, bajo la condición de que pasados 18 meses habría organizado una compañía para financiar el proyecto. En caso contrario, el privilegio volvería a manos de Payno y sus socios. El valor del mismo era de un millón de pesos, mas no se hizo ningún pago en efectivo y sólo se dividió en acciones de las que 750 000 correspondían a Cortina y 250 000, con un rédito del seis por ciento anual, a los socios cedentes. Poder general y cesión de derechos, 31 de enero, 19 de julio de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 383, n. 98. John Gresham Chapman, *La construcción del ferrocarril mexicano (1837-1880)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, mps. (SepSetentas, 209), p. 51. Payno, *Memoria de Hacienda...* *op. cit.*, p. xlvi, 30. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 111.

⁴⁹ La vendedora fue Josefa Fernández de Filisola, quien, establece el documento, las había heredado de su hermano Vicente Filisola, general de división al que le fueron concedidas por el gobierno en 1824. En febrero de 1857, el autor de *El fistol del diablo* vendió estas leguas por 4 000 pesos –varía el documento de 1853 y el de venta de 1857, pues éste último indica que se trató de cuatro. Comonfort también adquirió propiedades en la zona, entre

En marzo participó en la formación de una compañía para explotar una mina en San Antonio, Baja California, por lo que se comprometió, como socio refaccionario, a suministrar los medios para establecer una hacienda de beneficio y los implementos para la extracción. En abril traspasó el arrendamiento de las haciendas de Gregorio Mier y Terán en Texcoco, que se ha referido en el capítulo anterior.⁵⁰ Asimismo tenía pendiente el cobro de 20 000 pesos a Carlos Butterfield, quien tenía un contrato con los gobiernos mexicano y estadounidense para organizar una línea de vapores en el golfo de México.⁵¹

Eran, sin embargo, la concesión del ferrocarril de México a Veracruz y del paso interoceánico los negocios que más le interesaban, y no marchaban bien.⁵² La primera no había cubierto aún el tramo de construcción de la ciudad de México a la villa de Guadalupe y, en febrero de 1856, el gobierno exigió que se depositara la fianza establecida en el arreglo. Al no poder cumplir con este requisito, el ministerio de Gobernación, presidido por José María Lafragua, se negó a extender los títulos legales de propiedad de las tierras nacionales, por lo que hubo que traspasar el privilegio de agosto de 1855.⁵³

ellas, dos haciendas valuadas en 5 000 pesos, de las que Payno debía, no se sabe por qué, liquidar a Jecker 2 155 pesos. Poder especial, declaración, 17 de febrero de 1853, 14 de agosto de 1856, notario 550 José S. Querejazu. Poder, compraventa, 16 de agosto de 1856, 12 de febrero de 1857, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Manuel Siliceo a Jecker Torre y Cía., México, 28 de agosto de 1856, AHSREM, L-E-1610, f. 67-68. Suárez Argüello, *La batalla... op. cit.*, p. 189. Testamento, México, 5 de abril de 1865, en Rosaura Hernández Rodríguez, *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 7), p. 277-278. Payno, *Barcelona y México... op. cit.*, p. 33.

⁵⁰ *Vid. supra*, p. 128, n. 154. En la negociación minera actuó con cautela, pues condicionó su presencia al examen de un perito sobre la abundancia y ley del metal; le corresponderían doce barras de las 24 que poseía la compañía. Compraventa de inmueble rústico, 5 de enero de 1856, notario 169 Ramón de la Cueva; Formación de compañía, convenio, 8 de marzo, 17 de julio de 1856, AGNCM.

⁵¹ Obligación de pago, 10 de febrero de 1857, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM.

⁵² En diciembre de 1856 la casa Agüero González y Cía. incluyó a Payno como deudor de 102 pesos en una lista de "Créditos de dudoso cobro". Meyer, *op. cit.*, p. 46.

⁵³ Según éste si el camino no se concluía en el término de un año, aquél caducaría. La venta a Escandón se llevó a cabo el 22 de noviembre de 1856; Chapman indica que se celebró el 4 de octubre. Los socios conservaron la tercera parte de las acciones que emitiría el orizabeño. Payno le vendió éstas por 7 000 pesos el 31 de julio de 1857. Cesión de

La concesión de Tehuantepec parecía haberse perdido desde fines de noviembre de 1855. Sin embargo, en marzo de 1856, los agentes de la Compañía Mixta-Tehuantepec Company, de la que nuestro personaje formaba parte, habían solicitado al gobierno permiso para enviar un ingeniero, trabajadores y materiales a la zona, lo que sucedió en julio y agosto. Era como si se tratara de impedir a toda costa que intereses al norte del río Bravo, los mismos que se habían combatido en 1852 y 1853, se volvieran a hacer con la posesión del privilegio.⁵⁴

Una vez alejado del gabinete, Payno intentó ser parte de la concesión que un particular gozaba para introducir el alumbrado de gas en la ciudad. El fracaso de esta iniciativa lo llevaría, el resto del año, a concentrarse en el negocio de Tehuantepec.⁵⁵ En junio se había renovado la Junta Directiva de la Compañía y él aparecía como uno de sus miembros. No sólo eso, la Junta consideró que se podría abrir el camino carretero al Pacífico el primer día de 1857 y la prensa estadounidense lo anunció así, e incluso vislumbró “el funcionamiento del ferrocarril en cinco años”, por lo que se invitaba a adquirir intereses en la empresa. En agosto, Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado señalaron en un oficio que, si las obras se habían suspendido en algún momento, ello obedeció a las intrigas en los Estados Unidos y la competencia e importancia de las empresas de Panamá y Nicaragua. Agregaron que las noticias “maliciosas y absurdas” sobre invasiones filibusteras eran obra de las compañías enemigas, que los trabajadores extranjeros estaban sujetos a las

derechos, 22 de noviembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril...* *op. cit.*, p. 27, 34. Chapman, *op. cit.*, p. 51.

⁵⁴ Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 28 de julio de 1856 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 370-374. Manuel Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado, representantes de la Compañía Mixta, México, 25 de agosto de 1856, AHSREM, AEMEU, correspondencia encuadernada, 1822-1914, t. 257, f. 1193-1195.

⁵⁵ En este negocio la escritura no pasó. En ella, él, los Mosso y Suárez señalaban a Gabor Naphegyi, cesionario de Alfredo Bablot, a quien el gobierno había otorgado el privilegio en febrero de 1855, la conveniencia de formar una sociedad y establecer la fábrica y demás aparatos necesarios para concretar la empresa. Convenio, 21 de junio de 1856, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM.

leyes mexicanas y dos buques más saldrían de los Estados Unidos con jornaleros y materiales.⁵⁶

Lo último está relacionado con una protesta de Francis de Palezieux Falconnet, quien había denunciado que se organizaba una expedición. Según Gabriac, el proceder de la Compañía Mixta-Tehuantepec Company exasperaba a los ministros extranjeros que tenían ciudadanos implicados en el asunto: a él en particular le parecía “escandaloso, ya que desde 1853 una compañía imaginaria se ha estado realmente burlando del gobierno supremo [no vislumbraba que tal vez actuaba con la avenencia de éste] y de las personas que le proporcionan los medios de realizar esta especulación”.⁵⁷

⁵⁶ La comunicación del cónsul general de México en Nueva Orleáns, Francisco Reybeaud, a Luis de la Rosa, señala que nuestro personaje únicamente había prestado su nombre a la Junta Directiva a cambio de utilidades, pues ignoraba el carácter “subversivo” de la misma. Tal parece que con esto Reybeaud se refería al incumplimiento de la concesión por Sloo. Años después, Payno relató que Sloo “era uno de tantos especuladores” y que el fin que tuvo la empresa perjudicó a los interesados mexicanos, entre los que se encontraba él. Lo anterior apunta a la confianza que en su momento tuvo en el negocio. Payno, *Barcelona y México... op. cit.*, p. 420. Payno, *Compendio... op. cit.*, t. XII, p. 190. Francisco Reybeaud a Luis de la Rosa, Nueva Orleáns, 14 de junio de 1856, AHSREM, exp. L-E-1604, f. 136, 138-139, 141. Manuel Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado, representantes de la Compañía Mixta, México, 25 de agosto de 1856, AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada, 1822-1914, t. 257, f. 1193-1195. Manuel Robles Pezuela a Luis de la Rosa, Washington, 4 de julio de 1856, AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada, 1822-1914, t. 13, f. 47.

⁵⁷ A. G. Sloo logró habilitar un camino provisional y operar un servicio de carros en 1856. No fue sino hasta el 7 de septiembre de 1857 cuando la Compañía Mixta-Tehuantepec Company “perdió” el privilegio de forma oficial, hecha una nueva concesión a la Louisiana Tehuantepec Company, aunque los conflictos se habían iniciado desde el 26 de noviembre de 1855 cuando el gobierno reconoció como propietario a Falconnet. Todavía en marzo y abril de 1857, Payno nombró apoderados que viajarían a los Estados Unidos para cuidar de su interés en el negocio. Los motivos del fracaso fueron los mismos que los de los concesionarios anteriores: el carácter especulativo de la empresa y la carencia de recursos para emprenderla. José Fernando Ramírez apuntó antes que Sloo favorecía el avance en Panamá. Estaban detrás de la Louisiana Tehuantepec Co. capitales de la extinta Compañía Mixta, de los hermanos Hargous, a quienes Payno se había enfrentado como miembro de la primera, Judah P. Benjamin, senador de Louisiana, Jecker Torre y Cía. y otros agentes habilitados por Falconnet. Suárez Argüello, *La batalla... op. cit.*, p. 237, n. 228. Poder especial, 27 de marzo, 18 de abril de 1857, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados – Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853, p. 839-840.

En tanto la administración asumía el nuevo fracaso que resultó al rechazar el Congreso Constituyente y varias legislaturas estatales el *Estatuto Orgánico Provisional de la República*, que se publicó el 15 de mayo y, en cuya redacción al parecer colaboró Payno.⁵⁸ Miguel Lerdo de Tejada, recién nombrado secretario de Hacienda, sacudía a la sociedad a mediados de 1856 con la promulgación de la llamada Ley Lerdo –25 de junio– o de Desamortización de Bienes de la Iglesia y de Corporaciones. El carácter radical de ésta era incuestionable; fue uno de los primeros pasos en el camino emprendido para reducir el influjo económico y social de la Iglesia. Sin embargo, el hecho de que se expidiera bajo un régimen moderado, habla también de la disposición para pactar de la clase política y del carácter práctico de estos hombres orientados a conciliar “los intereses del pueblo, del erario [y] los del clero”.⁵⁹

La postura de Payno frente a la misma resulta ambigua –“dejando a un lado la parte moral de todas estas cuestiones, que cada uno juzga con arreglo a su conciencia, a su educación, y quizá también a sus intereses privados en el terreno social”–,⁶⁰ ya que si bien señaló su desacuerdo, e incluso en el ejercicio de su segundo ministerio opinó que “tenía la intención de derogarla”, como

⁵⁸ Vigil anota que el *Estatuto* “tenía el carácter de una constitución provisional”. Proponía regular las facultades extraordinarias de las que Comonfort estaba investido y justificar ante la opinión pública la necesidad de las mismas; la desaprobación fue general, pero más vehemente entre el grupo de diputados puros. Luis González anota, sin proporcionar su fuente, que Lafragua y Payno redactaron un estatuto que prohibía al clero votar y ser votado, prescripción que se encuentra en la sección cuarta del publicado en mayo. Luis González y González, *La ronda de las generaciones*, México, Editorial Clío, 1997, cdros., fots. (Obras Completas de Luis González y González, IV), p. 25. Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 52. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 124. Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 502. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 145-146.

⁵⁹ Se estableció que las corporaciones pasarían de ser propietarias a acreedoras hipotecarias, y que la propiedad raíz saldría a la circulación pública, es decir, se desamortizó la propiedad de las comunidades civiles y eclesiásticas. La gran dificultad derivó de la prohibición para que las corporaciones fueran en adelante propietarias. Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, pról. Vicente Fuentes Díaz, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Gobierno del Estado de Puebla, 1987 (República liberal, obras fundamentales), p. 267-268. Pani, *op. cit.*, p. 141. Payno, *La reforma social... op. cit.*, p. 47. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 156. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 57-60.

⁶⁰ Payno, *La reforma social... ibidem*, p. 49.

otros muchos moderados se benefició del “campo fertilísimo de especulación” que derivó de ella.⁶¹

En 1860 escribiría que “Canónigos, clérigos, personas muy timoratas de todos los partidos, hombres y señoras, todos se apresuraron a aprovecharse de la ley, creyendo, como todavía creen muchos, que en nada gravaban su conciencia, ni se tomaban un centavo de lo que pertenecía a la Iglesia”.⁶² Estas líneas parecen traslucir que, para él, adquirir estos bienes sí era una falta, aunque no dejó de hacerse, en 1856, de varias propiedades a través de su esposa y apoderada.⁶³ También se cuidó de no firmar las cartas al gobierno que varios miembros de la sociedad suscribieron contra el proyecto del artículo 15º constitucional sobre libertad de cultos. Recuérdese que ya en 1848 había manifestado los beneficios que la tolerancia religiosa traería en el ámbito de la colonización, acotada a que no se desconociera la católica como religión de Estado.⁶⁴

⁶¹ Manuel Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 42-43, 68. Pani, *op. cit.*, p. 294-295.

⁶² Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 51.

⁶³ Guadalupe González solicitó a un juez que, “con arreglo a la ley de desamortización”, se le adjudicasen las casas ubicadas en Santa Clara número 23, Reloj número 6 y Puente Colorado número 4. Las dos primeras eran propiedades del convento de la Concepción, donde se desempeñaba como mayordomo su cuñado, Jorge Madrigal, y la última de la orden de San Francisco. Con la misma intención, previa renuncia del inquilino, compró la localizada en Puente Quebrado número 27, perteneciente a la obra pía de los santos lugares de Jerusalén. Por otra, en noviembre de 1857, ignorando “que los párrocos no administrarían los sacramentos, ni darían sepultura en sagrado a los que se hubiesen adjudicado o comprado fincas”, apoderó a un Bonifacio Cabrera para que hiciera efectiva la adjudicación de la situada en San Francisco número 3 y a su cuñado, José María González de la Torre, a fin de que lo verificase en todos los casos referidos. Adjudicación, 21 de septiembre de 1856, 8 de octubre de 1856, notario 486 Manuel Orihuela. Compraventa, 26 de septiembre de 1856, 16 de octubre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez. Poder especial, 7 de noviembre de 1857, notario 722 Francisco Villalón. Poder, 21 de diciembre de 1857, notario 244 Miguel Fernández Guerra, AGNCM.

⁶⁴ *Vid. supra*, p. 92. Pani, *ibidem*, p. 138-141, 231. Payno no firmó la “Representación al Soberano Congreso contra el artículo 15 del proyecto de Constitución sobre tolerancia religiosa” de 29 de junio de 1856, ni su esposa la “Representación que las señoras mexicanas elevaron al Congreso Constituyente, pidiendo no se establezca en la República la tolerancia de cultos”. Sobre la tolerancia religiosa en 1848 había señalado que era “un derecho que pueden conceder o no los gobiernos, según convenga a la prosperidad de los pueblos que rigen”. En esa ocasión también dijo: “nunca opinaremos nosotros porque a imitación de otras naciones el gobierno desconozca como religión del Estado la católica”.

Como buen moderado, Payno abogaba por un Estado laico y secular; sin embargo, reconocía el papel de la Iglesia en la sociedad y la labor conjunta, formativa y de orden, que debía desempeñar con el gobierno. De modo que, lejos de dar la razón a una de las dos partes, parece haber mantenido cierta neutralidad, en la que tampoco fue ajeno el lucro, manifiesto en la adjudicación que hizo de algunas propiedades.⁶⁵

Ahora bien, en función de que había sido ministro del gabinete, puede suponerse que fue consciente de la necesidad e incluso validez legal de la desamortización, primero, porque la campaña de Puebla agotó los ya de por sí mermados recursos nacionales y, segundo, porque se trataba de propiedades que, según Payno, la Iglesia sólo administraba.⁶⁶

Así, su ulterior reparo derivó de dos razones. Una, del temor que le causaba el impacto de la disposición en el endeble edificio social, en virtud de la fácil y manipulable masa que constituía el grueso de la, además celosa desde el punto de vista religioso, población. Pesaría también su amistad con personajes del alto clero, aunque no debe perderse de vista que nunca fue lo suficiente como para impedirle la adquirir algunos inmuebles.⁶⁷ Dos, de los

Manuel Payno, "Exigencia nacionales", *El Eco del Comercio*, 7 de agosto de 1848, t. II, núm. 129. Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 1027-1040, 1052-1062.

⁶⁵ No se trató de falsas adjudicaciones como puede verse en los siguientes documentos: Adjudicación, 21 de septiembre de 1856, 8 de octubre de 1856, notario 486 Manuel Orihuela. Compraventa, 26 de septiembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. En 1848 había expresado en las páginas de *El Eco*: "Religión y leyes, las dos grandes palancas de la educación de un pueblo" o "La educación religiosa y civil se prestan un auxilio mutuo, y ambas contribuyen a dirigir los actos de la vida por el sendero del bien". Manuel Payno, "Cuestiones sociales. Males de nuestras revoluciones", "Instrucción y educación", *El Eco del Comercio*, 16 de marzo, 8 de abril de 1848, t. II, núm. 6, 26.

⁶⁶ Payno, "Memoria sobre la revolución..." *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 50-53, 65. Si bien hasta 1861 Payno redactó los dos volúmenes de la obra titulada *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones y a la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*, en donde sostuvo que la propiedad eclesiástica no era tal, sino que la corporación administraba bienes que, en su mayoría, tenían un origen público, parece que esta idea se delineaba en su mente ya en 1856. Payno, Manuel, *La reforma social... op. cit.*, p. 37.

⁶⁷ En su *Memoria sobre la revolución...* justificó y advirtió la presión que también ejerció el gobierno de no denunciar las fincas el inquilino, caso en el que se adjudicaría a quien lo hiciera. Payno, "Memoria sobre la revolución..." *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 53-54.

pobres resultados que, debió presumir con base en sus conocimientos sobre la materia, se obtendrían en términos económicos y los riesgos que entrañaba la medida. Si bien uno de los objetivos de ésta era consagrar la propiedad individual como derecho fundamental —el otro, reducir la influencia de la corporación eclesiástica—, que sus alcances se limitaran a concentrar la riqueza en una élite fue un peligro que varios políticos previeron y habían expuesto en el seno del Congreso Constituyente, instalado desde el 17 de febrero de 1856 como resultado de una de las promesas del Plan de Ayutla.⁶⁸

Payno se encontraría entonces en una encrucijada en la que confluían sus opiniones sobre el carácter “puramente espiritual” que debía tener la Iglesia; sus críticas a la “opulencia escandalosa” de ésta y a aquellas “lenguas [que] destinadas a proferir palabras de moderación, de paz y de amor [se ocupaban] en las intrigas de la política mundana y en dar pábulo al fuego de las discordias civiles”;⁶⁹ el compromiso que le generarían tanto su religiosidad como la amistad y los favores que bajo su ministerio había recibido por parte del alto clero, y la posibilidad de que estallara una tormenta social.

Ante el discernimiento de que el costo de la desamortización —en términos de caos— sería mucho mayor que los auxilios que generaría al gobierno, sus opiniones se moderaron e inclinaron a la búsqueda de un acuerdo con la Iglesia. De allí su interés por derogar la Ley Lerdo; aun cuando

⁶⁸ Hasta el 31 de diciembre de 1856, la ley adjudicó por 23 millones de pesos a los arrendatarios “todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas”. A cambio, los primeros debían pagar lo que entregaban por renta de la propiedad “calculada como rédito al seis por ciento anual”. Debido a la guerra de Tres Años, su aplicación en todo el país fue imposible, por lo que el erario público sólo captó 1 083 611.01 pesos, de los cuales 675 308.73 llegaron en efectivo. Años después, Payno señaló que los resultados no cumplieron las expectativas pues la riqueza de la Iglesia se había exagerado y la desamortización sólo dio por resultado el monopolio de la propiedad en unas cuantas manos. Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, 2ª ed., México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1977 (Nueva Serie, 13), p. 61. Pani, *op. cit.*, p. 141-143. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 131. Payno, *México y sus cuestiones financieras... op. cit.*, p. 39. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 167. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 84-85.

⁶⁹ Manuel Payno, “Reforma del clero”, *El Eco del Comercio*, México, 13 de abril, 24 de abril de 1848, t. II, núm. 30, 39.

indicó a Comonfort, en noviembre de 1857, que no lo había logrado por el “cúmulo de dificultades tan invencibles” que encontró al revisar los expedientes. Uno se debe preguntar si no tendría peso también la certeza de que él perdería sus recién adquiridos inmuebles, aspecto que sin duda le fue importante, pues en un escrito posterior señaló que, al anularse la medida por la administración conservadora, “los inquilinos que se habían visto forzados a ser propietarios, perdieron no sólo la alcabala que con mil penas habían pagado al gobierno, sino las mejoras, las contribuciones pagadas, todo”.⁷⁰

Aun cuando la Iglesia apoyó la asonada conservadora de Puebla, su reacción no se hizo esperar y, pronto, se dijo víctima de una especie de cacería de brujas –se había ordenado el destierro del obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, y el 7 de junio se echó de nuevo a los hijos de San Ignacio.⁷¹

Parece que, por lo menos, los miembros del gabinete habían logrado dissociar el ámbito de la fe y el del poder político y económico de la Iglesia. Su intención al desamortizar los bienes estaba encaminada a captar una serie de recursos en beneficio de la estabilidad, es decir, era una medida de utilidad pública y no dudaban de sus beneficios, aunque en breve los resultados les plantearon la disyuntiva de seguir con el proyecto reformista que determinaba el marco legal o modificar éste con el objeto de realizar aquél paulatinamente.

Así, cuando en el Congreso Constituyente se debatió la libertad de cultos, el gobierno esgrimió que, contra los argumentos vertidos por los diputados puros, se trataba de un asunto de conciencia, sensible a todos los mexicanos, cuya adopción agravaría el caos social, pues eran “creencias profundamente arraigadas en un pueblo cuya gran mayoría ni comprendía siquiera otro modo de ser en cuestión tan importante”. Esta postura fue expresada, según dispuso el Ejecutivo, por Luis de la Rosa, José María Lafragua y Ezequiel Montes en la Cámara. La manifestación acrecentó la

⁷⁰ Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 157.

⁷¹ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 53-54.

desconfianza del partido radical y robusteció la idea de que la reforma no contaba “con el caudillo ardiente y resuelto que las circunstancias exigían”.⁷²

Se juzgó con rigor la opinión conciliadora. Aunque la administración actuó con firmeza al enterarse de una conspiración orquestada en el convento de San Francisco de la ciudad de México, encarceló a los que se encontraban ahí, dispuso la demolición de parte del edificio y la nacionalización de los bienes de la orden, en diciembre de 1856 se decía que, entre “las exigencias del partido liberal y la conducta del presidente Comonfort existía profundo antagonismo”.⁷³

Ya en enero de 1857, y lejos de los avatares del régimen, luego de participar en las gestiones ante el ministerio de Fomento para obtener una concesión y explotar salinas en Baja California, Payno se asoció con la compañía de J. B. Jecker, a quien consideraba el “banquero de los gobiernos”, con los hermanos Mosso y Bonifacio Gutiérrez, para deslindar terrenos baldíos en Tehuantepec. Jecker había obtenido la concesión el 17 de enero de 1854, durante la administración de Santa Anna; la misma fue modificada el 19 de febrero de 1856 y lo hacía propietario de la tercera parte de lo fijado.⁷⁴

⁷² Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 163, 174. El debate sobre la libertad de cultos se dio en los meses de julio y agosto de 1856. Portilla, *op. cit.*, p. 77.

⁷³ El 17 de febrero de 1857, varios liberales, entre ellos Payno, Zarco y Prieto, con el argumento de que no se había comprobado la existencia de la conspiración, dirigieron una petición a Comonfort para restablecer el culto en San Francisco. Éste accedió y el día 19 sobreeseyó la causa que se seguía. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 208, 223.

⁷⁴ Jecker, quien dividió la propiedad en 100 fracciones de las que le correspondían 50, 25 a Payno y doce y media a cada uno de los otros dos socios, estaba facultado para emitir acciones, formar compañías dentro y fuera de la república y administrar libremente el negocio. A cambio, cubriría todos los gastos que importara el envío de ingenieros para el reconocimiento y deslinde. Parece que el privilegio se complicó porque en 1859 el gobierno conservador cedió a Antonio Escandón la mitad de los terrenos baldíos de Sonora y Tehuantepec a pesar del compromiso con el suizo. Posteriormente la administración liberal confirmó esta última cesión y en enero de 1862 se anularon los privilegios otorgados a Jecker. Formación de compañía, 5 de enero de 1857, notario 169 Ramón de la Cueva. Incompleta, 26 de septiembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Zarco afirmó ante el Congreso Extraordinario Constituyente que la concesión de 1854 era uno de los “escándalos que forman la Historia de la Administración Conservadora”. Citado en Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 309. Chapman, *op. cit.*, p. 76-77. 79-81. Suárez Argüello, *Un duque... op. cit.*, p. 68.

En marzo nuestro personaje se involucraría en el deslinde de Sonora, y para septiembre en Sinaloa con el mismo Jecker, Antonio Escandón y J. B. Isham.⁷⁵ En este mes también participó en la formación de la Compañía Unida de Minas de la Baja California, para explotar y exportar libres de derechos los metales y minerales de los yacimientos de la península y las islas adyacentes.⁷⁶

Ahora bien, el que Payno se dedicara a estos negocios no significó el abandono de su interés por las letras. Envío por entonces colaboraciones a la obra costumbrista *México y sus alrededores* y continuó con su participación en el *Diccionario universal de historia y de geografía...*⁷⁷

En cuanto al gobierno, no obstante que siguió modificando el cauce por el que corría la sociedad, cuando el 3 de enero de 1857 se aceptó la renuncia de Lerdo, quien argumentó que se veía “contravenido por la moderación”, el partido radical no pudo ya sino considerar con profunda desconfianza el camino que se seguía. El paso de Ezequiel Montes a Relaciones y la entrada de José María Iglesias en Justicia incrementaron los rumores de una crisis ministerial, pues se habló de la posibilidad de que el

⁷⁵ Jecker había conseguido este privilegio también en enero de 1854, cuando se comprometió a realizar el deslinde en 20 meses. Le correspondería la tercera parte de los terrenos que dividía, a su vez, en cuatro con sus socios. Para lograr su objeto se formó una compañía en San Francisco, California. Contrato de servicios, donación, poder general, convenio, 9 de marzo, 12 de marzo, 17 de marzo, 15 de junio de 1857, notario 169 Ramón de la Cueva. Convenio, cesión de bienes, 7 de septiembre, 13 de octubre de 1857, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Suárez Argüello, *Un duque... ibidem*, p. 61-62.

⁷⁶ En esta sociedad pudo haber influido la bonanza de la mina de San Pedro en el real de San Antonio, Baja California, en que participaba hacía un año. Reunió a José María Esteva, Guillermo Prieto y Ponciano Arriaga, Bernardo Elguero, Fernando Escandón, Manuel Arriola, Antonio del Castillo, Manuel Ocampo, Ignacio Amor y José María Iglesias. Formación de compañía, 14 de septiembre de 1857, notario 533 Francisco Pérez de León, AGNCM.

⁷⁷ *México y sus alrededores. Colección de monumentos, trajes y paisajes dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos C. Castro, J. Campillo, L. Auda y C. Rodríguez*, 4ª ed., México, Editorial del Valle de México, 1974, 38 p., lits. [edición facsimilar]. Payno escribió los artículos “Santuario de Guadalupe”, “Tacubaya”, “San Agustín de las Cuevas” e “Iztacalco”. Los mismos, suscritos en 1856, se publicaron en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía...* *Vid. supra*, p. 127.

Ejecutivo diera un golpe de Estado. El conflicto se agravó al promulgarse la nueva Constitución.⁷⁸

Aunque una evaluación posterior ha mostrado que tanto en la Carta como en la Cámara que le dio forma privó la templanza, en su momento aquella no sólo frustró las aspiraciones de los puros —que no lograron legislar sobre la libertad de cultos, por ejemplo— sino que aparecía distante de la sana prudencia que, aconsejaban los moderados, debía caracterizar al gobierno. Más allá de lo anterior, un estudio reciente afirma que se trataba de un proyecto incierto, resultado de la formación de los constituyentes y la necesidad de empatar con las nuevas ideas que definían al siglo. Como tal, terminó anatematizada por todos los partidos.⁷⁹

Comonfort juró la Constitución el 5 de febrero como un acto de legalidad, sin creer que fuera viable hacer frente con ella al desequilibrio social derivado de las asonadas que promovía el partido conservador, ligadas a los conflictos suscitados con el clero a raíz de la Ley Lerdo, y al déficit económico interno y externo. La resistencia de éste no era ningún secreto, pues había apoyado aun la adopción de la Constitución de 1824 con algunas reformas.⁸⁰

⁷⁸ El 27 de enero se instituyó la Ley Orgánica del Registro Civil, el día 30 la concerniente al establecimiento y uso de cementerios, y para el 11 de abril se inició la observancia de la Ley de Obvenciones Parroquiales o Ley Iglesias que decretó que los pobres no pagarían los servicios religiosos o sacramentos, ya que el gobierno asignaría un sueldo a los párrocos. Lo anterior constituía una pérdida para el clero y, junto con la Constitución promulgada en febrero, llevarían a Pío IX a condenar al gobierno. Pani subraya que ya en 1854 la idea de la dictadura sonaba entre los liberales que proclamaron el Plan de Ayutla. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 210. Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 448. Pani, *op. cit.*, p. 145, 155-156.

⁷⁹ El Estado renunció a cualquier tipo de obligación hacia la Iglesia y a la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos, suprimió los fueros e implantó la igualdad ante la ley, favoreció las libertades de imprenta y enseñanza y, aunque en cierta medida dictó la bases para la futura acción secularizante de la reforma y prohibió que las corporaciones eclesiásticas adquirieran o administrasen bienes inmuebles, les permitió hacerlo cuando se tratara de aquellos destinados a su servicio y usufructuar los que fuesen de su propiedad como rentistas. Pani, *ibidem*, p. 139-140.

⁸⁰ Comonfort dijo: “El Plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno, y el título de mi autoridad, no me confería la facultad de rechazar aquel código; me ordenaba simplemente aceptarle y publicarle; y así lo hice con la convicción de que no llenaba su objeto”. Sobre la propuesta de adoptar la Constitución de 1824 señaló que, de hacerlo, oponía “*el conocimiento práctico que tenía de las circunstancias nacionales*, al espíritu innovador que podía comprometer

La negativa de la Iglesia a asistir con su pompa a la jura del documento y a absolver a todo aquél que hubiera cumplido con la condición a que obligó el decreto del 17 de marzo, es decir, su juramento por “todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República” para permanecer en sus cargos no hizo más que acendrar las reticencias en el ánimo público, entre un número importante de empleados del gobierno que prefirieron prescindir de sus puestos, y constituyó un argumento en contra de la administración, bien explotado por el partido reaccionario. Días después de promulgado el decreto, tanto el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros como otros obispos del país advirtieron a los creyentes que se abstuvieran de adquirir bienes eclesiásticos e, incluso, el enfrentamiento entre autoridades civiles y religiosas llevó a las segundas, decididas a no desprenderse de su riqueza, a amenazar con la excomunión a quienes lo hicieran. A ello se agregaron los rumores acerca de conspiraciones, el desaire de indudables significaciones políticas que el gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, recibió al negársele la entrada a Catedral en la Semana Mayor, el cierre de ésta el Jueves Santo y las sanciones impuestas al arzobispo y los canónigos.⁸¹

Al finalizar mayo, las palabras de Pío IX en contra de la Constitución llevaron a Ezequiel Montes, entonces ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a Roma, como plenipotenciario. Los temores de un golpe de Estado se incrementaron y dieron lugar a que incluso se ventilaran en la prensa opiniones favorables a él por parte de un sector del partido liberal. El mayor recelo provenía de las voces que aseveraban que Comonfort favorecía la opción golpista y, aunque él se apresuró a desmentirlos, las presiones a las que se veía sometido y las posibles dudas a que las circunstancias daban lugar

la libertad con sus exageraciones”. Citado en Portilla, *op. cit.*, p. 75, 191, 383. Las cursivas son nuestras. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 221-222.

⁸¹ La Iglesia determinó que sólo se daría la absolución a quienes se retractaran pública y solemnemente ante la autoridad frente a la que habían jurado la Carta Magna. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 195, 197-200, 206, 228. Zamacois, t. XIV, p. 525-526, 537. Pani, *op. cit.*, p. 154-155.

fueron una constante el resto del año. Ello, sin embargo, no le impidió obtener la presidencia constitucional meses después.⁸²

Mas parecía que Payno estaba lejos de estos asuntos y en agosto redactó su *Memoria de Hacienda presentada al excelentísimo señor presidente de la República* y el texto titulado *La Convención española* –firmadas los días 2 y 14, respectivamente. En la primera apuntó las acciones que llevó a cabo en su último ministerio; en la segunda, tal vez más importante, ventila la importancia que la cuestión hispana adquiriría en Europa, la posición del gobierno mexicano frente a la convención suscrita en 1853 y el contexto del rompimiento de relaciones, en el que no dejó de atacar a Carrera.⁸³

A la par, ante la carencia de recursos para realizar la empresa del ferrocarril y caduco el privilegio de Payno y socios, el gobierno otorgó el 31 de agosto de 1857 otra concesión. El beneficiado fue Antonio Escandón, siendo Manuel su hermano el fiador.⁸⁴ El ex ministro de Hacienda se incorporó a la nueva sociedad

no sólo [como] colaborador, sino también [como] empresario y encargado de algunos de los negocios de la nueva empresa [y] con este carácter y en mi calidad de persona que podía libremente disponer de mi opinión y de mi trabajo, pues no desempeñaba puesto alguno en el gobierno [antes de que se incorporara de nuevo al ministerio,] hi[zo] el arreglo para la enajenación del tramo de Veracruz a San Juan.⁸⁵

Aunque años más tarde, sin especificar ni cuándo ni por qué, Payno se desligó y aun combatió con ardor esta compañía, en 1857, a más de ocuparse en escribir artículos “por encargo de Don Manuel”, donde daría a conocer las

⁸² Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 245. Pani, *op. cit.*, p. 157-159.

⁸³ Mientras en Francia se difundía el asunto con visos favorables a Madrid, motivo por el que la obra se publicó tanto en español como en francés, Gran Bretaña se ofreció a mediar entre los dos países y que el conflicto no derivara en un encuentro armado. Payno, “La Convención...” *Opúsculos... op. cit.*, p. 205. Pi-Suñer Llorens, “Manuel Payno...”, *op. cit.*, p. 63-64.

⁸⁴ *Vid.* apéndice biográfico.

⁸⁵ Manuel Payno, *El ferrocarril de Veracruz. Contestación al Sr. Lic. Don Emilio Pardo*, México, F. Díaz de León y Santiago White, Impresores, 1868, p. 13. El documento está firmado en la ciudad de México el 30 de marzo de 1868.

ventajas del camino, fungió como pieza importante para que los Escandón se hicieran con el privilegio –lo más notable del contrato fue el subsidio por ocho millones de pesos. Nuestro personaje escribiría incluso, ya en noviembre, al vicecónsul de México en Londres para que apoyara al hombre de negocios y, si bien argumentó que en tal arreglo no permitió que “se introdujesen papeles ni créditos en la exhibición del precio”, no impidió que el nuevo cesionario especulara con bonos de la deuda interior. Le asiste la razón al señalar que “le salv[ó] cantidades que hubieran bastado, no para hacer mi fortuna, sino para la de diez familias”.⁸⁶

Aunque parecía lejano, el ex ministro y activo empresario volvería pronto a prestar sus servicios a la nación.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 14. Según él, los artículos sobre el ferrocarril aparecieron en los años de 1856 y 1857. Un protocolo indica que el 31 de julio de 1857 vendió el total de su participación en el negocio a Antonio Escandón, mas, como indica su carta al vicecónsul José María González de la Vega, no se desligó del asunto. Chapman explica que la compañía debía emitir los ocho millones de pesos en Bonos del Camino de Fierro de Veracruz a México, a cambio de ese monto en papeles de la deuda interior. Ahora bien, Escandón podía adquirir éstos al reducido precio –una fracción de su valor nominal– en que se les encontraba en el mercado, además de que el gobierno pagaría un interés del cinco por ciento sobre los mismos y el dos por ciento anual por la amortización de capital. Finalmente, la compañía propuso la venta de los bonos para contar con los recursos necesarios para la realización del proyecto y, en consecuencia, el gobierno de Comonfort destinó el 20 por ciento de todas las importaciones para su pago y le condonó el cumplir con el impuesto a la exportación de caudales cuando vendió aquéllos en el extranjero, por recomendación del mismo Payno. Éste pidió al vicecónsul que se ayudara al agiotista a contratar ingenieros, circular el papel que se había emitido y en “cualesquiera otros negocios que puedan ofrecérsele”. Para Chapman, el avalúo del tramo de Veracruz a San Juan, encargado a Santiago Méndez, favoreció también al empresario, quien pagó 7 500 pesos por él, más 270 000 en acciones, a la testamentaria de Antonio Garay. Al inaugurarse –4 de julio de 1857– el trecho de la ciudad de México a la villa de Guadalupe, Payno asistió y leyó un discurso, junto con Alejandro Arango y Escandón y con Comonfort. Manuel Payno a José María González de la Vega, México, 4 de noviembre de 1857, AHSREM, exp. L-E-1511, f. 263. Cesión de derechos, 22 de noviembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Manuel Payno, “Camino de fierro de Veracruz”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 25 de octubre de 1870, 7ª época, año 29º, t. VIII, núm. 298. Chapman, *op. cit.*, p. 55-56, 60-62. Payno, “La Convención...” *Opúsculos... op. cit.*, p. 190.

“Una grande casa de locos”⁸⁷

En política no se hace lo que se quiere, sino lo que se puede; ni tampoco se hace lo estrictamente justo, sino lo conveniente.
Manuel Payno⁸⁸

El 16 de septiembre de 1857 era la fecha prevista para que la Carta Magna empezara a regir y se instalara el primer Congreso Constitucional, electo una vez que se promulgó aquélla. A pesar de que la apertura de sesiones no se realizó, el día 17, el gabinete que había colaborado con el Ejecutivo bajo las facultades extraordinarias, aniquiladas ahora por la Constitución, renunciaba. La incertidumbre ensombreció el momento y los rumores golpistas hicieron más lúgubre el período que transcurrió hasta el 8 de octubre, fecha en que el Poder Legislativo se reunió.⁸⁹

Lo último estuvo lejos de ser celebrado por Comonfort, quien ahora debía conducirse a la sombra de las decisiones del Congreso, pues el nuevo ordenamiento así lo disponía. Los ánimos estaban lo suficientemente caldeados para que, como refiere José María Vigil, “nadie en aquellos momentos se sorprendi[era] de una defección en las regiones del poder”. Tal situación influyó en la manera en cómo se recibió la petición de facultades por el Ejecutivo, que veía en éstas una condición indispensable para el funcionamiento de la administración. Consideraría que si, dotado de ellas, sus acciones habían sido vistas con recelo, el camino ofrecía mayores dificultades al perderlas. El “casi omnipotente” Congreso,⁹⁰ reacio a la concesión de las

⁸⁷ Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 18 de diciembre de 1857 en Carlos E. Castañeda, *La guerra de Reforma según el Archivo del general D. Manuel Doblado, 1857-1860*, San Antonio Texas, Casa Editorial Lozano, 1930 (Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, III), p. 41.

⁸⁸ Manuel Payno a Manuel Doblado, México, 19 de diciembre de 1857 en *ibidem*, p. 44.

⁸⁹ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 244, 257.

⁹⁰ La Comisión Constituyente se había opuesto a otorgar el veto al Poder Ejecutivo dentro de la Carta Magna y no permitió que el gabinete hiciera observaciones a los decretos del Congreso, lo cual dio lugar a lo que Pani ha llamado “despotismo legislativo”. Pani, *op. cit.*, p. 129-131.

mismas, manifestó como un impedimento para otorgarlas la carencia de ministros –entre el 17 de septiembre y el 20 de octubre los ministerios fueron despachados por los oficiales mayores. En el fondo temía que en el ánimo del Comonfort dominara la idea de cambio político y el indulgente decreto del 9 de septiembre, por el cual el presidente dispuso suspender la intervención en los bienes de la diócesis de Puebla, lo resolvió a no ampliar sus facultades.⁹¹

El 19 de octubre el poblano integró por fin su gabinete, que un día después prestó juramento. Payno, quien nueve días antes había recibido los documentos que lo acreditarían ante la Corona belga y auxiliaba activamente en la empresa ferroviaria a los Escandón,⁹² fue llamado de nuevo como ministro de Hacienda, junto con Juan Antonio de la Fuente en Relaciones, José Conde en Guerra, Manuel Ruiz en Justicia, Bernal Flores en Fomento y Benito Juárez en Gobernación.

Mientras la presencia del último podía funcionar como garantía de apego a la Carta Magna para los liberales radicales, la de Payno significaba lo contrario, lo cual puede deducirse de que los documentos que lo habilitaban para marchar a Europa se le enviaron “muy oportunamente” en octubre. Entre ellos, se incluía un oficio de Lerdo, quien habría reunido presuroso los recursos para el viaje, no obstante que, según datos referidos por diversas

⁹¹ Se arguyó que, si bien el presidente las solicitaba para pacificar al país, el haber gozado de ellas bajo la dictadura y no haber logrado extinguir a la reacción manifestaba su inutilidad. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 257-258. Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 62-63.

⁹² Señalaría que ingresó al gabinete desde septiembre, aunque su nombramiento se realizó el 19 de octubre. Tal vez al dar esa fecha se refería a rumores o –y esto es una suposición– a la expresa voluntad de Comonfort, quien le habría manifestado su deseo de que regresara al ministerio, lo que apoyaría la estrategia de los puros por evitarlo. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México...* *op. cit.*, t. VIII, p. 36. El 10 de octubre Payno recibió el pleno poder respectivo, las instrucciones para el desempeño de la misión que se le confiaba y la ya citada carta de Comonfort a Leopoldo I en la que se le instituyó como plenipotenciario del gobierno mexicano. Miguel Lerdo de Tejada a Manuel Payno, México, 10 de octubre de 1857, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 65. No marchó a Europa; cuando el 30 de enero de 1858 la administración conservadora le revocó el cargo y le reclamó los 21 000 pesos ya dados, él señaló que al renunciar a aquél había devuelto los fondos a la aduana de Veracruz. Luis G. Cuevas a Juan Hierro Maldonado, México, 30 de enero de 1858; Ilegible a Manuel Payno, México, 9 de marzo de 1858; Manuel Payno a Luis G. Cuevas, México, 11 de marzo de 1858, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 75-77. Lucas de Palacio y Magarola a Manuel Payno, México, 19 de octubre de 1857, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 66.

fuentes, en los ministerios despachaban entonces los primeros secretarios ¿Se trataría, pues, de una estrategia de los puros para evitar que nuestro personaje regresara a la Secretaría de Hacienda, en vista de su cercana relación con el alto clero y sus recelos frente a la Ley Lerdo? Es posible, ya que para ellos la presencia de Juárez no salvaba por sí sola los obstáculos y se llegó a decir que “el señor Comonfort, después de mil reflexiones, después de qué sé yo cuantas vacilaciones, ha organizado un gabinete bastante peregrino, [...] de miembros de complejión delicada, de varios colores y por supuesto de gustos, de inclinaciones diversas, aunque sí domina en él el elemento del quietismo”.⁹³

Payno en particular era considerado como un “progresista privativo” y los datos anotados en las páginas precedentes orillan a creer que se hacía referencia a su conocida relación con miembros de la élite, empresarios y agiotistas, así como a sus labores en ese ramo. Su retorno al ministerio no dejó de verse con recelo, ya que, si bien él afirmaba haber dejado 150 000 pesos en la Tesorería de la ciudad de México, Lerdo de Tejada lo negaba. De igual forma había recibido la crítica de los agentes de la convención inglesa por el artículo en que calificó de especulaciones de agio los créditos de Martínez del Río. No obstante, arribó al cargo.⁹⁴

⁹³ Francisco Vallejo a Manuel Doblado, México, 29 de octubre de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 24.

⁹⁴ Al parecer la fama de “progresista privativo” era de dominio público, pues Vallejo señalaba a Doblado: “Ya usted le conoce”. Otro que se le tornó adverso fue Zarco, a pesar de que en mayo de 1856 combatió su renuncia y ensalzó lo que había logrado bajo su ministerio, en octubre, como miembro del Congreso Constituyente, exigió que Payno aclarara los términos en los que Manuel J. Lizardi había prestado dinero al erario y se le había devuelto. Insinuó que pudo haberse tratado de un arreglo que derivó en la emisión fraudulenta de bonos de la deuda inglesa. Ahondó en una propuesta que el Poder Legislativo rechazó y nuestro personaje había presentado en marzo para arrendar la Casa de Moneda. Aunque Prieto afirmó que era una confusión, defendió el honor del ex ministro y señaló que éste retiró la iniciativa sobre arrendamiento, el diputado Zarco siguió albergando dudas. Sesión, 18 y 21 de octubre de 1856, Francisco Zarco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente [1856-1857]*, est. prel., tex. y not. Catalina Sierra Casasús, México, El Colegio de México, 1957, p. 702-703, 705-706. Payno, *Memoria de Hacienda... op. cit.*, p. 20-21. Francisco Vallejo a Manuel Doblado, México, 29 de octubre de 1857 en *ibidem*, p. 25. *Contestación de los Agentes de la Convención Inglesa a la Memoria del Sr. Payno*, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1855, p. 4, 15. Payno, *Memoria de Hacienda... op. cit.*, p. 62.

El 30 de octubre en el ejercicio de la cartera, Payno firmó un *Reglamento para la comunicación por la vía interoceánica de Tehuantepec*, ya que se había concedido el privilegio para abrir dicho paso a la Louisiana Tehuantepec Company, por haber caducado los anteriores, incluido el ya citado de la Compañía Mixta. De fondo, buscaba “hacer alguna combinación que produjese recursos sobre el tránsito del Istmo”.⁹⁵ Tendría también noticia de la respuesta a su opúsculo titulado *La Convención Española*, por lo que solicitó al fiscal de imprenta, según denuncia de los autores del folleto impugnador – interesados en el cumplimiento de la convención–, que se prohibiera su circulación. Además de la importancia del asunto, el hecho refiere que gozaba de cierta influencia en el Congreso.⁹⁶

En tanto, la comisión encargada de dictaminar sobre la iniciativa para otorgar facultades extraordinarias al presidente no dejaba de ostentar suspicacias. En carta a Manuel Doblado, no sólo se hablaba de la imposibilidad de la comisión para confiar en Comonfort, sino que se afirmaba que, “en las reuniones que ha tenido con sus amigos confidenciales, [a las que es probable que asistiera Payno], ha dicho que no ha de recibir las facultades

⁹⁵ La Louisiana Tehuantepec Company se comprometió a construir un camino carretero, dragar el río Coatzacoalcos y tender una vía férrea hasta alcanzar el océano Pacífico. Estuvo al frente de la obra y de su funcionamiento hasta 1859. Suárez Argüello, *La batalla... op. cit.*, p. 237, n. 228. Portilla, *op. cit.*, p. 268. Manuel Payno, “El camino de fierro y canal de Tehuantepec”, *El Federalista. Periódico político y literario*, 14 de octubre de 1870, 7ª época, año 29º, t VIII, núm. 287. Manuel Payno, *Reglamento para la comunicación por la vía interoceánica de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 8 p. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 42.

⁹⁶ El documento estaba firmado por José María de Bassoco, Casimiro Collado, Ignacio Jainaga y Francisco Almirante el 5 de noviembre en la ciudad de México, aunque se imprimió en España un año después. “Advertencia”, *La Convención Española. Contestación a la memoria que sobre ella formó don Manuel Payno en 14 de agosto último, y ha publicado en el mes de octubre próximo pasado*, Valencia, Imprenta de la Regeneración Tipográfica, 1858, p. 89. En la *Memoria...* que escribió en 1860, Payno dice que gozaba de “mediano influjo en el Congreso”. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 63.

con ninguna condición”. También se hacía hincapié en el hecho de que él y “todos los moderados [eran] valientes enemigos del código fundamental”.⁹⁷

Mas las algaradas y la incapacidad manifiesta del gobierno para hacerles frente acabaron por determinar, previo intenso debate, que las facultades se otorgaran entre el 3 y el 4 de noviembre. La debilidad del Ejecutivo procedía no sólo de la oposición armada, sino de las pugnas entre partidos dentro y fuera del Congreso y del mal entendido federalismo que los estados confundían con absoluta autonomía, por lo que la “dictadura” no era un capricho, sino una necesidad.⁹⁸ Para José María Vigil la medida estaba lejos de ser tardía; para Payno, sin embargo, la inestabilidad económica del país se había agravado en forma tal que “existía una verdadera y positiva disolución administrativa a la cual podía suceder muy próximamente la social”, estado al que la Ley de Desamortización contribuyó, pues lejos de inyectar al erario los recursos proyectados, había generado el descontento y favorecido la serie de levantamientos que se urdían a lo largo del país.⁹⁹

Dadas las circunstancias, nuestro personaje refiere que se suscitó un conflicto entre Baz, electo diputado al Congreso, y Comonfort. Disgustado con aquél por las críticas que había hecho a su moderación, éste lo separó del gobierno del Distrito, con el argumento de que no podía ejercer ambos cargos. Payno se opuso, al parecer porque, en su opinión, ello abriría la brecha que amenazaba con dividir totalmente al partido liberal, de manera que logró que se difiriese por unos días y preparó una entrevista entre aquellos

⁹⁷ Francisco Vallejo a Manuel Doblado, México, 29 de octubre de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 26.

⁹⁸ Así llamaba Payno al régimen de facultades extraordinarias bajo el que gobernó Comonfort en virtud del Plan de Ayutla. “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 100. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 257-259. Pani, *op. cit.*, p. 159-160.

⁹⁹ Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 378. Aunque la frase fue expresada por Payno en su primer período como secretario de Hacienda de Comonfort, su percepción al respecto, transcurridos 17 meses, no había cambiado. Resulta interesante el peso que dio a la administración, sobre la política, para construir sus apreciaciones. De este hecho habla Pani al indicar la importancia que numerosos hombres públicos otorgaron a aquélla, entendida como un mecanismo de gobierno eficiente. Pani, *ibidem*, p. 47. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 42.

personajes. Se celebró el 11 de octubre y produjo resultados adversos a los que se deseaban.¹⁰⁰

El 18 de noviembre, y por padecer “una enfermedad que me impide aun la lectura de las comunicaciones que se me dirigen”, nuestro personaje dimitió.¹⁰¹ La renuncia fue admitida y, con el aviso de ello, se le remitió una carta del presidente donde éste le indicaba “que todas las relaciones de amistad y política debían terminar entre [ellos]”. Mas “pocos días después, un pariente de Comonfort y amigo de Payno, “le dio” un recado del primero manifestándole el deseo de hablar con él, a cuyo fin iría una noche a Tacubaya”, donde residía en esos años. Accedió, pues vio la oportunidad de propiciar lo que parecería un encuentro casual con Baz, conseguir la reconciliación entre éste y el presidente y, por qué no, plantear la opción golpista –idea a la que remite la presencia de Félix Zuloaga en ese lugar.¹⁰²

El malentendido entre el presidente y sus antiguos colaboradores derivaba de una “supuesta carta de Payno invitando [a un general Langberg] a que se pronunciara”, misma que el confesor de la esposa del militar obligó a ésta a que le entregara. En la reunión de Tacubaya, refiere Vigil, se cayó en

¹⁰⁰ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 35-36. Al parecer *México a través de los siglos...* retomó la *Memoria sobre la revolución...* de Payno para hacer el relato de los sucesos.

¹⁰¹ Manuel Payno a [Ezequiel] Montes, México, 18 de noviembre de 1857, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 69-70. Más adelante señaló que el inasequible acuerdo entre el gobierno y las autoridades eclesiásticas, en el que se lograra reformar la Ley Lerdo, había impulsado su decisión. *Ibidem*, t. VIII, p. 43. Nicole Giron, “Manuel Payno: un liberal en tono menor”, en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 19.

¹⁰² En su *Memoria...*, redactada en 1860, Payno afirma que la reunión se realizó en el palacio Arzobispal de Tacubaya. Justifica con ello la presencia de Zuloaga, quien acantonaba allí, pero al advertir que el general José de la Parra no fue “invitado a la conferencia” muestra lo endeble del carácter improvisado que quiso dar a la reunión. En el mismo documento, dijo a Comonfort que Zuloaga y Baz carecían de un plan: “hemos hablado únicamente de lo que todos dicen respecto de las dificultades del gobierno”, por lo que es posible que conociera la actitud del general ante un desconocimiento de la Constitución. *Ibidem*, t. VIII, p. 40-41. Al referirse al hecho, Portilla sólo indica que Zuloaga había intentado persuadir al presidente para que diera ese paso. Zuloaga se incorporó a las tropas liberales, después de caer prisionero como parte de las fuerzas que defendían a la dictadura santannista. La traición que infirió a Comonfort es relatada por éste en su folleto *Política del general Comonfort durante su gobierno en México*. Portilla, *op. cit.*, p. 285, 307, 379-381. Hernández López, *op. cit.*, p. 34-35.

cuenta de “la infame intriga de que [el ex ministro] había sido víctima inocente”.¹⁰³ Por su parte, en la *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*,¹⁰⁴ a más de hablar de sus iniciales reticencias a avalar el desconocimiento de la Constitución, difíciles de creer si se considera lo que escribiría a Doblado en diciembre y la presencia de Zuloaga en la conferencia, nuestro personaje niega haber dirigido la nota al general Langberg.

¿Qué de cierto pudo haber detrás del rumor? Destaca que la brigada de Langberg fuera una de las primeras en adherirse al Plan de Tacubaya. En cuanto a la participación del confesor, según Portilla, “desde fines de octubre se había dicho [que Payno] andaba en tratos con altos personajes del clero para celebrar alguna transacción que pusiera un término a la lucha entre las dos potestades”. Nuestro personaje referiría que se trató de los preladados de México, Michoacán y José María Covarrubias, obispo de Oaxaca, que en tales entrevistas y las que sostenía con José María Mata, presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso, buscaba un acuerdo entre el gobierno y la Iglesia y que, si bien le parecía imposible que ésta cediera, algo había avanzado en ese sentido. Lo anterior apunta a una política de avenimiento y no de confrontación, labor en la que, según Gabriac, “encontraba una violenta oposición en Juárez”.¹⁰⁵

¹⁰³ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 268.

¹⁰⁴ Firmada el 20 de septiembre de 1860 en la ciudad de México, fue publicada por Cumplido ese mismo año y forma parte del tomo VIII de las *Obras Completas de Manuel Payno. Memorias de México y el mundo* publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el año 2000.

¹⁰⁵ Payno informó a Doblado de la adhesión de Langberg al Plan de Tacubaya el 19 de diciembre. Manuel Payno a Manuel Doblado, México, 19 de diciembre de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 44. Portilla ahonda en que, si Comonfort tuvo noticia de las conversaciones de nuestro personaje con algunos miembros del clero, “hay motivos para pensar que no permitiría se extendiesen a prometer un abandono absoluto de la reforma bien entendida”. Portilla, *op. cit.*, p. 285. Sus relaciones con la clerecía ya habían sido, refiere Duclas, empleadas con astucia por el presidente, quien le delegó, junto con el ministro de Justicia y su secretario particular, la misión de persuadir al arzobispo de la decisión de impedir la presencia de la autoridad civil en la procesión de Corpus. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 172. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 8 de diciembre de 1857 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 442. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 39-40, 65-67.

Finalmente, la conversación entre Comonfort, Baz, Payno y Zuloaga se centró en las difíciles circunstancias que envolvían al país y los obstáculos que el código fundamental imponía para el funcionamiento del gobierno, por lo que, con la finalidad de evitar un enfrentamiento, se acordó modificar el marco legal. El plan fue que éste se derogase y Zuloaga se pronunciara. Comonfort sería nombrado jefe de un nuevo gobierno provisional, “bajo la expresa condición de que ningún partido dominaría en la situación nueva, y que el gobierno no había de abandonar el camino de una prudente reforma ni el pensamiento conciliador que le había guiado hasta entonces”.¹⁰⁶

Payno, cuya permanencia en el ministerio también se decidió en la reunión, buscó apoyo en San Luis Potosí, Veracruz, Guadalajara y Tampico. Sus faenas y las de otros gozaron del “éxito que se deseaba, pues la mayor parte de las personas invitadas estuvieron anuentes en seguir el nuevo plan, bajo la condición de que no se daría ninguna ingerencia activa al partido conservador”.¹⁰⁷

Al tanto de la decisión, Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato, se trasladó a la capital el 24 de noviembre, para manifestar a Comonfort su negativa a colaborar y persuadirlo de que dirigiera las iniciativas al Congreso

¹⁰⁶ Portilla, *op. cit.*, p. 290, 387. Pani, *op. cit.*, p. 160-161.

¹⁰⁷ Aprovecharía los diez días de licencia que Comonfort le había concedido, el 21 de noviembre, para restablecer su salud. [Ezequiel] Montes a Manuel Payno, México, 21 de noviembre de 1857, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 74. Baz hizo contactos en Veracruz, Siliceo se dirigió a Guanajuato, García a Jalisco y Alejo Barreiro se entrevistó con el general Miguel María Echeagaray. Por su parte, Zuloaga escribió a Huerta, Liceaga, Moret y a algunos otros jefes. Cabe preguntarse si la hipoteca que al mediar octubre llevó a cabo Guadalupe González de las casas de Puente Quebrado y la Calle Real de Tacubaya ante Jecker, a fin de “disponer de algunas cantidades de dinero” en la ciudad de México, Londres y París, tendría que ver con los preparativos del golpe de Estado; otra lectura sugiere que pudo deberse a los negocios que Payno realizaba en esos meses: el deslinde de terrenos en el noroeste de México, la explotación de la mina de San Pedro y con la Compañía Unida de Minas de la Baja California, o su parte en la nueva empresa del ferrocarril, recuérdese que en noviembre Antonio Escandón se encontraba en Europa. *Id. supra*, p. 167, n. 86. Obligación de pago, 15 de octubre de 1857, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, p. 45. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 269.

para que reformase la Constitución, de manera que si éste se negaba su disolución estaría justificada.¹⁰⁸

Alejado así de la idea del golpe de Estado y conforme con la propuesta de Doblado, Comonfort juró como presidente constitucional el 1º de diciembre, distinción para la que había resultado electo el 18 de noviembre, en virtud de que el día 30 de ese mes terminaba el interinato en el que se desempeñaba como sustituto. Sin embargo, en la sesión secreta del Congreso el 14 de diciembre, Eligio Sierra, diputado por Michoacán, acusó a Payno de conspirar contra la Constitución. El cargo se sustentó en una carta que Zuloaga dirigió al general y gobernador de Michoacán, Epitacio Huerta, para que tomase parte en el pronunciamiento que se fraguaba, la cual contenía una posdata suya.¹⁰⁹ El Congreso dispuso que, junto con otros documentos relativos al asunto, pasaran a la sección del Gran Jurado, para que se iniciaran las averiguaciones y citó al ministro el 15. Éste no acudió y la Cámara requirió

¹⁰⁸ Esta decisión no fue tomada sino hasta el 27 de noviembre, pues en un principio Doblado había indicado al presidente que lo mejor sería que renunciara, junto con el gabinete, idea a la que Payno se había adherido, pero, en vista del caos que resultaría, el gobernador de Guanajuato se inclinó por la negociación con el Congreso. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 270. Castañeda, *op. cit.*, p. XII. Nuestro personaje señala que las reformas se harían en torno al “Juramento. Religión del país, Consejo de Gobierno. Extensión de facultades al poder central Ejecutivo General. Elección de los clérigos. Elección por voto universal del presidente. Tierras para los indígenas. Aclaración del artículo 123. Votos monásticos. Enseñanza libre. Munguía. Costos judiciales. Inamovilidad de la Corte de Justicia, y requisito de abogacía. Represión de excesos en los Estados. Alcabalas. Clasificación de rentas. Elección de los magistrados de la Corte. Comandancias generales. Bagajes y alojamientos. Prisión militar. Movilidad de jueces inferiores. Extensión del veto. Cartas de naturaleza y pasaportes. Capacidad de los extranjeros residentes, después de cinco años, para obtener cargos públicos. Reducción del número de diputados. Reglas para evitar que la elección pública sea falseada. Requisito de saber leer y escribir para ser elector. Curso gradual. Libertad de Imprenta”. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 60-61.

¹⁰⁹ La carta estaba fechada el 27 de noviembre. Portilla, *op. cit.*, p. 286. Gabriac refirió que había sido suscrita por Payno; en ella señalaba que Comonfort había resuelto no jurar la Constitución y dimitir del poder, por lo que le recomendaba la anulación de la Carta Magna, la disolución del Congreso de la Unión y del Congreso de Michoacán, así como la dictadura de Comonfort. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de diciembre de 1857 en Díaz, *op. cit.*, t. I p. 442. En su *Memoria sobre la revolución...* Payno subrayó que la posdata contenía sólo una recomendación para que Huerta considerara lo que Zuloaga le escribía. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 57. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 263, 271. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 180.

al gobierno que “dictara sus providencias” para que concurriera el 16. En esta fecha, el convocado envió una comunicación en la que asumía la responsabilidad sobre el proyecto; la gravedad del hecho sería mayor cuando Baz anunció ante los diputados que el levantamiento estallaría el día siguiente; las tensiones entre los miembros del gabinete y en el interior del Legislativo aumentaron.¹¹⁰

Payno argüiría que, al haberse descubierto los manejos que venían realizándose, el golpe fue inevitable, pues la revolución también lo era. Sin desconocer la presión a la que debieron haberse visto sometidos los implicados y, pese a que parecían dispuestos a renunciar al gobierno para evitar el golpe, que hubieran procedido como lo hicieron corrobora la confianza que tenían en el proyecto.¹¹¹

El mismo día 16 Manuel Payno, Manuel Siliceo y Mariano Navarro llevaron a Comonfort el que se conocería después como Plan de Tacubaya.¹¹²

¹¹⁰ El documento que dirigió Payno al Congreso fue redactado el día 15 de diciembre en un tono que sonó “como un rasgo de arrogancia o como un descomunal desafío”. Escribió: “Con los datos que tenga la sección del gran jurado, puede proceder como lo estime de justicia, manifestándole que yo solo soy el único responsable, y que ni una sola palabra más tengo que contestar a la sección”. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 265-266, 271. Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*, sel. y not. Jorge L. Tamayo, pról. Luis Echeverría Álvarez, 2ª ed., México, Editorial Libros de México, 1972, t. I, p. 290.

¹¹¹ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 69-71. Resulta paradójico que en su *Defensa...* Payno señalara que, al asumir la responsabilidad, se ofreció como víctima, pues pretendía que “se restableciera la paz y la armonía, y el jefe del Ejecutivo pudiera o tomar otro camino o conservar ilesa la Constitución”. Es decir, conjurar la revolución, lo que según se anotó arriba creyó imposible desde que se realizó la reunión con Zuloaga, Baz y Comonfort. Su comportamiento hacia los requerimientos del Congreso más bien se apoyó en la creencia de poder hacerse con el control de la situación, como señaló a Doblado. *Vid. infra*, p. 184.

¹¹² Se reducía a declarar que la Constitución dejaría de regir al país; que Comonfort continuaría al frente del Poder Ejecutivo con facultades omnímodas; que después de tres meses, a partir de esa fecha, se convocaría a un Congreso que elaborara otra Constitución y entretanto el presidente nombraría un consejo de gobierno compuesto de un propietario y un suplente por cada estado. Se dice que Comonfort pronunció entonces las siguientes palabras: “Acabo en este momento de cambiar mis títulos legales de presidente, por los de un miserable *revolucionario*; en fin, ya está hecho, y no tiene remedio. Acepto todo, y Dios dirá por qué camino debemos marchar”. Explicación fatalista o acomodaticia. Sin embargo, Gabriac señala que ese día, por la noche, lo vio trabajar frenéticamente en la organización del golpe en Palacio Nacional. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 271. Las cursivas son nuestras. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de diciembre de 1857 en Díaz, *op. cit.*,

Más tarde lo comunicaron a Doblado y al gobernador de Veracruz, Manuel Gutiérrez Zamora. Pronunciado Zuloaga la madrugada del 17 de diciembre, los acontecimientos se precipitaron. Al adherirse el Distrito Federal al movimiento, el Ayuntamiento se disolvió, renunciaron los ministros De la Fuente y Ruiz a más de otros empleados, y tanto Juárez como Isidoro Olvera, quien presidía el Poder Legislativo, fueron reducidos a prisión. El primero, retenido en una de las habitaciones de Palacio Nacional, se mantuvo incomunicado. Payno era responsable de su seguridad.¹¹³

Llegada la noticia de apoyo al plan por Veracruz, Córdoba, Orizaba, Jalapa, Puebla, Toluca, Tlaxcala, Cuernavaca, San Luis Potosí y Tampico, todo corría por los cauces esperados, por lo que Comonfort publicó el 19 una proclama de adhesión; el motivo, diría, era que “[le] parecía muy posible que el Plan de Tacubaya sirviese de mejor apoyo a mi pensamiento político, que el orden de cosas pasado”.¹¹⁴

Hubo también posturas contrarias a la administración. Tal, la de los gobernadores de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, José María Arteaga, Manuel Doblado, Eпитacio Huerta y Anastasio Parrodi respectivamente, quienes, en nombre de sus estados, reasumieron la soberanía y se coaligaron contra el golpe. En breve, las dificultades para dar cabeza a los ministerios, los ecos de desaprobación, la vuelta al régimen constitucional en Veracruz y Tlaxcala y los rumores sobre el traslado de Comonfort al interior de la república para conferenciar con los inconformes abrumaron la situación a tal punto que el partido conservador, que “quería la guerra por táctica y por convencimiento”, pues no dudaba de la filiación liberal del poblano, decidió pronunciarse en su contra y lo hizo el 11 de enero de 1858.¹¹⁵

t. I, p. 444-445. *Planes en la nación mexicana. Libro seis: 1857-1911*, México, Senado de la República/LIII Legislatura/El Colegio de México, 1987, 288 p. 16-17.

¹¹³ El autor de la medida, según Payno, fue Zuloaga. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 76. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 267.

¹¹⁴ Portilla, *op. cit.*, p. 388.

¹¹⁵ Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 182. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 273-274, 283.

Enterado de que lo último podía suceder, Payno se había dirigido desde el día 9 a la parroquia de San José, en Tacubaya, donde vivía Zuloaga, con la intención de llegar a un acuerdo y evitar en la medida de lo posible el enfrentamiento. Sobra decir que fracasó. El nuevo estado de cosas llevó a Comonfort a dimitir de la presidencia. Juárez se dirigió a Guanajuato el 11 de enero; por su lado, el partido conservador se vio favorecido con el arribo de los generales Miguel Miramón y Luis G. Osollo.¹¹⁶

¿Qué fue entonces del golpista ex ministro de Hacienda? Según Vigil, su deseo de concluir un arreglo lo llevó a obtener, por intercesión del general José de la Parra, adicto a Zuloaga, que se nombrase a un comisionado. Éste fue Hilario Elguero, con quien se reunió en la Ciudadela el 13 de enero en compañía del señor Piña. El acuerdo fue que:

1° Los señores don Ignacio Comonfort y don Félix Zuloaga se separan voluntaria y espontáneamente de los mandos que hoy ejercen. 2° Se les conceden por las fuerzas reunidas de la capital todas las garantías necesarias, para que tanto ellos, como las personas que los acompañan, puedan salir de la República. 3° Todos los jefes de los cuerpos que se hallen actualmente con las armas en la mano en la ciudad se reunirán y nombrarán un general en jefe de toda su confianza, por mayoría de votos. 4° El general en jefe que resulte nombrado queda plena y ampliamente autorizado para arreglar la cuestión suscitada con los Estados, con motivo de la Constitución de 1857. 5° Habrá un armisticio de cuarenta y ocho horas útiles, y si no se llegase durante él a un resultado honroso y satisfactorio, se concederán veinticuatro horas más para que las familias salgan de la ciudad y los extranjeros pongan a salvo sus intereses.¹¹⁷

¹¹⁶ Payno señaló a Zuloaga que “Comonfort estaba ya decidido a marchar al interior y conjurarlos [a los Estados coaligados] a que se calmasen y no pensasen más que en caminar unidos, pues así al menos sería más fácil salir de la posición en que todos se hallaban”. Como presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo para el que había resultado electo el 18 de noviembre, Juárez asumía el Poder Ejecutivo. Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 721. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 263, 274.

¹¹⁷ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 275. Payno refiere que en esa conferencia también estuvieron Miramón, Osollo y Zuloaga. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México...* *op. cit.*, t. VIII, p. 81.

El día 16 inició el armisticio de 48 horas y el 17 se dispuso la reunión de los comisionados de Comonfort –Benito Quijano, Ángel Trías y Manuel Siliceo– y Zuloaga –Luis G. Osollo, Hilario Elguero y J. Piña. En tanto aquél pedía restablecer el orden anterior al 16 de diciembre, se comprometía a entregar el Poder Ejecutivo a quien por ley competía (Juárez) y a salir del país si se creía necesario, Zuloaga sólo propuso que ambos se separaran del mando. Sin llegar a ningún arreglo, las conferencias se suspendieron luego de dos días. Payno dice que comunicó a Osollo y Trías un último intento conciliador, pero falló. Para el general y presidente sólo quedó el destierro voluntario; para el ex ministro el hecho fue el parte aguas de su carrera política.¹¹⁸

Mientras el 31 de diciembre, Baz recomendaba a Comonfort hacer dueño de la situación al partido puro, en el caso del titular de Hacienda se desconocen los pasos que siguió después del 13 de enero. El día 21 el presidente golpista salió de la ciudad y el 7 de febrero se alejaba de la costa veracruzana con dirección a los Estados Unidos, a donde lo acompañaron varias personas, pero no Payno.¹¹⁹

¿Por qué creería éste que sus actos no lo obligaban al destierro? Con el tiempo argumentaría, con certidumbre, no haber cometido un delito.

Anselmo de la Portilla atribuye a Comonfort convicciones que, en vista de las circunstancias del país, lo llevaron a discernir el golpe de Estado como la última vía para conciliar el que era el mismo objetivo de puros y conservadores: un gobierno eficiente. Abunda que esta idea respondió al espíritu que mostró en su administración, pues “*tal había sido siempre* [su] modo de pensar en materias políticas” y que, para ese fin, “no [tenía] fe en la

¹¹⁸ Portilla, *op. cit.*, p. 394-395. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 82-84.

¹¹⁹ Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 121. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 277-278.

constitución”.¹²⁰ Pero, de forma contradictoria, el mismo Portilla refiere que el presidente fue inducido a dar ese paso y lo muestra más como un mártir que como un político al señalar que la noche del 16

*Es fama [...] que Zuloaga y Payno, viéndose amagados por una acusación terrible, y temiendo sus consecuencias si con tiempo no se nulificaba una legalidad que indefectiblemente debía condenarlos, instaron fuertemente a Comonfort para que se resolviera a dar el golpe que le habían aconsejado otras veces; que él se resistió largo tiempo, manifestando los peligros que podían surgir de aquel paso; que ellos insistieron en la necesidad de darle, y aun expresaron la resolución formada ya de hacer el pronunciamiento aquella noche; y que el Presidente al fin, vencido por sus instancias, consistió en lo que querían por salvarlos.*¹²¹

En *México a través de los siglos...*, la figura de Comonfort es rescatada hábil mas no sólidamente; la obra señala que éste no sólo era un adepto de *el no es tiempo*, sino que

quería [...] la reforma, [pero] creía posible llegar al fin por todos deseado [...] estableciendo poco a poco y de una manera pacífica las más indispensables reformas, sin herir de frente arraigados intereses con los que era inevitable chocar tarde o temprano. Hubo, si se quiere, en el fondo de este pensamiento mucho de ilusorio y paradójico, más no puede desconocerse que allí se abrigaba una intención recta y patriótica.¹²²

La idea está detrás de todos los escritos de la época. Lafragua diría “que los verdaderos autores de esa funesta medida fueron Payno, Siliceo y J. J. Baz.

¹²⁰ Ignacio Comonfort, “Manifiesto del Excelentísimo Señor Presidente aceptando el Plan de Tacubaya, en *Planes... Libro seis... op. cit.*, p. 19. No debe dejarse de lado la admiración que Portilla sentía por Comonfort, como lo destaca Vicente Fuentes Díaz en el prólogo a su obra. Portilla, *op. cit.*, p. 4-6, 373-374, 394.

¹²¹ Portilla llega a afirmar que no se trató de un golpe de Estado porque “la fuerza armada se pronunció casi contra [la] voluntad [de Comonfort] y él estuvo dos días como embargado por la indecisión y por la duda; y cuando aceptó el pronunciamiento, lo hizo al parecer bajo el amago de las bayonetas”. *Ibidem*, p. 288-289, 296. Las cursivas son nuestras.

¹²² La contradicción salta cuando dicen: “Creemos que no sería exagerado afirmar, atendido el carácter de Comonfort, que no obstante las exigencias de la revolución, la reforma se habría detenido, o a lo menos retardado de manera indefinida, si aquel gobierno no hubiese encontrado obstáculo en su marcha, sino más bien sumisión sincera del partido vencido [conservador], contra el cual se alzaban las iras democráticas”. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 80-81, 127.

Comonfort tuvo la mejor intención”.¹²³ En el mismo tenor, Guillermo Prieto refería a Doblado el 18 de diciembre de 1857:

Zuloaga se pronunció; la tramoya del fistol del diablo [Manuel Payno] surtió sus efectos, y el caudillo de Ayutla [Comonfort] disputa hoy su celebridad y su categoría a los Cobos y a los Vicarios. El aturdimiento es universal, los diputados se ocupan en confeccionar proclamas incendiarias; hay empleados y jueces que renuncian, cuerpos de guardia nacional que se disuelven.¹²⁴

No puede negarse que había un fondo de verdad en ello. Payno lo propició al enviar al Congreso la nota por la que asumió toda la responsabilidad, y lo confirmó al señalar a Doblado que “*el conocimiento exacto de todo este cúmulo inevitable de acontecimientos que se precipitaron una vez descubiertos los trabajos hechos anteriormente, obligaron al Presidente a acceder a lo que tanto había resistido, como a usted le consta*”.¹²⁵ Así, Comonfort optaría por seguir el camino de la legalidad después de su entrevista con el gobernador de Guanajuato y aunque Payno, según sostiene en su *Memoria...*, se avino a la decisión, es difícil apreciar cuánto cambió su idea sobre la viabilidad del golpe.¹²⁶ Conocida la sedición, las dudas y el acuerdo previo hicieron difícil romper la conjura.¹²⁷ Incluso cuando Juárez declaró en el Congreso que éste tenía derecho para enjuiciar a Payno y Zuloaga, el presidente pudo haber

¹²³ Citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 184.

¹²⁴ Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 18 de diciembre de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 39.

¹²⁵ *Vid. supra*, p. 177, n 110. Manuel Payno a Manuel Doblado, 19 de diciembre de 1857, *Ibidem*, p. 44. Más adelante, Payno diría sin ambages: “Comonfort fue la víctima”. Payno, *Retratos históricos... op. cit.*, p. 283.

¹²⁶ Payno señaló que, para el mantenimiento de las tropas pronunciadas, contrató dos préstamos, satisfecho en bonos y en efectivo, con el señor Hargous por 450 000 pesos. Lo anterior da cuenta de su interés en que el movimiento triunfara y de alguna forma de su confianza en el mismo. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 78.

¹²⁷ Payno afirmó que actuó “con pleno conocimiento del jefe del Ejecutivo” y señaló a Gabriac que “había escrito [las cartas por las que se le acusaba] antes de la protesta del presidente de la república, después de asegurarse de que dimitiría el poder antes que jurar la Constitución de 1857”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de diciembre de 1857 en Díaz, *op. cit.*, t. I, p. 442. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 60, 64.

contravenido el plan, pero decidió no hacerlo y con eso asumió su propia responsabilidad.¹²⁸

No se debate aquí que Comonfort dudara hasta el último momento de su proceder, pero sí se subraya que su postura estaba avalada por la reflexión. Él mismo refirió que le pareció “muy posible que el Plan de Tacubaya sirviese mejor de apoyo a mi pensamiento político”, es decir, sopesó las circunstancias.¹²⁹

En cuanto a Payno, quien al parecer también consideró con cuidado su intervención en el golpe de Estado, referiría: “yo tuve mi conciencia para obrar; me equivoqué”. Su propuesta a Comonfort procedía de la certeza política de haber encontrado una solución, en la que sin duda influyeron el ambiente a que dio lugar la pugna entre partidos –su infructuosa labor para modificar la Ley Lerdo– y las convicciones que definían su moderación –pragmatismo de administrador como lo llama Nicole Giron–,¹³⁰ lejos de un mero oportunismo. No debe perderse de vista que el Plan de Tacubaya se propuso “aplazar, no destruir la Constitución; prolongar algún tiempo la dictadura, es decir, conservar los principios [liberales] a costa de abandonar por un momento la letra muerta e importuna entonces de un código nuevo que había presentado peligrosos inconvenientes en su ensayo”; mas también sentó las bases para la reunión de un nuevo Congreso que elaborara un documento acorde con la situación que guardaba el país.¹³¹

En la década de los cuarenta nuestro personaje había señalado que un gobierno democrático era “bueno sólo para cuando los países están en

¹²⁸ Jorge L. Tamayo, *Escritos Juaristas. Primera parte*, pról. José López Portillo, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1980, t. I, p. 56. Gabriac cuenta que el 15 de diciembre se entrevistó con Comonfort, quien le señaló que “estaba resuelto a asumir ante el Congreso la responsabilidad de los actos, de las palabras y de los escritos de Payno y Zuloaga, aunque esta actitud precipitara una crisis, que, de cualquier modo, era ya inevitable”. Alexis de Gabriac al conde de Colonna-Walewski, México, 18 de diciembre de 1857 en Díaz, *ibidem.*, t. I, p. 443-444.

¹²⁹ Portilla, *op. cit.*, p. 388.

¹³⁰ Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 11.

¹³¹ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem.*, t. VIII, p. 100.

tranquilidad y los hombres con el juicio y las virtudes necesarias para ocuparse con pacífica atención de los intereses domésticos del pueblo”, de un pueblo culto, no de “esta gente ociosa, que gasta una hora en registrar los carteles de estas comedias [y] no puede tener idea de sus derechos ni de su dignidad”;¹³² con su actitud en torno al golpe de Estado parece refrendar esa percepción.

No sólo las interminables algaradas de los conservadores, el radicalismo de los puros y la certeza de un pueblo burdo decidieron a Payno. También parecía cobrar fuerza la posibilidad de que Santa Anna retornase al país y, sin dejar de tasar el descrédito que esto haría en su figura, complicara la situación. Aunque más adelante desestimaría lo último, sí lo consideró al referir a Doblado que el único que podría hacer frente a la coyuntura era Comonfort

Sólo puedo decir a usted que si no precipitamos el movimiento suceden dos cosas: el Congreso y sus partidarios se pronuncian contra el gobierno, de quien ya desconfiaban y del cual estaban muy ofendidos; y las tropas, al menos en su mayor parte, toman decididamente el partido de Santa Anna, de manera que la guerra civil, atroz, habría comenzado en esta Capital, Puebla y Veracruz, quedando el Presidente en la situación más crítica del mundo. [...] Ahora este movimiento ha sido secundado [...] sin disparar un tiro, sin el más leve desorden y aseguro a usted con el aplauso de toda la gente pacífica e imparcial que como hemos dicho, no quiere exageraciones ni las violencias en ningún sentido. De usted, pues depende regularizar pues el movimiento en el interior [de no hacerlo] o vamos a dar a la reacción completa, con todos sus atavíos y exageraciones, o lo que es peor, *al poder de Don Antonio*.¹³³

¹³² Manuel Payno, “El general don Manuel Mier y Terán”, *El Museo Mexicano o miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*, México, Ignacio Cumplido, 1843, t. II, p. 126. “Éste no es país!! Estamos en un abismo!! No tenemos remedio!!”, en Payno, *Costumbres... op. cit.*, t. IV, p. 128. Este artículo se publicó en *El Álbum Mexicano* en 1849. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 185. El reparo que contiene afirma que la política debía hacerse desde arriba, no por egoísmo o ambición, sino porque el pueblo estaba lejos de poseer la educación que le permitiría ejercer los derechos y libertades proclamadas por los radicales, popularización que sin duda contravenía la máxima que buscaba ver a la razón como rectora de la vida pública. Pani, *op. cit.*, p. 37, 39, 48-49, 162. Payno, “Memoria sobre la revolución...”, “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 69, 100.

¹³³ El hecho de que años después señalara que no temía por la vuelta de Santa Anna, y no obstante lo sumara a los argumentos que planteó en su carta a Doblado, podría obedecer a un intento de persuadir al gobernador de Guanajuato o a una percepción distinta del momento, pasado el tiempo. Manuel Payno a Manuel Doblado, México, 19 de diciembre

Esta carta da cuenta de que para el día 19 los golpistas suponían tener el dominio de la circunstancia, sin haber disparado un tiro. Cuatro años después, Payno referiría en su *Defensa...*: “el movimiento de diciembre fue en el sentido liberal: no se disparó un tiro ni se derramó una gota de sangre”; también reconoció su origen en “el miedo a la sangre”.¹³⁴ ¿Por qué si para los moderados el orden era el único medio de fomentar el progreso –de allí su temor a los principios de libertad y soberanía popular– estuvieron dispuestos a contravenirlo? ¿Por qué nuestro personaje renunció a su oposición a las revoluciones en las que veía “un mal de incalculables resultados [...] un principio de desorganización”?¹³⁵ Es simplista considerar que sólo hubo ambición personal. La razón que se impone es la convicción de que contrariar la Constitución cancelaría la lucha política. Había que, como él señaló antes sobre los recursos que se vio precisado a conseguir en su primer período como ministro, “*salvar la situación*”.¹³⁶

La paradoja resulta de haber optado por la destrucción del marco legal con un medio revolucionario –la “revolución conciliadora” a la que se refiere Portilla–,¹³⁷ a fin de evitar la violencia, una transformación social repentina o la pérdida de lo que, por años, había construido el partido liberal. En tal sentido, Payno reconoció que “pudo haberse equivocado en la forma, en el modo, en el tiempo, en la oportunidad, en la apreciación de las circunstancias, pero ni remotamente tuvo la intención de cometer un delito”.¹³⁸

de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 44. Payno, “Defensa...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 56. Las cursivas son nuestras.

¹³⁴ Payno, “Defensa...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 107, 111.

¹³⁵ Estas ideas las había vertido nueve años antes. En 1850, siendo ministro de Hacienda, había señalado a Mariano Riva Palacio que “contrariar la ley era el último recurso” para hacer frente a una situación difícil. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 6 de julio de 1850, BLAC, carrete 8, doc. 4418. Manuel Payno, “Exigencia nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 20 de junio de 1848, t. II, núm. 88.

¹³⁶ Un momento en que “no se escoge, ni se medita, ni se piensa, sino que se obra y se ejecuta”. Payno, *Memoria de Hacienda... op. cit.*, p. 44.

¹³⁷ Portilla, *op. cit.*, p. viii, 81.

¹³⁸ Se insiste en dar el calificativo de revolución al golpe de Estado porque, según el texto de Luis Villoro, el movimiento buscó una renovación del orden social, en la que se

Los moderados actuaron entonces lejos de la interpretación que ha identificado su proceder con los preceptos legales y, si bien en su afán de no violentar a la sociedad, esta opción resulta lógica, el golpe de Estado lleva a concluir que la manipulación de la ley e incluso omitirla y desconocerla fueron, llegado el momento, una opción a considerar –como ha señalado Pani “un gobierno valía menos por sus ideales que por sus logros concretos”, ya que “importaban mucho menos los principios que las realizaciones”.¹³⁹ Por paradójica que resultase la afirmación y acusación que en 1861 dirigiría Francisco Zarco a nuestro personaje era cierta. Para Payno, quien había jurado la Constitución, “la *legalidad* era un obstáculo a la marcha del país”,¹⁴⁰ ya que “cuando algunos o muchos actos de ese derecho positivo interrumpen la marcha uniforme y natural de la sociedad, cuando imposibilitan absolutamente la marcha del gobierno, repito, no sólo no es un delito sino que es un estrecho deber el suspenderlos, anularlos, aplazar en último caso su observancia”.

impugnó el fundamento de legitimidad del poder: la Constitución –artículo 1º del Plan de Tacubaya. Se consideró que ésta no correspondía a “la voluntad general [...] el único criterio de legitimidad de sus instituciones fundamentales” –artículo 3º– modelo racionalizador unitario de que habla aquel autor. Ahora bien, el artículo 2º del mismo documento apeló al orden derrocado al decir que “acatando el voto unánime de los pueblos, expresado en la libre elección que hicieron del Excelentísimo Señor Presidente Don Ignacio Comonfort para presidente de la República, continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar a la Nación”. Podría tratarse de la “coexistencia” temporal de la legalidad derrocada y de la nueva a que refiere Villoro. También fue un golpe de Estado porque lo dio la autoridad constituida, lo que complica la explicación e ilustra la difícil relación de los historiadores con conceptos como el de revolución ante la realidad más compleja. Luis Villoro, “Sobre el concepto de revolución” en *Teoría. Revista de Filosofía*, México, julio 1983, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, año 1, núm. 1, p. 69, 72, 74, 76, 80, 82-83. *Planes... Libro seis... op. cit.*, p. 16-19. Payno, “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 100, 102, 104.

¹³⁹ Pani refiere que aun los liberales puros llegaron a ver como estorbo algunas disposiciones legales, por democráticas que fueran, si éstas embarazaban su acción. Pani, *op. cit.*, p. 42-43, 176. Villegas Revueltas cita que Lafragua, en la defensa que hizo del *Estatuto Provisional*, indicó “¿Cómo podrá responder ante la historia el gobierno actual, a la acusación que con sobrado fundamento se le haría, de haber dejado triunfar una reacción, que acaso diera por resultado la pérdida de la nacionalidad, por haber observado hasta en los últimos ápices las fórmulas legales? Las garantías que la sociedad concede a los individuos, no deben nunca convertirse en armas contra ella misma; porque ante el interés común desaparecen los intereses particulares”. Citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 53, 101, 128.

¹⁴⁰ “La legalidad”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de septiembre de 1861 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. IX, p. 446.

Consciente de ello, y de que se apeló a un mecanismo revolucionario, Payno había dicho a Doblado la frase con que inicia este subcapítulo: “en política no se hace lo que se quiere, sino lo que se puede, tampoco se hace estrictamente lo justo, sino lo conveniente”.¹⁴¹

Cabe preguntar, en vista de que ya había participado en otro levantamiento cuyo objeto fue desvirtuado –la rebelión de los “polkos”–, el por qué de este nuevo intento de servirse de un mecanismo subversivo, si con base en aquella experiencia había concluido en 1848 que “siempre se trabaja en las revoluciones para el provecho de tres o cuatro bribones, que especulan con tanta fragilidad sobre la venta de una manada de carneros, como sobre la sangre y vida de cientos de ciudadanos”.¹⁴²

Aunque es imposible determinar lo que íntimamente pudiera haber pensado, las fuentes llevan a opinar que, en esta ocasión, él y quienes compartieron su postura creyeron lograr un mayor consenso que en 1847 –se indicó que el movimiento de entonces careció de apoyo más allá de la ciudad de México e incluso en la misma las simpatías de que gozó fueron pobres. En tal sentido, diez años después existía un riesgo, aunque con un margen más amplio para el éxito de la empresa.¹⁴³

¿Por qué fracasó? William Rector ha identificado a los regímenes moderados como una etapa previa y necesaria dentro del proceso de la revolución y su caída con la subsistencia de una serie de elementos anteriores a 1857.¹⁴⁴ Es decir, una administración inmersa en la rivalidad de facciones y a

¹⁴¹ “Defensa...” *Memorias de México...* *op. cit.*, t. VIII, p. 102. Manuel Payno a Manuel Doblado, México, 19 de diciembre de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 44.

¹⁴² Citado en Soto, “Manuel Payno” *op. cit.*, p. 57.

¹⁴³ Soto señala que Payno era admirador de Adolphe Thiers, a quien cita en su obra sobre la desamortización, y de François Guizot, recordado en su *Carta al general Forey...* Villegas Revueltas identifica a Guizot como fuente de los moderados; este pensador francés señalaba que la revolución debía ser un fenómeno “preciso y limitado en su objeto”, pues de esa forma se evitaría caer en un reformismo precipitado, se mantendría el movimiento “en sus justos límites” y se retornaría con presteza al orden. Citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo...* *op. cit.*, p. 18-23. Payno, *La reforma social...* *op. cit.*, p. 35.

¹⁴⁴ La única incongruencia es que Rector identifica la imposibilidad auto impuesta de centralizar el poder como una de las causas que produjeron la caída de los moderados,

la que afectaban el imaginario político de Comonfort, los conflictos de clase derivados de la nueva normatividad —entre la Iglesia y las clases que se beneficiaban de la riqueza de ésta por medio de créditos—, el ánimo contrario de buena parte de la opinión pública y el afán de conciliación de los hombres en el poder que rehuyó al empleo de la fuerza. A lo último obedeció la permanencia de funcionarios de la dictadura, la constante presencia de la guerrilla conservadora, apoyada por miembros de la élite santannista, y que reunió a figuras opuestas, en términos políticos, dentro del mismo gobierno.

“Se ha llegado hasta donde podía llegarse”, señaló Doblado a Comonfort y tuvo razón. El golpe de Estado, y con él una nueva paradoja, estaba motivado por el deseo de negociar que caracterizó a los moderados, por lograr un equilibrio entre las dos opciones: la de los puros y la de los conservadores. Una vez coaligados los estados del interior y afiliada la guarnición de la capital al partido de la reacción, la actitud de no dar a ninguno de los dos partidos extremos la dirección del movimiento ensimismó a los moderados. La opción que siguieron falló en la medida en que su personalidad e ideología conciliadoras les habían cerrado la posibilidad de eliminar a sus detractores, de uno u otro partido, dando pie a que se fortalecieran.¹⁴⁵ Lo anterior no impidió que sus actos estuvieran precedidos por la convicción, tal vez urgida por el momento, de que el golpe y la instauración de la dictadura impedirían el enfrentamiento al que llevaba el radicalismo de algunas medidas y daría lugar a un gobierno ordenado y eficiente.¹⁴⁶

mientras en el caso de los políticos que llevaron a cabo el golpe de 1857 la centralización era causa y fin del movimiento y factores externos lo dificultaron. *Vid.* William Richard Rector, “El régimen de los moderados”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, México, núm. 22, 1992, p. 125, 130, 132, 140-142. Villegas Revueltas, *El liberalismo... ibidem*, p. 97, 130, 181-182.

¹⁴⁵ La presión de administraciones extranjeras que cita Rector como causa del fracaso de los regímenes moderados, está presente en el período en la disputa con Gran Bretaña y España por el pago de las convenciones. Rector, *ibidem*, p. 137. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 278.

¹⁴⁶ La dictadura liberal era el mecanismo viable para “constituir un Estado nacional fuerte, pero no arbitrario [...] que pudiera afianzar el orden; proteger las garantías individuales y promover el crecimiento económico [un] Estado razonable y racionalizador [compatible] con los principios de soberanía popular y federalismo”. Esta opción se había ventilado en la

¿Qué subyacía en “los vanos y quiméricos proyectos de reconciliación [para] dar al país orden y *paź*”, como en 1862 Payno diría al referirse al golpe de Estado?¹⁴⁷ Parece que la dificultad con la que el gobierno tropezaba en su desempeño administrativo, es decir, los límites a los que sus actos y decisiones se redujeron por la preeminencia que dio la Constitución a la Cámara.¹⁴⁸ Ésta postergaba la condición *sine qua non* del progreso: el establecimiento de un gobierno fuerte, indispensable para desembrollar el conflicto en el que se debatía la sociedad.

Lo anterior no debe perderse de vista al acercarse a Payno. De una parte, su actuación dubitativa frente a la Ley Lerdo —reflejo de la necesidad de armonizar los intereses de dos potestades y de la idea secularizadora que dominaba al régimen e impulsaba a acotar el influjo de la Iglesia—, de la otra, la redacción en los últimos días de la presidencia de Comonfort de las reformas que se pretendía enviar al Congreso aluden a la necesidad de “apretar la maquinaria del Estado para hacer más eficiente su funcionamiento, reforzando al ejecutivo, restringiendo al elemento popular y al poder legislativo”.¹⁴⁹

Al paso de los años, la explicación de nuestro personaje sobre el acontecimiento varió, pero en sus actos siguió presente una “visión del poder más pragmática, menos idealista”, que se había construido a partir de las experiencias por las que atravesó el propio país.¹⁵⁰

Falta de agudeza política, tal vez. Se trató de una de esas cuestiones que él reconoció no admitían “medio en su resolución”. También deseo de

prensa, por quienes la favorecían y la repudiaban, desde mayo de 1856. Pani, *op. cit.*, p. 122-123, 156, 158-159, 162-163.

¹⁴⁷ Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras... op. cit.*, p. 32-33.

¹⁴⁸ Pani, *op. cit.*, p. 160.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 160, n. 242. *Vid. supra*, p. 176, n. 108.

¹⁵⁰ Esta idea se había ventilado, con sus matices, desde 1853 en las páginas de *El Universal* y *El Siglo Diez y Nueve*. Pani refiere que “en aras de un Estado ‘sistematizado’, muchos políticos estuvieron dispuestos a sacrificar la alternancia en el poder, la preponderancia del Poder Legislativo, la separación de los poderes, la unidad religiosa [y] la soberanía de los estados”. *Ibidem*, p. 186.

afianzarse –ambición– en el poder ante los embates de puros y conservadores.¹⁵¹ Sin duda un error, que derivó de haber jurado una Constitución en la que no se creía y en el que incurrió de nuevo una vez que apreció mal a la sociedad a la que se dirigió el golpe de Estado, que tampoco obtuvo los resultados contemplados. Pero un error al que precedió la certeza de que las circunstancias en que se daba y la finalidad que perseguía –“orden y paz”– hacían de la intentona de diciembre algo factible. Era absurda una Carta que no satisfacía el objeto primordial de la ley: apartar los obstáculos a la benéfica “acción del tiempo” que se encargaría de consolidar en su justa medida las reformas.¹⁵² No era el único que lo creía. Así, como refirió Manuel Siliceo al gobernador de Guanajuato,

sería necesario construir una grande casa de locos para encerrar en ella a todos *los que en esto han intervenido y de cuyo liberalismo no puede un solo momento dudarse*, creo que sin contarme en el número, porque tu me conoces sobradamente, bastan los nombres de Llave, G. Zamora y Valle, *para conocer que lo que menos puede tener el movimiento es el ser conservador.*¹⁵³

¹⁵¹ Como le llegaría a señalar a Altamirano “todo partidario trabaja por algo, y tiene por punto objetivo cualquier cosa que le aproveche personalmente”. Manuel Payno, “El Nigromante y Payno”, *El Federalista*, 21 de junio de 1871 en *Manuel Payno*, sel. y pról. Blanca Estela Treviño, México, Ediciones Cal y Arena, 2003, cdrs. (Los Imprescindibles), p. 480.

¹⁵² Manuel Payno a Manuel Doblado, México, 19 de diciembre de 1857 en Castañeda, *op. cit.*, p. 44. Se llega a esta conclusión, no obstante las paradojas señaladas por Villegas Revueltas sobre el plan y la persuasión de que hace objeto a Comonfort, resumidas en el siguiente enunciado: “solamente un ingenuo mentiroso podía pensar que la indefinición traería como resultado el concurso de todas las facciones. Comonfort participó de ese craso error”. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 188. Payno refirió, en 1862, que el Plan de Tacubaya “llegó a causar el estado de guerra civil, [pero] hubiera sido también la ley de la tierra si hubiese recibido el consentimiento de la nación”. A la distancia resulta evidente su fracaso, pero esta frase afirma la confianza que los moderados tenían en llevar a buen puerto su proyecto. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 128. *Vid.* Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 5-35. Pani, *ibidem*, p. 210.

¹⁵³ Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 18 de diciembre de 1857 en Castañeda, *ibidem*, p. 41. Las cursivas son nuestras.

4. ¿Años de ausencia?

*Yo he sido soldado de la pluma, infimo y
despreciable si se quiere, pero he estado
unido a la República y partido liberal a
que mis convicciones me inclinaron hace
años.*

Manuel Payno¹

Mientras, desde el 19 de enero, Juárez se dio a la tarea de organizar en Guanajuato su gabinete, con Guillermo Prieto en Hacienda; Melchor Ocampo en Guerra y Marina; León Guzmán en Fomento; y Manuel Ruiz en Gobernación, Relaciones Exteriores y Justicia. Dueños de la capital, los conservadores dispusieron nombrar una Junta de Representantes el 21 de ese mes, la cual designó presidente provisional a Zuloaga, cuyo primer acto de gobierno, el 28, fue expedir cuatro decretos que dieron marcha atrás a la obra emprendida por la Reforma.²

Durante tres años, dos gobiernos —el de los puros y el conservador— se disputaron en el campo de batalla por imponer su proyecto de nación. En ese lapso, Manuel Payno, quien permaneció en la ciudad de México, vivió una suerte de encierro en el que a primera vista pareció conformarse con ser mero espectador. No obstante y, aunque “no tom[ó] parte en los negocios públicos con la administración que siguió en la capital”,³ e incluso apoderó a Guadalupe González, su esposa, para que compareciera en “todos los pleitos, causas y negocios civiles o criminales que [tuviera] pendientes o en lo sucesivo se le movieren”, su estancia en la ciudad dominada por la reacción hasta 1861 apunta, si no a una empatía con ella, sí a un ostracismo que no lo volvía un

¹ Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 15.

² Se restauraron los fueros eclesiástico y militar y se derogaron las leyes de obvenciones parroquiales y de desamortización, entre otras medidas. Así, para marzo Pío IX expresaba su avenencia al gobierno conservador. Zuloaga formó su gabinete con Luis G. Cuevas, Relaciones Exteriores; Manuel Larrainzar, Justicia y Negocios Eclesiásticos; Hilario Elguero, Gobernación; Juan Hierro Maldonado, Fomento; y José de la Parra, Guerra. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 280-281.

³ Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 121.

riesgo político a los intereses de ese partido y en el que es posible que influyeran sus relaciones sociales. Nada extraño si se tiene en mente que Gregorio Mier y Terán, José Joaquín Pesado, Juan de Dios Peza y Bonifacio Gutiérrez habían participado en los consejos que encumbraron a Zuloaga.⁴

Como durante el último régimen santannista, Payno se dedicó al cultivo de las letras e incluso, en 1859, se asoció con su compañero de afanes y amigo, Ignacio Cumplido, con la consigna de no imprimir periódicos o folletos que trataran de política. Sin embargo, más allá de la edición de *El fístol del diablo*, su pluma estuvo lejos de ser notable durante estos años.⁵

Entre 1858 y 1860 algunos negocios públicos y privados absorbieron su empeño.⁶ Desde 1856 pertenecía a la Junta Administrativa de la Casa de Cuna o de Niños Expósitos de la ciudad y con el tiempo llegaría a jactarse de que su diligencia de entonces impidió que la institución experimentara las pérdidas con que las guerras solían mermarla. Es cierto que llevó a cabo arreglos que atrajeron capitales a la misma, mas también logró obtener un beneficio personal y, en 1858, él y su esposa consiguieron que la Cuna les hiciera dos préstamos de 2 000 y 2 600 pesos, cuyo objeto se desconoce. En el crédito

⁴ Payno señaló en la *Memoria...* escrita en 1860, que cuando se dio el golpe de Estado, él gozaba de “la amistad y auxilios hasta donde es posible a la vez de las personas acomodadas de México”; puede suponerse que algunas de ellas abogaron ante el gobierno conservador por él. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 63-64. Poder general, 9 de enero de 1858, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM.

⁵ Compañía, 15 de julio de 1859, notario Coyoacán José del Villar, AGNCM. Publicó en el *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de México* “Telégrafo eléctrico” (1858) y “Artículo sobre la población de la República” (1859), que un año antes había editado en el periódico *La Abeja*. Recientemente los dos han aparecido en el tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno. Panorama de México*. A principios de 1860 saldrían a la venta su *Calendario Azteca para el año de 1860* y el *Calendario del comercio y guía de forasteros para el año bisiesto de 1860*, que incluyó un *Cuadro sinóptico de la historia antigua de México, desde los tiempos fabulosos, hasta la ocupación de la capital por Hernán Cortés, formado según los datos más auténticos...*, ambos publicados por Cumplido. El último, con el mismo título, forma parte del tomo XII de las *Obras Completas de Manuel Payno*, publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el año 2002. Payno, *Compendio... op. cit.*, t. XII, p. 538-590. Payno, *Panorama... op. cit.*, t. V, p. 164-184. Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 81, 104.

⁶ Después de 1860 y hasta 1874 se ignoran las empresas económicas en las que tomó parte, ya que el acervo del Archivo General de Notarías de la ciudad de México entre esos años aún no ha sido catalogado.

pudo haber pesado que José González, su cuñado, fuera el administrador del establecimiento; recuérdese la importancia que los vínculos familiares tenían en el quehacer económico.⁷

El matrimonio Payno celebró también la compraventa de algunos inmuebles e hizo préstamos de no poco monto, si bien parece que las empresas más ambiciosas en que nuestro personaje participó durante esos años fueron las que lo habían llevado a asociarse, desde 1857, de una parte, con Guillermo Prieto, Ponciano Arriaga y José María Iglesias, entre otros, y con Antonio Escandón y J. B. Jecker y Compañía.⁸ Así, dejando a un lado la proscripción en que el ex ministro de Hacienda pudo haberse encontrado por su participación en el régimen anterior, y sobre todo por su papel en el golpe de Estado, continuó con la explotación de recursos del subsuelo con la Compañía Unida de Minas de la Baja California, y en el deslinde de terrenos baldíos en Sonora, Sinaloa y Tehuantepec. Ya en 1860, participó, junto con Mariano Riva Palacio y los hermanos Escandón en la denominada Compañía del canal de México a Chalco.⁹

⁷ Manuel Payno, "Parte oficial", *La Independencia*, México, 2 de abril de 1861, t. I, núm. 28. Obligación de pago y préstamo hipotecario, 11 de febrero, 9 de noviembre de 1858, notario 658 Pablo Sánchez. Poder especial, 25 de septiembre de 1860, notario 486 Manuel Orihuela, AGNCM. José González fue apoderado por Payno en el negocio de la Compañía Mixta y formó parte de la Sociedad Filantrópica que en 1848 divulgó sus ideas a través de las páginas de *El Eco del Comercio*. "Sociedad Filantrópica de México", *El Eco del Comercio*, México, 10 de enero de 1848, t. I, núm. 1. Poder, 15 de febrero de 1853, notario 169 Ramón de la Cueva, AGNCM.

⁸ *Vid. supra*, p. 162-163. También se tiene noticia de la denuncia de la testamentaria de su cuñada Margarita González, cuyo defensor fue él. Testamentaria, 1858, en AGNM, ramo Justicia, v. 534, exp. 69, f. 129-130. Compraventa, 20 de marzo, 28 de octubre, 9 de noviembre de 1858, notario 658 Pablo Sánchez. Poder especial, compraventa, préstamo, formación de compañía, 8 de julio, 25 de noviembre, 22 de diciembre de 1858, 13 de noviembre de 1860, notario 658 Pablo Sánchez. Préstamo y compraventa, 5 de diciembre, 11 de diciembre de 1860, notario 290 José María Guerrero, AGNCM.

⁹ Aunque ese año la compañía publicó sus estatutos en la imprenta de Ignacio Cumplido, parece que el proyecto no llegó a mayores. Luis Olivera López, *Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1854-1875, tomo I 1854-1868*, ind. Rocío Meza Oliver, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1998 (Serie Guías), p. 204. Se ignora el resultado de las empresas de deslinde, mas en 1871 Payno las ponderaría como ejemplo a llevarse a cabo en el resto del

Lo anterior refiere que, durante estos años, Payno mantuvo relación con los miembros del partido puro. De la misma da noticia una carta que Ignacio Ramírez le dirigió el 28 de enero de 1858, por la que se sabe que nuestro autor le proporcionó apoyo económico, parece que a título personal; gesto importante en virtud de que Ramírez se encontraba preso en la cárcel de Santiago Tlatelolco, por orden de la administración de Zuloaga.¹⁰

Sin embargo, así como su situación política era incierta, también los negocios se le escurrían de entre los dedos y, no obstante el privilegio de que gozaba la compañía minera y el envío de apoderados a Europa y Baja California para fomentar la empresa y tomar posesión de las denuncias, la turbulencia política y la carencia de capitales impidieron su bonanza.¹¹

El deslinde en Sonora también se complicó. A pesar de la presencia de ingenieros en la zona ya en 1858, los intereses del gobernador del estado, Ignacio Pesqueira, en su realización, la quiebra de Jecker en 1860 y la anulación de las concesiones por el gobierno liberal dos años después acabaron con el proyecto, del que Payno llegó a afirmar que había gastado más de lo que le correspondía.¹² Aunque no tanto como para impedirle adquirir, en

país. Manuel Payno, "Actividad del Congreso", *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de noviembre de 1869 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 401.

¹⁰ En la carta, después de darle "gracias por el favor que me has dispensado", Ramírez manifiesta a Payno "esperanzas de que cumplas la promesa que me hiciste de proporcionarme otra cantidad". Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 326.

¹¹ Más de quince años después se seguiría un pleito sobre rendición de cuentas. Poder especial, compraventa, formación de compañía, 8 de julio, 25 de noviembre, 22 de diciembre de 1858, notario 658 Pablo Sánchez, AGNCM.

¹² Fue apoderado por el juez que nombró el gobierno para llevar a cabo el deslinde, un tal Antonio María Vizcaíno, y por otros acreedores del empresario suizo, con la finalidad de cobrar a éste lo que habían erogado en el desempeño de sus funciones. Ya bajo el amparo de la bandera francesa en 1862, Jecker añadiría a los quince millones que negoció con Miramón el reclamo de territorios en Sonora y Baja California. Poder especial, 8 de julio de 1858, notario 658 Pablo Sánchez. Poder especial y libranza, 4 de junio, 5 de junio, 14 de septiembre de 1860, notario 725 José Villela, AGNCM. Suárez Argüello, *Un duque norteamericano... op. cit.*, p. 61-62, 68.

1860, la hacienda de La Condesa y gozar tal vez de las exenciones que en 1862 se decretarían a su favor.¹³

Otro asunto que pudo entonces haber merecido su atención fue el de las deudas inglesa y española, que no se dejó de lado por ninguna de las dos administraciones y menos aún por quien había consagrado tanto empeño para esclarecerlo. Cabe la posibilidad de que recibiera un ejemplar del escrito que debatía las ideas que había expuesto en su obra sobre la convención española. En éste, los autores José Ma. de Bassoco, Casimiro Collado, Ignacio Jainaga y Francisco Almirante, más allá de atacar la ley sobre la deuda interior que él expidió durante su ministerio en 1850, exponían que el error de Payno era desconocer la validez de la convención de 1853. Concluían que los argumentos de éste “servían más para seducir que para convencer, porque habla[ban] más al corazón que a la inteligencia”. Aunque la afirmación es exagerada en función del conocimiento que aquél poseía sobre el asunto, el hecho habla de lo persuasiva que resultaba su pluma.¹⁴

Es posible que ninguna de estas cuestiones lo distrajera del todo de su parte en el golpe de Estado, y la prueba es que se concentró en escribir la citada *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, por la que incluso, según él mismo hace saber, le multaría el gobierno interino de Miguel Miramón.¹⁵

¹³ Adquirió la propiedad por 1 250 pesos. El 19 de febrero de 1862, por decreto del ministerio de Justicia y Fomento, el terreno fue exentado del pago de la alcabala. En caso de que el dueño hubiera hecho alguna construcción, se le eximía también por cinco años de las contribuciones directas sobre la propiedad raíz y, si decidía edificar, estaba facultado para introducir materiales sin gravamen. Llama la atención que nuestro personaje no citara la compra en el testamento que redactó en 1875, donde dio cuenta de las propiedades que adquirió y enajenó antes de esa fecha. ¿Sería sólo un prestanombres? Compraventa, 19 de octubre de 1860, notario 550 José S. Querejazu, AGNCM. Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. IX, núm. 5564.

¹⁴ El camino que tomaría este negocio que “compromet[ía] la paz de los dos Estados” sería cada vez más intrincado. *La Convención Española. Contestación... op. cit.*, p. 16, 31, 61, 87. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 217-218.

¹⁵ Nuestro personaje no abunda en el motivo. Payno, “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 99.

A la par que Payno se dedicaba a estos asuntos, el gobierno de Juárez, después de su primera peregrinación –Guanajuato, Guadalajara, Colima, Manzanillo, Panamá, La Habana y Nueva Orleans–, había fijado su sede en Veracruz, al amparo del gobernador del estado, y continuó con el proyecto liberal. En julio de 1859 se expidió el *Manifiesto del gobierno constitucional a la nación*, prelude de las Leyes de Reforma. Con éstas quedó resuelta, en el ámbito legal, la postura del partido que no pudo pactar con la revolución de diciembre y que, ya en 1860, se vislumbraba como vencedor. Aunque de momento la guerra dificultó el que se diera cauce a las disposiciones en todo el país, el partido radical dio forma con ellas a su propósito de modernizar la nación. Se trataba de una nueva estructura, definida por tener en su centro al individuo: el ciudadano, frente al Estado, ahora único rector de la sociedad.¹⁶

A la derrota de Miramón en San Miguel Calpulalpan, el 22 de diciembre, siguió la ocupación de la capital por el general Jesús González Ortega el 1º de enero de 1861, y diez días después la entrada en ella de Juárez, quien fue nombrado presidente sustituto. La lucha del gobierno trashumante, dirigida a reformar el orden social al que moderados y, de forma más férrea, conservadores se asían, acabó en triunfo.¹⁷

La desidia que la administración juarista observó hacia los llamados reaccionarios, según crítica de sus opositores dentro del mismo partido puro, no obstó para que Francisco Zarco, quien estuvo al frente de las carteras de Relaciones Exteriores y Gobernación del 20 de enero al 11 de mayo y del 6 de

¹⁶ A través de las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos –12 de julio–, matrimonio civil –23 de julio–, el decreto por el que se establecieron los jueces del estado civil –28 de julio–, el que secularizó los cementerios –31 de julio–, y el que estableció los días festivos civiles –11 de agosto de 1859. De igual forma, el gobierno decidió, el día 3 del último mes, el retiro de la legación mexicana en Roma. Más adelante decretó la libertad de cultos –4 de diciembre de 1860–, que acentuó el rompimiento con Pío IX, la secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia –2 de febrero de 1861– y la extinción de las comunidades religiosas –26 de febrero de 1863. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 379-381. Bazant, *Los bienes... op. cit.*, p. 183, 185.

¹⁷ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 443, 445-447, 449-450.

abril al 10 de mayo de 1861, respectivamente, se apresurara a enjuiciar a los orquestadores del golpe de 1857.¹⁸

Payno fue reducido a prisión el 20 de enero. Desde el 28 de diciembre había enviado una comunicación a González Ortega donde le manifestó que “estaba dispuesto a responder de su conducta ante sus jueces”. Mas cuando el 26 de enero un juez acudió al edificio de la Diputación donde estaba recluido y le exigió una declaración, el escritor, una vez impuesto de lo que había en su contra, no dudó en señalar, en virtud de que era ministro cuando incurrió en la conducta por la que se le juzgaba, que la autoridad competente para conocer de su causa era la Suprema Corte de Justicia, después del veredicto del Gran Jurado. De momento, la falta de Poder Legislativo y el pago de una fianza permitieron su liberación el mismo 26.¹⁹

En su declaración había expresado sin reparos que no tuvo participio ni relación con el gobierno conservador, “ni aun en su calidad de particular”. Al respecto es prudente referir que, con abierto afán de lucro, Payno no dudó en prestar mil pesos a un francés llamado Juan Faix, quien los emplearía en concretar un negocio con el gobierno conservador, cuyo asunto se ignora, e incluso le solicitó utilidades en el mismo.²⁰

En marzo de 1861 el entonces director de la Casa de Cuna, cargo que carecía de significación política,²¹ se integró a la redacción del periódico

¹⁸ Causó revuelo que Juárez indultara a Isidoro Díaz, ministro y cuñado de Miguel Miramón. Pani, *op. cit.*, p. 168. “Administración de justicia”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de noviembre de 1861 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. IX, p. 543.

¹⁹ Declaración, 26 de enero de 1861, en AGNM, ramo Justicia, v. 650, exp. 2, f. 70.

²⁰ Se desconoce la fecha de lo anterior, pero en febrero de 1859 nuestro personaje inició, ante el juzgado 5º de lo criminal, la querrela donde expuso que Faix le había estafado la cantidad citada. Por su parte, éste señaló que, al enterarse Payno de la conclusión del negocio, le “exigió como si fuera [su] socio u otra cosa que le diera derecho para percibir utilidades, pidiéndole una cantidad exorbitante”. En octubre llegarían a un acuerdo. Declaración, 1859, en AGNM, ramo Justicia, v. 564, exp. 14, f. 79, 82; exp. 27, f. 183. Declaración, 26 de enero de 1861, en AGNM, ramo Justicia, v. 650, exp. 2, f. 68.

²¹ Como se indicó, ya en 1856 Payno era miembro de la Junta administrativa de la Casa de Cuna, dirigida por el arzobispo de México desde 1821. En 1860 la administraba. Un año después la dirigía, pero al secularizarse, la institución pasó a depender de la Junta de Beneficencia que se formó. Debido al juicio que se le siguió por su responsabilidad en el

liberal *La Independencia*, donde fue responsable de la parte literaria y los artículos sin firma. Colaboró en *El artista*, publicación de literatura y variedades y, aunque parecía alejado de los asuntos políticos, en un artículo que escribió ese mes para *El Herald*, exhortó a la concordia. Argüiría haber seguido al partido liberal “hasta en sus faltas y errores” y justificó su papel en la intentona comonfortista, en haber tenido la idea y cooperado para que “el partido liberal pudiese hacer la reforma sin convertirse en perseguidor obstinado de los vencidos”.²²

Sin embargo, no pudo huir del celo con el que Zarco se proponía juzgar a los “traidores de diciembre” y el 10 de abril se le redujo a un confinamiento “extraño”, como expresó Alphonse Dubois de Saligny, ministro francés que sucedió a Gabriac. Prisión no exenta de arbitrariedades, que el 22 lo llevaría a solicitar al Juez de Distrito que le liberara, pues, a doce días de habersele detenido aún desconocía el motivo, no se le había tomado declaración y se hacía caso omiso de la fianza que pagó bajo el renovado compromiso de presentarse ante el Gran Jurado.²³

Según los diarios, el hecho “no era por los sucesos en torno al malogrado golpe de Estado, sino por ulteriores impresos en pro del

golpe de Estado, Payno se separó del puesto. *Vid. supra*, p. 192. Juan de Dios Peza, *La beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, p. 108.

²² *El Herald*, 20 de marzo de 1861, citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 241. *La Independencia* apareció de marzo a mayo de 1861. *El artista. Periódico de Literatura y Variedades* se publicaba en la ciudad de México desde 1853. María del Carmen Ruiz Castañeda y Sergio Márquez Acevedo, *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000, p. 612. Olivera López, *op. cit.*, p. 211.

²³ Invocó el artículo 120º constitucional que dice que “los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por leyes o actos de cualquiera autoridad que viole las garantías individuales”. Manuel Payno al Juez de Distrito de México, México, 22 de abril de 1861, en AGNM, ramo Justicia, v. 650, exp. 2, f. 7. Saligny, discorde con lo arriba relatado, señaló que el nuevo confinamiento se verificó el día 15 de abril. Alphonse Dubois de Saligny a A. E. Thouvenel, México, 9 de agosto de 1861 en Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes económicos, 1851-1867*, intr., sel. y trad. Lilia Díaz, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano 3ª época/Serie documental,5), t. II, p. 269. Pani, *op. cit.*, p. 167, n. 263-264.

moderantismo”. Lo anterior se referiría a los argumentos que vertió en su *Memoria...* y con los cuales buscó justificar su actuación.²⁴

Payno fue recluido en una sala con balcón hacia la calle del palacio del Arzobispado, de donde en mayo se decidió trasladarlo a una pieza interior que prestaba “toda la seguridad posible”. La medida apunta más a la virulenta animadversión contra los moderados, no exenta de las diferencias y antipatías personales, que manifestó el régimen y se ventiló en la prensa, y menos a que la idea de escapar atravesara por su mente. Al parecer estuvo allí hasta septiembre, incluso después de su comparecencia ante el Congreso.²⁵

Ahora bien, a lo que Saligny se refería al señalar que Payno estaba sujeto a un “extraño” encierro era a un rumor que afirmaba que, aun cuando éste había sido “declarado culpable de un crimen que implica la pena capital, contin[uaba], como lo ha hecho desde hace seis meses [es decir, desde febrero], de acuerdo con su amigo Manuel Escandón, dirigiendo las operaciones financieras del gobierno actual”.²⁶

Aunque es difícil creer en las palabras referidas por Saligny al ministro de Negocios Extranjeros de Francia, debido a los intereses que esta nación guardaba sobre México –mismos que en parte motivaron su nombramiento. En efecto, tal parece que mientras permaneció en prisión Payno no dejó de participar en los asuntos hacendarios; a tal grado que se llegó a decir era el autor de la ley del 17 de julio de 1861, de la que se hablará más adelante. Para agosto, Saligny hacía a nuestro personaje, aunque sin libertad todavía, ocupado en redactar un proyecto de presupuesto. Afirmaba que “José [Higinio] Núñez,

²⁴ Miguel Soto señala que en 1860 Payno se dirigió a Veracruz y publicó una *Rápida ojeada sobre la Revolución y el general Comonfort*, mas se carece de alguna otra referencia de esta obra. Soto, “Manuel Payno” *op. cit.*, p. 59. Villegas Revueltas, *El liberalismo...* *op. cit.*, p. 241-242.

²⁵ Miguel Blanco al ministro de Justicia, 29 de mayo de 1861, en AGNM, ramo Justicia, v. 642, exp. 306, f. 417.

²⁶ Alphonse Dubois de Saligny a A. E. Thouvenel, México, 9 de agosto de 1861 en Díaz, *op. cit.*, t. II, p. 269. Antonia Pi-Suñer Llorens, “Evocaciones desde Barcelona: La intervención española en México”, en Glantz, *op. cit.*, p. 158, n. 12.

el ministro de Hacienda, que no hace nada sin consultarle, va diariamente a encerrarse 3 ó 4 horas con él en su prisión”.²⁷

Está presente el que las ideas referidas por el ministro se dirigieron a azuzar a su gobierno para intervenir en México. Mas su voz no fue la única que señaló a Payno como autor de la ley de suspensión de pagos. Incluso, y esto sólo es un supuesto, los consejos que Manuel María de Zamacona dirigió a Juárez para que rechazara la ley, pues generaría una situación internacional del todo adversa al país, y los “ataques”, de los que se dijo víctima Payno por parte de Zamacona podrían estar relacionados. Tampoco se puede dejar de lado el proceso de cambio que, advierte Tenenbaum, experimentó nuestro personaje sobre las negaciones de la deuda exterior. Es verdad que este cambio, que consistió en priorizar el saneamiento de la economía doméstica frente al cumplimiento de los compromisos extranjeros, se ha ubicado una vez derrotado el Imperio, mas, sensible a la urgencia de recursos que experimentaba para su existencia el régimen de Juárez, el autor de *El fístol del diablo* pudo estar vinculado con el decreto, tal vez no como su autor, pero sí como una especie de asesor.²⁸

En cuanto al vínculo con Escandón referido por Ignacio Manuel Altamirano en la causa que se le siguió,²⁹ Payno señalaría que, a raíz de su

²⁷ Alphonse Dubois de Saligny a A. E. Thouvenel, México, 9 de agosto de 1861 en Díaz, *ibidem*, t. II, p. 269. *Vid. infra*, p. 211. Suárez Argüello, *Un duque norteamericano... op. cit.*, p. 59.

²⁸ Tenenbaum, “Manuel Payno, Financiera Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 224. Ridley, *op. cit.*, p. 63. Un documento anónimo y que veía con agrado la intervención, fechado en Veracruz el 31 de enero de 1863, señaló: “él [Payno] fue el que redactó y tuvo mucha parte en la ley de aquel mes sobre suspensión de pagos”. “Observaciones y comentarios a la carta que don Manuel Payno ha dirigido al señor general Forey”, en *Intervención e Imperio. Opúsculos*, Veracruz, 1863, p. 5. Asimismo, *El Monitor* divulgó esa idea. “Cuestión de familia entre *El Monitor* y *El Siglo*”, *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de agosto de 1861 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. IX, p. 402.

²⁹ Como orador en el juicio contra Payno, Altamirano enfatizó, el 22 de julio: “el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al ministerio, porque para Payno no existe la nación, no existe la idea política, no existe más que el oro”. *Ignacio Manuel Altamirano*, sel. y pról. Vicente Quirarte, México, Ediciones Cal y Arena, 1999, cdrs. (Los Imprescindibles), p. 66.

encierro, se disolvió la relación estrecha con el agiotista que sus intereses comunes habían fortalecido en la empresa del ferrocarril:

Don Manuel Escandón fue, en efecto, nuestro amigo; así lo creímos mucho tiempo; pero ahora es menester decir que él mismo se encargó de sacarnos de este error. A medida que nuestra suerte variaba y nuestras faltas, o errores, o necesidades en política, o lo que se quiera, nos iban apartando de los puestos y de la influencia y de los negocios, la amistad del señor don Manuel disminuía visiblemente, hasta el grado [de] que en cerca de un año que estuvimos en una prisión, expiando como siempre hemos expiado, bien duramente, nuestras culpas, no oímos ni de lejos mentar el nombre de ese buen amigo, hasta que una noche don Higinio Núñez, a causa de un préstamo, lo envió a la misma cárcel en que estábamos.³⁰

Esta explicación resulta un tanto difícil de creerse, aunque Payno anotaría que fue “contrario [a Manuel Escandón] durante su vida en muchos asuntos [también era] su amigo, pero no su esclavo ni el parásito de los ricos” y que le favoreció “en lo justo, en lo decente y *sin interés*”. Hay que tener en cuenta que nuestro personaje fue pieza importante para que se otorgara al orizabeño y a su hermano Antonio la concesión del camino de fierro en agosto de 1857, con enormes ventajas que adjudicó a la necesidad del gobierno y las garantías que ofrecía el empresario.³¹

Tampoco hay que olvidar que Payno se había empeñado en negar, cuando se encargó de la negociación de la deuda inglesa en 1851, los beneficios que obtuvieron ciertos agiotistas, entre ellos Escandón, dato que años después y de forma velada, confirmó.³² De igual manera, en 1863, un

³⁰ Manuel Payno, “El camino de fierro de Veracruz”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de octubre de 1870, 7ª época, año 29º, t. VIII, núm. 295.

³¹ *Vid. supra*, p. 166. Asentó que la generosidad del privilegio derivó de que Escandón, a más de contar con el capital y ser un hombre de negocios emprendedor, era “mexicano y radicado con su familia e intereses en el país”, lo cual garantizaba el término del proyecto sin la intervención de potencias extranjeras, como había sucedido en el caso de Lorenzo Carrera. Y que el dinero que entregó a la Tesorería al adquirir el tramo del ferrocarril de Veracruz a San Juan fue la “salvación” del régimen de Comonfort, sangrado por diversos menesteres. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 54. Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 14-15.

³² *Vid. supra*, p. 113, n. 119.

escrito anónimo –y en este sentido factiblemente destinado al desprestigio– abundaría en que, para agilizar el buen término de la testamentaría de Escandón, nuestro personaje, quien “había ofrecido su protección a la familia”, logró que el ministro de Hacienda, José Higinio Núñez, publicara el 20 de julio de 1862 un decreto favorable a su conclusión. Décadas más tarde, después de combatir con dureza a don Antonio por su proceder en la empresa del ferrocarril, fue nuevamente su apoderado.³³

Del mismo modo, la considerable demora, al parecer sin causa alguna, en la ejecución de la sentencia que se dictaría en julio contra él, y su final suspensión por la Suprema Corte de Justicia, hablan de una situación irregular; que, sin duda, también pudo obedecer a ciertas lagunas legales que impidieron se aplicara la pena. Todo lo anterior, y lo referido por Saligny, siembran la duda sobre una serie de sucesos poco claros –rebasa el límite de este estudio la embrollada relación de Payno con los Escandón–, y describen, en último término, cómo el secretario de Hacienda en turno delegaba en un preso, eso sí, con vastos conocimientos financieros, la toma de decisiones.

Como parte de las positivas “consejas” que desde su celda ministraba al gobierno, Payno firmó en abril y mayo de 1861 la introducción y el prólogo de la obra titulada *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones y a la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*.³⁴ En ella, además de incluir un estudio histórico acerca de las reformas en España y

³³ Por tratarse de una herencia transversal, es decir, que no benefició a un descendiente por línea directa –padres o hijos–, debía satisfacer ciertos derechos al gobierno. La testamentaría de Escandón propuso hacerlo con pagarés, fianzas y obligaciones sobre capellanías, papeles cuya prescripción aún no estaba cumplida, por lo que su valor descendería. El decreto puso término a los plazos y en quince días aquella contó con el dinero. *Íbid. infra*, p. 238, 249. Reconocimiento de deuda, 9 de enero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. “Observaciones... *op. cit.*, p. 5. Escriche, *op. cit.*, p. 605, 691.

³⁴ Constó de dos volúmenes y fue impresa por J. Abadiano. Un extracto se publicó en 1958 por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el título de *La reforma social en España y México*, que también forma parte del tomo XI de las *Obras Completas de Manuel Payno. España y México* editado en el año 2001 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

México y reunir las leyes que con tal ánimo las administraciones liberales habían emitido (sin dejar de advertir cierta contradicción e inconvenientes entre las mismas), abordó la naturaleza de la mal llamada propiedad eclesiástica, pues el clero sólo era administrador y no propietario.³⁵ Legitimó la desamortización por su utilidad pública y espetó a la Iglesia su falta de sensibilidad hacia las ventajas derivadas de la observancia de la Ley Lerdo.³⁶

No sólo eso. Después de pedir resignación “con la voluntad de la Providencia”, que estaba detrás de los sucesos acaecidos en el país, Payno postuló en esta obra que “libertad, tolerancia y paz, e[ra] lo que necesita[ba] la república para que la Reforma pud[iera] presentar una faz menos severa, adusta y sangrienta que la que ha mostrado hasta ahora a los vencidos”.³⁷

Confinado, satisfizo también su inclinación por las letras y escribió la novela costumbrista *El hombre de la situación*, que publicaría el mismo año. En

³⁵ En 1861 concluía que los bienes eclesiásticos estaban divididos en cuatro de acuerdo con su origen. Primero, aquéllos que provenían del erario público y eran dedicados a la dotación del culto o, en el caso de los derechos parroquiales, a la subsistencia de los sacerdotes. Segundo, los de las corporaciones establecidas, como monasterios, hospitales, orfanatorios, etc. Tercero, la propiedad individual (por ejemplo, la dote de las monjas). Cuarto, la contribución voluntaria de los fieles para el culto, la caridad y el lujo de los templos. Todos, depositados en manos de los ministros, a fin de que ellos los dedicaran a su objeto. Payno, *La reforma social... op. cit.*, p. 33-39.

³⁶ La principal falla del proceso de nacionalización fue la concentración posterior de la propiedad. Lo anterior se señaló como un riesgo ya en las discusiones del Congreso Constituyente y después por Payno. Recientemente lo hizo Jan Bazant, quien indica que la medida dio por resultado el despojo de las comunidades indígenas, el acaparamiento de propiedades por un reducido sector y el postrer surgimiento de los latifundios. Si bien nuestro personaje argumentó las bases de derecho en que se apoyaban la desamortización y nacionalización, también manifestó la obligación del Estado de mantener el culto y vio como un error que Lerdo permitiera a los extranjeros beneficiarse con el ordenamiento. Manuel Payno, *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones y a la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*, México, J. Abadiano, 1861, t. I, p. lxxxvi; t. II, p. 123. Payno, *La reforma social... ibidem*, p. 38-39, 47, 50. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 84-85. Payno citado en Pani, *op. cit.*, p. 101, 297-298. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 185.

³⁷ Payno, *La reforma social... ibidem*, p. 53.

ésta abordó la vida en México al finalizar el virreinato y durante los años inmediatos a la independencia.³⁸

El escritor se presentó el 22 de julio en la sesión que se celebró en la Cámara instituida como Gran Jurado, una vez instalado el Congreso el 9 de mayo. Con el objeto de refutar el cargo que lo procesaba por conspiración,³⁹ agravado por haber sido secretario de Estado y ocasionar un grave daño a la República, dio a las prensas una *Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional, por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857*. Usó esta oportunidad para referir los obstáculos e irregularidades en el proceso que se le seguía, en el que “no se han interrogado testigos, [...] no se me han admitido pruebas [...] no se ha cumplido con el reglamento [y] no se me ha contestado simplemente para poder fijar los términos de mi defensa”.⁴⁰

Es interesante notar que, en este escrito y en la *Memoria...*, se obnubilan la contundencia y la certidumbre con que Payno se dirigió a Doblado en diciembre de 1857.⁴¹ Sirvan de ejemplo los argumentos que se extrajeron de ambos y se presentan enseguida. En las dos relaciones hay una exposición titubeante —no sería para menos en vista de la guerra desencadenada—, en la que las circunstancias y las decisiones ceden ante la voluntad de la Providencia. En 1860, nuestro personaje se pregunta: “¿Puede darse a estos sucesos una explicación satisfactoria en el orden común de los sucesos humanos? Creo que no, entonces es preciso referirlos a un sentido místico”.⁴²

³⁸ Las ediciones más recientes de este libro son las preparadas en 2004 por Alfaguara y Editorial Porrúa, respectivamente. María Teresa Solórzano Ponce, “Manuel Payno y *El hombre de la situación*”, en Glantz, *op. cit.*, p. 202. Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 60-61.

³⁹ Con base en la ya nombrada posdata al gobernador Huerta. *Vid. supra*, p. 176.

⁴⁰ *La Defensa...*, firmada el 17 de julio de 1861 en la ciudad de México se publicó ese año en la imprenta de Abadiano y en *El Monitor Republicano*. Payno, “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 99, 101.

⁴¹ *Vid. supra*, p. 184.

⁴² Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 94.

Concluye que Comonfort y, por extensión, el golpe de Estado, fueron “un medio, un *instrumento necesario* para el desarrollo de una revolución social”,⁴³

La idea anterior inserta el hecho en un proceso evolutivo –concepto legitimador durante buena parte del siglo XIX. El golpe se volvía un episodio indispensable, necesario, del devenir histórico. No obstante, el ex ministro incurre en contradicción y señala en la *Defensa...* que no fue más que un accidente, en todo caso prescindible, dentro del eje que vértebra la historia, “la guerra que ha habido durante tres años y la que hay todavía, la ha ocasionado la Reforma. Ella, por un orden providencial, venía a conmover esta nación, y *con el golpe de estado y sin él*, las cosas hubieran pasado de la misma manera”.⁴⁴

Se encuentran otras discrepancias entre lo referido en una y otra obras. Mientras en la *Defensa...* su autor señala que no hay indicios de que tuviera relación “de ninguna especie con los que podían reputarse interesados en un cambio absoluto de ideas y de gobierno”, en la *Memoria...* admite su amistad con miembros del alto clero, tales fueron los arzobispos de México y Michoacán. Llama también la atención que en la última refiriera que “la conferencia primera que dio origen a los sucesos materiales, digámoslo así, no

⁴³ Llegó a decir que la Providencia era la única que podría determinar, retardar o impedir la reforma. *Ibidem*, t. VIII, p. 91. Payno y Riva Palacio, *op. cit.*, p. 418. Años después señalaría que el principio providencial “no e[ra] invención [suya]: es la escuela de Buckle, y me ha parecido de una asombrosa exactitud”. El inglés Tomás Buckle había escrito en 1852 la *Historia de la civilización en Inglaterra*. Payno, *Cuentas, gastos...* *op. cit.*, p. 928. Payno, “Defensa...” *Memorias de México...* *ibidem*, t. VIII, p. 103-104, 112. Sobre esta idea *Íbid.* Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 25-26, Soto, “Manuel Payno” *op. cit.*, p. 55-70 y las páginas 86-96 de la “Memoria sobre la revolución...”

⁴⁴ Payno, “Defensa...” *Memorias de México...* *ibidem*, t. VIII, p. 106. Las cursivas son nuestras. Más adelante, y acorde con la primera idea expuesta arriba, señalaría que el movimiento de diciembre “no dio por resultado sino el completo y cabal desarrollo de la Reforma revolucionaria”, “la Reforma [...] sin el golpe de Estado [...] no podría existir dándole la mano a la Constitución de 1857 [pues ésta] era retrógrada [y el] golpe de Estado la hizo progresista”. Payno dejaba de lado que el movimiento de diciembre se planteó con un objeto distinto, es decir, desconocer el marco legal vigente, modificarlo e introducir cambios paulatinos que modernizaran a la sociedad, sin incurrir en el caos. Además, para hermanar a la Reforma y a la Constitución, como diría, la intontona comonfortista condujo a la guerra, contraria, de nuevo, a su fin inicial que era evitarla. Manuel Payno, “El Congreso de la Unión y la Constitución de la República”, *El Federalista*, 29 de marzo de 1871, t. I, núm. 75. Payno, *La reforma social...* *op. cit.*, p. 185.

fue provocada por mí”. Aunque esto es cierto, pues Comonfort fue quien buscó la entrevista, Payno invitó a Baz y consintió en que Zuloaga estuviera presente. La “coincidencia” reunió al Poder Ejecutivo, con un miembro influyente del Congreso, Baz; un militar reconocido, Zuloaga; y un funcionario del gabinete, el mismo Payno.⁴⁵ Otro aspecto que salta ante el lector es que nuestro personaje negase haber conspirado contra la Constitución, sin considerar que en la *Memoria...*,⁴⁶ confirmó la imposibilidad en que Comonfort se veía para gobernar con ella, y el peso que tal opinión tuvo en los sucesos que se desencadenaron.

Su afán por justificar la necesidad del movimiento y limpiarse del epíteto de traidor no impidió que en ambos textos abundara en motivos más tangibles para haber desconocido la Constitución —el ineludible enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia, la penuria económica y el descontento popular, serían los principales. Señaló las divergencias entre la Carta y la sociedad, que entorpecían su observancia, pero no por ello omitió su responsabilidad, pues afirmó: “yo tuve mi conciencia para obrar; me equivoqué”.⁴⁷

Lo anterior revela una personalidad práctica, en la que privó la preocupación por conciliar los extremos políticos y hacer más suaves las disposiciones ante la realidad que se pretendía modificar, no cortar de tajo, sino limar paulatinamente

conservar los principios a costa de abandonar por un momento la letra muerta e inoportuna entonces de un código nuevo que había presentado peligrosos inconvenientes en su ensayo, éste fue el objeto del gobierno, éste el motivo de que yo escribiese ciertas cartas. ¿Fue esto un delito, fue un error siquiera? No: fue obra de

⁴⁵ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 36, 38, 40, 64-67. Payno, “Defensa...” *ibidem*, t. VIII, p. 100.

⁴⁶ Payno, “Defensa...” *ibidem*, t. VIII, p. 99. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *ibidem*, t. VIII, p. 41-43, 45.

⁴⁷ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... ibidem*, t. VIII, p. 69.

una necesidad imperiosa, necesidad que existe en el mismo momento que mis jueces se han reunido para fallar en mi causa.⁴⁸

Payno advertía que el régimen de Juárez no era ajeno a tal política, pues desde enero de 1861 “el gabinete se sujetó a la Constitución en lo que quiso y en lo que convino a su política, pero se separó de ella siempre y cuando lo creyó conveniente”.⁴⁹ Tenía razón; varios opositores del oaxaqueño, liberales y conservadores, señalaron en la prensa que la centralización existía por encima de la Carta Magna. De otra parte, el editor de *El Siglo Diez y Nueve*, Francisco Zarco, ardiente detractor en 1856 de los comentarios o sugerencias que el Poder Ejecutivo pudiera hacer en torno a las discusiones dentro de la Cámara, se moderaba ahora, siendo funcionario de la administración, ante los obstáculos que se imponían en el ejercicio del gobierno, y advirtió que hacer caso omiso de la “informada” opinión presidencial era un yerro.⁵⁰

Nuestro personaje finalizó su *Defensa...* subrayando que los liberales agrupados en torno a Juárez y “los hombres de 1857”, los golpistas como él, pertenecían a “dos generaciones distintas”. La primera, “triumfante y con el porvenir y los destinos de la patria en sus manos”. La suya, debido a su recelo frente al “camino de muerte y de combates”, “vencida o confundida en el olvido por su vacilación”. No obstante, “con una sentencia o sin ella, [él] no podr[ía] variar en un ápice [sus] convicciones, y en todo lo que ellas lo permitan h[abría] de cooperar al desarrollo de la libertad, y al orden y a la paz de la República”.⁵¹

Los intentos de Payno por mostrar que su actitud debía entenderse como la de un instrumento más dentro de un plan divino no consiguieron que se le absolviera y, a pesar de haber solicitado el perdón y el olvido para su

⁴⁸ Payno, “Defensa...” *op. cit.*, t. VIII, p. 100. Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 26. Payno, *Retratos históricos...* *op. cit.*, p. 283. Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 45, 132.

⁴⁹ Payno, “Defensa...” *ibidem*, t. VIII, p. 103.

⁵⁰ Citado en Pani, *op. cit.*, p. 173, 175-177, 180-181, 185. Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz: Continuidad y ruptura en la política mexicana*, trad. Julio Colón, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones Era, 1996 (Colección Problemas de México), p. 290.

⁵¹ Payno, “Defensa...” *Memorias de México...* *op. cit.*, t. VIII, p. 111-112.

error, “con gran extrañeza de todos” –refirió el citado Saligny– fue declarado culpable de alta traición por el Gran Jurado el 22 de julio de 1861. El delito lo hizo merecedor de la pena de muerte. Sin embargo, ésta dependía de la ejecución de la Suprema Corte de Justicia, que determinaría su aplicación. Para el ministro francés, el castigo era “una nueva prueba del espíritu incoherente y contradictorio que ha presidido a todos los actos de esta asamblea”; apoyó lo anterior no sólo en la exoneración de Baz, a quien consideró “el promotor más ardiente” del golpe de Estado, sino en los rumores acerca de los servicios que durante esos meses el sentenciado había ofrecido al gobierno.⁵²

En breve, la conclusión de Saligny sobre la incoherencia de la Cámara, que podía hacerse extensiva al resto del gobierno, se confirmó, ya que en septiembre el ex ministro de Hacienda fue puesto en libertad bajo fianza por la Suprema Corte de Justicia, presidida por Joaquín Ruíz. El acto generó la inconformidad del Poder Legislativo, que solicitó al Ejecutivo un informe con los fundamentos de la excarcelación. El argumento era que “en el caso presente[,] la Corte de Justicia no tiene ninguna regla para erigirse en tribunal pleno y en jurado de sentencia, y tampoco sabe qué pena tendrá que aplicar porque no hay ley que la designe”.⁵³

La tormenta en la prensa y el enfrentamiento entre poderes no obstaron para que Payno fuera absuelto en diciembre de 1861, cuando se benefició de la amnistía que el gobierno expidió el 29 de noviembre de ese año, pero sin duda los meses que transcurrieron fueron de terrible incertidumbre para él.

⁵² *Ibidem*, t. VIII, p. 104. Votaron por tal resolución 83 diputados; 22 lo hicieron en sentido absolutorio. Alphonse Dubois de Saligny a A. E. Thouvenel, México, 9 de agosto de 1861 en Díaz, *op. cit.*, t. II, p. 269. Pani, *op. cit.*, p. 167.

⁵³ Aunque el artículo 105° de la Constitución señalaba que la Suprema Corte de Justicia conocería de los delitos oficiales como jurado de sentencia, el 106° agregaba que “pronunciada una sentencia de responsabilidad por delitos oficiales, no puede concederse al reo la gracia de indulto”. Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 624-625. “La oposición parlamentaria”, “El enjuiciamiento de los funcionarios públicos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de septiembre de 1861, 29 de junio de 1868 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. IX, p. 437-438; t. XV, p. 565. El 2 de septiembre, el Poder Legislativo citó al ministro de Justicia para que informara sobre el estado que guardaba la causa. Secretaría del Congreso de la Unión al ministro de Justicia, 2 de septiembre de 1861, en AGNM, ramo Justicia, v. 647, exp. 39, f. 84.

Baste recordar las palabras del combativo Altamirano, quien adverso al indulto y al pedir la palabra en la causa, a más de descalificar a nuestro personaje por su relación con el agio, le espetó haber aprovechado la debilidad moral de Comonfort para desarrollar sus proyectos. Consideró que su desacato a la legalidad –no sólo por el golpe en sí, sino por haber ignorado el llamado del Congreso en 1857– eran motivos bastantes para condenarlo a muerte y concluyó que “los errores en política son crímenes, y los crímenes se expían con la cabeza”.⁵⁴ Juan A. Mateos, quien fue defensor de Baz, pugnó también por el ajusticiamiento y exigió que el castigo no se limitara a “palabras”, seguramente como parte del grupo que generó una atmósfera tan adversa para los partidarios de la moderación.⁵⁵

Por su parte, desde las prensas de *El Siglo Diez y Nueve*, Zarco, para quien Payno no era más que un político taimado, le dirigió severos ataques mientras permanecía preso y aun refirió que había estado aliado con los diputados que en 1856 desecharon la inclusión de la libertad de cultos en la

⁵⁴ Nicole Giron señala que a las palabras referidas arriba, el acusado contestó: “es el hambre que habla por su boca”. El desdén en este comentario no impide imaginar los sentimientos de pesadumbre que ante tan vigorosa acusación habría experimentado Payno. Sin sustento real, Altamirano también le imputó haber servido a los gobiernos de Zuloaga y Miramón. Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 28. Ignacio Manuel Altamirano, *op. cit.*, p. 53, 60, 64, 67.

⁵⁵ Payno abunda en que “al amigo que escogí para defensor se le negó la licencia por el gobierno”. Villaseñor anota que el papel tocó a Zamacona, quien, Payno señaló ocho años después, era un hombre “fatuo” del que había “recibido ataques tontos y gratuitos”; aunque entre éstos se cuenta el apoyo que en 1871 dio a la reelección de Juárez a través de las páginas de *El Federalista*. En lo anterior pudo haber pesado la pública antipatía de Zamacona y Zarco hacia Manuel Doblado, quien favorecía, ya en 1862, la rehabilitación del ministro golpista y los rumores sobre la autoría de la ley de suspensión de pagos. La ley de 29 de noviembre de 1861 condonó todos los delitos políticos cometidos desde el 17 de diciembre de 1857 a la fecha de su expedición y sólo exceptuó a aquéllos que hubieran servido como Jefes del Ejecutivo en ese período, a quienes intervinieron en los asesinatos de Tacubaya y Melchor Ocampo, firmaron y ratificaron el tratado Mon-Almonte, dispusieron de los fondos de la deuda inglesa, habían sido expulsados del territorio y los extranjeros que combatieron contra el orden constitucional. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 7 de enero de 1869, BLAC, carrete 14, doc. 7976. Payno, “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 111. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 485-486. Pani, *op. cit.*, p. 167, n. 264. Manuel Payno, *Obras cortas de Manuel Payno*, biogr. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, [s.l.e.], [s. e.], 1901, t. I (Biblioteca de autores mexicanos), p. x. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 282-283. Manuel Payno, “Boletín”, *El Federalista*, 25 de febrero de 1871 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 474-475. *Vid. infra*, p. 246.

Constitución. Se desconoce en que se basó, ya que los ministros que el gobierno de Comonfort envió al Congreso para manifestar su postura contraria fueron Luis de la Rosa, José María Lafragua y Ezequiel Montes, cuando se debatió el tema nuestro escritor no ocupaba puesto público alguno e, incluso, ya se ha dicho, no firmó la representación que varios ciudadanos dirigieron al gobierno para manifestar su oposición.⁵⁶ A estas arengas, y para redondear el estado anímico del enjuiciado, se sumó el pesar por la muerte repentina de su esposa.⁵⁷

El sorprendente indulto obliga a preguntar cuáles fueron los elementos que lo determinaron. Los datos referidos inclinan a creer que estuvieron relacionados con el aprecio que el partido triunfante daba a lo administrativo, en detrimento de los principios —la praxis sobre los ideales—, para consolidarse en el gobierno y, en correspondencia con esto, la destreza económica de Payno, quien podía ser útil ante los problemas hacendarios que se planteaban al régimen.⁵⁸ Mas esto no es suficiente; a tales razones se sumó el marco legal, en abierta paradoja para quien lo desdeñó, ya que pudo haberse argüido, con base en el artículo 107º constitucional, que “la responsabilidad por delitos y faltas oficiales sólo podrá exigirse durante el período en que el funcionario ejerza su encargo y un año después”, que el 23º había consagrado el principio de abolición de la pena de muerte para los delitos políticos y, finalmente, que la falta no se encontraba tipificada.⁵⁹

En el proceso también subyace cuán preciso era, después de una guerra virulenta, mostrar a la opinión pública que se castigaba a los “responsables”.

⁵⁶ *Vid. supra*, p. 158, n. 64. “Todavía la junta de Hacienda y El Monitor”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de agosto de 1861 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. IX, p. 381-382.

⁵⁷ El haber sido una mujer que se movía sin empacho frente a los notarios hace pensar que el intestado de Guadalupe González obedeció a una muerte inesperada. No fue la única pérdida de Payno en esos años: el 17 de enero de 1859 falleció su hijo Rafael, a la edad de diez meses. El intestado de su esposa se radicó en un juzgado civil al mediar julio. Juan José Baz al ministro de Justicia, 24 de julio de 1861, AGNM, ramo Justicia, v. 642, exp. 134, f. 167. Miguel Blanco al ministro de Justicia, 30 de julio de 1861, AGNM, ramo Justicia, v. 645, exp. 118, f. 309. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 81.

⁵⁸ Pani, *op. cit.*, p. 174.

⁵⁹ Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 610, 625.

Baz ya había sido absuelto y, aunque en 1857 se inclinó por el partido liberal, no debe dejarse de lado que, motivos aparte, fue contrario a la Constitución. Payno parece haber sido entonces el chivo expiatorio, sujeto al castigo ejemplar, aunque los requerimientos del momento persuadieron a un gobierno dispuesto a condescender a absolverlo. También pudieron influir en la decisión las buenas relaciones sociales con que contaba, recuérdese que los hermanos Escandón no dejaron de beneficiarse bajo la nueva administración.⁶⁰

Ya se ha dicho que la reorganización política se vislumbraba complicada para el recién electo presidente constitucional Juárez. Era un hecho que, si bien triunfantes y con una legislación reformista, la sociedad estaba lejos de haber asimilado el programa de los puros e incluso se solicitó la dimisión del Poder Ejecutivo —7 de septiembre de 1861. De manera que la inestabilidad interna, resultado no sólo de los focos de rebelión que alentaba el llamado partido del retroceso, sino de los liberales que no apoyaban al gobierno y de la fortaleza que, después de tres años de lucha, gozaban caudillos y caciques, junto con la crisis ministerial y la ineficacia para manejar la Hacienda, llevaron a que el 17 de julio México decretara por dos años la suspensión total de pagos, incluidas las convenciones diplomáticas, que en un principio habían formado parte de la deuda interior que Payno se había esforzado en liquidar.⁶¹

La reacción de los acreedores, recelosos de la situación que privaba en México desde hacía tiempo, no tardó. A la política conciliadora de Miguel de los Santos Álvarez había seguido su separación, en octubre de 1856, como ministro plenipotenciario de España. Y en enero de 1857, una vez ocurridos

⁶⁰ Chapman refiere las dádivas que en 1861 Manuel y Antonio Escandón obtuvieron para la empresa del ferrocarril. Pani, *op. cit.*, p. 282. Chapman, *op. cit.*, p. 80-81.

⁶¹ *Vid. supra*, p. 99-100. Antes, el 29 de mayo, el gobierno había ordenado la primera suspensión por un año. Ésta abarcó la deuda contraída en Londres, pero no las convenciones ni la deuda de Laguna Seca. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 469-470. Bazant, *Historia de la deuda...* *op. cit.*, p. 99-100. Tenenbaum, "Manuel Payno..." *op. cit.*, p. 81. Pani, *ibidem*, p. 164.

los asesinatos de españoles en la hacienda de San Vicente en Chinconcuac, la legación cerró. En un intento por llegar a un acuerdo, José María Lafragua había sido enviado a la península, mas las condiciones impuestas por la Corona impidieron que fuese incluso recibido; en julio dejó Madrid. Las relaciones entre ambos países se rompieron.⁶²

En el contexto de la guerra de Tres Años y la caída del régimen liberal en España, para los interesados en el cumplimiento de la convención de 1853, cuyas pretensiones habían sido rechazadas por Lafragua, resultó oportuna la manifestación que hizo el régimen de Zuloaga para restablecer el trato diplomático. Después de casi un año de pláticas, el 26 de septiembre de 1859, se celebró en París un tratado entre Alejandro Mon y Juan N. Almonte, por el cual México aceptó lo que en su momento rechazó el enviado de Comonfort. Restablecido el entendimiento, en mayo de 1860 llegó a nuestro país un nuevo embajador, Joaquín Francisco Pacheco, quien favoreció el triunfo de la causa conservadora, por lo que Juárez no dudó, una vez triunfante y desconocido el tratado, en expulsarlo.⁶³

En cuanto a la Gran Bretaña, en 1859 el gobierno de Zuloaga había firmado una convención con Loftus Charles Otway, en ese momento representante británico en México, por la que los acreedores incrementaron su interés sobre los derechos de importación. Ese año, impelido por la presencia

⁶² Lafragua fue designado por la administración de Comonfort, en enero de 1856, pero las dificultades políticas y económicas en el país pospusieron su arribo a España hasta enero de 1857, cuando privaba un ambiente muy áspero entre las dos naciones. Para reconocerlo, la Corona exigió el castigo por los asesinatos y robos en contra de sus conciudadanos, una indemnización por los daños sufridos y el cumplimiento de la convención de 1853. Pi-Suñer Llorens, "Manuel Payno...", *op. cit.*, p. 55, n. 63. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 59, 66-67.

⁶³ En París, a través de las páginas de *El Eco Hispanoamericano*, un grupo de liberales mexicanos identificados con la moderación refutó las opiniones favorables a dicha convención. En España, Francisco Pi y Margall y el conde de Reus apoyaron también las razones en que fundaron su rechazo al arreglo Comonfort y Juárez y argumentaron que el enfrentamiento de las naciones sólo beneficiaría a los Estados Unidos. Pi-Suñer Llorens, *El general... ibidem*, p. 69-70, 73, 75-76, 80, 92-93, 99-103, 106. Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 440-442. No fue sino hasta mayo de 1894, bajo la administración porfirista, cuando se firmaría un acuerdo por el cual los acreedores de la deuda española aceptaron canjear sus bonos por otros de la deuda interior. Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 283.

de embarcaciones en Veracruz, Juárez decidió reservar un nuevo monto de los ingresos aduanales. Ya en 1861, el 29 de abril, el Comité de Tenedores elaboró un informe en el que, con base en los cálculos de Mora, se estimaba la riqueza de la Iglesia. Lo exagerado de los datos, más el hecho de que no se hubiera liquidado parte de lo que se les debía y, sobre todo, que en julio se desechara tal posibilidad llevó a sus miembros a presionar a la Corona británica para que interviniera.⁶⁴

Para Francia, las reclamaciones ascendían a más de quince millones de pesos y derivaban, en su mayor parte, del contrato celebrado entre el empresario J. B. Jecker y el gobierno de Miramón. Las tres naciones tenían, pues, en términos económicos y gracias a convenciones suscritas con anterioridad, el pretexto para intervenir en México.⁶⁵

A pesar de los loables fines de la nacionalización –reducir la influencia de la Iglesia al ámbito espiritual o de conciencia, poner en circulación propiedades y capitales que servirían para satisfacer los compromisos internacionales, punto en el que entroncaba con el arreglo de las deudas, y

⁶⁴ En 1860 se había firmado una nueva convención por la que el gobierno liberal agregó diez por ciento de los impuestos de importación de los puertos de Veracruz y Tampico al pago de la deuda. Tenenbaum, “Manuel Payno...” *op. cit.*, p. 86.

⁶⁵ Además de haber negociado con Miramón, quien necesitado de fondos para oponerse al partido liberal emitió bonos por la cantidad arriba referida –a cambio de la mitad de ese monto en efectivo y el resto en bonos, vestuario y equipo para las tropas–, Jecker se había acogido a la bandera francesa, por lo que el gobierno de Juárez nunca estuvo dispuesto a reconocer sus créditos. Varios estudios refieren la manera en que el conde de Morny, medio hermano de Napoleón III, influyó, a cambio de un alto interés en el negocio, para que el banquero consiguiera el apoyo de su país. Había un asunto que incumbía por igual a españoles, franceses y británicos. En 1860 se había originado la cuenta de Laguna Seca, una vez que el general Santos Degollado confiscó en la hacienda potosina de ese nombre una conducta con un monto de 1 127 414.77 pesos, de los que el mismo Degollado devolvió 443 245.31 inmediatamente, a diferencia de los 660 000 pesos de los Tenedores de Bonos de Londres, tomados por el general Márquez de la legación británica –ubicada en la calle de Capuchinas–, asunto considerado por Payno como uno de los obstáculos que hacían imposible una amnistía general. Al restaurarse la república, Juárez vio en la primera una deuda de honor y se amortizaron 346 018.43 pesos más. Jan Bazant apunta que ambas sumas fueron el motivo por el que los tenedores apoyaron la intervención. Payno, *La deuda interior... op. cit.*, p. 24. Payno, *México y sus cuestiones financieras... op. cit.*, p. 32, 310-311. Suárez Argüello, *Un duque norteamericano... op. cit.*, p. 58-59. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 99-100. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 432, 440-441.

aliviar al erario— el proceso, iniciado en julio de 1859, fue endeble. Las cifras de Mora, muy distantes de la realidad, habían generado un espejismo de riqueza que, según Payno, sólo fundaba las demandas de los acreedores, pues era insuficiente para resolver el déficit.⁶⁶

Así, cuando resultaron de la operación nada más tres millones de pesos, menos de la tercera parte que se estimó, las potencias europeas, e incluso un número importante de mexicanos, consideraron que las explicaciones estaban de más.⁶⁷ Gran Bretaña, Francia y España decidieron intervenir, una vez firmada la Convención de Londres el 31 de octubre de 1861, con el argumento de defender la propiedad y personas de sus súbditos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la República con ellas.⁶⁸

Mientras la primera deseaba obtener una garantía justa a la satisfacción de los créditos de sus nacionales, España exigía el cumplimiento del Tratado Mon-Almonte y Francia aspiraba a construir en México un reducto de su poder en América. Londres nombró comisario al plenipotenciario Charles Lennox Wyke y París hizo lo mismo con Saligny. Madrid, donde un sector de la política se inclinaba por el gobierno liberal, otorgó, paradójicamente a sus fines, el cargo y la jefatura militar a uno de sus portavoces, Juan Prim y Prats, conde de Reus, quien en diciembre de 1858 había expresado ante el Senado de su país su comprensión de las razones que asistían al gobierno juarista para

⁶⁶ Él indica: “con razón también se muestran tan ofendidos e irritados de que el Gobierno de México, que ha dispuesto de tantos tesoros, no les haya pagado siquiera algo de lo mucho que les debe”. La ley se decretó el 12 y 13 de julio de 1859, pero había sido imposible ponerla en vigor. Payno citado en Bazant, *Historia de la deuda... ibidem*, p. 84-86, 90-92. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 167. Payno, *México y sus cuestiones financieras... ibidem*, p. 39.

⁶⁷ Las razones que Bazant expone para aclarar este fracaso residen en tres aspectos. Primero, la gran cantidad de bienes que de un solo golpe salió al mercado; segundo, la renuencia por motivos religiosos a adquirirlos, con la consiguiente depreciación; y tercero, que no todos los bienes clericales pertenecían a la Iglesia, por lo que el gobierno se vio obligado a pagar la dote de las monjas y mantener las instituciones de beneficencia. Bazant, *Historia de la deuda... ibidem*, p. 91-92. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 218.

⁶⁸ Patricia Galeana, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, México, Senado de la República, 1990, ils, t. III, p. 357-358.

desconocer la convención de 1853, esto es, la ilegalidad de buen número de las operaciones incluidas.⁶⁹

El 8 de enero de 1862, las embarcaciones de la Convención Tripartita se reunían en el puerto de Veracruz. Las motivaciones distaban de ser las mismas y ello constituyó el primer paso en falso.

La coyuntura llevó de vuelta a Payno al escenario político, quien para entonces se definía como “extraño a los últimos acontecimientos”. Siendo una autoridad irrestricta en temas hacendarios, Juárez y Manuel Doblado, entonces ministro de Relaciones Exteriores, le encomendaron la elaboración de la obra que se publicó con el título de *México y sus cuestiones financieras con la España, la Inglaterra y la Francia*.⁷⁰

La celeridad con que la preparó –“menos de cinco semanas” (del 10 de marzo al 20 de abril de 1862)– no obstó para que expresara de nuevo que “una amnistía amplia, completa y franca” era imprescindible para que el país recuperara la paz.⁷¹ Previo el análisis de las deudas con las tres naciones, demostró que las causas de la embestida respondían más a un interés político que económico. Arguyó que México pagaba a sus acreedores extranjeros sin que fuera necesaria la injerencia de las naciones a las que pertenecían y un ejemplo era la negociación de la deuda inglesa que él llevó a cabo en 1851 y en la cual el gobierno de Su Majestad Británica no tuvo ninguna mediación. Finalmente, y apoyado en el ánimo abierto que mostraba el gobierno de Juárez

⁶⁹ Pi-Suñer Llorens refiere los distintos fines de las tres potencias, además del peso que los negocios particulares tuvieron en el desempeño de Prim. Las fuerzas británicas llegaban bajo la autoridad del comodoro Hugh Dunlop y las francesas del contralmirante Edmond Jurien de la Gravière. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 111, 113-131, 133-166, 179. José Fuentes Mares, *Juárez y la Intervención*, México, Editorial Jus, 1962, fots., p. 14, 17, 54-55.

⁷⁰ Se trata de un compendio de la deuda interior y exterior de 1821 a 1861. La edición más reciente es de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miguel Ángel Porrúa en 1982. Payno, *México y sus cuestiones financieras op. cit.*, p. 346.

⁷¹ *Ibidem*, p. 32.

para encontrar una salida satisfactoria, describía los mecanismos con que el país pretendía pagar a sus acreedores.⁷²

Las exitosas gestiones de la administración para introducir la discordia entre las potencias se toparon con la intriga monárquica que, decididamente orientada a Francia, había avanzado en Europa a pasos agigantados.⁷³

Cabe recordar que el proyecto era de suyo antiguo.⁷⁴ Desde 1840, como se refirió en el capítulo dos, José María Gutiérrez de Estrada había dirigido al entonces presidente, Anastasio Bustamante, una célebre carta. En ella expuso que la anarquía encontraría un dique real sólo en la adopción de la monarquía como forma de gobierno. El intento, aunque fallido, se había orquestado en 1846 con la colaboración del presidente Mariano Paredes y Arrillaga. Dos años después, la prensa insistía en el enorme riesgo que corría la nación de ser absorbida por los Estados Unidos.⁷⁵

Entre 1853 y 1857 el embate que sufrieron los distintos proyectos por consolidar a la nación desembocaron en la guerra de Tres Años y llevaron a distintos políticos, adversarios abiertos o republicanos desilusionados, a pensar en la corte francesa como el paliativo de los males. Hecho Zuloaga con el poder, a los intentos que desplegaron José Manuel Hidalgo, Juan N. Almonte y Gutiérrez de Estrada en el Viejo Continente se unió la petición del

⁷² Argumentó que la conversión de 1851 probaba que el gobierno de México pagaba “a sus acreedores extranjeros con preferencia a sus nacionales”, sin necesidad de presión alguna, aunque como se refirió en el capítulo dos, dicho arreglo no estuvo exento de las peticiones por parte de los súbditos británicos al Foreign Office. *Vid. supra*, p. 119, n. 130. *Ibidem*, p. vi, 26, 222, 310, 345-346. Subrayado en el original.

⁷³ En noviembre de 1861 se firmó el tratado Wyke-Zamacona, con el cual Juárez pretendió ganarse a la Gran Bretaña, mas el Congreso lo rechazó por considerar que vejaba al país. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 86-93. Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 29, 70-71.

⁷⁴ *Vid. supra*, p. 39. O’Gorman, *op. cit.*, p. 28. Jesús Reyes Heróles afirma que el mismo proceso que concluyó la independencia ya albergaba miras monárquicas. Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 140.

⁷⁵ Liberales y conservadores expresaron este recelo, aunque los primeros no dejaron de manifestar también su admiración por las instituciones de la república al norte del río Bravo. Suárez Argüello, “III. Una punzante... *op. cit.*”, p. 84-85.

ministerio conservador, más abierta durante el gobierno de Miramón, para que Europa interviniera en los asuntos internos del país.⁷⁶

Para 1861, convivían el sentimiento favorable a la monarquía de un sector de la sociedad y un hábil escamoteo de los acontecimientos por el plenipotenciario francés, quien no dejaba de manifestar el desconcierto que privaba en México. Así, cuando tuvo lugar el juicio de Payno, Saligny advirtió con ironía que su aprehensión se daba: “parece que en los términos de la Ley (digo parece, pues en verdad es difícil saber cuál es la ley que rige hoy a esta infeliz república)”. No debe dejarse de lado tampoco el interés de Napoleón III en México. La nación gala gozaba de estabilidad política y bonanza económica bajo su égida. Las persuasivas peticiones de los mexicanos pro imperialistas no pudieron llegar al monarca en mejor momento. Él compartía ese interés. La posibilidad de detener el avance de los Estados Unidos y de erigir un bastión católico y latino en América había encontrado una circunstancia propicia sin igual: la guerra de Secesión.⁷⁷

No obstante iniciarse las pláticas a fin de llegar a un acuerdo entre los comisarios aliados y el gobierno mexicano el 9 de enero de 1862, los desencuentros terminaron por hacer evidente que las miras francesas iban más allá de la satisfacción de deudas de sus súbditos.⁷⁸

Juárez invitó a los comisionados a reunirse en Orizaba con sus representantes y acordar lo relativo a los pagos, no sin antes exponer la innecesaria presencia de las tropas, lo vano de su supuesta misión civilizadora—contra lo dispuesto en la Convención de Londres, los comisarios habían expresado su objeto de ayudar a consolidar un gobierno nacional— y expedir la ley del 25 de enero de 1862, que dispuso la pena de muerte para quienes atentasen en contra de la independencia y seguridad de la nación.⁷⁹

⁷⁶ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 472.

⁷⁷ Alphonse Dubois de Saligny a A. E. Thouvenel, México, 9 de agosto de 1861 en Díaz, *op. cit.*, t. II, p. 268.

⁷⁸ Suárez Argüello, *Un duque norteamericano... op. cit.*, p. 41, 45.

⁷⁹ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 498, 506.

A pesar de la oposición de Saligny, el ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Doblado, y el conde de Reus, en nombre de las tres potencias, celebraron los preliminares de la Soledad⁸⁰ el 18 de febrero y ajustaron una nueva entrevista en Orizaba al mediar el mes de abril. Sin embargo, al finalizar febrero, el arribo de Charles Fernand de la Trille, conde de Lorencez, de Juan N. Almonte y, durante marzo, la obstinación del comisario de las Tullerías conllevaron, el 9 de abril, el desconocimiento de la alianza, el retiro de las fuerzas española e inglesa y el inicio formal de la invasión de Francia.⁸¹

En el ínterin, Payno se había ocupado de redactar *México y el señor embajador Pacheco*, en donde, sin dejar de lado su explicación providencialista de la historia, señala las circunstancias que llevaron a la suspensión de pagos, refiere las razones que tuvo el partido liberal para expulsar al funcionario español, refuta los argumentos sobre la situación imperante en México que éste expuso ante las Cortes de Madrid y ensalza el conocimiento del conde de Reus sobre la convención de 1853, en oposición a aquél.⁸² Además de ser comisionado por el gobierno de Juárez para escribir sobre el estado de las deudas de México con aquellas naciones, lo fue para liquidarlas. De ahí que, sin conocer el rompimiento de la convención, se dirigiera a Orizaba junto con

⁸⁰ Además de reconocer al gobierno juarista y señalar los términos de que partían las negociaciones —el respeto de la independencia, integridad y soberanía de la nación—, se dispuso que las tropas extranjeras ocuparan Córdoba, Orizaba y Tehuacán y que, en caso de ruptura, retrocedieran hasta Paso Ancho y Paso de Ovejas. Pi-Suñer Llorens, *El general... ibidem*, p. 147.

⁸¹ *Ibidem*, p. 164.

⁸² La obra fue firmada en la ciudad de México el 1º de febrero de 1862 y se publicó ese año en español y francés por las imprentas de J. Abadiano y Cumplido, respectivamente. La edición más reciente se encuentra en el tomo VIII de las *Obras Completas de Manuel Payno*, publicado en el año 2000. Ya en el exceso laudatorio, Payno negó que un sector del partido puro hubiera visto favorablemente, durante la guerra de intervención de 1846 a 1848, la absorción del país por los Estados Unidos. Refutó la naturaleza del tratado McLane-Ocampo suscrito en 1859 y rechazado por el Senado estadounidense. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 124, 133-135, 151, 154, 166, 173. Soto, “Manuel Payno” *op. cit.*, p. 62-63.

Jesús Terán, ministro de Justicia, y con Doblado, ahora también titular de Hacienda, quien le nombró su secretario.⁸³

Su presencia en este intento de negociación apunta a una rehabilitación política y, aunque no venció el mal concepto en que buen número de los miembros del partido en el poder le tenía, trasluce la confianza del gobierno en sus conocimientos financieros, precisos para avenirse la voluntad de los comisarios. Figura propicia en esa decisión, además de Doblado, sería su viejo amigo José González Echeverría, quien fungió como ministro de Hacienda desde finales de 1861 hasta el 18 de marzo y del 30 de esa mes al 4 de abril de 1862. Sin embargo, la imposibilidad para celebrar el arreglo dio al traste a una factible reivindicación.⁸⁴

Las cosas tomaron pronto un cariz más desfavorable. Después del triunfo del general Ignacio Zaragoza sobre las fuerzas francesas en Puebla, se sucedieron las derrotas mexicanas. El nombramiento de Elie F. Forey como responsable de la expedición, en julio de 1862, marcó el avance de las tropas invasoras y, en 1863, el repliegue del gobierno mexicano hacia el norte.⁸⁵

Antes de finalizar el año, nuestro autor concluyó la *Carta que sobre los asuntos de México dirige al señor general Forey, comandante en jefe de las tropas francesas, el ciudadano Manuel Payno*. Congruente con las opiniones que había vertido desde 1848, cuando publicaba *El Eco del Comercio*, señala la inviabilidad del proyecto monárquico en México. Con base en las estimaciones económicas que había hecho en *México y sus cuestiones financieras...*, debate la embestida de los franceses –argumentó el escaso monto, 190 000 pesos, de la convención con ellos, el fraudulento origen de los bonos Jecker y el hecho de que una vez anulada la ley de suspensión de pagos, el 23 de noviembre de 1861, aquella

⁸³ Payno, *Cuentas, gastos...* *op. cit.*, p. 4.

⁸⁴ Tamayo indica que el 21 de marzo de 1863, Payno fue incluso invitado a un brindis que se celebró con motivo del cumpleaños de Juárez. Tamayo, *op. cit.*, t. I, p. 370. Payno, *México y sus cuestiones financieras...* *op. cit.*, p. v. Malo, *op. cit.*, p. 701-702. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 518. Pi-Suñer Llorens, “Evocaciones...” *op. cit.*, p. 159. Pi-Suñer Llorens, *El general...* *op. cit.*, p. 125, 141, 162, n. 130.

⁸⁵ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 547. Villegas Revueltas, *El liberalismo...* *op. cit.*, p. 274.

nación no modificara su actitud. Finalmente descalificó los planes monárquicos de Juan N. Almonte.⁸⁶

La obra apareció en enero de 1863. Parece que su contenido generó recelos tanto entre los liberales como en la Regencia –integrada por Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el citado Almonte y Mariano Salas como Poder Ejecutivo–, que se instaló en julio y, por resolución de la Asamblea de Notables que decretó la adopción de la monarquía, gobernaría hasta el arribo de Maximiliano.⁸⁷

Desde las planas de *El Siglo Diez y Nueve* y, aunque con un afán confeso de imparcialidad, Zarco colocó de nuevo al autor de la *Carta...* en el centro de su crítica, el “hipócrita” Payno, quien, nótese el sarcasmo, si bien era uno de esos “espíritus preocupados que de *buena fe* creen que la solución de toda crisis consiste en romper la legalidad”, no dejaba de ser el culpable de los acontecimientos que dieron fin a la administración de Comonfort, ahora, según el editor, referidos con un “laconismo lapidario”.⁸⁸

Zarco no se limitó a refutar con mordacidad algunas de las ideas expuestas por el moderado. Dejó clara la sombra existente sobre su postura política y declaró que, sin importar que se le hubiese absuelto, se le debía excluir. Sin duda, los moderados eran vistos con desconfianza por los dirigentes. En el caso del autor de *El fistol del diablo* contribuían las

⁸⁶ Firmó la *Carta...* en México el 15 de noviembre de 1862, mismo año en que la editó en español y francés en la imprenta de García Torres, y al siguiente en la de Nabor Chávez. La edición más reciente se encuentra en el tomo VIII de las *Obras Completas de Manuel Payno*, publicado en el año 2000. Manuel Payno, “Carta sobre los asuntos de México al señor general Forey”, *Memorias... op. cit.*, t. VIII, p. 187, 196-198, 201, 211-215.

⁸⁷ Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 590, 593.

⁸⁸ Zarco publicó sus comentarios el 27 de enero. Entre otras cosas atacó los reparos de Payno frente a la revolución y el providencialismo al que recurría para explicar el triunfo del partido republicano. También le espetó que calificara de error permitir a los extranjeros participar de la desamortización y la moderada opinión que dio de los manejos económicos de Jecker –cabe recordar que éste y nuestro personaje habían sido socios. *Vid. supra*, p. 162. Francisco Zarco, *Comentarios de Francisco Zarco sobre la intervención francesa (1861-1863)*, pról. Antonio de la Peña y Reyes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929 (Archivo histórico diplomático mexicano, 30), p. 239-240, 253-257, 260. Payno, *La reforma social... op. cit.*, p. 44-45. Las cursivas son nuestras. Altamirano, *op. cit.*, p. 68.

discrepantes explicaciones que dio para justificar su participación en el golpe de Estado, en aras de un acercamiento con el régimen que encontraba su fuente de legitimidad en la Constitución que él había objetado.⁸⁹

De manera que, mientras por un lado la carta a Forey dio la pauta para que se calificara a Payno de fanático e indeciso, por el otro el documento pudo sentar un precedente para su nueva aprehensión el 21 de agosto de 1863. Acusado de conspirar contra la Regencia, junto con René Masson, Lucas del Palacio y Magarola, Florencio María del Castillo, Manuel Morales Puentes, Agustín del Río, Miguel Auza y Manuel Gotilla, fue apresado y, después de una breve estancia en la cárcel de Santiago Tlateloloco, emprendió la marcha hacia San Juan de Ulúa, donde permaneció el resto del año.⁹⁰

Después de 1861, el escritor había logrado, por lo menos ante Juárez y Doblado, sobreponerse al calificativo de traidor. Una y otra vez justificó con su pluma las razones que lo impelieron a desconocer el marco legal en diciembre de 1857; para el régimen no había sido difícil absolverlo en virtud de que el ejercicio del gobierno le sensibilizó sobre los motivos del antiguo secretario de Hacienda y quiso aprovechar sus talentos hacendarios. Sin duda también influyeron las disposiciones restrictivas sobre la pena de muerte señaladas en la Constitución. Frente a la intervención europea, Payno se valió

⁸⁹ La desconfianza de Zarco hacia Payno venía de tiempo atrás, como se anotó en el capítulo 3, y se endureció con su participación en el golpe de Estado. *Vid. supra*, p. 170, n. 94.

⁹⁰ Existen variaciones sobre la pena impuesta y las personas junto a las que se le arrestó. Mientras Vigil, al igual que José Bravo Ugarte, indica que los conspiradores fueron “aprehendidos y deportados fuera del país”, Ramón Malo refiere que se les redujo a prisión en Santiago. El primero afirma que, a más de Payno, estuvieron Del Río, Palacio y Magarola, Morales Puentes, Marien, Castillo Velasco y N. Aura [*sic*]. Bravo Ugarte coincide en el número pues habla de Payno, el coronel Auza y otras seis personas. Asimismo, en los apuntes biográficos que Villaseñor hace a las *Obras cortas...* de Payno, dice que el 27 de agosto iniciaron la marcha a Veracruz, dato que avala Zamacois con los nombres arriba anotados. Por otra parte, Payno señalaría que su frustrada colaboración como secretario de Doblado y la exposición que preparó para los comisarios —*México y sus cuestiones financieras...*— estuvieron detrás de su aprehensión. Manuel Payno, “Boletín”, *El Federalista*, 25 de febrero de 1871 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 477. Zamacois, *op. cit.*, t. XVI, p. 665-666. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 600. Malo, *op. cit.*, t. II, p. 779. Bravo Ugarte citado en Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *ibidem*, p. 10-11. Payno, *Obras cortas... op. cit.*, t. I, p. xi.

de su prosa para afirmar su vena liberal e inclinación republicana. Sin embargo, las que parecían indefectibles convicciones experimentarian, en breve, un cambio.

¿Algunos días? En el Segundo Imperio

*[...] los hechos prueban que no tuve fe ninguna
en la intervención y si la tuve fue doble mérito,
pues que no me aproveché en lo que más
cuadra al hombre [...], que es ganar dinero.
Manuel Payno⁹¹*

Los únicos datos que precisan el tiempo del confinamiento de Payno en San Juan de Ulúa proceden de su misma pluma, uno en un artículo que escribió en 1864, otro en el testamento que redactó en 1875. En el primero señala que permaneció cuatro meses en el calabozo, del que salió merced a la intervención del mariscal Aquiles Bazaine, mientras en el segundo afirma que la prisión duró “cerca de dos años”.⁹²

El hecho de que en agosto de 1864 rubricase una *Memoria sobre el maguay...* confirma que ese año se encontraba ya de vuelta en la capital. Esto obliga a preguntarse a qué se refería en su testamento. ¿Acaso mintió?⁹³

Derrotado el Imperio y, con motivo de la polémica que se dirimiría en la prensa sobre el ferrocarril de México a Veracruz, Payno expresó: “no deseo al señor [Emilio] Pardo [abogado de la compañía a la que se habían otorgado nuevas concesiones] que se vea como yo me vi en tiempo de la intervención,

⁹¹ Manuel Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 3.

⁹² Si bien las autoridades francesas llegaron con la consigna de allegarse a la clase política mexicana, en especial a los moderados una vez que arribó Maximiliano, resulta imposible determinar hasta qué punto lo anterior determinó la excarcelación de Payno. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. “Orizaba. La montaña de la estrella”, Payno, *Panorama... op. cit.*, t. V, p. 188. Este artículo, firmado en la ciudad de México el 15 de octubre de 1864, apareció en el *Año Nuevo* de 1865 y forma parte del tomo V de las *Obras Completas de Manuel Payno* publicado en 1999. En un artículo más que escribió en *El Federalista* nuestro personaje refirió que la prisión “duró más de un año”. Manuel Payno, “Boletín”, *El Federalista*, 25 de febrero de 1871 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 477.

⁹³ La memoria está firmada en México el 15 de agosto de 1864. Manuel Payno, *Memoria sobre el maguay mexicano y sus diversos productos*, México, Imprenta de A. Boix, 1864, p. 3. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 209.

en un calabozo, cubierto de harapos, en un país mortífero, devorado por los insectos y con una familia de niños abandonada y huérfana”.⁹⁴

Dice más adelante que se le “constituyó sujeto a las autoridades francesas después de haber salido de la prisión” —se ha calculado que a fines de 1863—, y que poseía “los documentos necesarios para probar que entr[ó] forzado por las circunstancias [...] a un puesto subalterno municipal el día 1º de enero [de 1864] y el 28 estaba yo en camino para Veracruz y no volví a México sino meses después a escribir en un periódico liberal contra el régimen que existía”.⁹⁵ Parecería así que su excarcelación conllevó el compromiso de reconocer al gobierno de la Regencia y por ende a Maximiliano, quien no entraría a la ciudad de México sino hasta el 12 de junio de 1864.⁹⁶

Como señala Nicole Giron, la prisión marcó una coyuntura en la relación que Payno tendría con el Imperio. Dejar de lado el peso de la situación particular en que vivía —su viudez y la orfandad de sus hijos— sería una imprudencia, pero al ser imposible conocer a cabalidad su sentir en ese momento, no debe omitirse la persuasión —o manipulación efectiva— que pondría en juego en escritos elaborados una vez derrotado el príncipe Habsburgo, y en los que agregó: “mi conciencia está tan tranquila, [pues] ni con el pensamiento favorecí a la intervención”, o “no reconocí a la

⁹⁴ Sin duda, un trance difícil. En 1875 contaría que las alhajas que poseía en la fecha de su prisión, con un valor de 2 000 pesos, “fueron unas robadas y otras vendidas mal”. Asimismo, apuntó que el dinero obtenido “se gastó en alimentos, durante la guerra de intervención en que estuve preso y perseguido”. Payno compartió la cárcel con Ignacio Ramírez y Florencio M. del Castillo, quien murió en ese lugar, ciertamente muy joven. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 3. Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 11.

⁹⁵ Manuel Payno, *Segunda contestación al señor licenciado don Emilio Pardo*, México, Imprenta de Mariano Villanueva, 1868, p. 2. La misma está fechada el 8 de abril de 1868 en la ciudad de México. Ahondaría que “el que escribió a favor de su patria, de la administración pública de Juárez y del Congreso de 1863 y en contra de Arroyo, de Saligny y de Forey, estaba a merced de ellos, sin poder emigrar porque tenía tres niños sin madre y no estaba dotado del espíritu marcial que pudiera ser útil a su patria con las armas”. Payno, *El ferrocarril de Veracruz... ibidem*, p. 3-4.

⁹⁶ El 10 de abril de ese año Maximiliano había aceptado la corona de México y firmado la Convención de Miramar, por la que Francia, entre otras estipulaciones, incluidas las de índole económica, se comprometió a no retirar sus tropas sino hasta que se hubieran organizado las propias por el Imperio. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 634.

intervención ni aun para percibir lo que de derecho me tocaba y habiéndoseme ofrecido ser Comisario Imperial de Veracruz y jefe del Gabinete del Emperador, rehusé”.⁹⁷

Fue un hecho que nuestro biografiado no promovió la incursión francesa. Se debe preguntar entonces qué lo llevó a adherirse al régimen monárquico y por cuánto tiempo. Él apunta que, a cuatro semanas de haber aceptado “un puesto subalterno municipal”, el de regidor de la ciudad de México, el día 28 se encontraba camino hacia Veracruz, lo que parece indicar que su renuncia o rompimiento con las autoridades extranjeras fue casi inmediato a su designación.⁹⁸

Ahora bien, lo anterior –resultado de las fechas que anota– es falso, ya que en marzo de 1865 Payno era todavía miembro del Ayuntamiento y, como vicepresidente del mismo, firmó un documento que le incorporó al Consejo de Administración y Vigilancia de dos recién fundadas compañías de seguros mutuos. En ese mes contrajo también nupcias con Dolores Zamora y Tejada y en junio seguía en la ciudad, como lo indica la dedicatoria de un ejemplar de su *Memoria sobre el maguey... a Lafragua*.⁹⁹ Parece que, a pesar de su supuesta renuncia y alejamiento de la ciudad, su mandato como regidor concluyó en diciembre de 1865, pues en enero siguiente se llevaron a cabo elecciones, se instaló un nuevo cuerpo y él partió después a Veracruz, con la intención de trasladarse a Nueva York, a donde su hijo Juan Manuel iba a estudiar.¹⁰⁰

⁹⁷ Payno, *Segunda contestación... op. cit.*, p. 2. Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 3.

⁹⁸ Una búsqueda en el instrumento de consulta del Archivo Histórico de la Ciudad de México –www.ahdf.df.gob.mx– no arrojó ningún dato. En cuanto a los documentos revisados en el AGNM sobre el período, se localizó el nombramiento de su hermano Francisco como preparador de Química y Ensayes, pero no el suyo como miembro del Ayuntamiento. Asimismo, obras generales como *México a través de los siglos...* y la de Niceto de Zamacois omiten noticias sobre su adhesión a la monarquía.

⁹⁹ Del documento donde se asienta que era regidor aún en 1865 da noticia Erika Pani. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. El ejemplar de la *Memoria...* forma parte del tomo 386 de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional. Pani, *op. cit.*, p. 275, n.143.

¹⁰⁰ La causa de su renuncia ha sido identificada por Tenenbaum como resultado de la política económica de Maximiliano, quien se comprometió a pagar tanto los préstamos como a las tropas francesas. Si tal hubiera sido el caso, Payno no habría dejado el

Tal vez a lo que Payno se refiera en su testamento cuando afirma que su prisión duró cerca de dos años sea –y es tan sólo un supuesto– al tiempo que sirvió al Imperio. Recuérdese que al salir de San Juan de Ulúa –al finalizar 1863, después de cuatro meses de reclusión– quedó “sujeto a las autoridades francesas” y fue “forzado” a colaborar con el Ayuntamiento; por tanto, resulta posible que se integrara a éste en enero de 1864. Podría ser entonces, que igual que cuando redactó su *Defensa...*, donde se distinguen algunas contradicciones e inexactitudes, al refutar en 1868 las críticas que se le hicieron por su afición al régimen monárquico, considerara oportuno no dar detalles sobre las fechas.¹⁰¹

Al no haberse localizado los papeles que, según él, justificaban su forzada colaboración con el gobierno y ante elementos más objetivos –su desempeño político anterior y la vena liberal de la administración monárquica–, se concluye que, en su adhesión, estuvieron presentes las opiniones que a lo largo de los años habían definido su moderantismo y la praxis que orientó su conducta política. De otra parte, en las palabras que en

Ayuntamiento sino hasta julio de 1866, cuando el emperador aceptó las peticiones del barón de Saillard, enviado de Napoleón. Saillard había arribado al país en febrero, con el objeto de organizar la retirada del ejército. En ese mes, Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios Extranjeros, dirigió a Jacques Langlais, ministro sin cartera, especie de consejero de Estado a quien debía consultarse cualquier asunto judicial y financiero, una propuesta para fijar el monto de los intereses que satisficieran los empréstitos otorgados a Maximiliano en 1864 y 1865 y los intereses de los créditos franceses con un monto de 220 millones. Su propuesta fue que se cediera la administración de las aduanas de Veracruz y Tampico a las autoridades galas y concedieran a esa deuda la mitad de sus productos. Alphonse Dano a E. Drouyn de Lhuys, México, 10 de octubre de 1865 en Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informe diplomáticos, 1864-1867*, trad. y pról. Lilia Díaz, México, El Colegio de México, 1967, t. IV, p. 216. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 221. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 214. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 742-743, 765.

¹⁰¹ Señaló que salió rumbo a Veracruz y “no *volv[í]o a México sino meses después a escribir en un periódico liberal contra el régimen que existía*”. Ahora bien, cuando retornó de Nueva York al mediar 1866, Zarco señalaría a Juárez que Payno “encontró aquí tan mal recibimiento que se fue con la cola entre las piernas, como se dice y *escribe noticiando el próximo triunfo de la República y del orden legal*”. Lo anterior apuntala el supuesto en que se incurre arriba. Primero, porque se refieren su retorno y la redacción de algunos artículos favorables a la causa republicana, y segundo, porque se habla del camino de Veracruz como vía de traslado. Las cursivas son nuestras. Francisco Zarco a Benito Juárez, Nueva York, 14 de julio de 1866 en *Benito Juárez... op. cit.*, t. II p. 241. Payno, *Segunda contestación... op. cit.*, p. 2.

1868 le servirían para despojar al régimen juarista de los argumentos por los que se le miraba como un traidor, se podría ver un deseo de mostrar que el apego al régimen imperial no fue resultado de una voluntad libre, sino la de un hombre contrito, coactado y coercido, y así exaltar su espíritu republicano.

Además de su viudez, la orfandad de sus hijos y la cárcel previa, ¿qué pudo despertar su simpatía por la administración del Habsburgo y antes por Bazaine?

Para desconsuelo del partido conservador, el monarca era un príncipe con ideas liberales que, como gobernador político y militar del reino Lombardo Veneto, se había distinguido “por su espíritu ilustrado y conciliador”. Mas en octubre de 1863 la comisión que le ofreció el trono mexicano pareció tener poca idea de sus inclinaciones o si la tuvo hizo caso omiso de ella.¹⁰²

Instalado Maximiliano al frente del gobierno, las dificultades con los reaccionarios no tardaron en vislumbrarse. Primero, su “preferencia en todo y para todo [...] a los liberales sobre los conservadores”, pues creía que así podría atraerse paulatinamente a los radicales y, aunque el esfuerzo fracasaría al final, fue notable el número de moderados que colaboraron con él.¹⁰³ Segundo, al igual que los oficiales franceses, favoreció las medidas que se habían tomado en torno a los bienes de la Iglesia y la secularización de la sociedad —en 1865 expidió una legislación en esencia idéntica a la reformista puesta en marcha ya con la Regencia. Tercero, el envío de una comisión al Papa, con el objeto de dar término a la cuestión eclesiástica, en el entendido

¹⁰² Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 611-612.

¹⁰³ En 1864 se incorporaron José Fernando Ramírez, José María Cortés Esparza y Pedro Escudero y Echanove como ministros de Negocios Eclesiásticos, Gobernación y Justicia, respectivamente. Para 1865, Manuel Siliceo lo hizo en Instrucción Pública y Cultos y José María Esteva, otro republicano, sustituyó a Cortés Esparza. Ya Bazaine había señalado la necesidad de incorporar a los moderados. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 286-287, 649-651, 678, 687, 704, 719. Zamacois, *op. cit.*, t. XVII, p. 636.

de que, si bien la religión católica era la religión del Estado, la desamortización y la nacionalización no debían ser cuestionadas.¹⁰⁴

Además de lo anterior tendría influjo en el ánimo de Payno el proceder de Juárez en noviembre de 1864. Verificado el avance de las tropas francesas sobre Puebla, el 29 de mayo de 1863, los poderes federales se trasladaron a San Luis Potosí, donde permanecieron de junio a diciembre de ese año. El embate del ejército invasor llevó a Juárez a Saltillo y luego de una discrepancia con el gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, se estableció en abril de 1864 en Monterrey, punto del que saldría en agosto rumbo a Chihuahua.¹⁰⁵

A pesar de las vicisitudes, Juárez logró sobreponerse a las defecciones ministeriales y la pugna entre facciones que, para no variar, se hicieron presentes. Al impedir que en noviembre lo sustituyera en la presidencia Jesús González Ortega, quien de acuerdo con la Constitución debía hacerse cargo del Poder Ejecutivo, provocó la crítica de los puros —el mismo González, Prieto, amigo de Payno, y Doblado, por citar algunos. Si bien nuestro personaje reconoció años después que, sin este golpe de Estado, habría sido imposible “el completo y definitivo triunfo sobre la intervención europea”, en ese momento pudo haber pensado que la acción de Juárez era parte de la agonía política a que estaba sujeto el régimen que encabezaba, mismo que se legitimaba en su observancia de la Constitución, a la que ahora daba la espalda sin ambages, aunque con ello apuntara a su desaparición.¹⁰⁶

Los traslados de Chihuahua a Paso del Norte en 1865 y 1866 no impidieron al Ejecutivo animar la resistencia al gobierno del archiduque. Para éste, las cosas se tornaron difíciles una vez que Napoleón III desesperó por el lento avance del proyecto, la sangría al tesoro francés y, sobre todo, la

¹⁰⁴ Se dispuso el pase imperial a los documentos pontificios (7 de enero), la revisión de las operaciones de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos (26 de febrero), la tolerancia de cultos (27 de febrero), el cumplimiento de la Ley de cementerios (2 de marzo) y del Registro Civil (18 de diciembre de 1865). Vigil, *ibidem*, t. V, p. 685-688, 700, 733. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 286.

¹⁰⁵ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 585, 628-630.

¹⁰⁶ *Ibidem*, t. V, p. 292, 684-685, 738. Riva Palacio y Payno, *El libro rojo... op. cit.*, p. 417.

negativa de los Estados Unidos, libres ya de la Guerra Civil, a reconocer al Habsburgo o, en su defecto, permanecer neutrales. Cuando el 22 de enero de 1866 se anunció la retirada del ejército extranjero, el panorama se tornó aún más oscuro para el quebrado Segundo Imperio Mexicano.¹⁰⁷

Embarcada la totalidad de las tropas francesas en marzo de 1867, hubo poco por hacer y dos meses después, Maximiliano, quien en el otoño previo recurrió al partido conservador, quedó sujeto a las autoridades republicanas. Ni las gestiones de los soberanos de Austria, Francia y la Gran Bretaña cerca del presidente de los Estados Unidos, ni las súplicas que en el país se le hicieron a Juárez impidieron que el príncipe fuera fusilado el 19 de junio en el cerro de las Campanas.¹⁰⁸

¿Qué significó entonces para Payno su adhesión al fracasado régimen? ¿Cuáles fueron los motivos que lo llevaron a alejarse del gobierno de Juárez, al que en 1862 otorgaba “un incuestionable carácter de legalidad”? ¿En qué momento y por qué permitió “*dejarse arrastrar por las malas pasiones que engendra el deseo de mando, la sed de venganza y el espíritu de partido*” e inscribirse dentro de un modelo político que años antes había vituperado?¹⁰⁹ ¿Dónde quedaron sus ideas republicanas? ¿Eran sus ideas liberales incompatibles con la monarquía?

¹⁰⁷ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 634, 684, 711, 739-743, 750. Pani, *op. cit.*, p. 269, 277.

¹⁰⁸ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 817, 844, 846, 855-856.

¹⁰⁹ En *El Eco del Comercio* del 8 de abril de 1848, Payno había anotado que “sería ‘el colmo de la estupidez y de la depravación’ querer convertir a México en monarquía, cuando en las naciones más ilustradas, en el ‘cerebro del mundo’, se adoptaba el principio republicano”. En 1853 afirmaba: “Enviaremos a los que crean que la República Mexicana sería un paraíso en poder de una nación extranjera a que den un paseo por Jamaica, y se convencerán al momento de que los mejores gobiernos del mundo tratan a sus colonias como los arrendatarios a las haciendas, es decir, sacándoles únicamente el provecho de que son susceptibles”. En 1860 advirtió que “el estudio de la historia y de las costumbres sencillas de nuestro pueblo, me han hecho creer que es imposible plantear otras instituciones más que las republicanas”. Meses antes de ser encarcelado, en el discurso que dio el 16 de septiembre de 1862 en San Ángel, exhortó a pelear “por la defensa de la justicia y por la conservación de nuestra independencia”. “Discurso pronunciado en la plaza del pueblo de San Ángel por el ciudadano Manuel Payno en celebridad del aniversario de la independencia nacional”, en BNM-CL 906. Payno, *Memorias e impresiones... op. cit.*, t. II, p. 20. Payno, “Defensa...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 112. *El Eco del Comercio* citado en Pani, *op. cit.*, p. 64. Manuel Payno, “Cuestiones sociales”, “Instrucción y educación”, *El Eco del Comercio*, México, 13 de marzo, 8 de abril de 1848, t. II, núm. 3, 26.

Erika Pani ha demostrado en su obra *Para mexicanizar el segundo imperio...* que, más allá de la idea tradicional que ha interpretado este lapso del siglo XIX como una ruptura, se trató en realidad de un período inscrito dentro del proceso histórico nacional, durante el cual actuó una parte de la clase política que de años atrás se esforzaba por consolidar al país.¹¹⁰

La autora señala que tres tipos de hombres públicos se incorporaron a la aventura política del monarca Habsburgo. Quienes vieron en su arribo la culminación de un ideal político perseguido desde tiempo antes; aquéllos para los que era “un sacrificio doloroso que debía realizarse por el bien de la patria”; y los interesados en depender del presupuesto, que no reparaban en el régimen del que éste provenía.¹¹¹

Las ideas vertidas por Payno a lo largo de su trayectoria lo identifican con la segunda opción. En ello influiría la presión de que se dijo objeto.¹¹² No es fácil estimar la dificultad que encontró para tomar dicho parecer. En 1848 había referido: “La República es el destino inevitable de la nación mexicana [...] los pueblos no quieren otro sistema de gobierno”. Los obstáculos con que se toparon las administraciones de Herrera, Arista y Comonfort por un lado, el fracaso de los conservadores que habilitaron la dictadura de Santa Anna y su derrota frente a Juárez en la guerra de Tres Años, así como los quebrantos en que se encontraba la itinerante administración del oaxaqueño y la realidad que cobraba la monarquía con el respaldo francés lo llevaron a modificar su convicción. Lo último, tal vez, con cierto recelo como inclina a pensar su rechazo a cargos de mayor importancia y el modesto papel que jugó como regidor. Vería entonces en el nuevo régimen la posible solución del que se vislumbraba como un caos político eterno, como ha sentenciado Pani, “la eficiencia y la fuerza en la acción del gobierno, por medio de la administración

¹¹⁰ O’Gorman se expresó antes en el mismo sentido. O’Gorman, *La supervivencia... op. cit.*, p. 76. Pani, *ibidem*, p. 19-21.

¹¹¹ Pani, *ibidem*, p. 23, 187. Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 212.

¹¹² *Vid. supra*, p. 223.

y de leyes científicas, se habían convertido [...] en elementos imprescindibles para quienes querían gobernar”.¹¹³

No debe perderse de vista que el mismo Napoleón III había señalado que México necesitaba una *dictadura liberal*. Esto coincidía con ideas expuestas por Payno de tiempo atrás, que se reforzaban por la larga y penosa historia de fracasos en la búsqueda de paz y progreso, en que él tuvo momentos protagónicos.¹¹⁴ Por tanto, en su imaginario político era válido hacer a un lado las convenciones en virtud de los objetivos.¹¹⁵

Para entender cuáles fueron los elementos que persuadieron a Payno a colaborar con el Imperio, no debe perderse de vista que para él la libertad estaba limitada por las ineludibles diferencias que se expresaban entre los miembros de la sociedad. Que fue un individuo de clase media, prototipo del hombre público práctico, que apegado a la idea de progreso imperante en el siglo XIX consideró que la política era un instrumento en función de la eficacia en el gobernar, de la administración.¹¹⁶ Un hombre profundamente religioso, mas no por ello reacio, aunque con reparos, a la separación entre la

¹¹³ Cabe anotar que en 1869, nuestro personaje diría que “las repúblicas [eran] una guerra civil permanente”, lo cual arroja luz sobre la debilidad inherente a la naturaleza de los regímenes liberales. Manuel Payno, “Banquete en el Tívoli”, *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de noviembre de 1869 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 406. Manuel Payno, “Instrucción y educación”, *El Eco del Comercio*, México, 8 de abril de 1848, t. II, núm. 26. Pani, *op. cit.*, p. 187. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 644.

¹¹⁴ Pani, *ibidem*, p. 36. En la *Defensa...*, que redactó en 1861 sobre las razones que lo impulsaron a participar en el golpe de Estado de 1857, justificó la prolongación “algún tiempo más [de] la dictadura, es decir, conservar los principios a costa de abandonar por un momento la letra muerta e inoportuna entonces de un código nuevo que había presentado peligrosos inconvenientes”. Más adelante señaló: “Las facultades extraordinarias están ya concedidas y la dictadura, que es como la revolución, nuestro estado habitual, se establece antes de que termine el primer mes del año de 1870”. Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 100. Napoleón III citado en Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 286-287. Manuel Payno, “Las facultades extraordinarias”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de enero de 1870, año 27º, 7ª época, t. VIII, núm. 18.

¹¹⁵ Erika Pani refiere con este término “tanto un conjunto de ideas, como la matriz social e intelectual que las produjo”. Pani, *ibidem*, p. 24-25, 187, 240, 329.

¹¹⁶ En el caso de los políticos que participaron en el Imperio tuvieron más peso los “instrumentos concretos” que las teorías, por lo que su estrategia para construir un Estado sólido se basó en “el rechazo de la política”. *Ibidem*, p. 43, 46-48.

autoridad civil y la eclesiástica.¹¹⁷ Así, el inherente principio jerárquico de la monarquía y el afán conciliador con los partidos y el clero, primero.¹¹⁸ La preeminencia que dicho régimen dio a los moderados en virtud de su deseo por establecer una administración de corte liberal, en segundo término. Y, finalmente, el respaldo político y militar de Francia lo inclinarían al régimen que, en abril de 1865 veían con abierto desencanto varios conservadores. Sobre todo una vez que, por el *Estatuto Provisional del Imperio*, se declaró que la forma de gobierno adoptada por la nación era “la monarquía *moderada* hereditaria”.¹¹⁹

Payno confió en que la nueva Corona fuera capaz de satisfacer la aspiración de construir un Estado eficiente y organizado para consolidar la administración, asegurar el imperio de la ley e impulsar el progreso material.¹²⁰ Se concluye que, al igual que en el golpe de diciembre de 1857, su participación fue resultado, en medio de una postura personal difícil, de un acto consciente y razonado.¹²¹ Hacia 1868, opinaría:

La fe en la República y en la restauración del gobierno del señor Juárez, era una cosa tan rara entonces [en 1864] y aun dos años después, que pocas personas consideraban que una vez establecido un gobierno monárquico apoyado en fuerzas disciplinadas y perfectamente pagadas, pudiese ningún poder del mundo derrocarlo [...] todos en coro y en consorcio iban a proclamar, a ayudar, a sostener y a bendecir el nuevo orden de cosas que se

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 35. *Vid. supra*, p. 158-159.

¹¹⁸ Esta línea no había sido ajena a las administraciones anteriores, como la de Comonfort, quien se esforzó por construir un gobierno apoyado por todos los hombres capaces y lejos de las poco prácticas distinciones derivadas del “exclusivismo político”. Era una concepción no exenta de conflictos, como de nuevo sucedió en el Imperio. *Ibidem*, p. 222-223. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 302. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 729-730.

¹¹⁹ Pani, *ibidem*, p. 346. Vigil, *ibidem*, t. V, p. 596, 650, 673-675, 700, 704. Las cursivas son nuestras.

¹²⁰ Pani ha identificado estos tres aspectos como las preocupaciones fundamentales de los imperialistas. Cabe señalar que con la Ley del 26 de febrero de 1865 Maximiliano ratificó la nacionalización de los bienes, pero pretendió reducir las ventajas de los compradores cuya liquidez les había permitido el acaparar fincas. Del mismo modo, la Ley sobre terrenos de comunidad y repartimiento –26 de mayo de 1866– buscó fraccionar la propiedad. Payno se mostró interesado por estas ideas ya en 1861. Pani, *ibidem*, p. 301-302, 309, 362.

¹²¹ *Ibidem*, p. 41, 200. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 221.

establecería por toda la eternidad. Nadie adivinó ni previó el desenlace.¹²²

Finalmente, aunque los Estados Unidos y Gran Bretaña habían estado muy presentes en su imaginario como paradigmas de progreso,¹²³ no dejó de tener “simpatías por el pueblo francés y admiración por sus glorias”.¹²⁴

Las dificultades que buscaba evitar a toda costa la nación de las Galias con su homóloga al norte del río Bravo y el anuncio del retiro de sus tropas de México coincidieron con el viaje que Payno emprendió en marzo de 1866 a Nueva York. Más allá de los rumores –que iba a negociar la salida decorosa de Maximiliano– precedentes a su arribo, liberales como Zarco, Pedro Santacilia y el propio Juárez comentaron la “marcada frialdad y muestras de desprecio” con que se le recibió en los Estados Unidos, la poca credibilidad que tenían los proyectos que se le atribuían y, en todo caso, los trabajos que, no se dudaba, se llevarían a cabo para obstaculizarlos.¹²⁵

De nada le valdría decir entonces “que estaba arrepentido; que conocía que había obrado mal”. Su “deseo de ponerse en bien con los republicanos”

¹²² Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 75.

¹²³ Además de señalar las ventajas y desventajas de la Doctrina Monroe, Payno reconoció que los mexicanos “imitamos la constitución de los Estados Unidos” por la vecindad entre las dos naciones. Sobre la Gran Bretaña llegó a decir que era “una de las grandes potencias que marcha al frente de la política y de la civilización”, el único país que poseía “una constitución propia y adecuada” y que “Londres es la capital de toda la tierra, el asilo común de la civilización y de la libertad de todo el género humano”. Aunque, más crítico, espetó: “los ingleses y [...] sus hijos los americanos, [...] siempre creen que ellos y sus cosas son los primeros hombres y las mejores cosas de la Tierra”. Manuel Payno, *El hombre de la situación*, ed., est. cron. y not. Jorge Ruedas de la Serna, México, Editorial Alfaguara, 2004 (Colección Clásicos Mexicanos), p. 202. Payno, *Memorias e impresiones... op. cit.*, t. II, p. 94. Payno, “México y el señor...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 145, 147, 151, 153. *El Eco del Comercio*, 2 de mayo, 6 de mayo, 1º de agosto, 5 de agosto de 1848 en Pani, *op. cit.*, p. 64-65.

¹²⁴ Payno, “Carta sobre los asuntos...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 218. Pani, *ibidem*, p. 59.

¹²⁵ Ante la intención de Payno de visitar a la familia de Juárez en Nueva York, Santacilia se preguntó: “¿Traerá licencia de Maximiliano para hacer esa visita? ¡Quién sabe!”. Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 12 de marzo de 1866; Francisco Zarco a Benito Juárez, Nueva York, 21 de marzo de 1866; Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 9 de marzo de 1866; Pedro Santacilia a Benito Juárez, 12 de marzo de 1866; Benito Juárez a Pedro Santacilia, El Paso, 6 de abril de 1866 en *Benito Juárez... op. cit.*, t. X, p. 687, 740-741.

lo mostraba como un oportunista, y lo era en ese momento, cuando cobraba forma el triunfo de la república en vista del retiro del apoyo europeo, la penuria económica y el cambio de política de Maximiliano. A ello apunta que en junio buscara con “ridiculez”, según Juan José Baz, relacionarse con el general Porfirio Díaz, a quien, dice el mismo Baz, Payno y otros veían como “un inocente que no conoce [a] la población de México y t[enía] además la desgracia de no tener a su lado personas que puedan dirigirlo”. Sus palabras y voluntad para cooperar con la causa juarista sólo produjeron la mofa de los políticos cercanos al Poder Ejecutivo.¹²⁶

Después del fusilamiento de Maximiliano en Querétaro y de la toma de la capital por las tropas constitucionalistas en junio de 1867, Juárez arribó, el 15 de julio, luego de cuatro años de lucha, a la sede de los poderes federales. Con su victoria no sólo quedaban abatidas las intentonas del partido conservador, sino que se consolidó el Estado mexicano moderno, liberal y, sobre todo, republicano.¹²⁷

Si Payno había logrado ser absuelto en la causa que se le siguió por el golpe de Estado de 1857, su adhesión al Imperio lo descalificó totalmente como político de primer cuadro. No se podría dejar de lado su error al discurrir, con base en los males que aquejaron al país y frente a lo imprescindible de consolidar un gobierno, que importaba poco la forma —si se alejaba de una abierta participación popular—, que con las realizaciones a que aspiraba su liberalismo práctico resultaban afines otros modelos de organización política, dígame dictadura o monarquía moderada, que finalmente esta última era compatible con sus convicciones y, en esa medida, estuvo

¹²⁶ Tal vez pretendía lo que en 1861 criticaba en su novela *El hombre de la situación*: “[hacer] su entrada triunfal en México como tantos que se salieron entonces, se han salido después y se saldrán siempre de la capital a reunirse con los vencedores, para merecer con ellos los honores del triunfo y la magnificencia de las recompensas”. Payno, *El hombre... op. cit.*, p. 135. Pedro Santacilia a Benito Juárez, 12 de marzo de 1866; Juan José Baz a Benito Juárez, Tacubaya, 1º de junio de 1867 en *Benito Juárez... ibidem*, t. X, p. 48, 741. Vigil, *op. cit.*, t. V, p. 744.

¹²⁷ Vigil, *ibidem*, t. V, p. 858. Pani, *op. cit.*, p. 15. Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 14.

dispuesto a cooperar “al desarrollo de la libertad, y al orden y a la paz”, no ya de la República, sino de un Imperio.¹²⁸ De modo que, aun cuando cercano a los regímenes que siguieron a la restauración y ante una administración que hacía del principio el baluarte de su legalidad, su postura en esos años le confinó a actuar en un núcleo más cerrado.

Su exclusión nunca fue total; cabe entonces preguntar hasta qué punto el gobierno juarista actuaba en función de un discurso, legitimador y sin duda valioso en ese ámbito, pero obsoleto ante las demandas de un país en construcción, y con base en ello, hasta qué grado era aceptable el prescindir de sujetos con capacidad probada para realizar ese objeto. Sin embargo, de manera paulatina, una nueva generación sucedía a la de Payno, la cual, punteando bajo la República Restaurada, dominaría el escenario político en el Porfiriato.

¹²⁸ Payno, “Defensa...” *Memorias de México...* *op. cit.*, t. VIII, p. 112. Zamacois, *op. cit.*, t. XVII, p. 757.

Epílogo

En política Manuel Payno tiene amigos y enemigos, en lo cual se parece a todo hijo de vecino, y no es extraño tratándose de contemporáneos que son pecadores...

Vicente Riva Palacio.¹

Para el despreciable *chato* Payno, como se refería a él Pedro Santacilia en su correspondencia con Juárez, no sería fácil, aunque tampoco imposible, integrarse de nueva cuenta a los círculos de poder. Restaurada la república, nunca se encontró completamente ajeno a la marcha política, si bien su presencia aparecía velada, como una especie de sombra —en exilio interior— de figuras poderosas que, sin desaprovechar su talento en la lid económica, le dejaron claro que no podría volver a desempeñar un cargo como los que ostentó en las administraciones de Herrera, Arista y Comonfort.²

Nuestro personaje había traicionado a la república, era un “proscrito moral”,³ mas la administración de 1861 había aceptado su defensa y el mismo Juárez le dio su confianza, aunque con las reservas evidenciadas en las tareas a que le dedicó.⁴ El “desliz” imperdonable, que incluso le ganó cierta fatuidad a sus convicciones, vino con su participación en el proyecto imperial.

¹ Vicente Riva Palacio, *Los Ceros (Galería de Contemporáneos)*, coord. José Ortiz Monasterio, 2ª ed., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades/Instituto Mora/Instituto Mexiquense de Cultura, 1996, ils. (Obras Escogidas), p. 53.

² A pesar de su rehabilitación como diputado por el voto popular, tal como expresó Zarco en 1868, de ninguna manera pudo regresar a la dirección del ministerio de Hacienda. “El enjuiciamiento de los funcionarios públicos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de junio de 1868 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. XV, p. 567. Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 9 de marzo de 1866 en *Benito Juárez... op. cit.*, t. X, p. 715. Pani señala que el reciclaje de que fueron objeto los políticos que colaboraron con el Imperio una vez restaurada la república da cuenta de que “la ‘traición’ de los vencidos fue menos aberrante, menos vituperada” por la facción que triunfó. Pani, *op. cit.*, p. 194, 248-249.

³ Payno, “Defensa...”, *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 110.

⁴ Recuérdense los rumores sobre su papel en las disposiciones hacendarias de 1861, el que en 1862 se le había comisionado para redactar *México y sus cuestiones financieras...*, que describió el estado de las deudas con las naciones de la Convención de Londres y su

Pese al puesto menor que desempeñó bajo la égida de Maximiliano, éste fue suficiente para ganarle críticas y burlas de algunos miembros del círculo juarista, antes incluso de restaurarse la república. A ello también contribuyó la conducta del Ejecutivo, un Juárez cuya figura adquirió una dimensión que eclipsó y afirmó a otros actores de la vida pública, y que parece haber dificultado la rehabilitación, si bien de una manera por demás sutil y refinada, del afamado *chato*.

Así, en 1866, durante la estancia de Payno en Nueva York, Zarco no tuvo ningún empacho al indicar: “sería bueno que Maximiliano al huir se lleve a todos sus amigos para dejarnos el campo algo despejado”. Muestra del mismo desprecio fue lo anotado por Santacilia en una carta a su connotado suegro, en la que apuntó que, “desgraciadamente”, nuestro personaje y otros se habían salvado del naufragio que sufrió la embarcación en que ese año regresaron a México, procedentes de los Estados Unidos.⁵

En lo inmediato, y en el ámbito de una amnistía *de facto* —que no se otorgó sino hasta 1870 y lo excluyó—,⁶ se llegó a señalar su nombre como una posibilidad para el ministerio de Hacienda y quedó comprendido en la convocatoria a elecciones del 14 de agosto de 1867 que le permitió obtener una curul como propietario por el cantón de Tepic. Sin embargo, no presentó credenciales ni protestó el cargo, por lo que parecería que la animadversión

nombramiento como secretario de Manuel Doblado en la reunión a realizarse en Orizaba, al mediar abril, con los comisarios de aquélla. *Vid. supra*, p. 199, 219.

⁵ Francisco Zarco a Benito Juárez, Nueva York, 14 de julio de 1866; Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York, 16 de abril de 1866 en *Benito Juárez... op. cit.*, t. II, p. 241; t. X, p. 805.

⁶ Fue promulgada el 10 de octubre de 1870. Payno escribió a Mariano Riva Palacio que se le había excluido, junto con el obispo Juan Bautista Ormaechea y Ernáiz, quien reemplazó en la Regencia a Labastida y Dávalos hasta su arribo en 1863, José López Uruga y Leonardo Márquez. Llama la atención, primero, porque nuestro personaje colaboraría un año después en la reelección de Juárez; segundo, porque el decreto sólo exceptuó a quienes fueron regentes, lugartenientes y generales del Imperio. En este sentido Payno afirmó haber rehusado los cargos de Comisario imperial de Veracruz y Jefe del gabinete del emperador. Sólo se sabe que se desempeñó como regidor por lo que resulta paradójica su exclusión, ¿habría mentido? Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 19 de octubre de 1870, BLAC, carrete 15, doc. 8910. Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. XI, p. 184-185.

con que era visto por importantes miembros del partido triunfante le impidieron desempeñar el puesto.⁷

Nuestro personaje se abocó a actividades distantes de la política. En 1867 las letras constituyeron su refugio. Un año después se incorporó a la planta docente de las recién fundadas Escuela Nacional Preparatoria y Escuela de Comercio, en esta última como catedrático de Economía Política y Teoría del Crédito y, es probable, que continuara en la Comisión de Enseñanza Musical del Consejo de la Sociedad Filarmónica Mexicana.⁸

⁷ Que Payno señalara el 30 de marzo de 1868 que no poseía cargo alguno confirma que no participó como diputado en el Cuarto Congreso Constitucional. Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 15. La convocatoria a elecciones restituyó el voto a los empleados del gobierno constitucional que habían permanecido en puntos ocupados, a quien hubiera abandonado el servicio del Imperio antes del 21 de junio de 1866 o desempeñado solamente cargos municipales; el desdenado *chato* se encontraba en el segundo y tercer casos. Desde 1867 comenzaron a ventilarse algunos proyectos de amnistía, aunque las iniciativas chocaron con la oposición de un sector del partido puro: Zarco consideró que ningún colaborador del Imperio debía ser redimido. En cuanto a la posibilidad de que se le ofreciera un cargo ministerial, en noviembre de 1867 se comunicó a Porfirio Díaz que [¿Ezequiel?] Montes formaría el gabinete y llamaría a Payno al ministerio de Hacienda; Díaz respondió que eso era “de todo punto inverosímil”. S. de Mobellán a Porfirio Díaz, México, 24 de noviembre de 1867; Porfirio Díaz a S. de Mobellán, [s.l.], 4 de diciembre de 1867 en *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*, pról. y not. Alberto María Carreño, México, Editorial “ELEDE”/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1950 (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3), t. V, p. 346-347. Pantaleón Tovar, *Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872, t. I, p. xviii. “Los proyectos de ley sobre amnistía”, *El Siglo Diez y Nueve* y la amnistía”, *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de enero, 31 de marzo de 1868 en Zarco, *Periodismo... op. cit.*, t. XV, p. 288, 439. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 218. Pani, *op. cit.*, p. 354. Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 189.

⁸ Según él, se le designó profesor gracias al favor del entonces ministro de Justicia, Antonio Martínez de Castro. Manuel Payno, “Boletín”, *El Federalista*, 25 de febrero de 1871 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 475. Nombramiento, 9 de enero de 1868, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 47, exp. 5, f. 10. La Escuela de Comercio se abrió el 15 de julio de 1868 en una parte del edificio del Hospital de Terceros y en 1869 modificó su nombre por el de Escuela de Comercio y Administración. Por su parte, la Escuela Nacional Preparatoria inició labores el 3 de febrero de 1868 en el edificio del Antiguo Colegio de San Ildefonso. La Sociedad Filarmónica Mexicana se instaló el 14 de enero de 1866 y fue presidida por Manuel Siliceo. Entre 1867 y 1877, Payno colaboró en *La Orquesta*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Renacimiento*, *El Federalista*, *El Porvenir* y en la redacción de *El Domingo*, *semanario literario y político* y *El Eco de ambos mundos*. Ruiz Castañeda y Márquez Acevedo, *op. cit.*, p. 612. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. III, p. 730-731, 833. Duclas, *Manuel Payno et... ibidem*, p. 238. Pi-Suñer Llorens, coord., *En busca... op. cit.*, p. 16.

Como “individuo particular, sin cargo, sin empleo ninguno”, tomó a la sazón parte en la polémica que se suscitó en la prensa en torno a las reclamaciones que los empresarios del ferrocarril de México a Veracruz presentaron a la administración de Juárez y la concesión que éste, en uso de las facultades extraordinarias, otorgó el 27 de noviembre de 1867 para la construcción del mismo.⁹

Nuestro personaje, quien en 1848 había impugnado el privilegio ferroviario en manos de Lorenzo Carrera, para después, junto con los hermanos Mosso y José Antonio Suárez, gozar de la concesión que le otorgó Santa Anna en 1855 y por último, en 1857, promover las ventajas de la adjudicación del mismo a Antonio y Manuel Escandón, intentaba ahora persuadir al gobierno para tomarlo en sus manos. Su principal alegato era la imposibilidad de liquidarlo, en vista de que Escandón había incurrido en una serie de irregularidades. La más notable de ellas: contratar la realización del camino con Forey en 1864, con capital británico, dando lugar a la Compañía Imperial del Camino de Fierro de México a Veracruz.¹⁰

El escritor impugnó las reclamaciones presentadas por la Compañía y estableció las cantidades que ésta debía al gobierno. Sugirió, y con eso dejó de

⁹ En la polémica sobre el ferrocarril también tomaron parte Manuel María de Zamacona, diputado por Puebla; Hilarión Frías y Soto, diputado por Querétaro; Manuel Mendiola, diputado por Yucatán, y los periódicos *El Ferrocarril* y *El Globo*. Kuntz enumera los compromisos con los que el gobierno mexicano favoreció a la compañía con la nueva concesión –modificada el 11 de noviembre de 1868. En el entendido de que la empresa sería propietaria del privilegio, el gobierno se comprometió a no subvencionar ninguna otra línea entre México y Veracruz por 65 años; a dotarla con 560 000 pesos anuales durante 25 años (un total de catorce millones) y a adquirir acciones –su monto alcanzó los 3 700 000 pesos– intransferibles, que no generarían utilidades durante el período de construcción; asimismo, exentó de impuestos la importación de materiales, las propiedades y capitales de la empresa por diez años y al ponerse ésta en marcha gozó de altísimas tarifas. La vía completa no sería inaugurada sino hasta 1873 por la Compañía del Ferrocarril Mexicano. Payno seguiría vinculado al asunto, pues participó en la elaboración del acuerdo sobre tarifas del 15 de marzo de ese año, aprobado por el Congreso con el decreto de 16 de enero de 1874, que amplió las concesiones de que la empresa disfrutaba. Sandra Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano (1880-1907)*, México, El Colegio de México, 1995, p. 53-55. Chapman, *op. cit.*, p. 129-134, 160, 167, 170-171, 175. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. II, p. 625. Tovar, *op. cit.*, t. I, p. xxii-xxiii, xxv.

¹⁰ *Vid. supra*, p. 101, 130, 166.

lado su reparo y fin primordial, que antes de otorgar más recursos debían liquidarse las cuentas con base en los hechos anteriores. Destacó además la importancia de que el Congreso debatiera la aprobación de los mismos, “no sólo por lo que [...] su construcción interesa al desarrollo del comercio y al bien público, sino porque las subvenciones que se concedan a las compañías son cuestiones de presupuestos [y porque todos los gobiernos] ha[bian] sido demasiado crédulos y han seguido otorgando privilegios para obtener únicamente el ridículo”.¹¹

Consciente de que el gobierno juarista, así como los que le precedieron, estaba dominado por la idea de “que se [hiciera] el camino”, Payno argumentó con cifras sus objeciones frente a la nueva concesión, en la que apreció que “*el agiotaje [era] el fin*”. Esta perspectiva ha sido avalada por estudios posteriores que, sin dejar de reconocer la necesaria participación tanto del capital extranjero como del público en la conclusión de estas obras, refieren que la política de Juárez fue menos efectiva que la que llevaría a cabo Porfirio Díaz.¹²

Más allá del interés que tendría sobre el particular, la polémica arrojó luz sobre “la triste oscuridad de [su] vida”, es decir, cómo se concebía en esos años frente al medio político y los acres calificativos que su pasado le ganaba. Así, la primera estrategia de Emilio Pardo, abogado de la compañía, fue señalar su colaboración con el Imperio y su vínculo inicial en la empresa, para

¹¹ Hizo notar que, por los artículos 12° y 33° de la concesión de 1857, se había prohibido a Escandón “que hipotecara el *privilegio mismo [a cualquier individuo o corporación] sin consentimiento del gobierno*, y se consignó que la empresa fuese *nacional*”, pues caducaría de “cederlo o hipotecarlo en todo o en parte a un gobierno extranjero”. En cuanto al privilegio de abril de 1861, su artículo 33° estableció que si “*era hipotecado a cualquiera individuo o corporación sin previo consentimiento del Supremo Gobierno* caducaba, se perdía y también con él, conforme al artículo 23°, el fondo de los 8 millones”. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 3, 26, 35-36, 48-50, 58-59, 76-77, 103-104, 133, 141. Chapman, *op. cit.*, p. 85, 88-89, 103, 106.

¹² En 1868 reflexionaba que, desde que se otorgó el privilegio por vez primera, en 1837, el gobierno había dispensado cada vez mayores beneficios. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... ibidem*, p. 5, 33, 54-55, 57, 138. *Vid.* Chapman, *ibidem*, p. 63-128. Kuntz Ficker, *op. cit.*, p. 56.

concluir que sus reparos eran el producto de la imaginación de un “novelista”.¹³

Terminada la controversia sin profundizar en los motivos que separaron a Payno de la empresa de los Escandón, su talento en materias tan caras al gobierno lo acercaría otra vez al mismo. En febrero, el ministro de Hacienda, Matías Romero, a quien nuestro personaje había conocido en 1855 cuando él ocupaba aquella cartera y Romero era un empleado de Relaciones, le solicitó por orden de Juárez que analizara las finanzas de la vencida administración. El estudio apareció el mismo año con el título de *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención Francesa y del Imperio* y sustentó la decisión presidencial, apoyada por los responsables de las finanzas públicas, José María Iglesias y Romero, de desconocer la deuda contraída por Maximiliano en Miramar y París. En la obra, su autor dejó de lado la parte que tuvo como regidor y dio cuenta de la imposibilidad del triunfo del proyecto monárquico en función de los excesivos gastos en que incurrió, las exacciones a las que le sometió la Corona francesa y la consecuente descapitalización, sin perder de vista que tal régimen conservó la deficiente estructura fiscal e incluso al personal republicanos, aunque erró en sus cálculos.¹⁴

¹³ Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... ibidem*, p. 6. Payno, *El ferrocarril de Veracruz... op. cit.*, p. 14. Payno señalaría que Escandón despidió en 1868, después de más de 20 años de servicios, a Jorge Henderson, pues supuso que éste le había entregado los datos con los que elaboró su *Memoria sobre el ferrocarril*. Manuel Payno, “Las cartas de los señores Henderson y Núñez”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de noviembre de 1870, 7ª época, año 29º, t. VIII, núm. 322.

¹⁴ *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención francesa y del Imperio de 1861 a 1867. Obra escrita y publicada de orden del gobierno constitucional de la República por M. Payno*, fue firmada en México y se concluyó en noviembre de 1868. La edición más reciente es la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1981. Emma Cosío Villegas, “El diario de Matías Romero”, en *Historia Mexicana*, VIII:3, núm. 31 (enero-marzo), 1959, p. 411. Tenenbaum señala que Romero fue cercano a Payno por sus sólidos conocimientos financieros. A ambos les da un papel de peso en la construcción de las bases que permitirían el crecimiento material del Porfiriato y en la modificación de la política económica liberal. Jan Bazant señala que la deuda exterior de México, sin considerar las convenciones, ascendía a 65 millones de pesos en 1863, pero se triplicó durante el primer año del Imperio. Juárez no sólo se negó a reconocerla –incluyendo en esta categoría la de los gobiernos de Zuloaga y Miramón– sino que extinguió las convenciones diplomáticas que concedían una posición de privilegio a los acreedores. Pudo realizar esto, señala

Parece que concluida la obra, Juárez suavizó su severidad hacia el autor y, a su indicación, se solicitó al redactor en jefe de *El Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República* que se remitieran a la Escuela de Comercio ejemplares de las lecciones que sobre economía política había escrito su “estimado amigo”.¹⁵ Guiño de nobleza por parte del régimen, entendería Payno, pero breve, pues no dejó de ser visto con renuencia o el abierto encono que, en su opinión, estuvo meses después detrás del rechazo del gobierno cuando la Junta Directiva de Instrucción Pública lo propuso como subdirector de la Escuela de Comercio.¹⁶

En 1869, se suscitó un conflicto que dio pábulo a más cuitas para él. Nuestro personaje era responsable de los cursos de Historia de México, en sustitución de José María Lafragua, y de Historia General en la Escuela Nacional Preparatoria.¹⁷ En junio, Ignacio Mariscal, ministro de Instrucción Pública desde hacía un año y hasta el 20 de julio de 1869, reunió ambas materias en una sola. Pasados seis meses, la medida fue insostenible y el docente abundó en razones didácticas ante el nuevo ministro, José María Iglesias, sobre su inconveniencia.¹⁸

Tenenbaum, por el contexto en que se encontraban las naciones europeas, en medio de una guerra entre Francia y Prusia, una revolución en España y los no menos considerables problemas internos de Gran Bretaña. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 101-106. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 224, 229, 231, n. 18. Pani, *op. cit.*, p. 247-248.

¹⁵ Ignacio Mariscal al redactor en jefe de *El Diario Oficial*, 16 de agosto de 1868, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 47, exp. 5, f. 2. Las once lecciones aparecieron entre julio y septiembre de 1868 en los números 203, 204, 208, 209, 211, 220, 221, 226, 236, 243 y 254 de *El Diario...* Benito Juárez a Manuel Payno, México, 20 de julio de 1868 en *Benito Juárez... op. cit.*, t. XIII, p. 444.

¹⁶ Manuel Payno al vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública, 6 de diciembre de 1869, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59, f. 7-8.

¹⁷ Se desempeñó como tal durante nueve años, de 1867 a 1876, cuando el 28 de diciembre fue sustituido, “tal vez por cuestiones de índole política”, por Altamirano. Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*, México, Editorial Porrúa, 1983, p. 210.

¹⁸ Manuel Payno al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 6 de diciembre de 1869, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59, f. 1.

Sin embarazo alguno manifestó a Ramón I. Alcaraz, a quien conocía desde su estancia en la aduana de Matamoros y se desempeñaba como vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública, su inconformidad porque se le obligaba “a dar dos clases con un solo sueldo” y señaló que más que una economía el hecho tenía de fondo “una mala prevención personal contra mí que partió desde el señor Tagle y se confirmó en el ministerio de Justicia, pues es muy raro que no les ocurriese ahorrar cien pesos cada mes sino en este ramo”. Declaró que el recelo estaba ya detrás de la decisión que le descartó como subdirector en la citada Escuela meses atrás y de “otras cosas que no sería oportuno decir”. Así, aunque lejos de la política, no dejó de sentir los embates de quienes lo consideraban no sólo como una veleta, sino hasta como un enemigo de la república.¹⁹

Al verse sumido en la “posición oscura y retirada” que había apetecido guardar en 1857, antes de sumarse de nuevo al gabinete de Comonfort, miró con frustración el acorralamiento al que se sentía sujeto. Circunstancia difícil si se tiene en mente que los moderados fueron testigos de la centralización administrativa y del poder que Juárez consolidó. Éste logró influir en el Congreso, favorecer la elección de gobernadores que le eran adeptos, uniformar el régimen hacendario, adiestrar a la burocracia, reducir el ejército, suprimir alcabalas y acotar la autonomía de las regiones, es decir, muchos de los objetivos que por largo tiempo los moderados señalaron como necesarios para consolidar las instituciones del país. De modo que, a cargo de la redacción de *El Siglo Diez y Nueve* desde noviembre de 1869 y hasta diciembre de 1870, Payno escribió no sin cierto dejo de ironía: “Las facultades extraordinarias están ya concedidas y la dictadura, que es como la revolución,

¹⁹ Protasio Tagle era opositor de Matías Romero, y tal vez la relación de éste con Payno lo llevaría a lanzar sus puyas contra el último. Manuel Payno al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 6 de diciembre de 1869, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59, f. 1. Manuel Payno al vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública, 6 de diciembre de 1869, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59, f. 7-8. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. IX, p. 276. Hale, *La transformación... op. cit.*, p. 261.

nuestro estado habitual, se establece antes de que termine el primer mes del año de 1870”.²⁰

Del recelo, derivado de la insistencia discursiva del gobierno sobre su total apego a la Constitución y de su situación frente al mismo, según escribió a Ramón I. Alcaraz, el redactor pasó con rapidez a invocar la importancia de las facultades que el Poder Ejecutivo había solicitado para sofocar la revolución que azotaba San Luis Potosí y Zacatecas. Recuérdese la necesidad con que hacía años Payno contemplaba la medida en los momentos de crisis. Ahora afirmó: “combinar de una manera permanente y sólida las garantías y los derechos de los ciudadanos con la paz y la prosperidad pública, es el fin que nos debemos proponer los que ajenos de interés ninguno y de la rabia y ceguedad de los partidos, buscamos en la práctica el desarrollo pronto, eficaz y visible de las teorías de la filosofía política”.²¹

En este súbito cambio pudo influir que Matías Romero lo hubiera incorporado a la elaboración de la *Memoria de Hacienda...*, que publicaría en el transcurso del año, solicitase su opinión sobre diversos asuntos y, como indica la correspondencia entre ambos, le encargara algunos menesteres relacionados con la enorme necesidad de mejorar la administración pública.²² Con todo,

²⁰ Manuel Payno, “Las facultades extraordinarias”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de enero de 1870, año 27º, 7ª época, t. VIII, núm. 18. Payno, “Memoria de la revolución”, *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 37. Florescano y Lanzagorta, *op. cit.*, p. 92. San Juan Victoria y Velásquez Ramírez, *op. cit.*, p. 83-84. Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 62. Pani ha señalado que el modelo centralizador fue ejercido por Juárez, Lerdo y Díaz, opinión que Hale comparte y considera en su momento significó que el gobierno autoritario aseguraba “la armonía entre la Constitución escrita y la realidad”. Hale, *La transformación... op. cit.*, p. 23, 29, 125, 128-129, 136-137, 161-162, 172, 190-191, 204, 408, 420, 424-425. Pani, *op. cit.*, p. 356.

²¹ Manuel Payno, “Sucesos de actualidad. La revolución. El gobierno. El ‘Siglo Diez y Nueve’”, “Facultades extraordinarias”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 24 de enero, 31 de enero de 1870, año 27º, 7ª época, t. VIII, núm. 24, 31.

²² Ya en 1869, Payno escribía a Romero pidiéndole la dirección de las reclamaciones de los ciudadanos mexicanos contra el gobierno estadounidense en virtud del Tratado de Guadalupe Hidalgo; después de todo, hacía años que era apoderado de varios propietarios perjudicados. *Vid. supra*, p. 129, n. 157. Para persuadir al ministro le ofrecía diez por ciento de lo que se lograra obtener. De hecho, conseguiría varios favores de él, a quien dirigió a sus recomendados para ocupar puestos en el ministerio de Hacienda, entre ellos a su hermano Felipe y su hijo Cosme. Asimismo, le pidió auxilio para que no le demandara una

Payno criticó ciertas posturas del ministro, lo cual no impidió que *El Monitor* advirtiera que *El Siglo...* se encontraba “bajo la protección del gobierno” y, aunque no puede dudarse de que nuestro personaje pudo prever la ventaja que esta postura le redundaría, sus palabras de apoyo a la centralización del poder también obedecían a las convicciones que albergaba de tiempo atrás.²³

Sus artículos en *El Siglo...* le permitieron satisfacer otras inquietudes. Fue lógico que se expresara con favor hacia la promulgación de la ley de amnistía, pues su situación lo llevaba a ello. Argumentó que favorecería la paz pública, por lo que lamentó los obstáculos que se habían presentado. Abordó también cuestiones hacendarias, la importancia de la instrucción y aspectos relativos a la apertura del camino de Tehuantepec, entre otros.²⁴

Dio a las prensas diversos artículos para *El Semanario Ilustrado* y el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, de la que era segundo secretario y miembro desde hacía 20 años. Firmó su *Tratado sobre la propiedad*, *El libro rojo* junto con Vicente Riva Palacio²⁵ y otros autores, y el *Compendio de historia de México...* que empleó en sus cursos en la Preparatoria. Autorizada por el

señora York, se ignora la causa, con el argumento de que se le calumniaba. Manuel Payno a Matías Romero, México, 4 de mayo de 1869, 24 de junio de 1870, 25 de marzo de 1871 en *Archivo histórico de Matías Romero... op. cit.*, t. I, p. 222, 438, 516; Manuel Payno a Matías Romero, México, 21 de junio, 14 de agosto, 24 de agosto de 1877 en *ibidem*, t. II, p. 74, 131, 141. Véanse también las cartas del 6 de mayo, 18 de agosto, 28 de agosto, 6 de noviembre, 21 de noviembre, 12 de diciembre y 27 de diciembre de 1870. Manuel Payno, “Boletín”, *El Federalista*, 25 de febrero de 1871 en *Manuel Payno... op. cit.*, p. 475-477.

²³ Manuel Payno, “Ordenanza de aduanas marítimas”, “Las cuentas del ministerio de Hacienda”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 7 de diciembre de 1869, 9 de junio de 1870, año 26º, 27º, 7ª época, t. VII, VIII, núm. 341, 160. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. II, p. 440, 442.

²⁴ Manuel Payno, “Instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 9 de diciembre de 1870, año 29º, 7ª época, t. VIII, núm. 343. Manuel Payno, “Camino de fierro de Veracruz”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 1º de diciembre de 1869, año 26º, 7ª época, t. VII, núm. 335. Otros números relativos al tema son el 52, 64, 214, 215, 216, 222, 295 y 297, de 21 de febrero, 5 de marzo, 2, 3, 4 y 10 de agosto, 22 y 24 de octubre de 1870. Manuel Payno, “La amnistía”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de diciembre de 1869, año 26º, 7ª época, t. VII, núm. 362. También se encuentran los números 134, 250, 265, 267 y 288, de 14 de mayo, 7, 22 y 24 de septiembre y 15 de octubre de 1870. Sobre el camino de Tehuantepec véanse los números 116, 224, 287, 326 y 360 del 26 de abril, 12 de agosto, 14 de octubre, 22 de noviembre y 26 de diciembre de 1870. *Vid.* Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 45, 51-52, 90, 93-96, 99, 105.

²⁵ *Vid.* apéndice biográfico.

ministerio de Justicia e Instrucción Pública, esta obra fue adoptada como texto escolar por la Compañía Lancasteriana, de la que era miembro así como por el Ayuntamiento de México y el gobierno del Estado de México que presidía su amigo Mariano Riva Palacio, e influyó para que se le otorgase la ciudadanía del último estado, razones todas por las que se reeditó en numerosas ocasiones, aun después de su muerte.²⁶

Sea o no que Payno hubiera logrado iniciar lo que sería un proceso de rehabilitación, el hecho es que el régimen accedió por fin a favorecerle, sobre todo después de la elección de 1871, en la que se enfrentaron Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz contra el presidente Juárez, oportunidad que el entonces director de la Casa de Cuna no dejó pasar a la ligera.²⁷

²⁶ El *Compendio de Historia...* fue publicado en el tomo XII de las *Obras Completas de Manuel Payno* por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el año 2002. En el mismo se encuentran los artículos titulados “Estudios sobre la Historia Antigua de México” que aparecieron en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* en 1870. Leopoldo Río de la Loza al ministro de Justicia e Instrucción Pública, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 54, f. 1. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 7 de marzo de 1870, BLAC, carrete 15, doc. 8596. *Vid.* Soto, *Manuel Payno... op. cit.*, p. 64, n. 24, 65, n. 27. Meneses Morales, *op. cit.*, p. 211, 243. Para la idea de la historia que tuvo Payno véase el mismo trabajo de Soto, Josefina Vázquez, Eugenia Roldán y el prólogo de Nicolás Cárdenas al tomo XII de las *Obras Completas de Manuel Payno*. Josefina Zoraida Vázquez, “El aspecto educativo de don Manuel Payno”, en Glantz, *op. cit.*, p. 161-170. Josefina Zoraida Vázquez, “Don Manuel Payno y la enseñanza de la historia”, en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 167-181. Eugenia Roldán Vera, “Los libros de texto de Historia de México”, en Pi-Suñer Llorens, coord., *En busca... op. cit.*, p. 491-524. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financial Reform” *Liberals... op. cit.*, p. 227. Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 102. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 222. Payno, *Compendio... op. cit.*, t. XII, p. 19-343, 407-449.

²⁷ En 1871 volvió a ocuparse de la dirección de la Cuna, ahora adscrita al ministerio de Gobernación, y todavía en 1875 se desempeñaba al frente de ella. Después de esa fecha no se tienen noticias de la relación que pudo haber guardado con el establecimiento. Giron sostiene que el cargo era importante en el ámbito masónico; sin embargo, no se ha encontrado una referencia que avale que Payno perteneciera a una de estas sociedades. Si bien en la tesis elaborada por Dunia Quevedo Procel se indica que nuestro personaje alcanzó el grado 33, Poderosísimo Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Trigésimo Tercio, en el Rito Escocés y Mariano Cuevas dice que los políticos reunidos en torno a Gómez Pedraza pertenecieron al Rito de los Anfictiones y posteriormente al Mexicano; en su *Historia de la Masonería en México...*, Mateos afirma que ninguno de los miembros que se incorporaron al gabinete de Ignacio Comonfort, excepto él mismo, pertenecían a la masonería. *Vid. supra*, p. 35. Poder especial, 25 de septiembre de 1860, notario 486 Manuel Orihuela, AGNCM. José María Mateos, *Historia de la masonería en México. Desde 1806 hasta 1884*, México, Periódico Oficial de la Tolerancia, 1884, p. 137.

La contienda política, avivada por las divergencias que desde 1867 habían surgido en el partido liberal, no fue ajena a la prensa, que tomó parte privilegiada en las exposiciones a favor y en contra de los candidatos. Sin embargo, aunque en febrero de 1871 *El Siglo Diez y Nueve* se adhirió a la candidatura de Lerdo y la de Díaz era aplaudida por *El Mensajero*, es difícil saber si la oposición del primer diario a que Juárez ocupara nuevamente la presidencia fue lo que resolvió a Payno a abandonar la redacción. En todo caso, él decidió emprender una nueva empresa periodística al servicio de quien ocupaba entonces el Poder Ejecutivo, *El Federalista*, que vio su primer número el 2 de enero de ese año.²⁸

Junto con Juan José Baz, quien también había sido juzgado por el Gran Jurado en 1861, nuestro biografiado fue elegido por una sociedad de la época, el Club de los Artesanos, para preparar el programa que justificara la reelección, “por los medios legales que la Constitución y leyes designan”. Con sarcasmo, los editores de *El Siglo...* anotaron que el documento, “exagerado y aun demagógico”, no ahondaba en “dos artículos esenciales: la reelección indefinida y la abolición de la libertad municipal, y esta falta es tanto más notable, cuanto que son las dos ideas que caracterizan *al círculo juarista*, distinguiéndose del resto del partido liberal”. Lo anterior resulta importante,

Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 6ª ed., México, Editorial Porrúa, 1992, ils., t. V, p. 274. Silvestre Villegas Revueltas, *Ignacio Comonfort*, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2003, ils. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana), p. 111. Peza, *op. cit.*, p. 108-109. Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 30. Dunia Quevedo Procel, “Manuel Payno frente a la problemática política del siglo XIX de la historia mexicana”, Universidad Iberoamericana/Escuela de Historia (tesis de licenciatura), 1969, p. 9.

²⁸ Payno publicó en él artículos históricos y hacendarios. Sería hasta mayo cuando el periódico afirmó que apoyaba la candidatura a la presidencia de Juárez. El último número en que apareció como editor y redactor responsable fue el 231 del 30 de septiembre; en 1877 colaboraría de nuevo. Ignacio Manuel Altamirano fue uno de los colaboradores más activos del mismo. Duclas, *Bibliografía...* *op. cit.*, p. 49, 99-100, 106. Ruiz Castañeda y Márquez Acevedo, *op. cit.*, p. 612. *El Federalista. Periódico político y literario*, México, 9 de mayo de 1871. t. I, núm. 109.

pues identificaba a su otrora redactor con los allegados al presidente, no obstante haber sido excluido de la amnistía.²⁹

Juárez asumiría un cuarto período al frente del Poder Ejecutivo. El 26 de septiembre, una vez resuelta la elección, Payno le señaló que “en fin de este mes cesa[ría] la publicación de *El Federalista*, porque creo que ya el objeto está logrado y porque un continuo trabajo ha debilitado mi salud de tal manera que sufro constantemente de la cabeza”. Añadió: “si usted cree conveniente que aún continúe algún tiempo el periódico, no tiene más que indicármelo, pues sabe la sinceridad y el desinterés con que he abrazado una causa que representa la paz y las esperanzas de orden y progreso de la República”. Días antes había tomado posesión como director de la Escuela de Comercio con la aquiescencia del presidente, quien ahora le agradecía su empeño y eficacia.³⁰

Payno había sido electo diputado por Tepic en 1870, pero sus credenciales nunca fueron aprobadas por el Congreso; este rechazo y su labor como editor propietario y responsable de *El Federalista* hicieron que el 19 de abril de 1871 Javier Torres Adalid, su suplente, ocupara la curul.³¹ Mas su ayuda a Juárez acabó por ser recompensada y, como diputado en el sexto Congreso Constitucional por Jalisco –distrito de Tepic–, formó parte de la Comisión de Crédito Público. Su nombre volvió a vincularse con ciertos manejos del gobierno que generaron polémica. Así, el también miembro de la Cámara Roberto Esteva afirmó en la sesión del 16 de noviembre que el ministro de Hacienda había comisionado a Payno para obtener un préstamo de comerciantes estadounidenses, el cual permitiría a la administración hacer

²⁹ “Interior”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 10 de febrero de 1871, año 30º, 7ª época, t. III, núm. 9530. Las cursivas son nuestras. Tamayo, *op. cit.*, t. II, p. 88, 90.

³⁰ Ramón I. Alcaraz al vicepresidente interino de la Junta Directiva de Instrucción Pública, 19 de agosto de 1871; Luis Velásquez al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 20 de septiembre de 1871, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 47, exp. 5, f. 4, 6. Manuel Payno a Benito Juárez, México, 26 de septiembre de 1871; Benito Juárez a Manuel Payno, México, 26 de septiembre de 1871 en *Benito Juárez... op. cit.*, t. XV, p. 80.

³¹ Se argumentó que no cumplía con el requisito de vecindad, aunque su caso fue el primero en que se expuso tal causa, de común pasada por alto, pues muchos representantes fueron impuestos y no electos. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. I, p. 146; t. IX, p. 490-491.

frente a la renovada ola de sublevaciones.³² Ese año, el mismo ministro lo requeriría para elaborar, junto con José María Iglesias y Prieto, entre otros, una propuesta arancelaria.³³

La suerte le fue adversa y, en junio de 1872, cuando Romero renunció a la cartera, considera Tenenbaum, Payno perdió la poca influencia de que gozaba en el gobierno. Ya antes, el papel de modesto incondicional le había pesado y con el apoyo del entonces secretario publicó un voto particular que presentó a la Cámara de Diputados sobre el presupuesto de ingresos y egresos para el año fiscal de 1872 a 1873, donde atacó la política económica del poco después extinto régimen juarista, y que fue visto con indiferencia.³⁴ Lo anterior arroja luz sobre un alejamiento de ambos funcionarios con Juárez, que duró poco pues la muerte de éste, con todo, sumió a nuestro personaje en una especie de desamparo político.³⁵

³² El mismo Esteva señaló que por orden de Juárez, Romero solicitaría al gobierno de los Estados Unidos el establecimiento de un protectorado. La declaración dio lugar a que se presentara ante la Cámara el entonces ministro de Relaciones, Ignacio Mariscal, a desmentir esta idea y la arriba referida. Tamayo, *op. cit.*, t. IV, p. 203.

³³ Cabe señalar que en una lista sin fecha de diputados “reelectos y recomendados” en el Archivo de Vicente Riva Palacio, se encuentra el nombre de Payno como diputado por Hidalgo. Jack A. Dabbs, *Guía del Archivo Vicente Riva Palacio*, Austin, Texas, University of Texas, 1993, t. III, p. 706, doc. 2095. Manuel Payno, “Candidato del ‘Federalista’”, *El Federalista*, México, 21 de abril de 1871, t. I, núm. 94. “Lista de los diputados electos para el Sexto Congreso Constitucional”, *El Federalista*, México, 7 de septiembre de 1871, t. I, núm. 212.

³⁴ Payno sugería sustituir las prohibiciones arancelarias por la imposición de tarifas a los artículos prohibidos. En cuanto al voto particular criticó que Juárez contara aún con facultades extraordinarias; también rechazó el establecimiento de una zona de libre comercio en la frontera, de una lotería nacional y del presupuesto para el ejército. En ese Congreso, como parte de la oposición a las facultades extraordinarias que el 17 de mayo de 1872 se dieron a Juárez, presentó también una iniciativa, rechazada, con Joaquín Alcalde para exceptuar de la leva al hermano sostén de huérfanas y a los introductores de artículos de primera necesidad en los mercados urbanos. Otra, junto con un diputado de apellido Castañeda, para que la acuñación de moneda de plata volviera a su antiguo diseño y denominación y una más con Trinidad García y Ruelas para explotar criaderos de azogue, ambas fueron aprobadas. Tenenbaum, “Manuel Payno...” *op. cit.*, p. 100-101. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. I, p. 295-296; t. II, p. 178-180.

³⁵ Romero debió apoyar la publicación del documento porque también él simpatizaba con la que sería “la versión mexicana del libre comercio” y la disminución de tarifas. En el último de los casos, estudiosos de su obra y biografía ya han indicado su desacuerdo frente a las facultades como factor de peso, junto con la frustración ante el rechazo de sus iniciativas hacendarias, en su renuncia. Graciela Márquez, “La administración hacendaria de

De nuevo las letras le darían cobijo y en 1872, por encargo de la imprenta de Díaz de León y S. White, publicó un *Compendio de Geografía*. Un año después reasumió la administración de la Casa de Niños Expósitos que dirigía desde 1871, pero cuyas finanzas estaban alejadas de sus manos. En 1874, el ministerio de Gobernación le adjudicó varias propiedades y, en 1875, siendo diputado por Tepic en el octavo Congreso Constitucional, volvería a ser apoderado de Antonio Escandón y emprendió un negocio con Isidoro de la Torre.³⁶ No obstante que destinó a éste 25 000 pesos para arrendar una hacienda azucarera –la ventaja se calculó elevada–, la sociedad fracasó al año siguiente.³⁷

Mas, a finales de 1876 al hacerse Porfirio Díaz con la presidencia, no sería lo único que el quebrado empresario lamentó. Éste vería confirmarse la observación por la que se asumía como parte de una generación distinta a la que se había esforzado por llevar a buen puerto a la república.³⁸ Esa misma generación era desplazada ahora por el hombre de la revolución tuxtepecana. La correspondencia entre ambos permite apreciar, antes de 1871, una cordial relación, interrumpida por el apoyo que nuestro personaje dio a Juárez en las elecciones de ese año.³⁹

Matías Romero”, en *Documentos de Trabajo*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Económicos, 1999, núm. X, cdrs., p. 6. Cosío Villegas, “El diario...” *op. cit.*, p. 420. Tenenbaum, “Manuel Payno...” *ibidem*, p. 100-101. Tenenbaum, “Manuel Payno, Financiera Reform” *Liberals...* *op. cit.*, p. 234, n. 50. Manuel Payno a Matías Romero, México, 29 de mayo, 18 de junio de 1872, *Archivo histórico de Matías Romero...* *op. cit.*, t. I, p. 698, 701.

³⁶ *Vid.* apéndice biográfico.

³⁷ El *Compendio de Geografía...*, redactado como catecismo al igual que el de Historia, se dirigió a los estudiantes de primaria. Manuel Payno, *Compendio de Geografía de México precedido de breves nociones de astronomía y cosmografía*, México, Imprenta de Díaz de León y S. White, 1872, 126 p. Reconocimiento de deuda, arrendamiento, hipoteca, cancelación de deuda, 9 de enero, 24 de febrero, 26 de febrero, 27 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. Duclas, *Manuel Payno et...* *op. cit.*, p. 219. Peza, *op. cit.*, p. 109.

³⁸ Payno, “Defensa...” *Memorias de México...* *op. cit.*, t. VIII, p. 111.

³⁹ Véase el tono familiar de las siguientes misivas. Manuel Payno a Porfirio Díaz, México, 1º de agosto de 1867; Manuel Payno a Porfirio Díaz, México, 14 de diciembre de 1868; Manuel Payno a Porfirio Díaz, México, 20 de mayo de 1870 en *Archivo del General Porfirio Díaz...* *op. cit.*, t. IV, p. 141; t. VI, p. 134; t. VII, p. 148; t. VIII, p. 256. Ante los rumores que señalaban, en 1871, que Díaz no sólo preparaba su candidatura a la presidencia, sino una revuelta en caso de que Juárez resultara de nuevo electo, Payno le había advertido que

En un primer momento, Díaz confirmó a Payno como profesor interino en la Escuela de Comercio y Administración, pero dio la dirección, que desempeñaba desde 1871, a Alfredo Chavero. Después de unos días, en enero de 1877, el nuevo Ejecutivo decidió sustituirle en la cátedra que ahora ocuparía José Yves Limantour –pudo ser también que el docente renunciara desairado al alejarse de la dirección.⁴⁰ Su situación económica se tornó angustiante; para 1879 adeudaba contribuciones y era posiblemente sujeto de embargo, por lo cual solicitó auxilio a Romero, a dos días de que éste renunciara al ministerio de Hacienda, que había vuelto a ocupar en mayo de 1877.⁴¹

La sucesión de esta oficina el 31 de marzo llevó a la mesa el apellido de Payno, quien entonces ocupaba una curul por el estado de Puebla en el noveno Congreso Constitucional, gracias al favor de Vicente Riva Palacio. Sin embargo, tanto el presidente Díaz como su entonces secretario de Justicia, Protasio Tagle, al parecer muy involucrado en la renuncia de Romero,

“valor[ara] la enorme diferencia entre el soldado demócrata y el capitán aventurero”. Cosío Villegas, coord., *ibidem*, t. I, p. 587.

⁴⁰ Su período al frente de esta institución se ha considerado de consolidación y desarrollo. Entre sus logros se cuentan el haber obtenido un presupuesto anual e inaugurar una biblioteca. Cabe señalar que también se le retiró de la Escuela Nacional Preparatoria. María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, coord., *Origen y desarrollo de la contaduría en México 1845-2000*, México, Instituto Politécnico Nacional/Escuela Superior de Comercio y Administración, 2000, cdrs., ils, p. 49-53. El 3 de enero de 1877 Limantour fue nombrado profesor interino de Economía Política y Teoría del Crédito y en 1878 era ya profesor propietario. Nombramiento, 16 de diciembre de 1876, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 47, exp. 5, f. 8. Nombramiento, 3 de enero de 1877; José Yves Limantour al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 10 de abril de 1878, AGNM, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, exp. 53, f. 1, 3.

⁴¹ Indicó a Romero su intención de vender su biblioteca; también pensó en enajenar una de sus casas. Por otra parte, le comunicaba lo inoportuno que le resultaba que se hubiera concedido un nuevo plazo a un tal Jacobo Carrera –¿hermano de Lorenzo?–, quien le adeudaba más de 5 000 mil pesos. Manuel Payno a Matías Romero, 15 de septiembre, 18 de septiembre, 12 de diciembre, 19 de diciembre de 1877, 29 de marzo de 1879, *Archivo histórico de Matías Romero... op. cit.*, t. II, p. 162, 164, 232, 243, 468. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM.

objetaron la idea. Al final del mes, volvió a sonar su nombre, pero el sucesor fue Manuel J. Toro.⁴²

Payno permaneció en la Cámara en 1880, como diputado por Puebla y miembro de la Comisión de Presupuestos y Crédito Público del décimo Congreso Constitucional. A la vez suplente del segundo senador propietario por el estado de Durango, se opuso a las Escuelas Regionales de Agricultura, pues consideró que el erario realizaba un gasto en detrimento del resto de la instrucción y sin obtener los resultados proyectados. Más adelante, en mayo de 1881, apoyó la rebaja de los sueldos de algunos profesores y la supresión de plazas en la Escuela Nacional Preparatoria. Dijo estar en contra de la institución, a pesar de haber servido en ella durante las dos décadas anteriores, pues “perjudicaba a la clase media al detener durante cinco años la elección de una profesión”.⁴³

En el ámbito privado enfrentaba el tropiezo de una nueva compañía para establecer el ferrocarril interoceánico, en la que se había involucrado junto con el experimentado ministro Romero, a quien pediría, apenas un año después, que lo ayudara a no perder todo lo que había invertido; aunque don Matías intervino en su favor, en 1882 el privilegio estaba ya en manos del Estado.⁴⁴

⁴² Antes de que se celebraran las elecciones para el Congreso, Rafael Cravioto, gobernador del estado de Hidalgo, aseguró a Vicente Riva Palacio que Payno sería electo diputado por el distrito de Huachinango, Puebla. El último se aferraba al Congreso; ya en octubre de 1870 había solicitado encarecidamente a Mariano Riva Palacio que lo nombrara diputado en la siguiente legislatura. Otro posible candidato a la secretaría de Hacienda era Alfredo Chavero. Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 19 de octubre de 1870, BLAC, carrete 15, doc. 8910. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. IX, p. 276, 285-286, 490-491.

⁴³ *Vid. supra*, p. 237. Desde 1872 se hacía esa crítica a la Preparatoria. El reglamento para la creación de las Escuelas Regionales de Agricultura fue suscrito el 1º de enero de 1879. Cosío Villegas, coord., *ibidem*, t. IV, p. 610, 662. Hale, *La transformación... op. cit.*, p. 257.

⁴⁴ En 1881, Romero formó, por indicación del gobernador de Oaxaca, Francisco Meixueiro, la Compañía del Ferrocarril Meridional Mexicano, que reunió capital nacional y estadounidense y gozó de la concesión que el 25 de agosto de 1880 el estado había obtenido del gobierno federal para la construcción de la vía férrea entre Antón Lizardo y Huatulco, como línea troncal de la de la ciudad de México a Guatemala. Los inversionistas al norte del río Bravo estuvieron encabezados por el general y ex presidente de los Estados Unidos, Ulysses S. Grant. Payno se mantenía al tanto del crédito que se trató de obtener

Los fracasos económicos y la carencia de opciones para colocarse hicieron de la posición ofrecida en 1882 por Manuel González, presidente desde diciembre de 1880, una posibilidad atractiva para Payno, sobre todo porque, no obstante la insistencia con que recurrió a su amigo Romero, su hijo Cosme carecía de un empleo que tal vez sería más fácil encontrarle en el servicio exterior.⁴⁵

Después de arreglar algunos asuntos particulares y, pese a haber sido nombrado senador propietario por el estado de Durango al undécimo Congreso Constitucional, nuestro biografiado salió del país en agosto para desempeñar “una misión especial” encomendada por el Ejecutivo. Aunque pudo estar relacionada con una nueva negociación de la deuda inglesa, el nombramiento que le hizo la secretaría de Fomento fue de Director y Agente General de Colonización de los Estados Unidos Mexicanos en Europa con

para concretar el negocio y, en 1881, expresaba a Romero su preocupación porque al parecer Grant “se ocupa[ba] exclusivamente de política”. A ello se agregaba la actitud hostil de Manuel González ante la presencia del último, quien presidía la empresa, por lo que ésta culminó en otro fracaso. En París, nuestro personaje escribiría a Romero, pidiéndole que salvara los 20 000 pesos que había invertido en ella, lo que logró, ya que Payno se lo agradeció. Riguzzi ha señalado que no obstante la enorme inversión que el proyecto absorbió, y la emisión de deuda exterior de que fue objeto, sucumbió ante la apertura del canal de Panamá y la situación creada por la revolución de 1910. Manuel Payno a Matías Romero, México, 10 de diciembre de 1881; Manuel Payno a Matías Romero, París, 21 de septiembre, 22 de septiembre, 20 de diciembre de 1882, 16 de febrero de 1883 en *Archivo histórico de Matías Romero... op. cit.*, t. II, p. ix, 525, 530, 542. *Informe de Matías Romero en relación con la compañía que organizó para construir el ferrocarril de Oaxaca de 1881*, en Margarita Dalton, comp., *Oaxaca, textos de su historia*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, t. IV, p. 165, 170, 193, 195, 197-198, 207. Paolo Riguzzi, “Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana, 1870-1908”, en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly, coords., *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, cdrs., mp. (Lecturas de Historia Económica Mexicana), p. 45, 67. Carlos Lira, “Obra y servicios públicos en Oaxaca, 1876-1911”, en *ibidem*, p. 229, n. 24. García, *op. cit.*, p. 41-42.

⁴⁵ Al parecer, nuestro personaje colaboró en la campaña de González para la presidencia, en la que Vicente Riva Palacio fue jefe de propaganda. Entonces Payno escribiría en *El Nacional*, diario en el que Díaz ofreció apoyo a su sucesor. Cosío Villegas ha señalado que Riva Palacio llegó a aspirar a la máxima magistratura en ese período y entre los documentos de su archivo se encuentra un proyecto de gobierno con correcciones de nuestro personaje. Cosío Villegas, coord., *ibidem*, t. IX, p. 544.

residencia en París. La ambiciosa empresa sumó un fracaso más a la política que en esa línea realizó México.⁴⁶

Que Payno estuviera dispuesto a realizar esta labor indica, primero, la desventajosa posición que ocupaba, pues se contrapuso a las ideas que había vertido sobre los proyectos en esta materia –Hilarión Frías y Soto llegaría a decir: “un día, quién sabe qué decepción política lo llevó al extranjero”.⁴⁷

Nuestro personaje había escrito desde 1848 que era “indispensable y urgente llamar la inmigración a nuestro suelo” y que la colonización tenía que arraigar al inmigrante. Veintiún años después, en 1869, agregó que ésta era un medio para incrementar el número de pequeños propietarios, de ahí que debiera iniciarse con la población del país, pues de otra manera “se abandona[ría] una parte del territorio a una soberanía extraña o expon[dría] a guerras en las que forzosamente México sacaría la peor parte”. Su situación política debió hacerle replantear estas ideas en 1882.⁴⁸

Segundo, confiaba en que sería requerido para llevar a cabo el acuerdo con Gran Bretaña –desde 1877 se rumoraba que viajaría a Londres para celebrar un arreglo como el que había llevado a cabo en 1851 con los Tenedores de Bonos–, pues en abril de 1883 comunicó a Romero que

⁴⁶ En 1874 Ramón Corona, ministro plenipotenciario de México en Madrid, había sido facultado para fomentar la inmigración europea frente al preocupante y creciente poderío de los Estados Unidos. En 1881, el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, favoreció el proyecto. Un año después, Carlos Pacheco, al frente de Fomento, apoyó también la labor de Corona en ese sentido, pero España obstaculizó sus esfuerzos. Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 229-230, 255-256. González Navarro, *op. cit.*, t. II, p. 102-103. *Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Undécimo Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1886, t. I, p. 8-9.

⁴⁷ Hilarión Frías y Soto, “Manuel Payno”, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 6 de noviembre de 1894, año 54^o, 9^a época, t. 106, núm. 17 064.

⁴⁸ En su *Tratado de la propiedad*, escrito en 1869, sostuvo que: “Si se formaban colonias alemanas, francesas, irlandesas, inglesas y norteamericanas conservarían su nacionalidad, [y] mientras más fuertes fueran más débil sería México”. Aceptó que en último caso se fomentara la venida de españoles por las afinidades culturales y raciales, pero que era prioritaria una colonización basada en la dotación de tierras a los indígenas, es decir, “comenzar por la *colonización mexicana y seguir por la extranjera*”. Citado en González Navarro, *op. cit.*, t. II, p. 15. Hale, *El liberalismo... op. cit.*, p. 183. Manuel Payno, “Exigencia nacionales”, *El Eco del Comercio*, México, 31 de mayo, 24 de julio, 7 de agosto de 1848, t. II, núm. 71, 117, 129.

esperaba que Carlos Rivas, amigo personal del presidente González, le diera “instrucciones oficiales” sobre el pago de la deuda. No tuvo la participación que hubiese querido. En ese año, México buscaba restablecer las relaciones diplomáticas con la ínsula europea y fue Rivas el enviado en misión confidencial para intercambiar puntos de vista con los Tenedores de Bonos. Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores hasta diciembre y después ministro de México en Londres, negociaba también la reanudación del vínculo diplomático, cuyo asunto más ríspido era el concerniente a la deuda convencionada en 1851, lo cual retrasó el entendimiento entre ambas naciones.⁴⁹

El 12 de mayo Rivas firmó con el Comité las bases de un acuerdo provisional que fue rechazado al conocerse en México, pues rebasaba las facultades del Poder Ejecutivo. Acto seguido recibió la orden de suspender las negociaciones. El hecho provocó una reacción negativa en Londres, según refirió Mariscal al gobierno mexicano, ya que se supuso que éste “había fingido querer pagar” para obtener el crédito. Por último, Eduardo Noetzlin, el comisionado nombrado para liquidar el asunto, envió al Comité de Tenedores un proyecto de reconocimiento y conversión de la deuda, que fue

⁴⁹ El recorte de una nota de periódico en los papeles del Foreign Office da noticia de lo anterior; desafortunadamente no se indican la fecha completa, sólo el año (1877), ni el nombre de la publicación. The Newspaper Cuttings Files of the Council of Foreign Office Bondholders, Gran Bretaña, carrete 1, v. II, f. 368. En 1883 se ventiló incluso que Payno había sido contratado por el gobierno para hacer un estudio del déficit. Manuel Payno a Matías Romero, Roma, 16 de abril de 1883 en *Archivo histórico de Matías Romero... op. cit.*, t. II, p. 556. Restaurada la república, las relaciones entre Gran Bretaña y México estuvieron suspendidas hasta 1884, por lo que se dejaron de pagar los réditos de la deuda. Sin embargo, el interés que tenía México en obtener un nuevo préstamo –el 26 de mayo de 1883 el Poder Ejecutivo recibió del Congreso facultades para contratar un empréstito exterior por 20 millones de pesos y un año después se le autorizó para ampliarlo a 30– llevó al gobierno a zanjar las dificultades, a pesar de que los recursos no se obtendrían sino hasta 1888 y no de Gran Bretaña, sino de banqueros alemanes. En ese contexto, el Comité de Tenedores de Bonos había solicitado como condición para reanudar las relaciones que se celebrara un nuevo arreglo sobre la deuda que incluyera como deuda internacional una serie de créditos de particulares, motivo de la convención de 1851. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 108, 121, 126-127. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. IX, p. 781.

rechazado de nuevo, en medio de una batahola por el Congreso, a pocas semanas de culminar la administración de González.⁵⁰

Payno relató a Romero que la negociación terminó en un fiasco que sólo generó en descrédito y ridículo para México y significó un gasto de 11 000 francos en pagos de su bolsillo a la prensa. Esto, debido a que la Agencia, objeto de una erogación infructuosa pues no estimuló la colonización, se limitó a evitar las opiniones negativas que se vertían sobre el país con motivo del fallido acuerdo con Gran Bretaña, a lo cual Payno debió hacer frente.⁵¹ Así, después del fracaso y, aunque en su momento, Emilio Velasco, representante mexicano en París de 1880 a 1884, señalara la posibilidad de atraer inmigrantes judíos e indios, el cierre fue dispuesto para el 31 de marzo de 1885.⁵²

Al enterarse, en diciembre de 1884 y enero del año siguiente, sin dejar a un lado los desacuerdos que en algún momento lo habían enfrentado con el ahora presidente Porfirio Díaz, Payno apeló a su “benevolencia y amistad”. No sólo le refirió que podía desempeñar servicios diversos en Europa, sino que le envió un proyecto, con base en la conversión que él había celebrado en 1851, para lograr un acuerdo en el negocio pendiente con Gran Bretaña. En su opinión, el crédito de México se restablecería sólo al abandonar las proposiciones fabulosas que el país nunca podía cumplir, “no ofrecer mucho,

⁵⁰ El acuerdo se conoció en México el 14 de junio. En la celeridad con que González pretendía solucionar el mismo deben considerarse los rumores que, señala Bazant, hacían de él y su cuñado Ramón Fernández, ministro de México en Francia de 1884 a 1894, poseedores de entre 30 y 50 por ciento de los bonos de la convención de 1851. Aunque el arreglo fracasó, sentaría las bases para la solución posterior, que se firmó en Londres el 23 de julio de 1886 y se conoce con el nombre de conversión Dublán –ley del 22 de junio de 1885–, por el secretario de Hacienda, Manuel Dublán, bajo la segunda administración de Díaz. Bazant, *Historia de la deuda... ibidem*, p. 127-130.

⁵¹ Manuel Payno a Matías Romero, París, 14 de enero de 1884 en *Archivo histórico de Matías Romero... op. cit.*, t. II, p. 573. Ramón Fernández a Ignacio Mariscal, París, 1º de diciembre de 1885 en Jorge Silva Castillo, *Las relaciones franco-mexicanas (1884-1911)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987 (AHDM/GHDM, 6), t. IV, p. 24.

⁵² Manuel Payno a Porfirio Díaz, París, 7 de enero de 1885, Universidad Iberoamericana, Colección Porfirio Díaz (en adelante UIA-CPD), legajo 10, caja 4, f. 001858-001859. Agradezco al doctor Paolo Riguzzi que me haya proporcionado estos documentos. González Navarro, *op. cit.*, t. II, p. 91.

sino asegurar el exactísimo pago de lo que se ofrezca, aunque sea poco”, ya que, de lo contrario, Robert Symon, el nuevo comisionado, repetiría los tropiezos anteriores.⁵³

Aunque informó que la Agencia se había cerrado el 1º de marzo, tal parece que ello no tuvo lugar sino hasta octubre, por lo que Payno tuvo tiempo de celebrar tratos con algunos belgas interesados en comprar tierras para fundar asentamientos. Todavía en febrero de 1886 reiteraba a Díaz su iniciativa de llevar a México hasta 30 000 colonos; sus propuestas no encontraron eco.⁵⁴

Permaneció algunos meses más en París, donde tal vez la presencia de Ignacio Cumplido lo inclinaría a redactar el semanario *Le Nouveau Monde*, que gozó de recursos gubernamentales pues difundía una imagen favorable de la administración porfirista. En 1886, Díaz decidió, tal vez motivado por la recomendación insistente de González, las peticiones y ofrecimientos de Payno, y el hecho de que el hijo de éste, Cosme, se encontrara en La Coruña desde 1885, pues se le había nombrado cónsul un año antes, otorgar a nuestro personaje el mismo cargo, con residencia en Santander.⁵⁵

La España de la Restauración borbónica recibió a Payno el 10 de noviembre de 1886. Había iniciado la regencia de la reina María Cristina un año antes, en nombre de su hijo, el príncipe Alfonso, y entre ese año y 1895 tendría lugar la plena normalización de las relaciones entre los dos países,

⁵³ Manuel Payno a Porfirio Díaz, París, 30 de diciembre de 1884, 7 de enero de 1885, UIA-CPD, legajo 10, caja 4, f. 001858, 001861, 001863-001865.

⁵⁴ Manuel Payno a Ramón Fernández, París, 7 de marzo de 1885, AHSREM, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, leg. 6, exp. ordinario, núm. 58, f. 114. González Navarro, *op. cit.*, t. II, p. 94.

⁵⁵ En un inicio se le nombró como interino y después fue cónsul general de México en España. José Fernández a Cosme Payno, México, 27 de agosto de 1884, AHSREM, exp. L-E-1213, f. 4. Nombramiento, México, 31 de julio, 22 de septiembre de 1886, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 83, 92. González Navarro, *ibidem*, t. II, p. 95. Weckmann, *op. cit.*, t. III, p. 244. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. X, p. 23.

década durante la que nuestro personaje permaneció casi completamente en la península.⁵⁶

El período se caracterizó por la política de acercamiento –y para estos años, de colaboración–, iniciada por Juárez una vez derrotado el Imperio y a la cual, en su momento, se apegaron Lerdo, Díaz y González.⁵⁷ Aunque el presidente Díaz consideraba que nuestro personaje “influ[ía] poderosamente en [su] ánimo solo y sin padrinos”, lo que en algún momento pudo hacer que este último albergara esperanzas de obtener una mejor colocación, el puesto era menor tanto en importancia como en percepción de emolumentos.⁵⁸ Payno lo hizo saber así a Ignacio Mariscal, de nuevo secretario de Relaciones Exteriores desde 1885. En su carta le preguntó, en forma “muy confidencial y amistosa”: “¿cree que en alguna ocasión que se presente podrá mejorar mi situación?”. Más adelante, manifestó sin ambages:

Tenía yo esperanzas de que cuando Mena ya no pudiese por cualquier causa desempeñar la agencia de Londres, se acordase Dublán de mí, aunque por delicadeza no le he hecho jamás indicación de esto. Yo creo tener bastante conocimiento de todos estos negocios de deudas porque los he manejado años y años y también me lisonjeo la idea de que tal vez en recompensa de haber yo hecho una operación en que se ahorraron más de 50 millones de pesos, no hubiera sido nada irregular que se me hubiese conferido este encargo.⁵⁹

⁵⁶ Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 264.

⁵⁷ Las relaciones entre ambos países se habían reanudado en 1871. Durante los primeros años sufrieron una serie de vicisitudes y llegaron a interrumpirse, pero al finalizar 1875 se normalizaron. Ambas perseguían un interés particular: México, salir del aislamiento diplomático y comercial y España, que éste no apoyara la independencia cubana, en la que influían las pretensiones estadounidenses, y consolidar una posición de liderazgo en el continente. De manera común entendieron que el fortalecimiento de sus vínculos funcionaría como contrapeso a la hegemonía de la nación del norte. Con Francia, las relaciones de México se restablecieron en 1880, antes se dieron los tratos diplomáticos con Alemania, Italia, Bélgica y Holanda. Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *ibidem*, p. 201, 212, 228-229, 232, 236, 265, 267. Bazant, *Historia de la deuda... op. cit.*, p. 120-121.

⁵⁸ Porfirio Díaz a Manuel Payno, México, 14 de febrero de 1885, UIA-CPD, legajo 10, caja 4, f. 001867.

⁵⁹ Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Santander, 22 de julio de 1887, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 139-140.

Por último le refirió: “no creo que la buena amistad de usted me deje el resto de mi vida aquí, que por lo triste del lugar y por el sueldo, que es mayor en Hamburgo, en Liverpool y en París, es quizá el último de los consulados”.⁶⁰ Considérese la escasa importancia de los intercambios mercantiles entre México y España y la incapacidad de ambos gobiernos para negociar un tratado de comercio. En este sentido, la “apatía por la política” con que se han caracterizado estos años de la vida de Payno aparece, de acuerdo con su misiva a Mariscal, como una condición impuesta, no como una opción elegida.⁶¹ Aunque hay que decir que la inactividad, por llamarla de algún modo, le permitió escribir, bajo el pseudónimo de “Un ingenio de la corte”, la obra costumbrista *Los bandidos de Río Frío*, que le ha ganado un lugar distinguido en la literatura, y *Barcelona y México en 1888 y 1889*.⁶²

Su queja a Mariscal sería satisfecha y en junio de 1889 se le nombró cónsul general de la república en Francia, con residencia en París, en sustitución del recién fallecido Francisco Díaz Covarrubias. Sin embargo, permaneció allí tan sólo ocho meses, pues desde enero había pedido el traslado, “movido por [...] razones de salud y por otras de familia”. En mayo

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Como ha señalado Giron, la estancia de Payno en Europa “pareció ser un alejamiento voluntario de la patria más que un premio por sus méritos o una promoción económica o social”. Giron, “Manuel Payno: un liberal...” *op. cit.*, p. 30. Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 276-278.

⁶² La primera fue publicada por entregas en Barcelona entre 1888 y 1891, donde también en esos años se dio a las prensas la tercera edición de *El fistol del diablo*. *Vid. supra*, p. 53, n. 125. En el año 2000 fue editada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes dentro de las *Obras completas de Manuel Payno*, tomos t. IX-X. Manuel Payno, *Obras completas de Manuel Payno. Los bandidos de Río Frío*, ed. Manuel Sol, pról. Margo Glantz, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. IX-X, v. I-II. *Barcelona y México...* fue publicada en 1889. A cuatro años de la muerte de Payno, en 1898, el primer capítulo de ésta se publicaría como *México y Barcelona. Reseña histórica de la invasión en México por las tres potencias aliadas Inglaterra, España y Francia y los motivos que la causaron desde los bonos Jecker hasta el fusilamiento de éste en París*. Miguel Soto indica que la última expresa de manera acabada el “providencialismo evolucionista” del autor y sugiere que la intención fue favorecer las relaciones entre ambos países. Parece que sí, por la loa que hace en ella del general Prim. La oportunidad también le sirvió para ensalzar los logros del Porfiriato. Se publicó en el año 2001 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el tomo XI de las *Obras Completas de Manuel Payno*. Payno, *Barcelona y México...* *op. cit.*, p. 460-461. Pi-Suñer Llorens, “Evocaciones...” *op. cit.*, p. 153, n. 1. Soto, *Manuel Payno...* *op. cit.*, p. 67-69.

de 1890 se encontraba en Barcelona, sede del consulado general de México en España desde hacía un año, y el 15 de julio tomó posesión del mismo.⁶³

Como miembro del Instituto Cooper de Nueva York, de las Sociedades de Geografía de Lisboa y México, así como presidente honorario de la Sociedad Universal de Artes e Industrias de Londres, es probable que Payno estuviera pendiente, aunque su presencia resulta incierta, en el X Congreso Literario Internacional celebrado en 1887, el II Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano de 1888, la I Exposición Hispano-Americana de Bellas Artes, el Congreso Jurídico Iberoamericano, el Congreso Literario Hispano-Americano y el III Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, parte de la política cultural desplegada por España, favorecida como estrategia de aproximación a partir de 1890, para estrechar sus vínculos con las naciones latinoamericanas.⁶⁴

Se sabe que fue nombrado representante de México en el IV Congreso Internacional de Americanistas y en el Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americano celebrados en Madrid. Asimismo, el ministerio de Fomento le designó comisionado especial en la Exposición Universal que tuvo lugar en Barcelona en 1888 y 1889. Una prueba del “mediano y obscuro” papel que creyó jugar en tales eventos fue su opinión sobre los festejos por el IV Centenario del Descubrimiento de América, en los que sirvió como miembro de la comisión que representó a su país: “el gasto que ha hecho

⁶³ Nombramiento, México, 1º de junio de 1889, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 194. Ignacio Mariscal al ministro de Hacienda, México, 18 de junio de 1889, AHSREM, exp. L-E-306, f. 13. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, París, 17 de septiembre de 1889, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 219. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, París, 29 de enero de 1890, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 225-226. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 22 de mayo de 1890, AHSREM, Archivo de la Embajada de México en España (en adelante AEMESP), t. 60, f. 175-176. Manuel Payno a Manuel Azpíroz, Barcelona, 20 de julio de 1890, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 246. Ignacio Manuel Altamirano a Ignacio Mariscal, Barcelona, 25 de noviembre de 1889, AHSREM, exp. L-E-1907, f. 218. Ignacio Manuel Altamirano a Ignacio Mariscal, Barcelona, 22 de enero de 1890, AHSREM, exp. L-E-306, f. 87.

⁶⁴ Se desconocen las fechas en que le fueron otorgados estos nombramientos, pero ellos constan en la edición que se realizó en 1887 de *El pistol del diablo*. Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 268-269, 280-281. Duclas, *Bibliografía... op. cit.*, p. 59.

México [dijo] se puede considerar como perdido, quedando sólo la honra, de que [...] llamado a concurrir a una fiesta en que se creyó que concurriría también la Europa entera, se portase de una manera espléndida”.⁶⁵

Tal vez Payno desempeñó con mayor interés el cargo que lo llevó a París en marzo de 1891 por orden de la secretaría de Hacienda. No se conocen la naturaleza y el objeto del mismo, pero nuestro personaje volvería a Barcelona hasta enero del año siguiente.⁶⁶

Los datos asentados llevan a pensar que permaneció tanto tiempo en Europa, primero, por la carencia de oportunidades para figurar en la política nacional; y segundo, por los puestos que desempeñaban tanto su hijo como su yerno en el Viejo Continente. Recuérdense los motivos que expuso en 1890 para intercambiar el cargo consular en París con Ignacio Manuel Altamirano, a su vez cónsul en Barcelona.⁶⁷

Durante sus últimos años debió ser un fuerte estímulo estar cerca de sus hijos, quienes nunca gozaron de buena salud. En 1867 murió Manuel, nacido en la ciudad de México el 29 de agosto de 1848, con tan sólo 18 años de edad, en los Estados Unidos, a donde un año antes su padre lo había llevado para realizar sus estudios. En 1892, Cosme Adolfo, nacido el 27 de

⁶⁵ Señalaría que los comisionados, “la mayor parte de los cuales eran personas distinguidas en sus países [incluido él] ni fueron presentados a la reina, ni al presidente, ni al consejo de ministros, ni al gobernador, ni a ninguna autoridad y a las grandes solemnidades y banquetes asistían únicamente los ministros de las repúblicas americanas, pero jamás supe yo que en esas ocasiones se convidara especialmente a los delegados y comisionados, que tuvieron que reducirse a trabajar como unos mercaderes en sus instalaciones [...] si yo no hubiese tenido diversos encargos del gobierno y el deseo de no desagradarlo, me hubiera marchado inmediatamente a Barcelona”. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 15 de abril de 1893, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 14, 16-17. Este despacho reservado de 17 fojas fue publicado en 1991 con el título de *España en el Cuarto Centenario del Encuentro de dos Mundos*, por el Colegio de Jalisco y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Nombramiento, México, 7 de noviembre de 1887, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 162. Nombramiento, México, 2 de junio de 1892, AHSREM, exp. 19-22-37, f. 39. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 13 de julio de 1890 en Dabbs, *Guía del Archivo Vicente Riva Palacio... op. cit.*, t. XV, p. 3467, doc. 12 172; t. XVII, p. 3712, doc. 13 118.

⁶⁶ Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 12 de noviembre de 1890; Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 18 de enero de 1892, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 266, 269, 281.

⁶⁷ *Vid. supra*, p. 258.

septiembre de 1855 en la referida capital, falleció a los 36 años en España. Parece que la única descendiente del segundo matrimonio de nuestro personaje, Esther Payno y Zamora, nacida entre 1868 y 1869 también en México, murió, al igual que su madre, Dolores Zamora, antes que Cosme. Ninguno tuvo descendencia.⁶⁸ Se piensa que la muerte del último causó una profunda melancolía a Payno; antes, su mala salud motivó arreglos en los cargos diplomáticos de la familia.⁶⁹

Así, en julio de 1888, Ernesto Elorduy, quien se había casado en 1882 con Trinidad Payno, hija del primer matrimonio de nuestro personaje, solicitó, “por razones de conveniencia particular” —la gravedad de un familiar y un padecimiento que a él lo aquejaba— se le trasladara del consulado que ocupaba desde abril en Marsella a la cancillería de Santander que, cabe anotar, desempeñaba su hermano Edmundo. Logró su objeto, pues en septiembre se le nombró como tal. Es posible que el indispuerto fuera su cuñado, Cosme, quien había obtenido una licencia el 7 de julio de 1886 de su cargo en La Coruña, y la prolongó por seis años. Bajo el cuidado de su padre —y a pesar de la licencia o tal vez para justificar su extensión—, se desempeñó como canciller interino de los consulados de Santander y Barcelona en dos ocasiones. La primera en 1888, de marzo a septiembre, de nuevo a partir de 1891 y hasta su muerte. El deceso de Cosme y la permanencia de Ernesto en México desde

⁶⁸ En su correspondencia con Vicente Riva Palacio, Payno dejó de referirse a su hija Esther en noviembre de 1889. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, París, 5 de noviembre de 1889 en Dabbs, *Guía del Archivo Vicente Riva Palacio... op. cit.*, t. XV, p. 3425, doc. 12 015. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 26 de febrero de 1892 en Archivo Vicente Riva Palacio de la Colección Latinoamericana “Nettie Lee Benson”, colección “Genaro García” de la Universidad de Texas en Austin (en adelante BLAC). Microfilm en poder del Archivo General de la Nación, México, carrete 99. Duclas proporciona un documento que señala que Payno, al morir, era ya viudo de Dolores Zamora. También refiere que el nombre completo de su hijo fue Manuel Cosme Ángel Payno y Bustamante González, mas en la documentación consular, éste firma como Cosme Adolfo. Testamento, 24 de febrero de 1875, notario 245 Antonio Ferreiro, AGNCM. Duclas, *Manuel Payno et... op. cit.*, p. 81, 84, 337.

⁶⁹ Manuel Payno a Mariano Riva Palacio, México, 28 de junio de 1867, BLAC, carrete 13, doc. 7726. Manuel Payno a Emilio Velasco, París, 14 de enero de 1884, AHSREM, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, leg. 6, exp. ordinario, núm. 58, f. 79. *Vid. infra*, n. 71.

1891, debido a ciertos negocios, fueron factores de peso en el regreso de nuestro personaje a su país en 1893.⁷⁰

En mayo de ese año, con el reiterado argumento de que su salud estaba quebrantada, Payno logró obtener una licencia por seis meses, de la que empezó a hacer uso el 5 de noviembre, cuando se embarcó hacia México y también comunicó a Vicente Riva Palacio, entonces enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España, que había sido electo senador por el estado de Oaxaca.⁷¹

Su regreso, ya cercano al crepúsculo de sus días, en compañía de su hija Trinidad y sus nietos, fue a un México muy distinto de aquél en el que había desenvuelto la mayor parte de su vida. Un México donde imperaba “la era de la verdadera independencia y de la paz”, el México de Porfirio Díaz, “en orden

⁷⁰ La imposibilidad de que trasladaran a Elorduy a París debió haber sido importante en el intercambio consular con Altamirano, ya que la familia Elorduy Payno permaneció durante esos meses en España. Nombramiento, Barcelona, 1º de febrero de 1891, AHSREM, exp. L-E-1907, f. 242. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 6 de febrero de 1891, AHSREM, exp. L-E-1907, f. 244. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 25 de febrero de 1892, AHSREM, exp. L-E-1213, f. 64. Cosme Payno a Ignacio Mariscal, Coruña, 31 de octubre de 1886, AHSREM, exp. L-E-1213, f. 55. Cosme Payno a Ignacio Mariscal, Santander, 8 de septiembre de 1888, exp. L-E-1907, f. 188. Vicente Riva Palacio a Cosme Payno, Madrid, 24 de abril de 1891, AHSREM, AEMESP, t. 60, f. 137. Ernesto Elorduy a Ignacio Mariscal, Marsella, 30 de mayo de 1888, AHSREM, exp. L-E-1907, f. 178. Edmundo Elorduy a Ignacio Mariscal, Santander, 16 de marzo de 1888; Edmundo Elorduy a Ignacio Mariscal, México, 7 de julio de 1888, AHSREM, exp. L-E-1941, f. 272, 279. J. D. Colomé a Ramón Fernández, Marsella, 5 de abril de 1888; Ernesto Elorduy a Ramón Fernández, Marsella, 13 de junio de 1888; Ignacio Mariscal a Ramón Fernández, México, 28 de julio de 1888, Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, leg. 14, exp. ordinario, núm. 2, f. 98, 105, 123.

⁷¹ La importancia de la muerte de su hijo en el deterioro de la salud de Payno fue afirmada por un médico en abril de 1893, según consta en su expediente personal. Diagnóstico, Barcelona, 22 de abril de 1893, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 301. Obtuvo su curul como senador en el décimo sexto Congreso Constitucional por mediación de Porfirio Díaz, aunque en el decimoséptimo señaló que lo hizo “sin haber dicho ni escrito una sola palabra al general”. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 20 de mayo de 1893; Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, San Ángel, 21 de julio de 1894, BLAC, carrete 101. Recuérdese que las designaciones en las Cámaras fueron comunes. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, Barcelona, 5 de noviembre de 1893, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 305. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 5 de noviembre de 1893, AHSREM, AEMESP, libro 54, f. 198. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 24 de octubre de 1893, BLAC, carrete 102.

y encarrilado en el camino del progreso”, lo que había sido su ideal por tanto tiempo.⁷²

En 1894, Payno se incorporó al Senado, reinstalado desde 1875, como representante por Oaxaca, y posteriormente, en el decimoséptimo Congreso, por el Distrito Federal, al sustituir al propietario Manuel Dublán, quien acababa de morir. Su participación fue breve y sin importancia; había quedado fuera ante el arribo de una nueva generación con iguales capacidades y sin tan graves “pecados” políticos –retomando el término empleado por Vicente Riva Palacio. Establecido en San Ángel el 6 de mayo, renunció al consulado. Sus últimos días transcurrieron entre la Cámara, las charlas en su extensa biblioteca y el cuidado del museo que acondicionó, muestra de las excentricidades que lo habían caracterizado desde su juventud.⁷³

Todavía en España se sometió a una exitosa operación de cataratas, al parecer con la intención de escribir sus memorias. No tuvo tiempo para hacerlo. Murió el 4 de noviembre, después de algunos días en cama por una pulmonía y con el nombramiento de presidente del Senado. Su deceso, acorde con la obscura situación que guardaba entonces, según declararon las crónicas de la época, no pareció causar eco alguno.⁷⁴

⁷² Así observaba nuestro autor al Porfiriato en 1887 y 1889. Payno, *El fistol... op. cit.*, t. VI, v. I, p. 54. Payno, *Barcelona y México... op. cit.*, p. 378. Villegas Revueltas, *El liberalismo... op. cit.*, p. 311. Perry, *op. cit.*, p. 293.

⁷³ Recuérdese la descripción que Prieto hizo de la estancia de Payno en el taller de Cumplido. *Vid. supra*, p. 48. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, San Ángel, 10 de octubre de 1894, BLAC, carrete 102. Manuel Payno a Ignacio Mariscal, San Ángel, 6 de mayo de 1894, AHSREM, exp. L-E-1582, f. 327. *Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Decimosexto Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1894, p. 314. *Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Decimoséptimo Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1895, p. 28, 30, 35-36. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. X, p. 415. Riva Palacio, *Los Ceros... op. cit.*, p. 52.

⁷⁴ Luis González Obregón ha indicado que la operación estaba por realizarse, pero Payno en misiva a Riva Palacio apuntó, en octubre de 1893, el éxito que había tenido la misma. Manuel Payno a Vicente Riva Palacio, Barcelona, 24 de octubre de 1893, BLAC, carrete 102. Payno, *El hombre... op. cit.*, p. 243. En virtud de las actividades que desempeñó al final de sus días, resulta exagerado que se considerara a Payno víctima de “largos años de proscrición”. *Vid.* Hilarión Frías y Soto, “Manuel Payno”, en *El Siglo Diez y Nuere*, México, 6 de noviembre de 1894, año 54°, 9ª época, t. 106, núm. 17 064.

Conclusiones

Barbara Tenenbaum ha expresado la exagerada importancia que se da a la ideología política en el México de los años que corrieron de 1821 a 1857. Con ello, la autora insiste en las notorias divergencias que existen entre los planos de la legalidad y lo real, así como la manera en que en esa bipolaridad los actores de la vida pública se desarrollaron. Mas, si se piensa la política, de acuerdo con una definición del Diccionario de la Real Academia, como la “actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”, se entenderá cómo detrás de las decisiones y de las alianzas se encuentra un proyecto sobre el ejercicio del gobierno.

Las páginas precedentes han tenido por objeto señalar por qué, a pesar de que el liberalismo moderado naufragó en su intento, fue una vía, tan válida como otras, para la consecución de ese objeto. En este afán se ha recurrido a la trayectoria política de Manuel Payno.

En 1857 la administración moderada, no obstante exasperar tanto a puros como a reaccionarios, proyectaba dar pie a una paulatina transformación de la sociedad mexicana, que la modernizara y generase un nuevo orden secular, sin romper de tajo con los lineamientos religiosos que la habían guiado por más de 300 años. Para aquellos hombres educados bajo las máximas liberales, pero también en el seno de una sociedad que no dejaba de ser católica y de apreciar que las jerarquías y los privilegios eran garantía de cierta estabilidad, ¿cómo podía hablarse de libertad e igualdad frente a una nación ignorante y con resabios tan difíciles de extirpar como era su composición misma –el denostado elemento indígena? ¿Cómo hablar de autonomía y federación cuando las partes negaban la existencia de un Estado rector? ¿Cómo, en fin y, en todo caso, a qué costo, antes de fortalecer al gobierno civil, podía prescindirse de la corporación eclesiástica, por largo tiempo de la mano del poder político?

El temor a la anarquía no era nuevo. Los políticos moderados habían dejado claro el recelo que les provocaba ya en 1833-1834. Presentes en los congresos, los gabinetes y la lucha armada que tuvieron lugar entre 1835 y 1845, en este año se hicieron con el Poder Ejecutivo al arribar al mismo José Joaquín de Herrera, sin embargo, lo comprometido del momento, preludio de la guerra con los Estados Unidos, les despojó en breve de esa posición.

A la par que se experimentaron los sinsabores de la intervención estadounidense y frente a las iniciativas de Gómez Farías por someter la autoridad de la Iglesia, institución que logró convencer a la sociedad de que al afectar su riqueza material se afectaba a la religión. Buena parte de este grupo político que, como los otros incurrió en alianzas con actores que no compartían del todo sus ideas, optó por desconocer, mediante una “sublevación pacífica”, al gobierno del corifeo del liberalismo. Éste, creyeron, aunque legítimo, de seguir en el camino del enfrentamiento con la autoridad eclesiástica desencadenaría una mayor fragmentación que si era sustituido.

Las sucesivas administraciones de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista se vieron favorecidas por los recursos que proporcionó el Tratado de Guadalupe Hidalgo, lo que significó un pequeño respiro en medio de la inestabilidad que se seguía desde el derrocamiento de Agustín I.

Para este momento Payno, hijo de un culto hombre de “bien”, “centralista moderado” y miembro de la Junta de Notables en 1843, educado tanto en la tradición religiosa como en el pensamiento que se imponía con paso firme, contaba con el bagaje que le permitiría llegar a ser un destacado hombre público entre 1848 y 1863.

Sería aventurado señalar que en su arribo a la escena nacional sólo contó con el favor de figuras poderosas, pues su pluma ágil, su talento en materias de índole económica y un carácter afable que le permitió sembrar amistades con individuos de distintas clases sociales —desde el colegio— motivaron su ascenso en las esferas del poder. Su presencia avanzó a la par

que el enredado proceso del que resultó el Estado nacional, en el que los acuerdos fueron el colofón de una aguerrida batalla por modificar una sociedad que, pese a haber dejado de ser un apéndice de España, cuestionaba la prudencia del cambio y el abandono de lo que le era conocido y seguro, incluidos los vicios: un desestructurado territorio en el que dominaban caciques y caudillos, donde la marginación y el consecuente conflicto al que ya el régimen novohispano estuvo sujeto, es decir, la feroz oposición a un gobierno que pretendiera unificar, eran las notas dominantes.

Hacia 1848 Payno contaba ya con algunos años de su fructífera carrera como periodista. Sus opiniones en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*, y antes en un buen número de revistas literarias, fueron expuestas con mayor vigor en *El Eco del Comercio*. Rubro de primera importancia para la marcha hacia el progreso era la transformación de la sociedad. Un proceso gradual, resultado de un ambicioso plan de instrucción —en el que colaboró en distintos momentos de su vida—, que permitiese al pueblo entender qué era un derecho antes de disfrutar del mismo. Dependía de la eficacia y el orden económicos, consecuencias de un contexto en el que privara la paz; del progreso material, que sólo podía darse una vez garantizados los otros dos aspectos y no precisamente de una lustrosa legislación que, por efecto mágico (como ha sentenciado Edmundo O’Gorman), hiciera a todos ciudadanos, fomentase la igualdad y aniquilara el edificio social preexistente. Sería corolario también de la afirmación del Estado, entendido éste como unidad administrativa, sobre privilegios y corporaciones.

En breve, su colaboración estrecha con importantes figuras del partido de la templanza durante la guerra que se libró con la nación al norte del río Bravo, posibilitaron que expusiera sus ideas en el seno del Poder Legislativo. ¿Cómo reconstruir a la nación que por más de 20 años se había nombrado independiente, pero cuya flaqueza era el rasgo más notable? Desde la tribuna y, después, en el ministerio de Hacienda, nuestro personaje enunció y dio los

primeros pasos para revertir el raquíctico estado del país. Había que aglutinar los fragmentos, extinguir las dispensas, es decir, fortalecer el erario y crear una administración que diera a México un lugar en el concierto de las naciones. Lo anterior, refirió Payno, se lograría con “el desarrollo eficaz, en la práctica, de las teorías de la filosofía política”.

Esta valoración de la praxis permite entender cómo a la par que el ministro golpeaba —con sus disposiciones sobre la deuda— a un sector del agio, favorecía e, incluso, vinculó sus intereses privados con otro. La línea, demasiado tenue en esa época de agiotistas como han señalado Tenenbaum y estudios más recientes, entre los ámbitos público y privado, llevaron a políticos de indistinta facción a asociarse con los prestamistas, figuras de soporte para el endeble Estado.

Mas de momento, y no obstante las líneas de acuerdo que los moderados tuvieron con radicales y conservadores, la principal era el anhelado progreso. Los puros desesperaban ante las razones que exponían aquéllos y les etiquetaban como partidarios del *no es tiempo*; los conservadores sabían que, tarde o temprano, las modificaciones mermarían sus prerrogativas. Además, la ambición política era base común de todos y al escasear los fondos de la indemnización estadounidense fue viable el paso a la dictadura.

Su Alteza Serenísima no tardó en desencadenar el repudio de influyentes cotos regionales que determinaron su caída. Se volvía a presentar, tanto para puros como para moderados, la oportunidad de dar forma a sus proyectos. Los políticos de términos medios no dudaron en dar al Plan de Ayutla una “hábil lectura” y así desconocer al gobierno que se avizoraba en caso de triunfar Juan Álvarez. La intentona fracasó, pero meses después, en diciembre de 1855, se encumbraron de nuevo.

Payno, quien durante la dictadura del caudillo fortaleció su relación con la élite, fue llamado al ministerio de Hacienda. Elección vista con recelo

por algunos políticos, como un acierto por otros y con indudable gusto para el círculo del que también se reputaba empresario.

El talento administrativo que había mostrado la primera vez que desempeñó la cartera albergó la idea de que daría continuidad a las promesas que sobre libertad comercial estableció el Plan de Ayutla. Mas, Payno entendió como imposible dar a la nación un arancel liberal, que en otro momento había planteado indispensable, pues eso implicaría la agonía del gobierno, centro director, jerarquía –a la que lo inclinaba el medio social en que vivió y se educó– protectora del orden, cerebro del organismo que era el Estado y al que las partes ignoraban. Lejos de errar, su postura permitió a la administración, en parte, hacer frente a la rebelión que en Puebla se alzó al grito de “Religión y Fueros”. De otro lado, llegaron en su auxilio, y no sin concesiones, los agiotistas con quienes gozaba de fuertes lazos.

No fue la única vez que elegía en este sentido. Recuérdese la decisión que, en 1851, como encargado de negocios, lo llevó a contravenir las instrucciones del régimen de Arista con el objeto de pagar el primer dividendo de la deuda con Gran Bretaña. Acto que fortaleció el crédito de la nación y estableció las bases de una posible alianza extranjera en defensa de la soberanía. Ahora, en 1856, si bien era inexcusable conciliar los múltiples intereses, la quiebra y la carencia de instituciones políticas bien cimentadas dejaron ver a nuestro personaje las difíciles circunstancias en las que el régimen se veía comprometido a seguir su marcha. De manera que los cambios acariciados por largo tiempo debían posponerse para sacar a flote la nave que se hundía. Recuérdese que era válido sacrificar los principios, pues pesaba más “el desarrollo eficaz, en la práctica, de las teorías de la filosofía política”.

Para 1857, a pesar de los beneficios –particulares y sociales– que reconocían en un ordenamiento como era la Ley de Desamortización, los moderados no dejaron de ver con inquietud el duelo a que había dado pie. Tal

vez el más difícil de asimilar por ellos, quienes, por lo menos en el caso de Payno, lidiaban con su admiración, fe y remordimientos, el desco por organizar una sociedad moderna a la que contribuía el incremento en el número de propietarios y el beneficio privado que podía obtenerse de una adjudicación.

La Constitución de 1857 irrumpió en este desaliñado cuadro. El documento, consensuado con dificultad, acentuó el enfrentamiento con la Iglesia y se opuso a la centralización del poder —columna vertebral del proyecto moderado. Éste concibió que el gobierno debía tener la autoridad suficiente y guardar la solidez necesaria para fungir como parte y cabeza de todo arreglo. Por tanto no se podía entregar a un reformismo exacerbado que implicaba, en ese momento, la muerte política para la administración.

Con base en lo anterior el régimen se alejó de las decisiones que el partido exaltado entendía como urgentes. Partido que, según Payno, llevaría a la tiranía y el desorden en nombre de los pomposos principios de república, libertad y ley. También lo hacía de aquéllos reputados como conservadores, pues asintió con propuestas que mermaban la situación de privilegio —sobre todo en cuanto a la propiedad eclesiástica— por la que éstos abogaron.

Tal vez ahora sea más difícil responder al por qué hombres como Payno accedieron a jurar la Carta Magna que al por qué de su rechazo posterior. Es un hecho que la misma quedó a la mitad de las aspiraciones de los bandos puro y moderado, ni que hablar del partido de la “conserva” que se mantuvo fuera de las discusiones que le dieron forma. Sin embargo, aunque de manera imperfecta, éste coronaba los anhelos políticos de buena parte de la generación que inició su incursión en la turbulenta vida pública en la década de 1840. Fue, desde su promulgación, el marco que prometía, aunque sólo fuera en el discurso, la ansiada paz social; fue, en medio de la tormenta, la posible tabla de salvación, de allí que Comonfort y sus ministros accedieran a jurarla.

El período que transcurrió entre su promulgación en febrero de 1857 y noviembre, cuando el poblano resultó electo presidente constitucional, es muy significativo, ya que a pesar de los muchos rumores que sostenían su animosidad hacia la Constitución, no se le descartó como candidato al Poder Ejecutivo. Lo anterior refiere hasta qué punto la política moderada seguía siendo una opción y lleva a preguntar qué tan infundado era en ese momento el carácter contemporizador de sus ejecutores.

No puede ignorarse que la sensación de permisividad ante la asonada conservadora, con el objeto de ganarse, si no su adhesión, por lo menos sí de detener los continuos levantamientos, mermó la figura de los hombres que estaban al frente del gobierno. Se generó un clima en el que de un lado estaba el repudio de los radicales por su aparente desidia, del otro el fortalecimiento de los reaccionarios. Una paradoja, ya que si los moderados presumían que el “espíritu de partido”, como señaló Payno, el enfrentamiento de dos posturas antagónicas era la causa del conflicto vivido por el país y el principal obstáculo al afianzamiento de la paz, la actitud conciliadora de la administración en 1856 y 1857 generó las condiciones apropiadas para reproducir la hostilidad.

Así, los moderados tuvieron que elegir entre su proyecto y la debacle del gobierno con la consecuente pérdida del poder —la intentona comonfortista tampoco estuvo exenta de la ambición política. Más aun, pensaban que la puerta del progreso se abriría con la llave de la conciliación y cavilaron que era posible llegar a un arreglo después de desconocer la Carta — no debe perderse de vista que el Plan de Tacubaya urgía a la formación de otra. Sin embargo, un Payno afectado por la rapidez con que les rebasaron los hechos reconoció que la revolución moderada, hija a su vez de la Constitución, cedió el paso al enfrentamiento.

Para los partidarios de la templanza, evitar el caos social justificó el hacer a un lado los principios e incluso servirse de una vía que no era pacífica, menos todavía legal. Con todo, tanto radicales como reaccionarios

comprendieron que había otros medios para abrir las cerraduras y en esta ocasión, a diferencia de lo sucedido en 1847, los moderados vieron deslizarse entre sus dedos las llaves del poder.

¿Qué fue entonces de los partidarios de la templanza y por qué fracasó su aspiración de consolidar una nación a través del ensayo y agotamiento de opciones que, acordes con la realidad del país, no llevaran al extremo de la guerra civil? El golpe de Estado fue un parte aguas en la carrera de quienes lo llevaron a cabo, de manera especial en el caso de Payno. A pesar de que Comonfort y Baz lograron reanudar sus lazos e influencia en el partido radical, él no tuvo la misma fortuna. Una primera razón, un tanto injusta, fue que se hizo recaer sobre su persona toda la responsabilidad por el movimiento y aunque si bien fue actor de primera importancia, no debe olvidarse que los rumores golpistas eran una constante en la administración del poblano, incluso cuando nuestro personaje se alejó de la misma. Otra, bastante azarosa, fue el contexto en que se dio su rehabilitación inicial en 1861 y 1862, frustrada por el proyecto monárquico que se explayó al romperse la Convención de Londres.

El fracaso, finalmente, derivó de la falta de disposición de los distintos partidos para llegar en ese momento, 1857, a un consenso que, la inmadurez política del país inclinaba a la necesidad de homogeneizar, de instaurar una administración central, sólida y eficiente que, una vez construida la base que haría privar el orden y la paz, podría desarrollar en la práctica los principios.

Para 1864, Payno colaboraba con el régimen imperial. El liberalismo de que hacía gala Maximiliano se ganó la simpatía de varios políticos que no podían ver con desinterés los esfuerzos del monarca para llegar a un acuerdo con la Iglesia, acuerdo que, sin dejar de reconocer a la religión católica como oficial, imponía una legislación guiada por el espíritu secularizador, que pugnaba por un Estado centralizado y fuerte y tenía el apoyo de la Francia de Napoleón III. Ni siquiera Juárez y su defensa de la Constitución, de la que en

la práctica comenzó a separarse, habían podido consolidar a la república liberal, por lo que nuestro personaje, ahora tibio imperialista, acaso dudoso, fungió como regidor del proyecto delineado en la corte de las Tullerías.

Después del cerro de las Campanas, Payno fue relegado a una obscuridad relativa, pues la política de reconciliación buscó unir al partido liberal y servirse del talento de sus miembros en la enorme tarea que tenía pendiente: reorganizar el país. La aparición de personajes hábiles en las materias que él dominaba –como Romero y después Limantour– lo dejarían atrás. Allí se quedó con su desencanto hacia el régimen republicano, al que en 1869 definió como “una guerra civil permanente”.

Durante la República Restaurada y hasta sucumbir el Porfiriato, como ha expresado Hale, las ideas y prácticas políticas padecieron una ambigüedad e inconsistencia derivadas del inicialmente vigoroso apego a los principios constitucionales y su paulatina modificación, en virtud de lo que este autor ha identificado como la política científica –que pugnó por una administración centralizada, dirigida por una élite y orientada al desarrollo económico. Es decir, aunque en el discurso se ensalzaba el documento de 1857, el constitucionalismo como mito unificador en la historia de México, las necesidades que imponía la reconstrucción nacional dieron por resultado en la práctica el fortalecimiento del Ejecutivo y la merma del Legislativo.

Estos elementos se habían prefigurado con anterioridad y estuvieron en el centro de las convicciones moderadas –apuntadas incluso por los centralistas–, como hizo ver el mismo golpe de Estado. Es posible entonces preguntarse sobre la frustración que a nuestro personaje provocaría la manera como se incorporaban los medios sugeridos por él a la opción vencedora.

¿Cómo se entendió Payno a sí mismo? Es posible encontrar una variación entre el discurso que justificaba y sus acciones. Incluso su visión providencialista de la historia, si bien una idea que apela a una fuerte religiosidad, no deja de sugerir, en su caso, el de un hombre lleno de iniciativas y responsable de decisiones, cierto tono de disculpa.

En su momento éste le ganó el repudio de liberales puros como Zarco, lo que redundaría en una imagen ambigua, misma que la historiografía ha construido y que, este trabajo intentó aclarar. Sin duda la personalidad de Payno toma parte de la complejidad del siglo en que vivió.

El liberalismo de los hombres del siglo XIX siguió un proceso formativo. En todos los casos, la doctrina fue matizada al hacer frente a los problemas cotidianos. Payno no pudo, como le reclamaría también Zarco, dar la espalda a su educación. Quedó entonces como un miembro más de ese partido que observante del raciocinio y la templanza, advirtió su amigo Prieto, era visto como rémora y rival. Carácter que nuestro personaje señalaría, en 1860, compartían muchos de los llamados liberales y conservadores. Tenía razón. Se trataba de los políticos que, congruentes con un proyecto, no se apegaban ni a principios ni a individuos, sino a resultados. Esto fue calificado en su momento como una “falta de lealtad”, causa del encono y los motes peyorativos que se les dio y da aún.

Quedan muchas interrogantes sobre otros aspectos de la vida del autor de *El pistol del diablo*: su, al parecer, breve incursión en el ministerio de Guerra, la explicación cabal de su participación en el Imperio, misma que se empeñó en aminorar, y su abundante y poco explorado desempeño empresarial, vinculado con el quehacer público en el marco de una sociedad donde, como la actual, los ámbitos de lo social, lo político y lo económico están entreverados.

Quien en 1857 se convirtió en “el hombre de la situación”, por parafrasear el título de una de sus novelas, argumentó en su disculpa “su

carácter incompleto”. La negativa idea de sí mismo no era más que un intento distinto de resolver la agenda pendiente, una filiación política flexible, con un espíritu que no tendía a conservar el pasado, sino a alcanzar el progreso. No se entendió así. Mas, el que la línea esencial del proyecto moderado –la administración sólida, pero no arbitraria, que permitiera poco a poco el flujo de las libertades y de la que el orden y el crecimiento económico fueran los elocuentes signos de su fortaleza– impusiera el ritmo durante la República Restaurada y dominara bajo el Porfiriato, habla de una política no sólo introductora de cambios, sino que racionalizó el fundamento de legitimidad del poder. Un proyecto que, aunque ahora identificado como una etapa previa a los procesos revolucionarios, para sus ejecutores estuvo lejos de ser transitorio y, si bien opuesto al mito del constitucionalismo liberal, en la práctica hermanado al mismo.

Apéndice biográfico

Ramón I. Alcaraz (1823-1886)

El poeta, periodista y militar Ramón Isaac Alcaraz participaría, igual que Manuel Payno, en *El Año Nuevo* y en los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. Fue director del Museo de San Carlos, del Museo Nacional y del Monte de Piedad. Se desempeñó como diputado suplente por Michoacán en el Congreso reunido de mayo de 1848 a diciembre de 1849 y en el período de enero de 1850 a diciembre de 1851; en 1857 representaba a Chiapas en el mismo. Para 1861 formaba parte de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en 1869 era vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública y en 1882 ostentaba el mismo cargo en la sección de ciencias auxiliares de la Historia del Ateneo Mexicano de Ciencias y Artes.¹

Ignacio Algara (?)

Ignacio Algara y Gómez, joven de “buen tono” de la época y parte del círculo que Payno frecuentaba en su juventud, ocupó el cargo de alcalde municipal, se ignora dónde, durante el imperio de Maximiliano. Fue esposo de Ana María Cervantes Ozta, quien perteneció a las familias del marqués de Rivascacho y de los condes de Santiago Calimaya; asimismo emparentó, políticamente, con el presidente Manuel de la Peña y Peña.²

Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893)

El guerrerense Ignacio Manuel Altamirano realizó estudios en el Instituto Literario de Toluca y en el colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México, donde obtuvo el título de abogado. Discípulo de Ignacio Ramírez, en 1861 se distinguía dentro del partido puro por sus inquietudes y radicalismo. En este año inició su relación con Payno, pues como fiscal en la causa que se siguió a aquél por su participación en el golpe de Estado.

Derrotado el Imperio, Altamirano no sólo recorrió diversos cargos públicos, sino que acrecentó su obra literaria —destacan *Clemencia*, *La Navidad en las montañas* y *El Zarco*— y fundó varios periódicos. Esto le llevaría de nuevo a departir con nuestro personaje, quien se incorporó a la redacción de *El Renacimiento*, revista literaria y parte de la estrategia que Juárez desarrolló para atajar la división partidista que su triunfo no pudo alejar. Al igual que Payno, Altamirano fue docente en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Comercio. Al final de sus días se encontraba en Europa, como cónsul general de México en Francia, cargo que había cambiado con el autor de *Los bandidos de Río Frío*. Murió en San Remo en febrero de 1893.³

Ignacio de la Barrera (?)

Eminencia fiscal de la época, junto con Payno y Bustamante, Ignacio de la Barrera inició su carrera administrativa en la Escribanía Mayor de Gobernación y Guerra de la Cámara del virreinato, donde fue escribano de 1799 a 1822; a la par, desde 1817 hasta 1822 ejerció el

¹ Moreno Valle, *op. cit.*, p. 935, 941. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 20. Olivera López, *op. cit.*, t. I, p. 16, 121, 240, 324. Dabbs, *Guía del Archivo Vicente Riva Palacio... op. cit.*, t. XIV, p. 3149, doc. 11072.

² Verónica Zarate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, 2000, p. 429-430, 452-453. Pani, *op. cit.*, p. 364, n. 6.

³ Hale, *La transformación... op. cit.*, p. 24-25. Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*, México, Banco Mexicano Somex, 1979, t. I, p. 46.

mismo puesto en la Lotería y en 1821 fue notario mayor sustituto de la Tesorería de las Bulas de la Santa Cruzada. Oficial de la Comisaría General del Distrito Federal y Estado de México, dependiente del ministerio de Hacienda de 1828 a 1829, en 1832 se desempeñó como contador y tesorero en la misma institución. Al igual que don Manuel Payno padre, su presencia aumentó en el decenio centralista, cuando sirvió como ministro de Guerra y Marina del 23 de noviembre de 1837 al 5 de febrero de 1838 y contador de la aduana de México en 1841. Actuó como delegado por Michoacán en la Junta de Representantes, reunida de 1841 a 1843. Entre enero de 1844 y diciembre de 1845 ocupó de nuevo un escaño en el Congreso. Finalmente fue miembro de la Comisión de Hacienda del Imperio de Maximiliano, adscrita a la Administración Principal de Rentas de México.⁴

Fernando Batres (?)

Prieto señala que Fernando Batres pertenecía a “la más distinguida sociedad” de la época; se desconoce cualquier otro dato biográfico sobre él. Es probable que Payno hubiera logrado establecer una buena relación con quien fue su maestro durante la estancia en el colegio de Jesús y, en 1860, su fiador en la compraventa de la hacienda La Condesa en Tacubaya.⁵

Manuel María Canseco (?)

Manuel María Canseco fue oficial de la Dirección General de Reales Rentas de Alcabalas y Pulques, donde trataría con Payno padre de 1819 a 1822; oficial de la Comisaría General de México perteneciente al ministerio de Hacienda en 1825; contador de glosa de la Sección de Hacienda en la Contaduría de Cuentas del Soberano Congreso de 1828 a 1830; contador mayor en la misma institución de 1831 a 1832 y ministro de Hacienda del 24 de marzo al 22 de septiembre y del 28 de septiembre al 9 de octubre de 1841. También fue suplente en las sesiones preparatorias del Congreso Extraordinario reunido de junio a agosto de 1846 y diputado por Zacatecas en el del 1º de mayo de 1848 al 14 de diciembre de 1849. Formó parte de la comisión de acreedores del camino de fierro de Perote a Veracruz (1849 y 1850) y de la Sección Liquidataria de la deuda interior del ministerio de Hacienda en 1851. Por último, estuvo al frente de dicha cartera del 16 de abril al 12 de agosto de 1855.⁶

Lorenzo Carrera (?)

Español oriundo de la villa de Balmaceda, fue el actor principal en la historia de las reclamaciones que dieron lugar a la participación de España en la intervención tripartita. De su vida privada se desconoce mucho, aunque se sabe que nunca se casó por lo que su fortuna fue distribuida entre sus cuatro hermanos. En 1835 ya era afamado por su riqueza y adquirió presencia en los círculos políticos, pues fue “amigo íntimo” de Santa Anna, según Payno.

Por lo anterior se le identifica como miembro de un grupo de agiotistas que sin una clara definición ideológica alimentó las ambiciones políticas del caudillo veracruzano a cambio de beneficios económicos que le permitieron diversificar sus ámbitos de inversión y robustecerse como hombre de empresa. Entre dichos favores se encuentran la concesión del

⁴ Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la ciudad de México, 1761-1832*, México, Archivo General de la Nación, 1980 (Guías y catálogos, 52), p. 30. Pani, *op. cit.*, p. 409. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 519, 881, 916, 924.

⁵ Compraventa, 19 de octubre de 1860, notario 550 José S. Querejazú, en AGNCM. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 96.

⁶ Almonte, *op. cit.*, p. 151. Arnold, *op. cit.*, p. 53. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 712, 717, 720, 753, 883, 892, 929, 936.

camino de fierro de México a Veracruz, punto medular de las diferencias con nuestro personaje, pues sus artimañas derivaron en la inclusión de sus créditos en la convención firmada con España en 1851. Su tendencia hacia el conservadurismo le facilitó la amistad y sociedad de Lucas Alamán, Esteban de Antuñano, Manuel Escandón y lo llevó a involucrarse en proyectos como la conspiración monárquica de 1846 y el Plan de Arroyo Zarco siete años después.⁷

Bernardo Couto (1803-1862)

El orizabeño José Bernardo Couto, literato y consumado jurisconsulto, cursó sus estudios en el colegio de San Ildefonso, donde obtuvo el título de abogado en 1827. Fue miembro de la legislatura veracruzana en 1828, y en 1833 colaboró en la reforma educativa que llevó a cabo el gobierno de Gómez Farías; de hecho se desempeñó como docente en el colegio de Jesús – diciembre de 1833 a julio de 1834—, donde Payno lo conocería. Consejero de Estado en 1842, ministro de Justicia en 1845 y comisionado para entablar las negociaciones de paz, en 1847, junto con José Joaquín de Herrera, Ignacio Mora y Villamil, Miguel Atristáin y Luis G. Cuevas. Presidió también la Junta Directiva de la Academia de San Carlos, mejoró el plantel y organizó diversos cursos. Fue asiduo colaborador del *Diccionario de Historia y Geografía...*, dirigido por Manuel Orozco y Berra, en el que nuestro personaje redactó algunos artículos. Entre sus obras se citan escritos políticos, traducciones, biografías y cuentos. Murió en la ciudad de México.⁸

José González Echeverría (?-1864)

Descrito por Prieto como “un rico estimable de la mejor sociedad [y] administrador inteligentísimo, minero experto, padre de los pobres y sin igual educador de la juventud”, fue el hijo menor de la prominente familia jalapeña de los González Echeverría, cuya fortuna provenía de transacciones comerciales, el agio y la explotación de minas.

En sociedad con su hermano Ángel González Echeverría y sus cuñados Francisco Agüero y Miguel Buch, en 1825 formó Agüero González y Cía. Esta sociedad dedicada al comercio y con el tiempo también prestamista, en la que llegó a gozar del 20 por ciento de las jugosas utilidades, le permitió relacionarse con empresarios tan destacados como Gregorio Mier y Terán, Lorenzo Carrera y Manuel Escandón, entre otros. Uno de los negocios más exitosos de los que disfrutó la casa fue la explotación de las minas de plata del Proaño, en Fresnillo, Zacatecas, que lo llevó a fungir como director de esas minas desde 1837 y hasta la década de 1850. En Fresnillo conoció a Payno; parece ser que ambos disfrutaron de una amistad de largos años y compartieron intereses pecuniarios. Esta cercanía permitió a nuestro personaje completar el pago del primer dividendo de la deuda inglesa en 1851 gracias al favor de Ángel González, hermano de José. Antes, durante su gestión al frente de la apurada Hacienda nacional, consiguió un importante préstamo del último, quien, hombre de negocios, obtenía a su vez ciertos intereses.

Contrarias a la tradición familiar en que se crió, las ideas liberal moderadas del menor González Echeverría lo llevaron a apoyar la Ley de arreglo de la deuda interior y a figurar como miembro de la Junta de Crédito Público, ambas concretadas por Payno, en un gesto que no obedeció únicamente a su relación, pues además de los servicios como acreedor de las administraciones de Herrera y Arista, don José entendía la problemática financiera y política del país. Esta capacidad lo llevó a gobernar Zacatecas de 1851 a 1853 y, vencida la dictadura de

⁷ En su mayoría los datos provienen del estudio de Pi-Suñer Llorens. Payno, *Memoria sobre el ferrocarril... op. cit.*, p. 18. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 33, 45-46.

⁸ Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, t. I, p. 457.

Santa Anna, a ser nombrado jefe político de Fresnillo. Apoyó la administración moderada de Comonfort y, luego del golpe de Estado, se adhirió a Juárez. Sus destrezas lo llevarían a la secretaría de Hacienda entre noviembre de 1861 y abril de 1862. Sus no menos importantes vínculos familiares —era tío político del general Prim— le harían parte de la astuta y conciliadora estrategia que se siguió durante las negociaciones con los aliados en el último año.⁹

Antonio Escandón Garmendia (1824-1877)

Empresario nacido en Puebla, su relación con Payno se fortaleció con el privilegio que en 1857 obtuvo, junto con su hermano Manuel, para realizar la mejora del ferrocarril de México a Veracruz. Pese a su obscura fama como especulador, parece que también dedicó parte de sus caudales a obras de beneficencia y embellecimiento para la ciudad capital. Estrechamente ligado a la historia y avatares del ferrocarril en México, llama la atención que su muerte se diera en uno de ellos, durante un viaje por Europa.¹⁰

Manuel Escandón Garmendia (¿1811-1862)

Influyente hombre de empresa orizabeño, cercano a Francisco Iturbe, Ignacio Loperena y Felipe Neri del Barrio, entre otros, su actividad se diversificó entre la minería —poseyó acciones en Real del Monte— y las comunicaciones. En 1833 adquirió la línea de diligencias que durante buena parte del siglo fue el único medio para transportarse entre la ciudad de México y Veracruz. Asociado con Anselmo Zurutuza, monopolizó y se enriqueció con habilidad —según denuncia el propio Payno— al establecer una red de caminos en el país y con el privilegio de que se ha hablado y que en 1857 le ayudó a conseguir el autor de *El fístol del diablo*.

Agiotista, su cercanía con las diferentes administraciones que solicitaron sus auxilios lo llevaron a especular también con los bonos de la deuda. Así, hay indicios para creer que su relación con Payno, cuando éste ocupó por vez primera el ministerio de Hacienda y después realizó la conversión del débito inglés, rebasó los límites de una amistad desinteresada. Aunque el hecho no fue en ningún sentido excepcional, pues, sin importar su inclinación monárquica, Escandón y otros miembros de su familia se asociaron incluso con las figuras más vehementes del partido liberal.¹¹

Juan de la Granja (1785-1853)

El vizcaíno Juan de la Granja llegó a la Nueva España en 1814 y se radicó en la capital como comerciante. Desempeñó varios cargos diplomáticos en representación del gobierno mexicano, que le concedió la ciudadanía por su defensa de los intereses nacionales. En 1846 era socio de Payno en la imprenta en que se editó *Don Simplicio* y dos años después *El Eco del Comercio*. En 1849 obtuvo la concesión para introducir el telégrafo eléctrico y, aunque la empresa lo llevó a

⁹ En su mayoría, estos datos provienen del estudio de Pi-Suñer Llorens. Antonia González Echeverría viuda de Agüero, hermana de don José, era madre de Francisca Agüero y González Echeverría, quien en 1856 se unió en matrimonio con el connotado general español. Para 1862 tanto don José, como Prim estaban interesados en liquidar la sociedad —Agüero González y Compañía—, objeto que se entrelazó y de hecho rebasaría la finalidad que persiguió España al encabezar la intervención. Meyer, *op. cit.*, p. 24, 26, 30-32, 35, 40. Pi-Suñer Llorens, *El general... op. cit.*, p. 10, 12, 17, 20, 140, 141, 162, n. 130. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 335.

¹⁰ Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, t. I, p. 587.

¹¹ Tenenbaum, *México... op. cit.*, p. 77-78. Urías Hermsillo, *op. cit.*, p. 27, 29-30. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. I, p. 589.

perder la mayor parte de su fortuna, en mayo de 1852 vio concluirse la línea entre la capital y Veracruz.¹²

Bonifacio Gutiérrez (1809-1882)

Prieto lo describe como un honrado ministro e incesante estudioso de las deudas interior y exterior, “dependiente de comercio primero, después empleado oscuro, y luego levantado por su silencio y aparición oportuna en los grandes negocios”.

Fue diputado suplente por su natal Oaxaca en el Congreso que se reunió del 1º de enero de 1844 al 29 de diciembre de 1845. En 1849 fungió como senador y, por dos breves períodos, se desempeñó como ministro de Hacienda –del 24 de julio al 30 de octubre de 1849 y del 14 de mayo al 27 de junio de 1850–, bajo la administración de José Joaquín de Herrera. Hacia 1852, siendo vecino de Payno, laboraba también con él en la Junta de Crédito Público, que un año después presidiría. Tuvo parte en la Compañía Mixta-Tehuantepec Company, pues nuestro personaje le otorgó un poder. En 1853, junto con éste y José Antonio Suárez, fue apoderado por Juan B. Alamán para averiguar si existían terrenos pertenecientes al antiguo marquesado del valle de Oaxaca y, de ser así, recobrarlos. Formó parte del Consejo de gobierno bajo la presidencia provisional de Félix Zuloaga y del Tribunal de Cuentas en el Segundo Imperio.¹³

José María Iglesias (1823-1891)

Abogado y legislador, realizó estudios en el colegio de San Gregorio. Durante la guerra de intervención estadounidense fue regidor del ayuntamiento de México y se opuso a la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Redactor de *El Siglo Diez y Nueve*, en 1854, al igual que Payno, se le destituyó de la Junta de Crédito Público por su participación en los *Apuntes...*

Allegado al ministerio de Hacienda desde que Prieto estuvo a cargo, bajo la administración de Juan Álvarez, colaboró con Miguel Lerdo de Tejada en la redacción de la ley del 25 de junio. Como ministro de Justicia de Comonfort, expidió la Ley de Obvenciones Parroquiales (11 de abril de 1857), entre otras. Apoyó la causa liberal en la guerra de Tres Años. Durante el Segundo Imperio, estuvo al frente de la cartera de Hacienda del gobierno de Juárez, donde permaneció una vez derrotado Maximiliano. Al restaurarse la república ocupó diferentes puestos públicos, entre otros presidió la Suprema Corte de Justicia, fue diputado y ministro de Gobernación y Justicia. Contrario tanto a la reelección de Lerdo de Tejada, como al arribo de Porfirio Díaz a la presidencia, se exilió en 1876 y, aunque volvió al país un año después, permaneció alejado de la política hasta su muerte.¹⁴

Jean Baptiste Jecker (1810-1871)

El suizo Jean Baptiste Jecker llegó a México en la primera mitad del siglo XIX. En 1844 se asoció con Tomás e Isidoro de la Torre, y formaron Tomás de la Torre, Jecker y Cía.; tres años después, ésta cambió a Jecker Torre y Cía. que lo reunió con el citado de la Torre y Felipe Alonso Terán. Con la misma incursionó en diferentes actividades económicas, como el comercio y la minería.

¹² Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. II, p. 151.

¹³ Payno habitaba en Santa Clara núm. 23, mientras Gutiérrez ocupaba el número 19 de la misma calle. Almonte, *op. cit.*, p. 152. Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 473-474. Riva Palacio, *dir.*, *op. cit.*, t. V, v. I, p. 280. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 685, 890, 926, 940. Pani, *op. cit.*, p. 374. Suárez Argüello, *La batalla... op. cit.*, p. 189. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. II, p. 171.

¹⁴ Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 20. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. II, p. 237.

En noviembre de 1857 Jecker facilitó a Payno 12 000 pesos, que éste entregó a Doblado en vísperas del golpe de diciembre, con el objeto de que se pagaran tropas y armamento. Desde enero nuestro personaje se había asociado con el suizo para deslindar terrenos en Tehuantepec y el noroeste del país. Referiría las “frecuentes relaciones que tuvo con él” y la honradez y laboriosidad que le distinguía y ganó “la confianza y estimación universal”. Tal vez por este vínculo, Payno justificaría que en 1859 el suizo y después francés llevara a cabo el negocio con Miramón, orillado por su evidente bancarrota –misma que declaró en mayo de 1860, poco antes de la derrota del bando conservador– y adjudicó a ese motivo la parte que Jecker tuvo en la intervención tripartista.¹⁵

Antonio Larrañaga (1818-?)

El liberal Antonio Larrañaga, partidario de José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, nació en la ciudad de México. Es conocido por sus poesías y su colaboración en varias publicaciones literarias, en las que también participó Payno, como *El Año Nuevo*, *El Mosaico Mexicano* y *El Museo Mexicano*. Prieto refiere que Larrañaga murió muy joven y destaca que a la edad de quince años “se impuso a los liberales más avanzados en ideas”; asimismo, contrastó sus “gigantescos planes políticos y sus proyectos de transformación social” con su físico “raqúitico”.¹⁶

Gregorio Mier y Terán (?)

Es un hecho que el famoso agiotista español Gregorio Mier y Terán, nacido en San Juan Redondo en la provincia de Castilla, “prestaba a cualquier gobierno, independientemente de su orientación ideológica”. Así lo hizo en 1851 y 1856 cuando proporcionó diversas sumas a Payno, primero ministro de Hacienda de Herrera y después de Comonfort. Parece que los préstamos le fueron recompensados y pudieron influir en su designación como presidente de la Junta de Crédito Público, que nuestro personaje organizó, y como diputado suplente por el estado de Puebla en 1851. Los datos inclinan a pensar que a partir de este año inició la que sería una estrecha relación con Payno, que si bien nos es imposible saber si fue de amistad, sí lo fue de negocios, en los que el autor de *El fístol del diablo* se ganaría su confianza al grado de llegar a ser su testafarro.

Mier y Terán había llegado a México en 1818 y acumuló capitales que lo situaron a la altura de otros famosos hombres de empresa de la época como Manuel Escandón, Cayetano Rubio, Felipe Neri del Barrio, Antonio Garay, Francisco Agüero y la familia González Echeverría, entre otros. Gracias a su incursión en el agio pudo adquirir bienes inmuebles que lo ubicaron también como rentista de propiedades urbanas y rurales e inversionista en varias ramas industriales. Formó parte del Consejo de gobierno que se organizó a raíz del golpe de Estado de Comonfort, en diciembre de 1857. En enero de 1858 fue miembro de la Junta de representantes creada por Félix Zuloaga para nombrar al nuevo Poder Ejecutivo y del Consejo de gobierno una vez que éste fue designado presidente provisional.¹⁷

¹⁵ Payno, “Memoria sobre la revolución...” *Memorias de México... op. cit.*, t. VIII, p. 61. Payno, *Barcelona y México... op. cit.*, p. 30-34. Suárez Argüello, *Un duque norteamericano... op. cit.*, p. 57-58. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. II, p. 263.

¹⁶ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 125-126.

¹⁷ Almonte, *op. cit.*, p. 3. Shanti Oyarzábal Salcedo, “Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores”, en Cardoso, coord., *Formación y desarrollo... op. cit.*, p. 20, 140, 142, 153. Pi-Suñer Llorens, *El general Prim... op. cit.*, p. 18. Riva Palacio, dir., *op. cit.*, t. V, v. I, p. 272, 279-280.

Francisco M. de Olaguíbel (1806-1865)

Francisco Modesto de Olaguíbel nació en Puebla y murió en la ciudad de México. Abogado y periodista independiente, inició su carrera política en 1827. Enseñó historia y literatura a partir de 1830; a lo largo de varios años y fue profesor del colegio de Jesús al que había asistido Payno. Como gobernador del Estado de México reinstaló el Instituto Científico y Literario de Toluca (1848). Santa Anna ordenó su destierro en 1853 a causa de los discursos que pronunció contra la dictadura desde el Senado. Radicado en París, desempeñó el cargo de ministro de México en Francia, del 6 de enero de 1856 al 20 de diciembre de 1857, por nombramiento del presidente Juan Álvarez. De regreso en México en 1861, sirvió como diputado en el Congreso y fue Procurador General de la República.¹⁸

Francisco Ortega

El “inmaculado” empleado “distinguido literato, hábil periodista y versificador fácil y correcto”, según anota Prieto, estudio Jurisprudencia en el Seminario Palafoxiano de Puebla. En 1814 se trasladó a la ciudad de México y tres años después era escribano de la Casa de Moneda.

Fue diputado al Congreso en 1822 y opositor de Agustín de Iturbide. En 1833 se desempeñó como subdirector y docente en el colegio de Jesús, donde conoció a Paynito. Contador en la administración de tabaco, en 1838 fue senador y más adelante participaría en la redacción de la Bases Orgánicas. Su carrera política transcurrió a la par que sus intereses literarios y periodísticos. Colaboró en *La Oposición*, *El Reformador* y *El Federalista* y se le considera precursor del romanticismo mexicano e iniciador de la tertulia que desembocó en la Academia de Letrán, de la que fue miembro. Murió en la ciudad de México en marzo de 1849.¹⁹

Eulalio M. Ortega (1820-1875)

El abogado Eulalio María Ortega nació durante el primer tercio del siglo XIX. Realizó sus estudios en el colegio de Jesús, donde conoció a Payno, y en el de San Gregorio de la ciudad de México, en el que se graduó como abogado. Formó parte, como propietario por Colima, del Consejo de gobierno a que dio lugar el golpe de Estado de Comonfort en diciembre de 1857. Asociado con Mariano Riva Palacio, Rafael Martínez de la Torre y Jesús María Vázquez, llevó la defensa de Maximiliano en el proceso seguido ante el Consejo de Guerra que juzgó y condenó a muerte al emperador, por la aplicación de la ley del 25 de enero de 1862.²⁰

Manuel Payno y Bustamante (1788-1853)

Calificado como “centralista moderado”, Manuel Payno y Bustamante fue escribiente en la Contaduría de la Aduana de la ciudad de México en el período de 1815 a 1817 y oficial de la Dirección General de Reales Rentas de Alcabalas y Pulques de 1819 a 1822. Durante la primera república federal, se desempeñó como oficial de la sección central del Departamento de Cuenta y Razón del ministerio de Hacienda (1825 a 1831) y desde 1832 como contador de la segunda sección de la Dirección General de Rentas del mismo despacho. Sirvió además como diputado por México en los tres Congresos Constitucionales Centralistas, de junio de 1837 a

¹⁸ Weckmann, *op. cit.*, t. II, p. 398. Francisco Javier Gaxiola, *Gobernantes del Estado de México, Muzquiz-Zavala-Olaguibel*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975 (edición facsimilar), p. CVI. Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, t. II, p. 647.

¹⁹ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 124-125. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. II, p. 685.

²⁰ Riva Palacio, *dir., op. cit.*, t. V, v. I, p. 272. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. II, p. 681.

septiembre de 1841, donde formó parte de la comisión de Hacienda. Suplió a Vicente Carbajal como miembro de la Junta de Notables o Junta Nacional Legislativa, del 6 de enero al 12 de junio de 1843, que elaboró las *Bases orgánicas de la República Mexicana...* En el último año también formaba parte de la Dirección General de Alcabalas y Contribuciones Directas, donde, se tiene noticia, continuaba como administrador general en 1849. Sus últimos años estuvo “privado de la vista”, lo que lo retiraría del servicio público.²¹

José Joaquín Pesado (1801-1861)

José Joaquín Pesado tomó parte activa en las letras, los negocios y la política de su tiempo. Nació en San Agustín del Palmar, Puebla y se educó en la ciudad de Orizaba, donde adquirió una formación que paulatinamente lo llevaría a identificarse con el partido conservador. Siendo así, en enero de 1858 fue miembro de la Junta de representantes que organizó Zuloaga al hacerse dueño de la ciudad de México y de su Consejo de gobierno al nombrársele presidente provisional.

Había desempeñado el ministerio del Interior –del 25 de marzo al 25 de septiembre y del 18 de octubre al 12 de diciembre de 1838– y de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía –del 31 de julio al 4 de agosto de 1846. Conoció a Payno en las reuniones literarias a las que ambos asistieron en la década de 1830 y perteneció a la Junta de Crédito Público, al igual que nuestro personaje, en 1852. Junto con éste, Ramón Olarte y el estadounidense A. G. Sloo y sus asociados, representados por William D. Lee, Pesado formó parte de la Compañía Mixta-Tehuantepec Company, razón social con la que durante la década de los años cincuenta la empresa buscó la apertura del paso interoceánico por el istmo oaxaqueño.²²

Juan de Dios Peza (1815-1884)

No se sabe hasta qué grado Payno intimó con el militar y padre del poeta del mismo nombre, Juan de Dios Peza, quien figuró al lado de los conservadores en la guerra de Tres Años y fue comisario del Segundo Imperio en Michoacán. Se le condenó a muerte al triunfo de la república, pero huyó a Francia.²³

Manuel Piña y Cuevas (1804-1877)

Manuel Piña y Cuevas, rico hacendado pulquero de los llanos de Apan, ocupó un puesto en la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda en 1820. En 1825 era escribiente del ministerio de Hacienda, de donde en 1827 pasó a la sección de ese ramo del Soberano Congreso como oficial de libros hasta 1829. En 1831 era oficial del citado ministerio y en 1839 estaba a cargo de la Aduana Marítima de Matamoros, lugar donde conoció a Payno. Figuró al frente de la

²¹ “Defunción” en *El Siglo Diez y Nueve*, México, 22 de junio de 1853, n° 1642, tomo VII, año XIII, 4ª época. Poder asuntos judiciales, 24 de abril de 1849, notario 719 Fermín Villa, en AGNCM. Manuel Payno, “El conde de Revillagigedo, virrey de México” en *El Museo Mexicano*, *op. cit.*, t. III, p. 397. Costeloe, *La primera república federal...* *op. cit.*, p. 443. Giron, “Manuel Payno...” *op. cit.*, t. I, p. 352. Arnold, *op. cit.*, p. 209. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 459, 487, 499, 553, 585, 912, 914, 915, 923. Sordo, *El Congreso...* *op. cit.*, p. 381.

²² *Vid.* Suárez Argüello, *La batalla...* *op. cit.*, p. 136, n. 9; y varios documentos del AGNCM, notarios 169 Ramón de la Cueva, 242 Plácido de Ferríz, 362 Crescencio Landgrave y 658 Pablo Sánchez, 1853, 1854, 1857. Alegría de la Colina, *op. cit.*, p. 538-539. Moreno Valle, *ibidem*, p. 881, 886, 936. Pani, *op. cit.*, p. 193. Prieto, *Memorias...* *op. cit.*, t. I, p. 177. Riva Palacio, dir., *op. cit.*, t. V, v. I, p. 279-280. Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, t. III, p. 107.

²³ Pani, *ibidem*, p. 371. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. III, p. 113.

citada cartera del 11 de septiembre de 1848 al 22 de marzo de 1849 y del 26 de mayo al 1° de septiembre de 1851. Este mismo año presentó una iniciativa para la fundación de un banco nacional, fue diputado propietario por los estados de Guerrero y Yucatán y laboró en la administración de Contribuciones Directas del ministerio de Hacienda. Formó parte del personal del Imperio como ministro letrado del Tribunal de Cuentas.²⁴

Guillermo Prieto (1818-1897)

Nacido en la ciudad de México, la vida del célebre *Fidel* quedó marcada a los 13 años por la orfandad, cuando perdió a su padre y se hizo cargo de la manutención materna. En 1833, favorecido por Andrés Quintana Roo, ingresó al colegio de San Juan de Letrán y a la Aduana donde inició su fraternal amistad con Payno. Además de ser redactor del *Diario de Gobierno*, fue miembro fundador de la Academia de Letrán. Se interesó en la literatura al igual que el autor de *El fístol del diablo* y su contribución en *El Siglo Diez y Nueve*, *El Museo Mexicano* y *Don Simplicio* fue destacada. Durante la guerra de intervención estadounidense, tomó parte en el motín de los “polkos” y el plan diseñado por el presidente Pedro María Anaya para la defección de las tropas irlandesas. Una vez electo diputado —a partir de 1848 serviría como tal en 19 ocasiones y una como senador— se pronunció contra el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por lo que es visible, a partir de las negociaciones de paz, una radicalización de su liberalismo, lo cual al parecer no fue obstáculo para seguir la relación con Payno.

En 1852 era ministro de Hacienda de Mariano Arista. Con el arribo de la dictadura fue desterrado por Santa Anna y una vez triunfante el Plan de Ayutla regresó a la cartera de Hacienda bajo la administración de Juan Álvarez. Administrador de Correos en el gobierno de Comonfort, se adhirió al gobierno liberal una vez iniciada la guerra de Tres Años, período en el que fue ministro de nuevo. Su rompimiento con Juárez durante el Imperio de Maximiliano lo llevó a abocarse a tareas de corte literario, hasta que en noviembre de 1876 fue incorporado al gabinete de la administración interina de José María Iglesias, quien ante la reelección de Lerdo de Tejada, y como presidente de la Suprema Corte de Justicia, constituyó un gobierno en Salamanca, Gto. Ya en el Porfiriato destacó su participación como fundador del Liceo Hidalgo y la Prensa Asociada de México. Murió en 1897.²⁵

Ignacio Ramírez (1818-1879)

Abogado, periodista, político, ministro de Justicia durante el gobierno de Juárez y magistrado de la Suprema Corte durante la restauración de la república. Oriundo de San Miguel de Allende, Ramírez realizó estudios en el colegio de San Gregorio de la ciudad de México y fue miembro de la Academia de Letrán donde conocería a Payno. Sus inquietudes lo hicieron incursionar en diversas áreas, entre ellas el periodismo, lo que lo vinculó con nuestro personaje, pues fue redactor de *Don Simplicio*. Según palabras de Prieto, Ramírez era “una entidad revolucionaria y demoledora [...] la protesta más genuina contra los dolores, los ultrajes y las iniquidades que sufría el pueblo”; esto no afectó su trato con Payno, quien lo auxilió durante la prisión que sufrió en 1858.²⁶

²⁴ Almonte, *op. cit.*, p. 9, 16, 160. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 890, 891. Arnold, *op. cit.*, p. 217. Pani, *ibidem*, p. 374, 396.

²⁵ José Fuentes Mares, *Juárez y el Imperio*, México, Editorial Jus, 1963, p. 106. Cosío Villegas, coord., *op. cit.*, t. I, p. 105-107, 905, 920-924. *Don Simplicio*, *op. cit.*, p. 16, n. 15. Riva Palacio, dir., *op. cit.*, t. V, v. II, p. 738.

²⁶ Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 164. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 20. *Don Simplicio*, *ibidem*, p. 16.

Mariano Riva Palacio (1803-1880)

Nació y murió en la ciudad de México. Realizó estudios de abogacía y desempeñó diversos cargos públicos, primero como regidor del ayuntamiento de la ciudad, luego como alcalde de la misma, más tarde como diputado, durante la administración reformista de Valentín Gómez Farías, ocupando una curul más de doce veces, y dando voz a las ideas liberales en el Congreso.

Fue ministro de Justicia (del 7 de diciembre de 1844 al 11 de agosto de 1845), meses en que inició su larga amistad con Payno, de Hacienda (3 de junio al 20 de agosto de 1848) y gobernador del estado de México en diversas ocasiones, la primera en 1849, cuando destacó por la importancia de sus disposiciones y las obras materiales de las que dotó al estado.

Formó parte del Consejo de gobierno organizado a resultas del golpe de Comonfort. Bajo la intervención francesa se le nombró miembro de la Junta de Notables (1863), mas rechazó el cargo al igual que la invitación de Maximiliano para ser titular de la cartera de Gobernación. No obstante, no veía con tan malos ojos al emperador pues aceptó su defensa, junto con Eulalio M. Ortega, Rafael Martínez de la Torre y Jesús María Vázquez, en el juicio que se le siguió en Querétaro. Restaurada la república, encabezó el ayuntamiento de la ciudad de México, presidió en 1868 la Cámara de Diputados y un año después volvió a ocupar el gobierno del estado de México hasta diciembre de 1871. Dirigió el Nacional Monte de Piedad desde 1876.²⁷

Vicente Riva Palacio (1832-1896)

Hijo de Mariano Riva Palacio, nació en la ciudad de México, donde concluyó estudios de Derecho en el colegio de San Gregorio en 1854. Se desempeñó fundamentalmente como militar y escritor. En el último ámbito dio a la luz, junto con Payno, Rafael Martínez de la Torre y Juan A. Mateos, *El libro rojo*, serie de artículos cuyo tema principal es la narración de las circunstancias que rodearon a la muerte de diversos personajes de la historia de México entre 1521 y 1867.

Su vida de armas se inició durante la intervención estadounidense. Posteriormente fue regidor (1855) y diputado (1861). Para 1863 era gobernador del estado de México y en 1865 desempeñaba el mismo cargo en Michoacán. Jefe del Ejército del Centro durante la incursión francesa que dio pauta a la instauración del Imperio, restaurada la república renunció a sus cargos militares y al gobierno del estado de Michoacán para instalarse en la ciudad de México, donde se dedicó a las letras. Entre sus obras se cuentan *Calvario y Tabor*, *Martín Garatuza*, *Monja y casada*, *virgen y mártir*, *Los cuentos del general* y *Los Ceros*. Con los años sería magistrado de la Suprema Corte de Justicia, secretario de Fomento y diplomático en Madrid, donde murió en 1896. En este punto convivió con Payno, quien también se encontraba en la península. Fundó el afamado diario político *El Abuzote* y participó como director y autor de la importante obra historiográfica *México a través de los siglos...*²⁸

Matías Romero (1837-1898)

Oriundo de la ciudad de Oaxaca, donde realizó estudios en el Seminario de la Santa Cruz y el Instituto de Ciencias y Artes. A su arribo a la ciudad de México en 1855, se incorporó al ministerio de Relaciones Exteriores. En esos años conocería a Payno, quien era entonces ministro de Hacienda de Comonfort. Frente a los sucesos de diciembre de 1857, se adhirió al gobierno de Juárez y al parecer fue su única compañía cuando éste cruzó el istmo de Panamá

²⁷ Payno y Riva Palacio, *op. cit.*, p. 11. Riva Palacio, dir., *op. cit.*, t. V, v. I, p. 272. Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, t. III, p. 253.

²⁸ Payno y Riva Palacio, *ibidem*, p. 10-11. Cárdenas de la Peña, *ibidem*, t. III, p. 255.

para asentar su administración en Veracruz. Allí fungió como secretario del ministro Melchor Ocampo y en 1859 redactó una *Tabla sinóptica de los tratados y convenciones que han negociado los Estados Unidos de México con la naciones extranjeras*.

A fines de ese año partió a Washington, donde serviría como secretario de la legación liberal y después encargado de negocios. En 1863 regresó al país, donde estuvo poco, pues Juárez lo nombró ministro de México en los Estados Unidos, cargo en el que se mantuvo hasta 1867.

Nombrado por vez primera ministro de Hacienda en 1868, ocupó la cartera hasta 1872. Al triunfar la revolución de Tuxtepec, se negó a formar parte de la administración de Díaz y fue senador por Chiapas y diputado por Oaxaca en 1875 y 1876, respectivamente. Retornó a la citada cartera de 1877 a 1879 y de 1892 a 1893, períodos que alternó con los cargos de Administrador General de Correos y embajador en Washington, lugar en donde murió en 1898.

Su desempeño como ministro de Hacienda lo llevó a reconocer los conocimientos de Payno en el ramo, de manera que su relación fue clave en los tratos que éste tuvo con el gobierno una vez restaurada la república. El autor de *El fistol del diablo* participó en la *Memoria de Hacienda...* que Romero publicó en 1870 y, a finales de esa década, fueron socios en la empresa del ferrocarril de Tehuantepec.²⁹

José Antonio Suárez (?) y Miguel (?) y Leandro Mosso (?)

El 18 de febrero de 1856 Mosso hermanos prestó 7 500 pesos al entonces ministro de Hacienda, Manuel Payno. El objeto era solventar al gobierno en la organización de las tropas con que derrotaría la insurrección en Puebla. El motivo la amistad que, según refiere Prieto, tenían de años el entonces funcionario y los hermanos Leandro y Miguel, parte de la élite social y económica de la ciudad de México, que a finales de la década de 1850, debido al fracaso de sus negocios, se encontraban en quiebra evidente.

Miguel había sido mayordomo del Colegio Nacional de Minería, cargo del que se le alejó en 1848 por malversación de fondos. En 1855, junto con su hermano Leandro, José Antonio Suárez y nuestro personaje, obtuvo de su entrañable amigo Santa Anna, cuya relación mantuvo cuando éste regresó del exilio en 1874, las concesiones para la construcción del ferrocarril México-Veracruz y México-Tamaulipas. Los cuatro intentarían en vano participar en el privilegio para establecer el alumbrado público en la capital de la república en 1856.

Dos años antes, en 1854, Suárez, unido a Payno no sólo por los asuntos económicos fue tesorero también de la Sociedad Filantrópica Mexicana en la que éste era secretario, con nuestro personaje y Bonifacio Gutiérrez fue apoderado para averiguar la existencia de terrenos pertenecientes al antiguo marquesado del valle de Oaxaca. La experiencia sería edificante, ya que en 1857 Payno fomentaría, con las razones sociales de Mosso Hermanos y J. B. Jecker y Cía., el deslinde en esa zona.³⁰

²⁹ *Vid.* Epílogo. *Archivo histórico de Matías Romero, op. cit.*, t. I, p. 650; t. II, p. 141. Cosío Villegas, "El diario..." *op. cit.*, p. 410-411, 413-414, 417-420, 422.

³⁰ *Vid. supra*, p. 163. Convenio, 28 de julio de 1854, notario 426 Francisco de Madariaga; convenio, 21 de junio de 1856; formación de compañía, 5 de enero de 1857, notario 169 Ramón de la Cueva; formación de compañía, 12 de mayo de 1855, 5 de mayo de 1856; cesión de derechos, 22 de noviembre de 1856, notario 658 Pablo Sánchez, en AGNCM. Payno, *Memoria de Hacienda...* *op. cit.*, p. vi. Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 293. Urías Hermosillo, *op. cit.*, p. 50. Pani, *op. cit.*, p. 281, n. 175, 282, n. 180. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 691. *El Eco del Comercio*, México, 7 de agosto de 1848, t. II, núm. 129.

Isidoro de la Torre y Carsi (?-1881)

De fuertes lazos económicos con intereses franceses, Isidoro de la Torre, natural del Puerto de Santa María, España, logró ejercer el control comercial en el noroeste de México, donde también hizo sentir su influencia política.

Su vida empresarial ha sido dividida por los estudiosos en dos periodos: el primero, de 1844 a 1855, en el que sobresale su asociación con J. B. Jecker –Tomás de la Torre, Jecker y Cía. y después Jecker Torre y Cía.–, disuelta en 1855, y la que corre de 1856 a 1881, cuando se dedicó a actividades independientes y asoció con otros empresarios, entre ellos Payno.

En 1852 creó, en avenencia con Mariano Arista, entonces a cargo del Poder Ejecutivo, y el ministro galo André Levasseur, la Compañía Restauradora para Colonización y Minería en el norte de México, cuyo objeto fue explotar el mineral de Arizona, Sonora. Esta empresa estuvo inmersa en una serie de ensayos que se instrumentaron para aumentar los beneficios de aquella nación en la zona y que fracasaron por la presencia de intereses británicos en ella. Murió en Vichy, Francia, en 1881.³¹

Pablo María Torrescano (?)

Se sabe que era periodista y fue electo tercer regidor del ayuntamiento de México en 1846. Colaboró en *El Monitor Republicano* durante el gobierno de Mariano Paredes y Arrillaga y la intervención estadounidense. Participó en la redacción de los folletos que contribuyeron a que desertaran los irlandeses del batallón de San Patricio y en los *Apuntes...*, empresas en las que Payno también actuó.³²

Guillermo Valle (?)

Prieto refiere que se decía en la época que, gracias a Santa Anna, Guillermo Valle había obtenido una beca para estudiar en San Ildefonso y que su educación fue encomendada por el general a Gómez Farías y a Olaguíbel, lo que lo llevó al colegio de Jesús, donde conoció a Payno.

El joven Valle representaría a Oaxaca en el Congreso Nacional Extraordinario que legisló entre diciembre de 1846 y diciembre de 1847. Diputado por la misma en Querétaro (1848), votó en contra del tratado de paz con los Estados Unidos. Formó parte del ayuntamiento de la ciudad de México en 1851, año en el que era titular de la cátedra de gramática latina y castellana del colegio de San Ildefonso. Durante los años de 1852 y 1853 ocupó un escaño en el Senado (se desconoce por cual entidad) y en 1861 y 1868 fue diputado. En 1882 formó parte de la sociedad conocida como Ateneo Mexicano de Ciencias y Artes, sociedad científica y literaria fundada en junio de ese año, en la que se desempeñó como director del archivo.³³

³¹ Cardoso, coord., *México en el siglo XIX... op. cit.*, p. 59. María Teresa Huerta, "Isidoro de la Torre: el caso e un empresario azucarero", en Ciro F. S. Cardoso, coord., *Formación y desarrollo... op. cit.*, p. 164, 173-174, 183, 185.

³² Prieto, *Memorias... op. cit.*, t. I, p. 380, 394. Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 21.

³³ Alcaraz *et al.*, *ibidem*, p. 445. Almonte, *op. cit.*, p. 135. Moreno Valle, *op. cit.*, p. 819, 934, 939, 946. Olivera López, *op. cit.*, p. 236, 404. Prieto, *Memorias... ibidem*, t. I, p. 100. Dabbs, *Guía del Archivo Vicente Riva Palacio... op. cit.*, t. XIV, p. 3137, doc. 11061, 3147, doc. 11072.

Fuentes

Archivos

- Archivo General de la Nación, México (AGNM)
 Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM)
 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSREM)
 Archivo Mariano Riva Palacio de la Colección Latinoamericana “Nettie Lee Benson” colección “Genaro García”, de la Universidad de Texas en Austin. Microfilm en poder del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (BLAC).
 Archivo Vicente Riva Palacio de la Colección Latinoamericana “Nettie Lee Benson”, colección “Genaro García”, de la Universidad de Texas en Austin. Microfilm en poder del Archivo General de la Nación, México (BLAC).

Biblioteca Nacional de México (BNM)

Colección Lafragua (CL), ms.

Universidad Iberoamericana (UIA)

Colección Porfirio Díaz (CPD), ms.

Diccionarios

Diccionario de la Lengua Española, 22ª ed., Madrid, Real Academia Española, 2001, 1614 p.

Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense. Con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, ed. y est. intr. María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996 (Serie C: Estudios Históricos, 36), 738 p.

Ruiz Castañeda, María del Carmen y Sergio Márquez Acevedo, *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000, lviii+916 p.

Santamaría, Francisco J., *Diccionario de mejicanismos razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos dicionaristas hispanoamericanos*, México, Editorial Porrúa, 1959, xxiv+1197 p.

Guías y catálogos

AGNot Guía de protocolos del Archivo Histórico de Notarías México, D. F., 1836-1857, México, El Colegio de México/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000, disco compacto. [Los años seleccionados que no se encuentran en el disco se consultaron en las guías impresas]

Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos, pról. y not. Alberto María Carreño, México, Editorial “ELEDE”/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1949, t. IV (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3).

Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos, pról. y not. Alberto María Carreño, México, Editorial “ELEDE”/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, t. V-VIII (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3).

Archivo histórico de Matías Romero, catálogo descriptivo, correspondencia recibida, 1837-1872, ed. y pról. Guadalupe Monrroy, México, Banco de México, 1965, t. I.

Archivo histórico de Matías Romero, catálogo descriptivo, correspondencia recibida, 1872-1884, ed. Guadalupe Monrroy, México, Banco de México, 1970, t. II.

Dabbs, Jack A., *Guía del Archivo Vicente Riva Palacio*, Austin, Texas, University of Texas, 1993, XX t.

Dabbs, Jack Autrey, *The Mariano Riva Palacio archives a guide University of Texas Library*, México, Editorial Jus/The Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1967, t. I (Independent Mexico in documents: Independence, empire and republic, 2).

Dabbs, Jack Autrey, *The Mariano Riva Palacio archives a guide University of Texas Library*, México, Editorial Jus/The Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1968, t. II (Independent Mexico in documents: Independence, empire and republic, 2).

Dabbs, Jack Autrey, *The Mariano Riva Palacio archives a guide University of Texas Library*, México, Editorial Jus/The Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1972, t. III (Independent Mexico in documents: Independence, empire and republic, 2).

Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, xxix+1204 p. (Guías, 2).

Olivera López, Luis, *Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1854-1868*, ind. Rocío Meza Oliver, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1998, t. I (Serie Guías).

Pi-Suñer Llorens, Antonia, coord., *Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1997, xvi+618 p., cdrs.

Ynsfran, Pablo Max, *Catálogo de los manuscritos del Archivo de Don Valentín Gómez Farías obrantes en la Universidad de Texas Colección Latinoamericana*, México, Editorial Jus/The Institute of Latin American Studies The University of Texas, 1968, 566 p., il. (Independent Mexico in documents: Independence, empire and republic, 3).

Periódicos y revistas

El Eco del comercio, ciudad de México.

El Federalista, ciudad de México.

El Museo Mexicano, ciudad de México.

El Siglo Diez y Nueve, ciudad de México.

El Universal, ciudad de México.

Testimonios de la época

Alamán, Lucas *et al.*, *Diccionario Universal de Historia y de Geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, México, Tipografía de Rafael, 1853, t. II.

----- *Diccionario Universal de Historia y de Geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, México, Imprenta de F. Escalante y Cía, 1854, t. V, cdrs., mps.

Alcaraz, Ramón *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, pról. Josefina Zoraida Vázquez, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 456 p. (Cien de México) [edición facsimilar].

----- *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970, 405 p., ils., mps. [edición facsimilar].

Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto Mora, 1997, 640 p. (Colección facsímiles).

Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*, sel. y not. Jorge L. Tamayo, pról. Luis Echeverría Álvarez, 2ª ed., México, Editorial Libros de México, 1972, t. I.

Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*, sel. y not. Jorge L. Tamayo, México, Editorial Libros de México, 1974, t. II.

Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*, sel. y not. Jorge L. Tamayo, 2ª ed., México, Editorial Libros de México, 1972, t. XIII.

Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*, sel. y not. Jorge L. Tamayo, 2ª ed., México, Editorial Libros de México, 1975, t. X, XV.

Comisión pesquisadora de la frontera norte, *Informe de la comisión pesquisadora de la frontera del norte al Ejecutivo de la unión, sobre depredaciones de los indios y otros males que sufre la frontera mexicana*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio, 1877, xxxiii+398 p.

Comisión pesquisadora de la frontera norte, *Informe de la comisión pesquisadora de la frontera del norte al Ejecutivo de la unión en cumplimiento del art. 3º de la ley de 30 de septiembre de 1872 Monterrey, mayo 15 de 1873*, México, Imprenta del gobierno, en Palacio, 1877, 294 p.

Contestación de los Agentes de la Convención Inglesa a la Memoria del Sr. Payno, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1855, 32 p.

Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Décimo Congreso Constitucional, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1886, t. IV.

Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Undécimo Congreso Constitucional, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1886, t. I.

Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Decimosexto Congreso Constitucional, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1894, 644 p.

Diario de los debates de la Cámara de Senadores. Decimoséptimo Congreso Constitucional, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1895, 802 p.

Don Simplicio, pról. Rubén Ruiz Guerra, pres. María de los Ángeles Moreno, México, Cámara de Senadores/LVII Legislatura/Archivo Histórico y Memoria Legislativa, 2000, 20 p. (Colección Por escrito y para todos) [edición facsimilar].

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del comercio, 1876, t. II.

---- *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del comercio, 1877, t. IX.

---- *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del comercio, 1879, t. XI.

Gómez Farías, Valentín, *Informes y disposiciones legislativas*, sel. Enrique Álvarez del Castillo, México, Edición del comité de actos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farías, 1981, 420 p.

Granja, Juan de la, *Epistolario*, est. biog. Luis Castillo Ledón, not. Nereo Rodríguez Barragán, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1937, xxvii+424 p., ils.

Gutiérrez de Estrada, J. M., *Carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la república sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la república y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1840, 96 p.

Informe de Matías Romero en relación con la compañía que organizó para construir el ferrocarril de Oaxaca de 1881, en Dalton, Margarita, comp., *Oaxaca, textos de su historia*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, t. IV, p. 165-213.

Lafragua, José María, *Miscelánea de política*, pról. Yolanda Mercader Martínez, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 125 p. (República liberal, obras fundamentales).

Malo, José Ramón, *Diario de sucesos notables*, not. Mariano Cuevas, México, Editorial Patria, 1948, t. II.

Mateos, José Ma., *Historia de la masonería en México. Desde 1806 hasta 1884*, México, Periódico Oficial de la Tolerancia, 1884, 382 p.

Mateos, Juan Antonio, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Miguel Ángel Porrúa/LVI Legislatura, 1997, v. II, t. IX (Serie I) [edición facsimilar].

---- *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Tipografía La Ilustración, 1907, t. XXII-XXIII.

México y sus alrededores. Colección de monumentos, trajes y paisajes dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos C. Castro, J. Campillo, L. Auda y C. Rodríguez, 4ª ed., México, Editorial del Valle de México, 1974, 38 p., lits. [edición facsimilar].

Mora, José María Luis, *Obras completas de José María Luis Mora. Obra histórica I. México y sus revoluciones, 1*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1987, t. IV.

----- *Obras completas de José María Luis Mora, Obra política I*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, pról., Eugenia Meyer, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1986, t. I-II.

----- *Obras completas de José María Luis Mora, Obra diplomática*, inv., recop., sel. y not. Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, pról., Eugenia Meyer, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1986, t. VII.

“Observaciones y comentarios a la carta que don Manuel Payno ha dirigido al señor general Forey”, en *Intervención e Imperio. Opúsculos*, Veracruz, 1863, 30 p.

Olavarría y Ferrari, Enrique de, “México Independiente” en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, 23ª ed., México, Editorial Cumbre, 1987, t. VIII, ils.

Payno, Manuel, *Artículos y narraciones*, sel. y pról. Francisco Moenterde, 2ª ed., Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1994, xxii+164 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 58).

----- *Barcelona y México en 1888 y 1889*, Barcelona, Tipolitografía de Espasa y Compañía, 1889, 464 p.

----- *Camino de fierro de Veracruz a México. Colección de documentos de 1842 a 1870*, México, [s. e.], 1870, t. I.

----- *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones y a la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*, introd. y pról. Manuel Payno, México, Imprenta de J. Abadiano, 1861, II t.

----- *Compendio de Geografía de México precedido de breves nociones de astronomía y cosmografía*, México, Imprenta de Díaz de León y S. White, 1872, 126 p.

----- *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención francesa y del Imperio de 1861 a 1867. Obra escrita y publicada de orden del gobierno constitucional de la República por M. Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868, 940 p.

----- *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención francesa y del Imperio de 1861 a 1867*, pról. Horacio Labastida, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1981, lxii+972 p., cdrs. [edición facsimilar]

----- *Cuestión de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, 66 p.

----- *El ferrocarril de Veracruz. Contestación al Sr. Lic. Don Emilio Pardo*, México, F. Díaz de León y Santiago White, impresores, 1868, 16 p.

- *El hombre de la situación/Retratos históricos*, pról. Luis González Obregón, México, Editorial Porrúa, 1992, xxii+296 p. (Colección "Sepan cuántos...", 605).
- *El hombre de la situación*, ed., est. cron. y not. Jorge Ruedas de la Serna, México, Alfaguara, 2004, 259 p. (Colección Clásicos Mexicanos).
- *El puerto de Matamoros en 1844*, México, Editor Vargas Rea, 1951, 50 p.
- *España en el Cuarto Centenario del Encuentro de dos Mundos*, Guadalajara, México, El Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología Centro Regional Jalisco, 1991, 16 p. (Cuadernos de Estudios Jaliscienses, 2)
- "Exposición que el ministro de Hacienda dirige a las Cámaras al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de julio de 1850, y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario", en *Opúsculos de Payno 1850-1867*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1960, p. 343-351.
- "La Convención Española", en *Opúsculos de Payno 1850-1867*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1960, p. 161-216.
- *La deuda interior de México*, México, Imprenta Económica, 1865, 42 p.
- *La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos*, intr. y sel. Francisco González de Cosío, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, 130 p. (Ediciones del centenario de la Constitución de 1857, 4).
- *Los bandidos de Río Frio*, ed. y pról. Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1945, t. I.
- *Manuel Payno*, sel. y pról. Blanca Estela Treviño, México, Ediciones Cal y Arena, 2003, 813 p., cdrs. (Los Imprescindibles).
- *Memoria de Hacienda presentada al excelentísimo señor presidente de la República por el ciudadano Manuel Payno, comprende el período de diciembre de 1855 a mayo de 1856 en que estuvo a su cargo el ministerio del ramo*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 63+cxxxv p.
- *Memoria en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del ministerio de Hacienda y de las comisiones que le confió el Supremo gobierno en Inglaterra acompañándose los documentos relativos al pago del primer dividendo de la deuda exterior y las comunicaciones dirigidas a Lord Palmerston sobre la ley de 30 de noviembre de 1850*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, 65 p.
- *Memoria sobre el ferrocarril de México a Veracruz*, México, Imprenta de Nabor Chavez, 1868, 146 p.
- *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos*, México, Imprenta de A. Boix, 1864, 132 p.

----- *Memorias sobre el matrimonio y otros escritos*, México, Editorial Planeta/Joaquín Mortiz/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 96 p. (Colección Ronda de clásicos mexicanos).

----- *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el ciudadano Manuel Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862, vi+151 p.

----- *Obras completas de Manuel Payno. España y México*, pres. Boris Rosen Jélomer, pról. Enrique Semo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, t. XI.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Compendio de la Historia de México. Historia nacional*, comp., pres. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Nicolás Cárdenas, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, t. XII.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Costumbres mexicanas*, comp., sel. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Jorge Ruedas de la Serna, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, t. IV.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Crónicas de viaje. Memorias e impresiones de un viaje a Inglaterra y Escocia*, pres. Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, t. II.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares*, comp., pres., y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Blanca Estela Treviño, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, t. I.

----- *Obras completas de Manuel Payno. El fístol del diablo*, pres. Boris Rosen Jélomer, pról. Aurelio de los Reyes, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. VI-VII, v. I-II.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Los bandidos de Río Frío*, ed. Manuel Sol, pról. Margo Glantz, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. IX-X, v. I-II.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Memorias de México y el mundo*, pres. Boris Rosen Jélomer, pról. Marcos T. Águila Medina, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, t. VIII.

----- *Obras completas de Manuel Payno. Panorama de México*, pres., comp., y not., Boris Rosen Jélomer, pról. Álvaro Matute, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, t. V.

----- *Obras cortas de Manuel Payno*, biogr. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, [s.l.e.], [s. e.], 1901, t. I (Biblioteca de autores mexicanos).

----- *Reglamento para la comunicación por la vía interoceánica de Tebuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 8 p.

----- *Segunda Contestación al Sr. Lic. D. Emilio Pardo*, México, Imprenta de Mariano Villanueva, 1868, 2 p.

----- *Tratado de la propiedad. Ensayo de un estudio del derecho romano y del derecho público y constitucional en lo relativo a la propiedad*, pról. Guillermo Prieto, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1869, 218 p.

----- y Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, pról. Carlos Montemayor, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989, 478 p. (Cien de México).

Paz, Ireneo, *Los hombres prominentes de México*, México, La Patria, 1888, p., ils.

Peza, Juan de Dios, *La beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 202 p.

Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, pról. Vicente Fuentes Díaz, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Gobierno del Estado de Puebla, 1987, viii+340 p. (República liberal, obras fundamentales)

Prieto, Guillermo, *Obras completas de Guillermo Prieto. Memorias de mis tiempos*, pres. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Fernando Curiel, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, t. I.

----- *Obras Completas de Guillermo Prieto. Crónicas de viajes 1. Viajes de orden suprema (1853-1855)*, pres. y not. Boris Rosen Jélomer, pról. Francisco López Cámara, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, t. IV, il.

Ramírez, José Fernando, "México durante su guerra con los Estados Unidos" en *Obras históricas III. Época moderna*, ed. Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Coordinación de Humanidades, 2001, t. III (Nueva Biblioteca Mexicana, 138).

----- *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados – Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853, xii+960 p.

Riva Palacio, Vicente, *Los Ceros (Galería de Contemporáneos)*, coord. José Ortiz Monasterio, 2ª ed., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades/Instituto Mora/Instituto Mexiquense de Cultura, 1996, 430 p., ils. (Obras Escogidas).

Roa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848). Por un joven de entonces*, pról. Hipólito Rodríguez, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, t. I., mp. (Cien de México).

Romero, Matías, *Diario personal (1855-1865)*, ed., pról. y not. Emma Cosío Villegas, México, El Colegio de México, 1960, 660 p.

Tovar, Pantaleón, *Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872, t. I.

Vigil, José María, “La Reforma” en Vicente Riva Palacio, dir., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, 16ª ed., México, Editorial Cumbre, 1980, t. V, ils.

Zamacois, Niceto de, *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país*, Barcelona, J. F. Parres y cía. editores, 1880, t. XII, XIII, XIV, XV, XVI.

----- *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país*, Barcelona, J. F. Parres y cía. editores, 1881, t. XVII.

----- *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país*, Barcelona, J. F. Parres y cía. editores, 1882, t. XVIII.

Zarco, Francisco, *Comentarios de Francisco Zarco sobre la intervención francesa (1861-1863)*, pról. Antonio de la Peña y Reyes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929, 308 p. (Archivo histórico diplomático mexicano, 30).

----- *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente [1856-1857]*, est. prel., tex. y not. Catalina Sierra Casasús, México, El Colegio de México, 1957, 1009 p.

----- *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1989, t. I.

----- *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1990, t. IV-V.

----- *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1991, t. VI-VII.

----- *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1992, t. IX.

----- *Periodismo político y social*, comp. y rev. Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1993, t. XV.

Libros, artículos y tesis

Aguilar Ochoa, Arturo, “El mundo del impresor Ignacio Cumplido” en Anne Staples, coord., *Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, [en prensa], ils., mps. (Sección de Obras de Historia), p. 501-515.

Alonso Sánchez, Magdalena, “Una empresa educativa y cultural de Ignacio Cumplido: *El Museo Mexicano* (1843-1846)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2001, ils., p. 553-560.

Alvarado Martínez Escobar, Ma. de Lourdes, “La educación ‘superior’ femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado), 2001.

Álvarez Macotela, Samantha, *El peso de nuestro descontento: la diplomacia británica en torno al paso interoceánico por el Istmo de Tehuantepec, 1847-1858*, México, Instituto Mora, 2003, 123 p. (Historia internacional).

Amador Zamora, Rubén Octavio, “El manejo del fusil y la espada. Los intereses partidistas en la formación de la guardia nacional en la ciudad de México agosto-octubre, 1846”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesina de licenciatura), 1998.

Arnold, Linda, *Directorio de burócratas en la ciudad de México, 1761-1832*, México, Archivo General de la Nación, 1980, 308 p. (Guías y catálogos, 52).

Bátiz Vázquez, José Antonio, “Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)”, en Ciro Cardoso, coord., *México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social*, 3ª ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1982, cdrs., gráfs., p. 167-191.

Bazant, Jan, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985, 200 p., fots.

---- *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, pról. Antonio Ortiz Mena, 3ª ed., México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1995, il., 282 p. (Nueva Serie, 3).

---- *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, 2ª ed., México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1977, 364+xiii p. (Nueva Serie, 13).

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*, México, Banco Mexicano Somex, 1979, t. I-III.

Cardoso, Ciro, “Las industrias de transformación (1821-1880)”, en Ciro Cardoso, coord., *México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social*, 3ª ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1982, cdrs., gráfs., p. 147-165.

Careaga Viliesid, Lorena, *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2000, 319 p.

Castañeda, Carlos E., *La guerra de Reforma según el Archivo del general D. Manuel Doblado, 1857-1860*, San Antonio Texas, Casa Editorial Lozano, 1930, 286 p. (Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, III)

Cerutti, Mario, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas, y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Nuevo León, Gobierno de Nuevo León/Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983, 216 p.

Céspedes del Castillo, Guillermo, *El tabaco en la Nueva España*, Madrid, [s.e.], 1992, 222 p.

Corcuera de Mancera, Sonia, *Voces y silencios en la historia. Siglos XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 424 p. (Sección de Obras de Historia)

Cosío Villegas, Daniel, coord., *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, 2ª ed., México, Editorial Hermes, 1959, t. I.

----- *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida económica*, México, Editorial Hermes, 1955, t. II.

----- *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida social*, México, Editorial Hermes, [1956], t. III.

----- *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, México, Editorial Hermes, 1957, t. IV.

----- *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior*, México, Editorial Hermes, 1972, t. IX-X.

Cosío Villegas, Emma, "El diario de Matías Romero", en *Historia Mexicana*, VIII:3, núm. 31 (enero-marzo), 1959, p. 407-423.

Costeloe, Michael P., *Bonds and Bondholders. British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, London, Praeger Publishers, 2003, xxii+361 p., ils.

----- *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, trad. Eduardo L. Sánchez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 408 p. (Sección de Obras de Historia).

----- *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 494 p. (Sección de Obras de Historia).

Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, 6ª ed., México, Editorial Porrúa, 1992, t. V, ils.

Chapman, John Gresham, *La construcción del ferrocarril mexicano (1837-1880)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 200 p., mps. (SepSetentas, 209)

Díaz Briseño, José, "La propaganda a favor del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. *El Eco del Comercio* y la paz en 1848", Centro de Estudios Internacionales/El Colegio de México (tesis de licenciatura), 2001.

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1972, 355 p. (Nueva Serie, 15).

Díaz, Lilia, *Versión francesa de México. Informe diplomáticos, 1853-1858*, trad. e intr. Lilia Díaz, México, El Colegio de México, 1963, t. I.

----- *Versión francesa de México. Informe diplomáticos, 1858-1862*, trad. y pról. Lilia Díaz, México, El Colegio de México, 1964, t. II.

----- *Versión francesa de México. Informe diplomáticos, 1864-1867*, trad. y pról. Lilia Díaz, México, El Colegio de México, 1967, t. IV.

----- *Versión francesa de México. Informes económicos, 1851-1867*, intr., sel. y trad. Lilia Díaz, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, t. II (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano 3ª época/Serie documental, 5)

Duclas, Robert, *Bibliografía de Manuel Payno*, ed. Miguel Ángel Castro y Arturo Gómez, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 1994, 162 p., ils. (Serie bibliografías del siglo XIX mexicano).

----- *Manuel Payno et Los Bandidos de Río Frío, politique et littérature au Mexique à travers l'oeuvre de Manuel Payno*, México, Instituto Francés de América Latina, 1979, 339 p.

Eisenhower, John D. S., *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, trad. José Esteban Calderón, pról. Josefina Zoraida Vázquez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 520 p., fots., mps. (Sección de Obras de Historia).

Florescano, Enrique y María del Rosario Lanzagorta, "Política económica. Antecedentes y consecuencias", en Luis González y González, et al., *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, ils. (Sepsetentas, 236), p. 57-106.

Fuentes Mares, José, *Juárez y el Imperio*, México, Editorial Jus, 1963, 252 p.

----- *Juárez y la Intervención*, México, Editorial Jus, 1962, 244 p., fots.

Galeana de Valadés, Patricia, coord., *Los siglos de México*, México, Editorial Patria, 1991, 440 p., cdrs.

----- *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, México, Senado de la República, 1990, t. III, ils.

García, Rubén, *El canal de Panamá y el ferrocarril de Tehuantepec*, pról. Isidro Fabela, s.p.i., 51 p.

Gaxiola, Francisco Javier, *Gobernantes del Estado de México, Muñoz-Zavala-Olaquibel*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975, 108 p. [edición facsimilar].

Giron, Nicole, "Las incertidumbres del liberalismo", en Margo Glantz, coord., *Del fístol a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuellar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1997 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 135-152.

----- "Manuel Payno, el ir y venir por la Secretaría de Hacienda" en Leonor Ludlow, coord., *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma

de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 38), t. I, p. 351-397.

-----, "Manuel Payno: un liberal en tono menor", en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 5-35.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México. 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977, viii+ 500 p., ils. (Nueva Serie, 23).

----- *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, México, El Colegio de México, 1994, III t.

González y González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Editorial Clío, 1997, 350 p., cdrs., fots. (Obras Completas de Luis González y González, IV).

Gurza Lavalle, Gerardo, *La gestión diplomática de John Forsyth 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, 119 p.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, (1821-1853)*, trad. Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, México, Siglo Veintiuno Editores, 1972, 350 p. (Historia).

----- *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, Editorial Vuelta, 1991, 454 p.

Hernández Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 300 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 7)

Huerta, María Teresa, "Isidoro de la Torre: el caso e un empresario azucarero", en Ciro F.S. Cardoso, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, p. 164-187.

Ignacio Manuel Altamirano, sel. y pról. Vicente Quirarte, México, Ediciones Cal y Arena, 1999, 768 p., cdrs. (Los Imprescindibles).

Kuntz Ficker, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano (1880-1907)*, México, El Colegio de México, 1995, 391 p.

Lajous, Roberta, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, México, Senado de la República, 1990, t. IV, ils.

La novela corta en el primer romanticismo mexicano, est. prel., recop., ed., y not. Celia Miranda Cárabes, ens. Jorge Ruedas de la Serna, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Filológicas/Centro de Estudios Literarios, 1985, p. (Nueva biblioteca mexicana, 96).

Lira, Carlos, "Obra y servicios públicos en Oaxaca, 1876-1911", en Kuntz Ficker, Sandra y Priscilla Connolly, coords., *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad

Nacional Autónoma de México, 1999, cdrs., mp. (Lecturas de Historia Económica Mexicana), p. 220-259.

Lombardo de Ruiz, Sonia, “La Real Fábrica de Tabacos, un ejemplo de la construcción arquitectónica en el siglo XVIII en la ciudad de México (1793-1807)” en Jorge González Ángulo *et al.*, *Seminario de Historia Urbana. Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México II*. México, Departamento de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, II), 36-57 p.

Márquez, Graciela, “La administración hacendaria de Matías Romero”, en *Documentos de Trabajo*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Económicos, 1999, núm. X, cdrs., 41 p.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*, México, Editorial Porrúa, 1983, 790 p.

Meyer, Rosa María, “Agüero, González y Compañía: una empresa familiar en el México independiente”, en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, eds., *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, p. 23-50.

Momigliano, Arnaldo, *Génesis y desarrollo de la biografía en Grecia*, trad. María Teresa Galaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 144 p. (Sección de Obras de Lengua y Estudios Literarios).

Mora, Pablo, “Cultura letrada y regeneración nacional a partir de 1836”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2001, ils., p. 385-393.

---- “Los lazos nacionales y las vías de tinta de Manuel Payno: revistas literarias de la primera mitad del siglo XIX” en Margo Glantz, coord., *Del fistol a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuellar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1997 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 193-200.

Nava Martínez, Othón, “La empresa editorial de Vicente García Torres, 1838-1853”, en Laura Suárez de la Torre, coord., *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y librerías en la ciudad de México, 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003, p. 253-303.

O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, 4ª ed., México, Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1986, xii+96 p.

---- *México. El trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1977, xii+121 p.

Ortiz Monasterio, José, "La formación de la literatura nacional y la integración del Estado Mexicano", en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2001, ils., p. 419-428.

Oyarzábal Salcedo, Shanti, "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores", en Cardoso, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, p. 140-163.

Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001, 446 p.

---- "Manuel Payno", en Michael S. Werner, ed., *Enciclopedia of Mexico. History. Society & Culture*, Chicago, Fitzroy Dearborn Publishers, 1997, t. II, p. 1064-1065.

Parra, Alma, "John Forsyth (1856-1858)", en Ana Rosa Suárez Argüello, coord., *En el nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 95-99.

Peña y Reyes, Antonio de la, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, pról. Antonio de la Peña y Reyes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930, xiii+413 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 31)

Pérez Salas, María Esther, "Ignacio Cumplido: un empresario a cabalidad", en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2001, ils., p. 145-156.

Pérez Salas Cantú, María Esther, "Los secretos de una empresa exitosa: la imprenta de Ignacio Cumplido", en Laura Suárez de la Torre, coord., *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y librerías en la ciudad de México, 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003, p. 101-181.

Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, trad. Julio Colón, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones Era, 1996 (Colección Problemas de México)

Pi-Suñer Llorens, Antonia, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, 262 p., fots.

---- "Evocaciones desde Barcelona: La intervención española en México", en Margo Glantz, coord., *Del fístel a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuellar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1997 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 153-160.

---- "Manuel Payno y el problema de la deuda española (1848-1862)" en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 37-72.

---- y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, 352 p.

Planes en la nación mexicana. Libro dos: 1831-1834, México, Senado de la República/I.III Legislatura/El Colegio de México, 1987, 459 p.

Planes en la nación mexicana. Libro seis: 1857-1911, México, Senado de la República/I.III Legislatura/El Colegio de México, 1987, 288 p.

Quevedo Procel, Dunia, "Manuel Payno frente a la problemática política del siglo XIX de la historia mexicana", Universidad Iberoamericana/Escuela de Historia (tesis de licenciatura), 1969, 128 p.

Ramos Escandón, Carmen, *Planear para progresar: planes educativos en el México nuevo 1820-1833*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1994, 220 p. (Colección de Educación)

Rector, William Richard, "El régimen de los moderados", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, México, núm. 22, 1992, p. 123-142.

Rejón, Manuel Crescencio, *Pensamiento político*, pról., sel. y not. Daniel Moreno, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, 216 p. (Cien de México).

Reyes, Aurelio de los, "Manuel Payno: el aprendizaje del oficio de escritor", Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2001, ils., p. 637-655.

Reyes Heróles, Jesús, "El caso Antuñano", en *Historia Mexicana*, XI:2, núm. 42 (octubre-diciembre), 1961, p. 246-262.

---- *El liberalismo mexicano en pocas páginas. Caracterización y vigencia*, sel. Adolfo Castañón y Otto Granados, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1985, 482 p. (Lecturas Mexicanas, 100).

Ridley, Jasper, *Maximilian and Juárez*, New York, Ticknor & Fields, 1992, 353 p., fots.

Riguzzi, Paolo, "Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana, 1870-1908", en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly, coords., *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, cdrs., mp. (Lecturas de Historia Económica Mexicana) p. 39-70.

Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles, coord., *Origen y desarrollo de la contaduría en México 1845-2000*, México, Instituto Politécnico Nacional/Escuela Superior de Comercio y Administración, 2000, cdrs., ils, xxiv+487 p.

Ryal Miller, Robert, "Los san patricios en la Guerra de 1847", en *Historia Mexicana*, XLVII:2, núm. 186 (octubre-diciembre), 1997, p. 345-385.

Roldán Vera, Eugenia, "Los libros de texto de Historia de México", en Antonia Pi-Suñer Llorens, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884. México*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, t. IV (Colección Historiografía Mexicana, coord. gral. Juan Antonio Ortega y Medina y Rosa Camelo), p. 491-524.

San Juan Victoria, Carlos y Salvador Velásquez Ramírez, "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)", en Ciro Cardoso, coord., *México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social*, 3ª ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1982, cdrs., gráfs., p. 65-96.

Santoni, Pedro, "Los federalistas radicales y la guerra del 47", El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos (tesis de doctorado), 1987.

Silva Castillo, Jorge, *Las relaciones franco-mexicanas (1884-1911)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987, t. IV (AHDM/GHDM, 6)

Solares Robles, Laura, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996, 312 p., il.

Solórzano Ponce, María Teresa, "Manuel Payno y *El hombre de la situación*", en Margo Glantz, coord., *Del fístol a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuellar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1997 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 201-207.

Sordo, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, 472 p.

---- "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848", en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, intr. Josefina Zoraida Vázquez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1997 (Sección de Obras de Historia), p. 47-103.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988, 287 p., il. (Historia)

---- "Manuel Payno" en Antonia Pi-Suñer Llorens, coord., *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884, México*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1996 (Colección Historiografía Mexicana, coord. gral. Juan Antonio Ortega y Medina y Rosa Camelo), t. IV, p. 55-70.

* Staples, Anne, "La cola del diablo en la vida conventual", Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México (tesis de doctorado), 1970.

---- "Mayordomos, monjas y fondos conventuales", en *Historia Mexicana*, XXXVI:1, núm. 141 (julio-septiembre), 1986, p. 131-167.

---- *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, [en prensa], 600 p.

Stone, Lawrence, "III. El resurgimiento de la narrativa: reflexiones acerca de una nueva y vieja historia" en Lawrence Stone, *El pasado y el presente*, trad. Lorenzo Aldrete Bernal, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Sección de Obras de Historia), p. 95-120.

Suárez Argüello, Ana Rosa, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Mora, 1994, 231 p.

---- *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Acervo Histórico Diplomático, 2003, 304 p. il., mp.

---- "III. Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)" en Roberto Blancarte, comp., *Cultura e identidad nacional*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1994 (Sección de Obras de Historia), p. 73-106.

---- *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 240 p.

Suárez de la Torre, Laura, "José Mariano Lara: intereses empresariales-inquietudes intelectuales-compromisos políticos", en Laura Suárez de la Torre, coord., *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003, p. 183-251.

---- "Luis de la Rosa Oteiza, político del México independiente, 1805-1806", Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado), 1997.

Tamayo, Jorge L., *Escritos Juaristas. Primera parte*, pról. José López Portillo, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1980, t. I.

---- *Escritos Juaristas. Cuarta parte*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1981, t. II, IV.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia, "Puebla durante la invasión norteamericana", en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, intr. Josefina Zoraida Vázquez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1997 (Sección de Obras de Historia), p. 381-416.

Tella, Torcuato S. di, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, trad. María Antonia Neira Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 332 p. (Sección de Obras de Historia).

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1997*, 20ª ed., México, Editorial Porrúa, 1997, xxiv+1181 p.

Tenenbaum, Barbara A., "Manuel Payno, Financial Reform, and Foreign Intervention in Mexico, 1855-1880" en Vincent Charles Peloso y Bárbara A. Tenenbaum, *Liberals, Politics and Power: State Formation in Nineteenth-century Latin American*, Athens and London, University of Georgia Press, 1996, p. 212-234.

----- “Manuel Payno y los bandidos del erario mexicano, 1848-1873” en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 73-106.

----- *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, trad. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 235 p. cdrs. (Sección de Obras de Historia)

----- “Mexico’s Money Market and the International Debt, 1821-1855”, en Reinhard Liehr, ed., *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica. The public debt in Latin America in historical perspective*, Madrid, Vervuert Iberoamericana, 1995, p. 257-292, cdrs.

Terrazas Basante, Marcela, “James Gadsden (1853-1856)”, en Ana Rosa Suárez Argüello, coord., *En el nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 85-94.

Timasheff, Nicholas S., *La teoría sociológica. Su naturaleza y desarrollo*, trad. Florentino M. Torner, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, 340 p. (Sección de Obras de Sociología).

Urías Hermosillo, Margarita, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862”, en Ciro F. S. Cardoso, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, p. 25-56.

Vázquez, Josefina Zoraida, “Don Manuel Payno y la enseñanza de la historia”, en *Historia Mexicana*, XLIV:1, núm. 173 (julio-septiembre), 1994, p. 167-181.

----- “El aspecto educativo de don Manuel Payno”, en Margo Glantz, coord., *Del fístol a la linterna. Homenaje a José Tomás de Cuellar y Manuel Payno en el centenario de su muerte, 1994*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1997 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 161-170.

----- *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. México, Gran Bretaña y otros países 1821-1848*, México, Senado de la República, 1990, t. II, ils., mps.

Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 339 p., il. (Sección de Obras de Historia).

Velasco Márquez, Jesús, “Los Estados Unidos, México y la guerra del 47 (las opiniones de la prensa periódica de la ciudad de México, 1845-1848)”, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de maestría), 1973.

Villegas Revueltas, Silvestre, *Ignacio Comonfort*, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2003, 148 p., ils. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana)

----- *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 324 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26).

Villoro, Luis, “Sobre el concepto de revolución” en *Teoría. Revista de Filosofía*, México, julio 1983, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, año 1, n° 1, p. 69-86.

Walker, David W., "Business as usual: The Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-1844", en *The Hispanic American Historical Review*, 64:4, noviembre de 1984, p. 675-705.

Weckmann, Luis, *Las relaciones franco-mexicanas, 1823-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961, t. I (AHDM/GHDM, 1).

----- *Las relaciones franco-mexicanas, 1839-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962, t. II (AHDM/GHDM, 2).

----- *Las relaciones franco-mexicanas, 1879-1885*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1972, t. III (AHDM/GHDM, 5).

Wyllys, Rufus Kay, *Los franceses en Sonora (1850-1854). Historia de los aventureros franceses que pasaron de California a México*, trad. Alberto Cubillas, México, Editorial Porrúa, 1971, 276 p., ils., mps.

Zarate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria. 1750-1850*, México, El Colegio de México, 2000, 486 p.

Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, México, Editorial Porrúa, 1965, II t., ils., mps. (Biblioteca Porrúa, 29-30).

Páginas electrónicas

<http://biblional.bibliog.unam.mx/iib/gaceta/octdic2001/gac04.html>

http://www.culturefront.org/culturefront/magazine/2k/summer.article_3html